

PATRIMONIO AUTÓNOMO LAS LOMAS - iBOLSA ST 003

El Patrimonio Autónomo LAS LOMAS - iBOLSA ST 003 se constituye con el fin de emitir Valores de Titularización LAS LOMAS - iBOLSA ST 003 de contenido crediticio.

Los bienes de iBolsa Sociedad de Titularización S.A. no responderán por las obligaciones contraídas por el Patrimonio Autónomo.

RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO QUE INSCRIBE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO Y AUTORIZA LA OFERTA PÚBLICA DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES (RMV) DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI); ASFI N° 914/2025 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO QUE INSCRIBE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI:

NÚMERO DE REGISTRO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSV-PA-PLO-007/2025

NÚMERO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSV-TD-PLO-007/2025

**EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO Y DE OFERTA PÚBLICA
DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: "VALORES DE TITULARIZACIÓN LAS LOMAS - iBOLSA ST 003"**

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN:

Bs750,000,000.00 (Setecientos cincuenta millones 00/100 Bolivianos)

Tipo de Valores a emitirse:	Valores de Titularización de Contenido Crediticio para su Oferta Pública en seis Series: Serie "A", Serie "B", Serie "C", Serie "D", Serie "E" y Serie "F".
Tipo de Oferta	Oferta Pública.
Monto total y moneda de la Emisión:	Bs750,000,000.00 (Setecientos cincuenta millones 00/100 Bolivianos), en Bolivianos
Fecha de emisión:	30 de septiembre de 2025.
Tipo de interés:	El tipo de interés para cada serie será nominal, anual y fijo.
Precio de colocación	El precio de colocación de los Valores de Titularización será mínimamente a la par del valor nominal.
Modalidad de colocación primaria:	La modalidad de colocación primaria de los Valores de Titularización será por Oferta Pública y serán colocados por la Agencia de Bolsa colocadora "a mejor esfuerzo".
Plazo de Colocación:	El plazo de la colocación primaria será de 180 días calendario computable a partir de la Fecha de Emisión.
Forma de pago de intereses y amortización de capital:	a) En el día del vencimiento del Cupón el pago se realizará contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de Cupón el pago se realizará contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, c) Para el pago a terceros, éste deberá presentar la respectiva carta notariada de instrucción de pago. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, esta podrá presentar una fotocopia debidamente legalizada del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil, o su equivalente.
Forma de circulación de los Valores de Titularización:	A la orden.
Bolsa en la cual se inscribirán y transarán los valores de Titularización:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Destinatarios de la oferta y lugares de suscripción de los valores de Titularización:	Inversionistas particulares e institucionales. Los valores de titularización podrán suscribirse en la Bolsa Boliviana de Valores por intermediación de una Agencia de Bolsa inscrita y registrada en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante anotaciones en cuenta a cargo de la Entidad de Depósitos de Valores.
Forma de representación de los Valores de Titularización:	Mediante Anotaciones en Cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la emisión de Valores de Titularización será: Tasa Discriminante: El precio o tasa de cierre es el precio o tasa ofertado por cada postor dentro del grupo de posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Mecanismo interno de cobertura:	Aval
Mecanismos de seguridad adicional:	Exceso de Flujo de Caja Acumulado, Fondo de Amortización Acelerada y Coeficientes de Cobertura.
Características adicionales del Patrimonio Autónomo:	Propiedad de los primeros ingresos del Período Mensual capturados en la Captura de Ventas administrada por la Sociedad de Titularización, Control de ventas y tratamiento de Discrepancias de Fondos, Adelanto de Flujo de Ventas Futuras, Compromisos.
Calificadora de Riesgo:	Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A.
Calificación de Riesgo Serie A, Serie B, Serie C, Serie D, Serie E y Serie F por PCR Rating S.A.	Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se veía afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. Si el numeral 3 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.
AA3	
Calificación de Riesgo Serie A, Serie B, Serie C, Serie D, Serie E y Serie F por Moody's Clasificadora de Riesgo S.A.	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. Si el numeral 2 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.
A2	

*LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN (FACTORES DE RIESGO), EN EL NUMERAL 4 DE LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIDORES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

Series	Clave de Pizarra	Monto de cada serie (en Bs)	Tasa de Interés Nominal	Plazo (días calendario)	Cantidad de Valores	Valor Nominal (en Bs)	Vencimiento
Serie A	PLO-TD-NA	90,000,000.00	8.90%	1,096	9,000	10,000	30/9/2028
Serie B	PLO-TD-NB	105,000,000.00	9.00%	1,461	10,500	10,000	30/9/2029
Serie C	PLO-TD-NC	120,000,000.00	9.10%	1,826	12,000	10,000	30/9/2030
Serie D	PLO-TD-ND	135,000,000.00	9.20%	2,191	13,500	10,000	30/9/2031
Serie E	PLO-TD-NE	150,000,000.00	9.30%	2,557	15,000	10,000	30/9/2032
Serie F	PLO-TD-NF	150,000,000.00	9.40%	2,922	15,000	10,000	30/9/2033

SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN, ESTRUCTURADOR Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

ORIGINADOR

AGENTE COLOCADOR



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN OFRECIDOS COMO INVERSIÓN, NI POR LA SOLVENCIA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE iBolsa ST S.A. Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES DE TITULARIZACIÓN, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SON EL PATRIMONIO AUTÓNOMO LAS LOMAS - iBOLSA ST 003 Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SERÁN PAGADOS EXCLUSIVAMENTE CON LOS ACTIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO LAS LOMAS - iBOLSA ST 003. iBOLSA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. NO SE HACE RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA PRESENTE EMISIÓN POR ADQUIRIR OBLIGACIONES DE MEDIO Y NO DE RESULTADO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., iBOLSA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. E GANAVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A.

La Paz, septiembre de 2025

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Declaración Jurada de iBOLSA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.



Código de seguridad: eGapotUcvISz

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: QUINIENTOS VEINTE/DOS MIL VEINTICINCO - 520/2025 -----

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 15:01 (quince y un), del día, viernes doce del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, ANTE MÍ SILVIA NOYA LAGUNA, Notario de Fe Pública N° 96 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, fue presente en esta oficina notarial el señor **RENZO ERICK ARREDONDO MANCILLA** con Cédula de Identidad N° **3452091** (tres, cuatro, cinco, dos, cero, nueve, uno), **Boliviano, Soltero**, con profesión y/o ocupación **Estudiante**, con domicilio en c. Las Rosas N° 2385, Z. Sopocachi, en su calidad de **GERENTE GENERAL a.i. y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD IBOLSA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, en mérito al Poder de Representación No. 759/2024 de fecha 18 de septiembre de 2024, otorgado ante la Notaría No. 79, del Municipio de Nuestra Señora de La Paz, a cargo del Abg. Tania Elizabeth Hassenteufel Loayza, mayor de edad, hábil por derecho, a quien de identificar Doy Fe. Y en forma voluntaria y libre a su consentimiento prestó la siguiente

DECLARACIÓN:-----

PRIMERO.- Es cierto y evidente que iBolsa Sociedad de Titularización S.A. ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que lleva a considerar que la información proporcionada por la empresa **IMPORT EXPORT LAS LOMAS LTDA** una Sociedad de Responsabilidad Limitada dedicada al comercio de materiales de construcción (fierro, láminas de acero, alambres, clavos), importación de maquinarias e instrumentos inherentes para el desarrollo de sus actividades, industria y fabricación de estructuras de acero, chatas, remolques y otros relacionados directa y exclusivamente al giro comercial del Originador, bajo su única responsabilidad, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información es y ha sido relevada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara y que se carece de motivos para considerar que aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en su materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.-----

SEGUNDO. - Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Valores de Titularización **LAS LOMAS – IBOLSA ST 003** (emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo **LAS LOMAS – IBOLSA ST 003**), que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión respecto a los Valores y la transacción propuesta.-----

TERCERO. Es cierto y evidente que la adquisición de los Valores de Titularización **LAS LOMAS – IBOLSA ST 003** presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el Prospecto de Emisión.-----

CUARTO. Como Gerente General a.i.– Representante Legal de iBolsa Sociedad de Titularización S.A. manifiesto que he empleado la debida diligencia en la verificación del contenido del Prospecto de Emisión en forma tal que certifico la veracidad del mismo y que

<https://sinplu.dimoplu.gob.bo/verificacion-documentos/dc6958a6-eGapotUcvISz>



Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública



Código de seguridad: e6apotUcvISz

en este no presentan omisiones de información que pudieran revestir materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas en los Valores de Titularización LAS LOMAS IBOLSA ST 003.

La presente declaración es de mi plena responsabilidad como declarante. En caso de que se compruebe la falsedad de la presente declaración me someteré a las sanciones administrativas, civiles o penales que correspondan.

Con lo que terminó su declaración voluntaria y previa lectura del contenido de principio a fin, se ratifica y en constancia firma conjuntamente con la suscrita Notaria, de todo lo que DOY FE.

RENZO ERICK ARREDONDO MANGILLA
C.I./No. 3452081



En rpt/ "SOCIEDAD IBOLSA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A."

Firmado en documento original con código de contenido:
92ecfd58d7c633aa64e63909bd599b4a99c8f0a05baf9f6b1b7645a8d5fc219.



Abg. Silvia Noya Laguna
NOTARIA DE FE PÚBLICA
DINOPLU N° 96
La Paz - Bolivia



<https://sinplu.dinoplu.gob.bo/verificacion-documentos/dc6958e6-e6apotUcvISz>

Declaración Jurada de LAS LOMAS



Código de seguridad: LH5EL9I02G7T

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CIENTO DIECINUEVE/DOS MIL VEINTICINCO - 119/2025-----

DECLARACION VOLUNTARIA NOTARIAL-----

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 18:41 (dieciocho y cuarenta y un), del día, martes nueve del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, ANTE M^l Abg. LEIDY FLORES ARTEAGA, NOTARIO DE FE PÚBLICA N°100, DE ESTE MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, que se encuentra ubicado en la Av. Suarez Arana N°342 de esta ciudad, el señor, el señor **JUAN CARLOS ZURITA VERA** con Cédula de Identidad N°1982630 (uno, nueve, ocho, dos, seis, tres, cero), de nacionalidad Boliviana, mayor de edad, hábil por Ley, estado civil Casado, con ocupación Empresario, con domicilio en N°3115 Av. Cristo Redentor de esta ciudad, representante legal de La Sociedad "IMPORT EXPORT LAS LOMAS LTDA." con Matrícula de Comercio (administrado por SEPREC) N°1028443027, Número de Identificación Tributaria NIT 1028443027, domiciliada en la Av. Banzer K, 2 ½ s/n UV. 27, manzana 01, zona Norte de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en virtud al Poder N°457/2025 de fecha 09 de septiembre de 2025, otorgado por ante la Notaría de Fe Pública N°100 de este municipio, a mi cargo, **A OBJETO DE SOLICITAR UNA DECLARACION VOLUNTARIA NOTARIAL:**-----

Yo, **JUAN CARLOS ZURITA VERA** con Cédula de Identidad N°1982630 (uno, nueve, ocho, dos, seis, tres, cero), de nacionalidad Boliviana, mayor de edad, hábil por Ley, estado civil Casado, con ocupación Empresario, con domicilio en N°3115 Av. Cristo Redentor de esta ciudad, representante legal de La Sociedad "IMPORT EXPORT LAS LOMAS LTDA.", **DECLARO LO SIGUIENTE:**-----

-PRIMERO.- La información presentada por la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Import. Export. Las Lomas Ltda. (en adelante **LAS LOMAS**) en su calidad de Originador del Proceso de Titularización del Patrimonio Autónomo LAS LOMAS – iBOLSA ST 003, para la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI) a objeto de la Oferta Pública Primaria de los Valores de Titularización LAS LOMAS - iBOLSA ST 003 es fidedigna y veraz.-----

-SEGUNDO.- La información presentada y/o referida por LAS LOMAS a iBolsa Sociedad de Titularización S.A. para llevar adelante el proceso de Titularización es fidedigna y veraz.-----

-TERCERO.- La información sobre los Flujos de Ventas Futuras consiste en los ingresos diarios actuales y futuros por ventas al contado, incluyendo los ingresos por pagos que en valores le hubiesen sido efectuados y sean efectivamente cobrados y percibidos en dinero por éste, por el comercio de materiales de construcción, importación de maquinaria, fabricación de estructuras de acero, producción y comercialización de acero, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente a su giro comercial de LAS LOMAS, para la constitución del Patrimonio Autónomo LAS LOMAS – iBOLSA ST 003, cumple con las características y declaraciones señaladas en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización, Administración y Representación.-----

-CUARTO.- No tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto de Emisión.-----

-QUINTO.- LAS LOMAS en su condición de Originador del Proceso de Titularización LAS LOMAS – iBOLSA ST 003, asume plena responsabilidad por los daños y perjuicios derivados de errores, omisiones o falsedades que pudiera contener la información presentada o referida para este proceso de titularización, cesión de derechos y emisión de los Valores de Titularización LAS LOMAS – iBOLSA ST 003.-----

-SEXTO.- LAS LOMAS conoce y se compromete a cumplir todas las disposiciones legales relativas a procesos de titularización prevista en la Ley del Mercado de Valores, decretos reglamentarios, normas emitidas por la ASFI y demás disposiciones relativas y conexas de procesos de titularización.-----

-SEPTIMA.- LAS LOMAS no ha sido declarada en insolvencia, ni se encuentra sujeta a un proceso de quiebra, ni ha ingresado a un concurso preventivo. Tampoco existe evidencia de que pudiera verse inmerso en alguno de los procesos antes mencionados.-----

-OCTAVA.- Los derechos sobre Flujos de Ventas Futuras cedidos al Patrimonio Autónomo LAS LOMAS – iBOLSA ST 003 no garantiza el pago de otras obligaciones contraídas por LAS LOMAS (como Originador), ni por la Sociedad de Titularización. No obstante, el Originador declara que

<https://sinplu.dirnoplub.gov.bo/verificacion-documentos/11c1d1b8-IH5EL9I02G7T>



Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública



Código de seguridad: LH5EL9I02G7T

tiene obligaciones de pago con sus acreedores conforme a sus estados financieros.-----
 -NOVENO.- LAS LOMAS, en su calidad de Originador, asume el compromiso firme de realizar todas las acciones necesarias para lograr que los Flujos de Ventas Futuras alcancen durante el periodo de vida de la emisión de los Valores de Titularización de contenido crediticio el derecho sobre los Flujos Futuros en su totalidad de acuerdo al detalle de montos y vencimientos establecidos en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.-----
 -DECIMO.- Los recursos que recibirá LAS LOMAS por la colocación de los Valores de Titularización generados por el presente proceso de titularización serán destinados para recambio de pasivos y para capital de operaciones.-----
 Es cuanto declaro y manifiesto en honor a la verdad y para fines consiguientes que en derecho se harán valer, asumiendo nuestras personas la responsabilidad civil, penal y administrativa, sobre todo lo declarado y manifestado, señalo esto bajo la pena de falsedad de documento público, así como mi declaración es personal y la documentación presentada es cierta y fidedigna.-----
 Con lo que termino la presente declaración, firmando la declarante, ante mí la suscrita Notaría de Fe Pública N°100 del Municipio de Santa Cruz, que certifica la declaración de conformidad a la Ley 483 Art.67 (DOCUMENTOS EXTRAPROTOCOLARES) De mi conocimiento. **DOY FE.**-----

Firmado en documento original con código de contenido: 9c2d3ca01986ff7a1f77dc1bb9e8336a8bb4718d93809f440de28c214a190559.-----

Nombre	Firma	Huella
JUAN CARLOS ZURITA VERA Cédula de Identidad 1982630		



<https://sinplu.dirnoplu.gob.bo/verificacion-documentos/11c1d1b8-IH5EL9I02G7T>

CERTIFICADO DEL ORIGINADOR



Santa Cruz, 17 de agosto de 2023
CITE: PSLL – 095/2023

Señora:
Ivette Espinoza Vasquez.
Directora General Ejecutivo a.i.
Atn: Dirección de Supervisión de Valores - DSV
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
Presente.

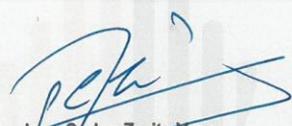
Ref. CERTIFICACIÓN

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, específicamente lo dispuesto por el Libro 3°, Título I, Capítulo V, Sección I, Artículo 1, numeral 7, inciso e), certificamos lo siguiente:

UNICO. – Se empleo la debida diligencia en la verificación del contenido del prospecto relacionado al Patrimonio Autónomo LAS LOMAS – iBOLSA ST 003, en forma tal que certifico la veracidad del mismo y que en este no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

Es cuanto certificamos en honor a la verdad.


Juan Carlos Zurita Vera
Representante Legal
IMPORT EXPORT LAS LOMAS LTDA.

Oficina Central: Carretera al Norte Km. 2 1/2 • Telf.: 3426905 • Fax: 3425776 • laslomasscz@laslomas.com.bo Santa Cruz - Bolivia

Carretera a Oruro Nº 100
Telf.: 2821021
Fax: 2811114
laslomaslpz@laslomas.com.bo
LA PAZ

Calle Junín Nº S-0633 Esq. L Cabrera
Telf.: 4227729
Fax: 4250546
laslomascbba@laslomas.com.bo
COCHABAMBA

Av. Marcelo Quiroga S.C. Nº 950
Telf.: 6466277
Fax: 6437050
laslomasocr@laslomas.com.bo
SUCRE

Carretera a Vinto Km. 5
frente a la Estación de Servicio Vinto
Telf./Fax: 5210714
laslomasor@laslomas.com.bo
ORURO

Av. Panamericana
(zona Las Torreclillas)
diagonal Surtidor San Jorge II
Telf.: 6676106 / 6654446
TARUJA

Av. Las Banderas Nº 125
Zona Terminal
Telf.: 6247356
Fax: 6247357
POTOSÍ

ENTIDAD ESTRUCTURADORA

iBolsa Sociedad de Titularización S.A.

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO

El responsable de la elaboración del presente Prospecto de Emisión es iBolsa Sociedad de Titularización S.A.

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE iBOLSA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

- Renzo Erick Arredondo Mancilla: Gerente General a.i.
- Ariel Andrés Chiri Oviedo: Estructurador Financiero

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DEL ORIGINADOR

El Plantel Ejecutivo de LAS LOMAS se encuentra conformado de la siguiente manera:

- Juan Carlos Zurita: Presidente del Grupo Zurita.
- María Jenny Hurtado de Zurita: Controller.
- Carmen Rosa Cardona: Gerente Administrativo y Financiero.
- Salomón Palacios Paz: Gerente Nacional de Operaciones.
- Arturo Humberto Torrico Sanchez: Gerente Nacional de Negocios.
- Yamil Manzur Menduïña: Gerente Regional La Paz.
- Percy Raúl Mier Rivas: Gerente Regional Cochabamba.
- Gersan Vaca Zabala: Sub-Gerente de Planificación y Control de Gestión.
- Jose Luis Terán Ojeda: Sub-Gerente Nacional de Recursos Humanos.
- Daniel Eduardo Leaños Eid: Gerente Nacional de Recursos Humanos.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

La documentación relacionada con la presente Emisión de Valores de Titularización es de carácter público, por lo tanto, se encuentra disponible en las siguientes oficinas:

Registro del Mercado de Valores
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
Plaza Isabel La Católica N° 2507, zona San Jorge
La Paz, Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Av. Arce No.2333,
La Paz, Bolivia

iBolsa Sociedad de Titularización S.A.
Edif. EMPORIUM N°7812 Piso 6
Calle 10 de Calacoto
Entre Av. Jose Ballivián y Gral. Inofuentes
La Paz, Bolivia.

GanaValores Agencia de Bolsa S.A.
Planta Baja Edif. "Apartamentos tradición" entre
Calles Bolivar y Murillo N°89 zona Central
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

ÍNDICE DE CONTENIDO

GLOSARIO DE TÉRMINOS	1
1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN	7
1.1. OBJETIVO DE LA TITULARIZACIÓN	7
1.2. PARTICIPANTES	7
1.3. DENOMINACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	7
1.4. CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	7
1.5. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	8
1.6. COMISIONES DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN	8
1.7. EMISIÓN, COLOCACION Y DESTINO DE LOS RECURSOS	8
1.8. CESIÓN IRREVOCABLE	9
1.9. CRONOGRAMA DE CESION DE FLUJOS VENTAS FUTURAS Y VALOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO	9
1.10. RECAUDACIÓN DE LOS FLUJOS DE VENTAS FUTURAS	12
1.11. CONTROL DE VENTAS Y TRATAMIENTO DE DISCREPANCIA DE FONDOS	15
1.12. PRELACIÓN DE PAGOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	17
1.13. CUENTAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO Y POLÍTICAS DE TESORERIA	17
1.14. GASTOS A CARGO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	18
1.15. CONTABILIDAD DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	19
1.16. MÉTODO DE VALUACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	20
1.17. CAUSALES DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	20
1.18. PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	21
1.19. REMANENTE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	23
1.20. DECLARACIONES DE LAS LOMAS Y DE IBOLSA ST	23
1.21. OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL ORIGINADOR	24
1.22. OBLIGACIONES, PROHIBICIONES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN 27	
1.23. OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL ESTRUCTURADOR	30
1.24. DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN	30
1.25. VIGENCIA DEL CONTRATO DE CESIÓN	30
1.26. CAUSALES DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE CESIÓN	30
2. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN	31
2.1. ANTECEDENTES LEGALES	31
2.2. LA EMISIÓN	32
2.3. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN	33
2.4. REDENCIÓN ANTICIPADA DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN	38

2.5.	EVENTO DE AMORTIZACIÓN ACELERADA	40
2.6.	CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN	42
2.7.	REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN	43
2.8.	ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN	44
2.9.	DETERMINACIÓN DEL COEFICIENTE DE RIESGO	46
2.10.	MECANISMO INTERNO DE COBERTURA, SEGURIDAD ADICIONAL, PRELACIÓN DE USO Y CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO.....	47
2.11.	QUIEBRA O LIQUIDACIÓN DEL ORIGINADOR.....	49
2.12.	CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA.....	50
2.13.	SUSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN	50
2.14.	ASPECTOS TRIBUTARIOS	50
2.15.	LUGAR Y FORMA DE PAGO DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN.	51
2.16.	FRECUENCIA Y FORMA DE COMUNICACIÓN DE PAGOS A LOS TENEDORES DE VALORES	52
3.	RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS FONDOS RECAUDADOS	52
3.1.	RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN	52
3.2.	DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS.....	52
4.	FACTORES DE RIESGO.....	54
4.1.	RIESGO OPERATIVO.....	54
4.2.	RIESGO CREDITICIO	54
4.3.	RIESGOS RELACIONADOS CON LA ECONOMÍA GLOBAL Y SIDERÚRGICA.....	55
4.4.	RIESGO DE PROVISIÓN DE MATERIA PRIMA	57
4.5.	RIESGO LEGAL Y REGULATORIO.....	58
4.6.	RIESGO DE LIQUIDEZ.....	58
4.7.	INGRESO DE NUEVOS PARTICIPANTES	59
4.8.	INFORME DE FLUJOS EFECTIVAMENTE RECIBIDOS EN LA CUENTA CAPTURA DE VENTAS E INFORME DE VERIFICACIÓN DE CAPTURA DE VENTAS.	61
4.9.	RESPALDOS DE LA EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN LAS LOMAS – IBOLSA ST 003	61
4.10.	CONSIDERACIONES ADICIONALES:	61
5.	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	63
5.1.	COLOCACIÓN	63
5.2.	DESTINATARIOS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA PÚBLICA PRIMARIA.....	63
5.3.	MEDIOS DE DIFUSIÓN DE OFERTA.....	63
5.4.	TIPO DE OFERTA PÚBLICA.....	63
5.5.	DESCRIPCIÓN DE LA FORMA Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	63
5.6.	PLAZO DE COLOCACIÓN	63

5.7.	MODALIDAD DE COLOCACIÓN	64
5.8.	PRECIO DE COLOCACIÓN.....	64
5.9.	DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN	64
5.10.	AGENTE COLOCADOR	64
5.11.	AGENTE PAGADOR.....	64
5.12.	REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	64
5.13.	CONDICIONES BAJO LAS CUALES LA COLOCACIÓN U OFERTA QUEDARÁN SIN EFECTO	64
6.	INFORMACIÓN GENERAL DE IBOLSA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.	65
6.1.	IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN	65
6.2.	ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN	65
6.3.	DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS	65
6.4.	COMPOSICIÓN ACCIONARIA	66
6.5.	EMPRESAS VINCULADAS.....	66
6.6.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	66
6.7.	INFRAESTRUCTURA.....	67
6.8.	ANTECEDENTES DE IBOLSA ST CON RELACIÓN AL CONTRATO DE CESIÓN.....	67
7.	INFORMACIÓN DE LAS LOMAS.....	68
7.1.	IDENTIFICACIÓN BÁSICA	68
7.2.	ANTECEDENTES DE IMPORT EXPORT LAS LOMAS LTDA.....	70
7.3.	NÓMINA DE SOCIOS Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	70
7.4.	EMPRESAS VINCULADAS.....	70
7.5.	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	71
7.6.	PRINCIPALES ACTIVIDADES Y NEGOCIOS	73
7.7.	INVERSIONES	75
7.8.	ESTRATEGIA EMPRESARIAL Y POLÍTICAS	76
7.9.	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR.....	81
7.10.	DETALLE DE DEUDAS FINANCIERAS	82
7.11.	DETALLE DE SEGUROS CONTRATADOS Y SU FECHA DE VENCIMIENTO	83
7.12.	PROCESOS LEGALES PENDIENTES	84
7.13.	RELACIONES ESPECIALES ENTRE LAS LOMAS Y EL ESTADO	85
8.	ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS LOMAS	86
8.1.	BALANCE GENERAL	86
8.2.	ESTADO DE RESULTADOS	93
8.3.	INDICADORES FINANCIEROS.....	94

ANEXO "A": FLUJO DE CAJA PROYECTADO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	101
ANEXO "B": ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LAS LOMAS	102
ANEXO "C": ESTADOS FINANCIEROS DE LAS LOMAS	104
ANEXO "D": EXPLICACIÓN ESQUEMATICA DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN.....	106
ANEXO "E": INFORMES DE CALIFICACIÓN DE RIESGO	116

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Participantes del Proceso	7
Tabla 2. Comisiones de la Sociedad de Titularización	8
Tabla 3. Cronograma de los Flujos de Ventas Futuras cedidos	10
Tabla 4. Presupuesto de Gastos Administrativos del Patrimonio Autónomo.....	18
Tabla 5. Detalle de las series de la Emisión	33
Tabla 6. Cronograma de pagos de capital e intereses	35
Tabla 7. Calificación Asignada a los Valores de Titularización.....	42
Tabla 8. Calificación de Riesgo	43
Tabla 9. Detalle del destino de los recursos recaudados.....	52
Tabla 10. Pasivos para recambio (Bs).....	53
Tabla 11. Identificación de la Sociedad de Titularización.....	65
Tabla 12 Principales Accionistas de iBolsa ST	66
Tabla 13. Directorio de iBolsa ST	67
Tabla 14. Detalle de funcionarios de iBolsa ST	67
Tabla 15. Identificación del Originador.....	68
Tabla 16. Participación societaria de LAS LOMAS	70
Tabla 17. Directorio de LAS LOMAS	71
Tabla 18. Detalle de funcionarios de LAS LOMAS.....	72
Tabla 19. Principales ejecutivos de LAS LOMAS	72
Tabla 20. Principales productos	74
Tabla 21. Principales proveedores	74
Tabla 22. Principales clientes	75
Tabla 23. Plan de inversión	75
Tabla 24. Plan de inversión	76
Tabla 25. Principales sucursales.....	80
Tabla 26. Detalle de endeudamiento en la banca de LAS LOMAS	83
Tabla 27. Detalle de seguros de LAS LOMAS.....	83
Tabla 28. Cotización de la UFV	86
Tabla 29. Ventas netas proyectadas.	107
Tabla 30. Relación entre las ventas netas y el flujo de ventas cedido al Patrimonio Autónomo	108

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Organigrama de iBolsa ST	66
Cuadro 2. Organigrama de LAS LOMAS	71
Cuadro 3. Circuito Productivo Planta siderúrgica	73
Cuadro 4. Requisitos para construir una línea de crédito	78
Cuadro 5. Características generales del Proceso de Titularización.....	110
Cuadro 6. Cesión de Flujos de Ventas Futuras.....	110
Cuadro 7 Esquema de la titularización.....	112
Cuadro 8. Periodo mensual, Fecha límite de Cesión y Fecha de Pago de Cupón	113
Cuadro 9. Aspectos de Independencia y Autonomía del Patrimonio Autónomo.....	114

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Principales competidores	82
Gráfico 2. Evolución del Activo Total	86
Gráfico 3. Evolución del Activo corriente	87
Gráfico 4. Principales Cuentas del Activo corriente	87
Gráfico 5. Evolución de las cuentas por cobrar	87
Gráfico 6. Evolución del Inventario de mercadería	88
Gráfico 7. Evolución del Activo no corriente	88
Gráfico 8. Evolución del Activo fijo neto	88
Gráfico 9. Evolución del pasivo	89
Gráfico 10. Evolución del pasivo corriente	89
Gráfico 11. Principales Cuentas del Pasivo Corriente	89
Gráfico 12. Evolución de las Deudas comerciales a corto plazo	90
Gráfico 13. Evolución de las Deudas laborales y fiscales	90
Gráfico 14. Evolución del Pasivo no corriente	90
Gráfico 15. Principales cuentas del Pasivo no corriente	91
Gráfico 16. Evolución de los Préstamos bancarios largo plazo	91
Gráfico 17. Evolución de las Deudas por emisión de valores	91
Gráfico 18. Evolución del Patrimonio	92
Gráfico 19. Evolución del Capital Social	92
Gráfico 20. Evolución del Resultado Acumulado	92
Gráfico 21. Evolución de los Ingresos Operativos	93
Gráfico 22. Evolución del Costo de Ventas	93
Gráfico 23. Evolución del Gasto operativo	93
Gráfico 24. Evolución del Activo Total	94
Gráfico 25. Evolución del Coeficiente de liquidez	94
Gráfico 26. Evolución de la Prueba acida	94
Gráfico 27. Evolución coeficiente de liquidez inmediata	95
Gráfico 28. Evolución del ROE	95
Gráfico 29. Evolución del ROA	95
Gráfico 30. Evolución del Margen bruto	95
Gráfico 31. Evolución del Margen operativo	96
Gráfico 32. Evolución del Margen neto	96
Gráfico 33. Evolución de la rotación de activos	97

Gráfico 34. Evolución de rotación de cuentas por cobrar	97
Gráfico 35. Evolución de rotación de cuentas por pagar	97
Gráfico 36. Evolución de rotación de inventarios	98
Gráfico 37. Evolución de periodo de rotación de cuentas por cobrar	98
Gráfico 38. Evolución de periodo de rotación de cuentas por pagar	98
Gráfico 39. Evolución de periodo de rotación de inventarios	99
Gráfico 40. Evolución de apalancamiento financiero	99
Gráfico 41. Evolución de razón de deuda a patrimonio.....	99
Gráfico 42. Evolución de razón de deuda financiera a patrimonio	100
Gráfico 43. Flujos de Ingresos Operativos y Flujos de Ventas Futuras Cedidos.....	111

GLOSARIO DE TÉRMINOS

La interpretación del presente Prospecto y sus Anexos se someterán a las definiciones descritas a continuación. Todos los otros términos no descritos en este acápite tendrán el significado establecido en la Ley del Mercado de Valores N°1834 de 31 de marzo de 1998, este Prospecto y demás normas relacionadas que prevalecerán sobre el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo y sus Anexos.

1. **Agente Pagador:** Es iBolsa ST, quien puede ser sustituido en cualquier momento previa aprobación de la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización LAS LOMAS - iBOLSA ST 003, conforme al contrato de servicios de Agente Pagador.
2. **Anotación en Cuenta:** La Anotación en Cuenta de un Valor es un registro electrónico administrado por la EDV, quien se encarga de registrar en una cuenta individual a nombre del inversionista los Valores de su propiedad, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°1834 del Mercado de Valores.
3. **ASFI:** Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
4. **Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización (Asamblea de Tenedores):** Es el máximo órgano de decisión del Patrimonio Autónomo, a través del cual los Tenedores de los Valores de Titularización expresan su voluntad.
5. **Auditor Externo:** Es la persona jurídica inscrita en el RMV contratada por iBolsa ST con cargo al Patrimonio Autónomo, para la realización de auditorías externas.
6. **BBV:** Bolsa Boliviana de Valores S.A.
7. **BCB:** Banco Central de Bolivia.
8. **Captura de Ventas:** Es una parte de la característica adicional del Patrimonio Autónomo descrita en el numeral 2.10.4 (*Características Adicionales del Patrimonio Autónomo*) literal a), por el cual la totalidad de los ingresos diarios actuales y futuros del Originador por sus ventas en dinero por el comercio de materiales de construcción, importación de maquinaria, fabricación de estructuras de acero, producción y comercialización de acero, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial del negocio del Originador, entran por la Cuenta de Captura de Ventas del Patrimonio Autónomo LAS LOMAS - iBOLSA ST 003, para que éste, como propietario de los primeros ingresos de cada Periodo Mensual, a través de iBolsa ST se debite de manera automática hasta los montos correspondientes definidos en el numeral 1.9 (*Cronograma de Cesión de Flujos de Ventas Futuras y Valor del Patrimonio Autónomo*) del presente Prospecto, con primera prelación a los demás usos de estos recursos por parte del Originador.
9. **Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT):** Es el documento que a solicitud de un titular es extendido por la EDV y que tiene por objeto acreditar la titularidad de uno o más Valores Anotados en Cuenta.
10. **Coefficientes de Cobertura:** Son uno o más de los siguientes coeficientes cuyo desempeño está relacionado directamente con el Evento de Amortización Acelerada establecido en el numeral 2.5 (*Evento de Amortización acelerada*)
 - a) **Coefficiente de Cobertura Cupón (CCC):** Es el coeficiente que mide la relación del exceso de flujo de caja acumulado más el Adelanto de Flujo de Efectivo al Patrimonio menos los gastos administrativos y extraordinarios entre los cupones a ser pagados por el Patrimonio Autónomo, tal como se establece en el numeral 2.5.1. del presente Prospecto.
 - b) **Coefficiente de Depósitos Directos (CDD):** Es el coeficiente que mide la relación de los Depósitos Directos más el Adelanto de Flujo de Efectivo al Patrimonio Autónomo entre el Flujo de Ventas Cedido, tal como se establece en el numeral 2.5.2. del presente Prospecto.
 - c) **Coefficiente Trimestral de Cobertura por Servicio de Deuda (CTCSD):** Es el coeficiente que mide la relación del Disponible y Cuentas por Cobrar del Originador entre el Servicio de la Deuda Trimestral del Originador incluyendo la Cesión de Flujo, tal como se establece en el numeral 2.5.3. del presente Prospecto.
 - d) **Coefficiente de Cobertura por Captura de Ventas Brutas (CCCV):** Es el coeficiente que mide la

relación de las Ventas Brutas del Originador entre el Flujo de Ventas Cedido al Patrimonio Autónomo, tal como se establece en el numeral 2.5.4. del presente Prospecto.

11. **Coeficiente de Riesgo:** La descripción del Coeficiente de Riesgo, así como la metodología empleada para su cálculo se encuentra detallada en el numeral 2.9 (*Determinación del Coeficiente de Riesgo*) del presente Prospecto.
12. **Colocador:** Es GanaValores Agencia de Bolsa S.A.
13. **Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración (Contrato de Cesión):** Es el contrato de naturaleza civil-comercial por medio del cual el Originador cede de forma absoluta (legal y económica) el derecho de dominio sobre sus flujos futuros a un Patrimonio Autónomo, con la única finalidad de titularizar y coberturar los valores de titularización a ser emitidos por el Contrato de Cesión. El Contrato de Cesión y sus anexos (si corresponde), así como cualquier otro documento modificatorio posterior al mismo, que debidamente suscrito por quien corresponda, se constituye en un acuerdo de voluntades para generar, modificar o extinguir derechos y obligaciones.
14. **Cuenta Administrativa:** Son una o más cuentas en entidades de intermediación financiera autorizadas por ASFI, en moneda nacional o extranjera, de libre disponibilidad, propiedad y dominio de LAS LOMAS.
15. **Cuentas del Patrimonio Autónomo:** Son una o más de las siguientes cuentas en entidades de intermediación financiera autorizadas por ASFI, en moneda nacional o extranjera, cuya titularidad corresponde al Patrimonio Autónomo LAS LOMAS – iBOLSA ST 003 y serán aperturadas y administradas por iBolsa ST:
 - a) **Cuenta de Captura de Ventas:** Tiene por objeto implementar la Captura de Ventas de acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral 1.10 (*Recaudación de los Flujos de Ventas Futuras*) del presente Prospecto.
 - b) **Cuenta Distribuidora de Pagos:** Esta cuenta tiene por objeto recibir los Flujos de Ventas Futuras cedidos capturadas en la Cuenta de Captura de Ventas y otros adicionales que correspondan según lo establecido en el numeral 1.9.2 (*Retenciones Adicionales*) del presente Prospecto. Desde esta cuenta se realizarán todos los pagos para cubrir los Gastos Administrativos, los pagos de los Cupones y los Gastos Extraordinarios, de existir, así como cualquier otra erogación presupuestada o asignada al Patrimonio Autónomo por el presente Prospecto y por el Contrato de Cesión. Los saldos de esta cuenta constituyen el Exceso de Flujo de Caja Acumulado.
 - c) **Cuenta Fondo de Amortización Acelerada:** Tiene por objeto la recepción del Monto de Amortización Acelerada (MAA) establecido para cada Coeficiente de Cobertura en el numeral 2.5 (Evento de Amortización Acelerada) y las multas al Originador establecidas en el numeral 1.11.2 (*Tratamiento de Discrepancia de Fondos*) del presente Prospecto.
 - d) **Cuenta Fondos de Colocación:** Esta cuenta tiene por objeto recibir los recursos provenientes de la colocación de los Valores de Titularización.
16. **Cupón:** Se refiere al pago de capital e intereses que el Patrimonio Autónomo LAS LOMAS - iBOLSA ST 003 realizará a los Tenedores de Valores de Titularización de acuerdo con el cronograma establecido en el numeral 2.3.16 (*Cronograma de Pagos de Capital e Intereses*) del presente Prospecto.
17. **Depósitos Directos:** Son los montos en efectivo producto de las ventas depositados directamente por los clientes de LAS LOMAS en la Cuenta de Captura de Ventas.
18. **Derecho de Dominio:** Es el derecho absoluto, en términos jurídicos y contables, ejercido en mérito a el Contrato de Cesión, por iBolsa ST, sobre los Flujos de Ventas Futuras cedidos, los activos y las coberturas que conformen el Patrimonio Autónomo LAS LOMAS - iBOLSA ST 003. No se encuentran bajo este derecho, ni son parte de los Flujos de Ventas Futuras, los saldos de los recursos que no hayan sido cedidos al Patrimonio Autónomo bajo los términos del mencionado Contrato de Cesión y que son de propiedad y dominio del Originador.
19. **Decreto Supremo N° 25514:** Decreto Supremo de fecha 17 de septiembre de 1999, que establece las Normas Generales que Regulan la Organización y Actividades de las Sociedades de Titularización y el

Proceso de Titularización.

20. **Discrepancia de Fondos:** Es la diferencia en contra del Patrimonio Autónomo LAS LOMAS - iBOLSA ST 003, entre los ingresos en efectivo registrados en la Cuenta de Captura de Ventas y lo señalado en los estados financieros del Originador, así como cualquier error, omisión o irregularidad por la que fondos que debieron ser depositados en las Cuentas de Captura de Ventas, no lo fueron de manera oportuna.
21. **EDV:** Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
22. **Entidad Calificadora de Riesgo:** En el marco de lo establecido en el Artículo 6º, Sección 1, Capítulo I, Título I, Libro 7º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores son: Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A., con autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de Bolivia N° SPVS-IV-N° 128 de 20 de marzo de 2001 y Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., con autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de Bolivia N° ASFI/1306/2018 de 24 de septiembre de 2018, quien asignará la calificación de riesgo a los Valores de Titularización que serán emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo LAS LOMAS - iBOLSA ST 003. La Entidad Calificadora de Riesgo puede ser sustituida previa aprobación de la Asamblea de Tenedores.
23. **Estructurador:** Es iBolsa Sociedad de Titularización S.A.
24. **Evento de Amortización Acelerada:** Es la caída de los Coeficientes de Cobertura por debajo de los niveles mínimos establecidos en el numeral 2.5 (*Evento de Amortización Acelerada*).
25. **Exceso de Flujo de Caja Acumulado:** Es un mecanismo de seguridad adicional generado por el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo LAS LOMAS - iBOLSA ST 003, cuyos saldos se registran en la Cuenta Distribuidora de Pagos y se encuentran presupuestados en el anexo A del Prospecto de Emisión.
26. **Fecha de Cesión:** Es la fecha de suscripción del Contrato de Cesión, con lo cual el Originador cede los derechos sobre los Flujos de Ventas Futuras, de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en el mismo; y se constituye el Patrimonio Autónomo LAS LOMAS – iBOLSA ST 003.
27. **Fecha de Emisión:** Es el día de la emisión de los Valores de Titularización, señalada en la Resolución de la ASFI que autorizará la Oferta Pública y la inscripción de la emisión en el RMV de la ASFI.
28. **Fecha de Vencimiento:** Es la fecha de vencimiento de los Valores de Titularización, a los dos mil novecientos veintidós (2,922) días calendario a partir de la Fecha de Emisión.
29. **Fecha Límite de Cesión:** Es el día veinticinco (25) de cada mes, a partir del mes siguiente al mes de la Fecha de Emisión, en el cual se tienen que haber recaudado los Flujos de Ventas Futuras cedidos de acuerdo con el cronograma establecido en el numeral 1.9.1 (*Cronograma de Cesión de Flujos de Ventas Futuras*) del presente Prospecto.
30. **Flujos de Ventas Futuras (Flujos de Ventas Futuras cedidos):** Son los flujos provenientes de ingresos diarios actuales y futuros del Originador, por sus ventas al crédito o al contado, incluyendo los ingresos por pagos que en valores hubiesen sido efectuados al Originador y sean efectivamente cobrados y percibidos en dinero por éste, por el comercio de materiales de construcción, importación de maquinarias, fabricación de estructuras de acero, producción y comercialización de acero, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial del negocio del Originador, que de acuerdo con el Artículo 80 de la Ley del Mercado de Valores y normas complementarias, son cedidos irrevocablemente por el Originador en forma absoluta en términos jurídicos y contables para constituir el Patrimonio Autónomo LAS LOMAS - iBOLSA ST 003, conforme a las proporciones e importes de dinero que se establecen en el numeral 1.9.1 (*Cronograma de Cesión de Flujos de Ventas Futuras*) del presente Prospecto.
31. **Adelanto de Flujo de Ventas Futuras:** Es un mecanismo de seguridad adicional constituido por el Originador el primer día hábil de cada mes, que consiste en destinar sumas de dinero para que el Patrimonio Autónomo LAS LOMAS - iBOLSA ST 003, adelante el flujo de ventas que debe capturar durante el mes, como se establece en el numeral 2.10.4 (Características adicionales del Patrimonio Autónomo), inciso c) del presente Prospecto.

32. **Fondo de Amortización Acelerada:** Es un mecanismo de seguridad adicional cuyo objeto es la recepción de excedentes de flujo al incrementarse los importes de Flujos de Ventas Futuras cedidos por el Originador establecidos en el numeral 1.9.1 (*Cronograma de Cesión de Flujos de Ventas Futuras*) del presente Prospecto, por las circunstancias establecidas en el numeral 2.5 (*Evento de Amortización Acelerada*) y las multas al Originador establecidas en el numeral 1.11.2 (*Tratamiento de Discrepancia de Fondos*) del presente Prospecto.
33. **Gastos Extraordinarios:** Son gastos imprevistos del Patrimonio Autónomo LAS LOMAS – iBOLSA ST 003 en exceso a los Gastos Administrativos, imprescindibles y necesarios para su funcionamiento, establecidos en el numeral 1.14.2 (*Gastos Extraordinarios*) del presente Prospecto.
34. **Gastos Administrativos:** Son aquellos gastos periódicos debidamente presupuestados del Patrimonio Autónomo LAS LOMAS - iBOLSA ST 003, que se encuentran listados en el numeral 1.14.1 (*Gastos Administrativos*) del presente Prospecto.
35. **Hecho Relevante:** Es todo aquel acontecimiento de importancia descrito en la Ley del Mercado de Valores y al Artículo 1, Sección 4, Capítulo VI, Título I del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Libro 1º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI. Todo Hecho Relevante será informado por iBolsa ST a la ASFI, la BBV, al Representante de Tenedores y al Originador, a más tardar al día siguiente de conocido el mismo conforme normativa vigente.
36. **iBolsa ST:** Es iBolsa Sociedad de Titularización S.A. o iBolsa ST S.A., quien, para efectos de este Proceso de Titularización, es la Sociedad de Titularización, el Agente Pagador y el administrador de las Cuentas del Patrimonio Autónomo, pudiendo ser remplazado de acuerdo con lo estipulado y el procedimiento establecido en la regulación vigente y el contrato de Cesión.
37. **Informe de Verificación de Captura de Ventas:** Es el documento trimestral emitido por iBolsa ST a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, en el cual se calculan las ventas brutas y netas totales del Originador y los flujos de dinero efectivamente recibidos en la Cuenta de Captura de Ventas. La información económica financiera del Originador utilizada para la elaboración de este documento no es auditada por un auditor externo registrado en el RMV.
38. **Ley del Mercado de Valores:** Es la Ley N°1834 de 31 de marzo de 1998 y sus modificaciones.
39. **Mecanismos de Cobertura:** Constituyen un respaldo a favor de los Tenedores de Valores de Titularización ante la presencia de cualquier riesgo que pueda afectar al Patrimonio Autónomo LAS LOMAS - iBOLSA ST 003, conforme al Artículo 1, Sección 2, Capítulo I del Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3º, Título I de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.
40. **Monto de Amortización Acelerada (MAA):** Es la retención adicional de recursos por parte de iBolsa ST como administrador de la Cuenta de Captura de Ventas, con el objetivo de restablecer los Coeficientes de Cobertura hasta sus niveles mínimos, indicados en el numeral 2.5 (*Evento de Amortización Acelerada*) del presente prospecto.
41. **Cuenta Agente Pagador:** Es una cuenta aperturada por el Agente Pagador en entidades de intermediación financiera autorizadas por ASFI, en moneda nacional o extranjera, específica y de objeto único, para el pago de capital e intereses de los Valores de Titularización
42. **Originador:** Es LAS LOMAS, sin vinculación con iBolsa ST de acuerdo con el inciso a) del Artículo 13 y el primer párrafo del Artículo 7, ambos del Decreto Supremo N°25514, quien con la suscripción del Contrato de Cesión y en las condiciones allí contenidas, ha cedido sus derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para la constitución del Patrimonio Autónomo LAS LOMAS – iBOLSA ST 003.
43. **Patrimonio Autónomo LAS LOMAS - iBOLSA ST 003 (Patrimonio Autónomo):** Es el Patrimonio Autónomo conformado por los derechos sobre los Flujos de Ventas Futuras que el Originador ha cedido para efectos del Proceso de Titularización, en las proporciones e importes de dinero y otros activos que estos derechos pudieran generar, conforme al presente Prospecto, para el propósito de que, a cargo del Patrimonio Autónomo, se emitan Valores de Titularización.
44. **Plazo de Colocación:** Es el plazo para la colocación primaria de los Valores de Titularización, que será

de ciento ochenta (180) días calendario computables a partir de la Fecha de Emisión, el cual podrá ser ampliado de acuerdo con normas legales vigentes

45. **Periodo Mensual:** Es el periodo entre el día uno (1) de cada mes y el último día del mes, a partir del mes de la Fecha de Emisión. El Patrimonio Autónomo es propietario de los ingresos por ventas abonados a las Cuentas de Captura de Ventas, desde el primer día de cada Periodo Mensual, hasta los importes establecidos en el numeral 1.9 (*Cronograma de Cesión de Flujos de Ventas Futuras y Valor del Patrimonio Autónomo*) del presente Prospecto.
46. **Premium:** El monto adicional al valor nominal de los Valores de Titularización al momento de la colocación. Este excedente será entregado al Originador para el recambio de pasivos.
47. **Prospecto de Emisión (Prospecto):** Es el documento explicativo de las características y condiciones de la Oferta Pública de los Valores de Titularización que constituye requisito para la autorización de ésta por parte de ASFI. Este documento y sus anexos contienen todas las características del Patrimonio Autónomo y de los Valores de Titularización emitidos con cargo a dicho patrimonio autónomo, así como las condiciones de la Oferta Pública de dichos valores para la toma de decisiones por parte de los inversionistas o del público al que se dirige la oferta.
48. **Redención Anticipada:** Se refiere al pago total o parcial que efectúa el Patrimonio Autónomo a los Tenedores de Valores de Titularización en los términos descritos en el numeral 2.4 (*Redención Anticipada de los Valores de Titularización*) del presente Prospecto.
49. **Reglamento de Titularización:** Se refiere al Título I, Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, sus anexos y sus modificaciones.
50. **Remanente:** Son todos aquellos recursos y activos sobrantes o saldos de las Cuentas del Patrimonio Autónomo, después de que se hayan pagado por completo todos sus pasivos y gastos establecidos en el numeral 1.14 (*Gastos a Cargo del Patrimonio Autónomo*) del presente Prospecto. El Remanente será entregado al Originador únicamente a la liquidación del Patrimonio Autónomo.
51. **Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización (Representante de Tenedores):** Es la persona individual o colectiva designada por iBolsa ST para la representación de los Tenedores de Valores de Titularización LAS LOMAS - iBOLSA ST 003, quién actúa en representación de los Tenedores de Valores de Titularización y podrá ser removida por la Asamblea de Tenedores.
52. **RMV:** Registro del Mercado de Valores de la ASFI.
53. **Sociedad de Titularización:** Sociedad anónima de objeto social exclusivo encargada de administrar y representar al Patrimonio Autónomo, ejerciendo el derecho de dominio sobre los Flujos de Ventas Futuras cedidos con la suscripción del Contrato de Cesión. Para el presente Proceso de Titularización se designa como Sociedad de Titularización a iBolsa ST o quien lo sustituya.
54. **Tenedores de Valores de Titularización (Tenedores de Valores):** Son las personas individuales o colectivas que poseen uno o más Valores de Titularización, emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo LAS LOMAS – iBOLSA ST 003.
55. **Titularización (Proceso de Titularización):** Proceso por el cual bienes o activos (presentes o futuros) con características comunes, que generen flujo de caja son agrupados para ser cedidos a un Patrimonio Autónomo administrado por una Sociedad de Titularización, que sirve de respaldo a la emisión de Valores de Titularización de Oferta Pública.
56. **Valores de Titularización LAS LOMAS – iBOLSA ST 003 (Valores de Titularización):** En el marco de lo señalado por el Artículo 83 de la Ley del Mercado de Valores y marco normativo aplicable a la Titularización, son los valores que se emitirán con cargo al Patrimonio Autónomo LAS LOMAS - iBOLSA ST 003 en seis series: Serie "A", Serie "B", Serie "C", Serie "D", Serie "E" y Serie "F". Estos valores serán de contenido crediticio al incorporar el derecho a percibir el pago del capital y de los rendimientos financieros en los términos y condiciones señalados en el presente Prospecto.
57. **Informe de Flujos Efectivamente recibidos en la Cuenta Captura de ventas:** Es el documento mensual emitido por iBolsa ST, que determina los flujos de dinero efectivamente recibidos en la Cuenta Captura de Ventas a través del cálculo del Coeficiente de Cobertura por Captura de Ventas Brutas y el

Coeficiente de Depósitos Directos. La información económica financiera del Originador utilizada para la elaboración de este documento no es auditada por un auditor externo registrado en el RMV.

- 58. Mecanismos de seguridad adicional:** Constituyen un respaldo a favor de los Tenedores de Valores de Titularización ante la presencia de cualquier riesgo que pueda afectar al Patrimonio Autónomo LAS LOMAS - iBOLSA ST 003, que no están contemplados en el Artículo 1, Sección 2, Capítulo I del Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3º, Título I de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.
- 59. Amortización Acelerada:** Se refiere a la retención adicional de recursos por parte de iBolsa ST (quien actúa como administrador de la Cuenta de Captura de Ventas) con el objetivo de restablecer los Coeficientes de Cobertura hasta sus niveles mínimos establecidos en el numeral 2.5 (*Evento de Amortización Acelerada*) del Presente Prospecto.

Todos los otros términos que no han sido definidos en el presente Glosario de Términos tendrán el significado atribuido a ello en la Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas, las que prevalecerán sobre el Contrato de Cesión y el presente Prospecto.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN

1.1. OBJETIVO DE LA TITULARIZACIÓN

LAS LOMAS, después de haber realizado inversiones importantes que le han permitido diversificar aún más su negocio hacia la producción y distribución de acero y fierro de construcción en distintas áreas como la construcción, minería, industria y comercio; se constituye en Originador del presente Proceso de Titularización para obtener una fuente de financiamiento que le permita el recambio de una parte de sus pasivos financieros, con mejores condiciones que las actuales, mejorando sus coeficientes financieros y disminuyendo sus requerimientos de flujos de efectivo por servicio de deuda, además de obtener capital operativo.

Con ese propósito, LAS LOMAS ha cedido sus Flujos de Ventas Futuras, provenientes de la totalidad de sus ingresos diarios actuales y futuros por el comercio de materiales de construcción, importación de maquinarias e instrumentos inherentes para el desarrollo de sus actividades y fabricación de estructuras de acero, chatas, remolques y otros relacionados directa y exclusivamente al giro comercial del Originador para que se constituya el "Patrimonio Autónomo LAS LOMAS - iBOLSA ST 003" con cargo al cual se emitirán los "Valores de Titularización LAS LOMAS - iBOLSA ST 003".

1.2. PARTICIPANTES

Los participantes del presente proceso de titularización se detallan a continuación:

Tabla 1. Participantes del Proceso

Originador:	Import Export Las Lomas Ltda. (Las Lomas)
Estructurador:	iBolsa Sociedad de Titularización S.A. (iBolsa ST)
Administración del Patrimonio Autónomo:	iBolsa Sociedad de Titularización S.A. (iBolsa ST)
Agente Colocador:	GanaValores Agencia de Bolsa S.A.
Administrador de Cuenta de Captura de Ventas:	iBolsa Sociedad de Titularización S.A. (iBolsa ST)
Entidad Calificadora de Riesgo:	- Calificadora de Riesgo Pacífic Credit Rating S.A. - Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A.
Representante Tenedores:	Rodrigo Víctor Argote Perez.
Agente Pagador:	iBolsa Sociedad de Titularización S.A. (iBolsa ST)

Fuente: Elaboración propia.

1.3. DENOMINACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

El Patrimonio Autónomo se denomina "Patrimonio Autónomo LAS LOMAS - iBOLSA ST 003".

1.4. CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

El Patrimonio Autónomo se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la firma de un CONTRATO DE CESIÓN IRREVOCABLE DE DERECHOS SOBRE FLUJOS DE VENTAS FUTURAS PARA FINES DE TITULARIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN, en fecha 25 de junio de 2025, elevada a Escritura Pública N° 1298/2025 otorgado por Notario de Fe Pública N° 100 a cargo de la Abg. Leidy Flores Arteaga, celebrado entre iBolsa Sociedad de Titularización S.A. legalmente representado por el señor Renzo Erick Arredondo Mancilla, actuando en su calidad de Gerente General a.i. - Representante Legal según Testimonio de Poder N°759/2024 de fecha 18 de septiembre de 2024, otorgado ante Notaría de Fe Pública N°79 del Distrito Judicial de La Paz a cargo de Abg. Tania Elizabeth Hassenteufel Loayza, Bolivia y LAS LOMAS legalmente representada por el señor Juan Carlos Zurita Vera, actuando en su calidad de apoderado en mérito al Testimonio de Poder N° 305/2025 otorgado en fecha 25 de junio de 2025, protocolizado ante Notaría de Fe Pública N° 100 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Abg. Leidy Flores Arteaga.

El Contrato de Cesión incluye Anexos y cualquier otro documento modificatorio o aclaratorio posterior al mismo, debidamente firmado por quienes corresponda, se constituyen en un acuerdo de voluntades para generar derechos y obligaciones, modificarlos o extinguirlos.

Este documento se encuentra a disposición del inversionista para su consulta en el RMV de la ASFI, la Bolsa Boliviana de Valores S.A., iBolsa Sociedad de Titularización S.A. y GanaValores Agencia de Bolsa S.A.

1.5. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

Las Partes acuerdan que el Patrimonio Autónomo LAS LOMAS - iBOLSA ST 003, será administrado y legalmente representado por iBolsa ST, en los términos establecidos en el presente Prospecto, Contrato de Cesión y todas las normas legales y regulatorias aplicables al efecto.

1.6. COMISIONES DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN

Por las prestaciones establecidas en el presente Prospecto como administrador del Patrimonio Autónomo, iBolsa ST percibirá una comisión de acuerdo a lo siguiente: Si el monto efectivamente colocado es mayor o igual al sesenta por ciento, la comisión total será de Bs7,680,000.00. – (Siete Millones seiscientos ochenta Mil 00/100 Bolivianos) cobrables al Patrimonio Autónomo a razón de Bs80,000.00 (Ochenta Mil 00/100 Bolivianos) al final de cada Periodo Mensual, mediante débitos a favor de iBolsa ST de la Cuenta Distribuidora de Pagos.

Tabla 2. Comisiones de la Sociedad de Titularización

Periodo Mensual	Comisión por Administración (Bs) en cada Periodo Mensual	Total (Bs)
1 – 96	80,000.00	7,680,000.00
	TOTAL	7,680,000.00

Fuente: Elaboración propia.

Si el monto efectivamente colocado es menor al sesenta por ciento, la comisión mensual será equivalente al 0.011% sobre el monto efectivamente colocado, cobrable al Patrimonio Autónomo al final de cada Periodo Mensual, mediante débitos a favor de iBolsa ST de la Cuenta Distribuidora de Pagos.

Adicionalmente, iBolsa ST como Agente Pagador, recibirá una comisión de Bs3,000.00 (tres mil 00/100 Bolivianos) que será debitada a favor de iBolsa ST, de la Cuenta Distribuidora de Pagos en la fecha de pago de cada Cupón.

En caso de no existir los recursos suficientes en el Patrimonio Autónomo, las mencionadas comisiones se deberán cobrar conjuntamente a las comisiones del siguiente Periodo Mensual.

En caso de acortamiento del plazo de vigencia del Patrimonio Autónomo por cualquier motivo, salvo las causales establecidas en el numeral 1.17.1 (Causales de liquidación de conformidad al Decreto Supremo N° 25514) incisos a) y b), y numeral 1.17.2 (Causales de liquidación sin necesidad de acuerdo de la Asamblea de Tenedores), el Originador deberá pagar a iBolsa ST toda la remuneración por comisiones que dejaría de percibir a una tasa de descuento del 4.0% anual, por el efecto de dicho acortamiento de plazo y la factura será emitida a favor del Originador.

En el Flujo de Caja Proyectado del Patrimonio Autónomo adjunto en el Anexo "A" del presente Prospecto, se establecen en detalle las mencionadas comisiones de iBolsa ST.

1.7. EMISIÓN, COLOCACION Y DESTINO DE LOS RECURSOS

iBolsa ST asume la obligación de conformar el Patrimonio Autónomo LAS LOMAS - iBOLSA ST 003 y emitir con cargo a éste, los Valores de Titularización LAS LOMAS - iBOLSA ST 003, conforme a las previsiones del presente Prospecto, por un monto de Bs750,000,000.00. - (Setecientos cincuenta millones 00/100 Bolivianos), dividido en seis series: Serie "A", Serie "B", Serie "C", Serie "D", Serie "E" y Serie "F"

Los Valores de Titularización serán de Oferta Pública y de contenido crediticio, serán colocados a través del mercado primario bursátil de la BBV. Los servicios de colocación en el mercado primario bursátil estarán a cargo del Colocador.

Los recursos por la colocación de los Valores de Titularización generados por el presente Proceso de Titularización de hasta Bs750,000,000.00. - (Setecientos cincuenta millones 00/100 Bolivianos), serán destinados a:

- i. **Recambio de Pasivos:** Hasta Bs375,000,000.00. - (Trescientos setenta y cinco millones 00/100 Bolivianos). Este pago será efectuado directamente por iBolsa ST en representación del Patrimonio Autónomo, según lo estipulado en el presente Prospecto.
- ii. **Capital de operaciones:** Hasta Bs375,000,000.00. - (Trescientos setenta y cinco millones 00/100 Bolivianos), de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 (*Destino de los Recursos Recaudados*).

1.8. CESIÓN IRREVOCABLE

Mediante la suscripción del Contrato de Cesión, el Originador, de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio del consentimiento alguno, cede en forma absoluta e irrevocable en términos jurídicos y contables al Patrimonio Autónomo LAS LOMAS - iBOLSA ST 003, representado y administrado por iBolsa ST, el derecho de dominio sobre los Flujos de Ventas Futuras, consistentes en los ingresos en dinero percibidos en el Periodo Mensual, por un monto de Bs1,140,000,000.00. - (Un mil ciento cuarenta millones 00/100 Bolivianos) según lo establecido establecidos en el numeral 1.9 (*Cronograma de Cesión de Flujos de Ventas Futuras y Valor del Patrimonio Autónomo*) del presente Prospecto. Conforme a las condiciones establecidas en el presente prospecto y marco normativo aplicable a la titularización.

Los activos cedidos al Patrimonio Autónomo son los derechos sobre los Flujos Futuros generados por el Originador provenientes del desarrollo y cumplimiento de las actividades del objeto comercial; es decir, LAS LOMAS transfiere irrevocablemente el derecho de dominio sobre los importes de dinero que se vayan generando por todos los recursos o pagos provenientes de los ingresos diarios actuales y futuros por ventas al crédito o al contado, incluyendo los ingresos por pagos que en valores le hubiesen sido efectuados y sean efectivamente cobrados y percibidos en dinero por éste, por el comercio de materiales de construcción, importación de maquinaria, fabricación de estructuras de acero, producción y comercialización de acero, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente a su giro comercial.

En ningún caso la presente cesión podrá considerarse como una cesión de derecho de crédito, por tanto, el Patrimonio Autónomo solamente tiene derechos sobre los ingresos de ventas actuales y futuras efectivamente percibidos en dinero, conforme a los términos y condiciones del presente Prospecto.

1.8.1 Propiedad de los Flujos de Ventas Futuras

Los Flujos de Ventas Futuras cedidos por un monto de Bs1,140,000,000.00. - (Un mil ciento cuarenta millones 00/100 Bolivianos), y conforme a los términos establecidos en este Prospecto de Emisión, corresponden al Patrimonio Autónomo desde el momento de la transacción de la venta que son percibidos efectivamente y en dinero y/o forma de pago equivalente por el Originador o desde que son depositados directamente por sus clientes en la Cuenta de Captura de Ventas del Patrimonio Autónomo.

1.9. CRONOGRAMA DE CESION DE FLUJOS VENTAS FUTURAS Y VALOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO

1.9.1 Cronograma de cesión de Flujos de Ventas Futuras

Los Flujos de Ventas Futuras del Patrimonio Autónomo LAS LOMAS – iBOLSA ST 003 serán cedidos por el Originador en cada Periodo Mensual, considerando la Fecha Límite de Cesión y el procedimiento

descrito en el numeral 1.9 (Recaudación de los Flujos de Ventas Futuras) del presente Prospecto de Cesión, por un monto de Bs1,140,000,000.00.- (Un mil ciento cuarenta millones 00/100 Bolivianos), cuyo detalle de montos cedidos y vencimientos para cada Periodo Mensual, se establecen en la siguiente relación:

**Tabla 3. Cronograma de los Flujos de Ventas Futuras cedidos
(Expresado en Bs)**

Periodo Mensual	Fecha Límite de Cesión	Flujo de Ventas Futuras cedido (Bs)	Periodo Mensual	Fecha Límite de Cesión	Flujo de Ventas Futuras cedido (Bs)	Periodo Mensual	Fecha Límite de Cesión	Flujo de Ventas Futuras cedido (Bs)
1	25/10/2025	12,000,000.00	33	25/6/2028	12,230,300.00	65	25/2/2031	14,559,530.00
2	25/11/2025	6,014,900.00	34	25/7/2028	12,178,640.00	66	25/3/2031	13,699,895.00
3	25/12/2025	7,239,260.00	35	25/8/2028	12,094,285.00	67	25/4/2031	13,707,950.00
4	25/1/2026	5,441,300.00	36	25/9/2028	15,300,140.00	68	25/5/2031	12,859,250.00
5	25/2/2026	6,014,900.00	37	25/10/2028	15,056,495.00	69	25/6/2031	12,867,305.00
6	25/3/2026	5,823,785.00	38	25/11/2028	14,620,580.00	70	25/7/2031	12,786,980.00
7	25/4/2026	6,014,900.00	39	25/12/2028	15,076,130.00	71	25/8/2031	12,728,702.50
8	25/5/2026	5,823,785.00	40	25/1/2029	13,471,370.00	72	25/9/2031	16,751,600.00
9	25/6/2026	6,014,900.00	41	25/2/2029	13,879,910.00	73	25/10/2031	16,563,350.00
10	25/7/2026	6,014,900.00	42	25/3/2029	13,131,005.00	74	25/11/2031	15,773,450.00
11	25/8/2026	6,140,245.00	43	25/4/2029	13,220,615.00	75	25/12/2031	15,896,060.00
12	25/9/2026	6,014,900.00	44	25/5/2029	12,480,005.00	76	25/1/2032	14,680,100.00
13	25/10/2026	5,823,785.00	45	25/6/2029	12,569,510.00	77	25/2/2032	14,705,150.00
14	25/11/2026	6,014,900.00	46	25/7/2029	12,508,505.00	78	25/3/2032	13,796,000.00
15	25/12/2026	7,239,260.00	47	25/8/2029	12,430,472.50	79	25/4/2032	13,756,850.00
16	25/1/2027	5,441,300.00	48	25/9/2029	15,911,390.00	80	25/5/2032	12,860,000.00
17	25/2/2027	6,014,900.00	49	25/10/2029	15,682,355.00	81	25/6/2032	12,820,700.00
18	25/3/2027	5,823,785.00	50	25/11/2029	15,132,710.00	82	25/7/2032	12,730,550.00
19	25/4/2027	6,014,900.00	51	25/12/2029	15,489,590.00	83	25/8/2032	12,685,840.00
20	25/5/2027	5,823,785.00	52	25/1/2030	13,969,040.00	84	25/9/2032	15,550,400.00
21	25/6/2027	6,014,900.00	53	25/2/2030	14,283,590.00	85	25/10/2032	15,399,650.00
22	25/7/2027	6,014,900.00	54	25/3/2030	13,477,355.00	86	25/11/2032	14,569,850.00
23	25/8/2027	6,016,815.00	55	25/4/2030	13,528,430.00	87	25/12/2032	14,571,260.00
24	25/9/2027	14,564,900.00	56	25/5/2030	12,731,795.00	88	25/1/2033	13,527,200.00
25	25/10/2027	14,310,335.00	57	25/6/2030	12,782,630.00	89	25/2/2033	13,497,950.00
26	25/11/2027	13,983,860.00	58	25/7/2030	12,712,070.00	90	25/3/2033	12,626,750.00
27	25/12/2027	14,525,960.00	59	25/8/2030	12,642,790.00	91	25/4/2033	12,547,700.00
28	25/1/2028	13,043,885.00	60	25/9/2030	16,396,070.00	92	25/5/2033	11,688,800.00
29	25/2/2028	13,351,070.00	61	25/10/2030	16,185,380.00	93	25/6/2033	11,609,450.00
30	25/3/2028	12,663,335.00	62	25/11/2030	15,517,895.00	94	25/7/2033	11,518,400.00
31	25/4/2028	12,787,220.00	63	25/12/2030	15,763,760.00	95	25/8/2033	11,497,530.00
32	25/5/2028	12,106,505.00	64	25/1/2031	14,351,480.00	96	25/9/2033	2,221,430.00
TOTAL							1,140,000,000.00	

Fuente: Elaboración propia.

Si hasta la Fecha Límite de Cesión no se llegaron a recaudar los Flujos de Ventas Futuras del Periodo Mensual correspondiente, se debitará el monto faltante de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.10.3 (Prelación de uso de los Mecanismos de Cobertura y Seguridad Adicional) y se procederá conforme a lo establecido en el numeral 1.10.4 (Procedimiento para la Administración de la Cuenta de Captura de Ventas) literal b) del presente Prospecto.

1.9.2 Retenciones adicionales

Una vez recaudados la totalidad de los Flujos de Ventas Futuras cedidos en cada Periodo Mensual de acuerdo con el cronograma anterior, las retenciones de recursos podrán incrementarse por necesidades de flujos adicionales requeridos por:

- El Evento de Amortización Acelerada.
- Por multas a LAS LOMAS según lo establecido en el numeral 1.11.2 (Tratamiento de Discrepancia de Fondos) del presente Prospecto.

1.9.3 Valor del Patrimonio Autónomo

Los Flujos de Ventas Futuras proyectados totales son de Bs1,140,000,000.00. - (Un mil ciento cuarenta millones 00/100 Bolivianos), en los 96 Periodos Mensuales. Matemáticamente los Flujos de Ventas Futuras, fueron proyectados a través de la sumatoria de los Gastos Administrativos del Patrimonio Autónomo, el pago de capital e intereses y el Exceso de Flujo de Caja Acumulado proyectados.

Cada Flujo de Ventas Futuras cedido durante el tiempo de vida del Patrimonio Autónomo será proyectado de la siguiente manera:

$$FVF_t = G_t + K_t + I_t + EFCA_t$$

Donde:

t = Periodo Mensual.

FVF_t = Flujos de Ventas Futuras cedido.

G_t = Gastos Administrativos del Patrimonio Autónomo.

K_t = Amortización de capital de los Valores de Titularización.

I_t = Monto de intereses de los Valores de Titularización.

$EFCA_t$ = Exceso de Flujo de Caja Acumulado.

La valoración de los Flujos de Ventas Futuras cedidos en la Fecha Límite de Cesión se realizará de la siguiente manera:

$$VP = \sum_{t=1}^{96} \frac{FVF_t}{(1+i)^t}$$

Donde:

t = Periodo Mensual.

VP = Valor presente de los Flujos de Ventas Futuras proyectados durante los 96 Periodos Mensuales del Patrimonio Autónomo, equivalente al monto de la emisión de Bs750,000,000.00. - (Setecientos cincuenta millones 00/100 Bolivianos)

FVF_t = Flujos de Ventas Futuras cedidos al Patrimonio Autónomo durante los 96 Periodos Mensuales, equivalente a Bs1,140,000,000.00. - (Un mil ciento cuarenta millones 00/100 Bolivianos).

i = Tasa de descuento calculada para la emisión: 9.93656184%.

1.9.4 Identificación y criterios de cálculo de los Flujos de Ventas Futuras

La forma de determinación de los Flujos de Ventas Futuras cedidos del Originador al Patrimonio descritos en el numeral 1.9.1 (*Cronograma de Cesión de Flujos de Ventas Futuras*) del presente Prospecto, se fundamenta en el análisis histórico del comportamiento de las ventas del Originador y su capacidad de atender todas sus obligaciones contractuales en el tiempo, conforme a los supuestos financieros establecidos en el Anexo D numeral 2 del Prospecto de Emisión, el cual forma parte integrante del presente Prospecto de Emisión.

La cesión de Flujos de Ventas Futuras cedidos al Patrimonio Autónomo para cada periodo se expresa como un porcentaje contractual de las ventas proyectadas para cada periodo mensual del Originador, a fin de que los flujos resultantes desde las ventas proyectadas del Originador sean suficientes para cubrir las Obligaciones del Patrimonio Autónomo, conforme a la siguiente relación:

$$FVF_t = p_t VN_t$$

Donde:

t = Periodo mensual

FVF_t = Flujos de Ventas Futuras cedido

p_t = Porcentaje estimado de cesión de los Flujos de Ventas Futuras cedido.

VN_t = Ventas Netas proyectadas para cada periodo mensual.

Este esquema de proyección y cesión permite al Patrimonio Autónomo capturar un flujo de ingresos alineado con el desempeño operativo del Originador, constituyendo una base sólida y predecible para atender las obligaciones asociadas a los Valores de Titularización emitidos.

La determinación del mencionado *Porcentaje estimado de cesión de los Flujos de Ventas Futuras cedido* aplicable en cada periodo se realiza con base en un análisis financiero iterativo que asegura que los flujos resultantes sean suficientes para cubrir el total de obligaciones del Patrimonio Autónomo (Gastos Administrativos del Patrimonio Autónomo, el pago de capital e intereses y el Exceso de Flujo de Caja Acumulado proyectados), conforme a lo establecido en el numeral 1.9.3 del presente Prospecto. De este modo, se armoniza el origen operativo de los Flujos de Ventas Futuras cedidos al Patrimonio Autónomo con el destino financiero requerido para el cumplimiento de las obligaciones asociadas a los Valores de Titularización, considerando además la capacidad financiera del Originador para atender el resto de sus obligaciones contractuales.

1.10. RECAUDACIÓN DE LOS FLUJOS DE VENTAS FUTURAS

1.10.1 Mecanismos de Recaudación

La recaudación de los Flujos de Ventas Futuras se realizará mediante los siguientes mecanismos:

- a) Por depósitos del Adelanto del Flujo de Ventas Futuras del Originador en la Cuenta de Captura de Ventas. Para esto, el Originador deberá comunicar a iBolsa ST mediante nota o email, el mismo día de realizada la transferencia, el monto exacto depositado.
- b) Depósitos Directos de los clientes de LAS LOMAS en la Cuenta de Captura de Ventas.
- c) Por depósitos del Originador, en las Cuenta de Captura de Ventas. Existen clientes del Originador que realizan pagos en efectivo a sus agentes de ventas y/o depósitos en la Cuenta Administrativa del Originador. En estos casos el Originador recaudará los fondos de sus agentes de ventas y/o los depósitos que sus clientes pudieran hacer en la Cuenta Administrativa del Originador, los depositará en su totalidad en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, en la Cuenta de Captura de Ventas. Estos depósitos así efectuados, no serán considerados Discrepancia de Fondos como lo establece en el numeral 1.11.2 (*Tratamiento de Discrepancia de Fondos*), del presente Prospecto.

Las Partes dejan establecido que los Flujos de Ventas Futuras cedidos establecidos en el cronograma señalado en el numeral 1.9 (*Cronograma de Cesión de Flujos de Ventas Futuras y Valor del Patrimonio Autónomo*) del presente Prospecto, integrarán el Patrimonio Autónomo mensualmente conforme lo estipulado en el Contrato de Cesión y el presente Prospecto, desde que el Originador los perciba efectivamente en dinero. Por lo tanto, al no ser de su propiedad, los mencionados Flujos de Ventas Futuras, no son nunca de libre disponibilidad del Originador.

Por otro lado, el Originador podrá disponer de los recursos de su Cuenta Administrativa, libre, irrestricta e incondicionalmente, toda vez que se hayan cumplido con la cesión de los montos establecidos en el numeral 1.9 (*Cronograma de Cesión de Flujos de Ventas Futuras y Valor del Patrimonio Autónomo*), mismos que no estarán afectados por las disposiciones, límites, restricciones o cesión acordada en el presente Prospecto, por no formar parte de los Flujos de Ventas Futuras cedidos, sin que iBolsa ST, el Representante de los Tenedores, la Asamblea de Tenedores, o cualquiera de los Tenedores de Valores de Titularización lo impida o restrinja.

La cobranza y recaudación de los Flujos de Ventas Futuras, por cualquiera de los mecanismos indicados anteriormente, estarán siempre bajo la responsabilidad del Originador, incluyendo la custodia en el caso de recibir depósitos a través de sus agentes de ventas, sin necesidad de un contrato accesorio y sin costo adicional para el Patrimonio Autónomo, hasta su depósito en la Cuenta de Captura de Ventas, según la operatoria, condiciones y términos previstos en el presente Prospecto.

1.10.2 Obligaciones del Originador como cobrador y recaudador de los Flujos de Ventas Futuras

- a) Realizar todas las acciones necesarias para lograr las ventas que permitan alcanzar los Flujos de Ventas Futuras cedidos establecidos en el numeral 1.9 (*Cronograma de Cesión de Flujos de Ventas Futuras y Valor del Patrimonio Autónomo*) del presente Prospecto, a fin de que éstos ingresen efectivamente en la Cuenta de Captura de Ventas y que, en consecuencia, conoce que no puede ceder bajo ninguna figura jurídica los derechos sobre sus Flujos de Ventas Futuras por un monto tal que le impidan obtener los mencionados flujos.
- b) Antes de la Fecha de Emisión, instruir a sus clientes depositar en la Cuenta de Captura de Ventas directamente los Flujos de Ventas Futuras, mediante notas a través de un medio escrito, electrónico o digital, que deberán ser remitidas con copia a la Sociedad de Titularización en un plazo de hasta cinco (5) días hábiles, computables a partir de la fecha de emisión.
- c) Mantener el Coeficiente de Depósitos Directos, sobre el nivel mínimo establecido en el numeral 2.5.2 (*Coeficiente de Depósitos Directos (CDD)*) del presente Prospecto.
- d) Facturar por las ventas efectuadas, conforme a las disposiciones legales vigentes.
- e) Podrá abrir nuevas cuentas propias, únicamente para temas administrativos y operativos. Por lo tanto, no tendrá ninguna cuenta propia para recibir depósitos de Flujos de Ventas Futuras, ni podrá abrir otras cuentas para ese objeto, al menos que su administración y control sea total y absolutamente delegada mediante poder al Administrador del Patrimonio asignado por iBolsa ST.
- f) Instruir a sus agentes de ventas y empleados, que aquellos pagos realizados en efectivo o cheque por los clientes directamente al Originador sean entregados, depositados o transferidos máximo hasta cinco (5) días hábiles siguientes de recibidos, a la Cuenta de Captura de Ventas, este hecho deberá ser informado a la Sociedad de Titularización, a través de un medio escrito, electrónico o digital adjuntando los comprobantes de transferencias o depósitos, en un plazo de un (1) día hábil computable desde la fecha de transferencia.
- g) El Originador no podrá realizar depósitos de dinero o cheques de Flujos de Ventas Futuras en ninguna otra cuenta propia o de terceros, ya sea en Bolivia o en el extranjero, ni realizar pagos directos a terceros o endosos de cheques a favor de terceros, sin que ellos previamente hayan sido depositados en las Cuenta de Captura de Ventas y hayan seguido el procedimiento que se describe en el presente Prospecto, para posteriormente ser transferidos a la Cuenta de Administración del Originador.
- h) Mientras existan obligaciones pendientes de cumplimiento por parte del Originador, conforme al presente Prospecto y al Contrato de Cesión; y en caso de que sea requerido por la Asamblea de Tenedores o iBolsa ST, el Originador autorizará se proporcione al Auditor Externo del Patrimonio Autónomo, información directamente de las entidades de intermediación financiera sobre todas las cuentas que mantenga con ellas o sobre las que se hubieran cerrado o clausurado.

1.10.3 Obligaciones de iBolsa ST como administrador de la Cuenta de Captura de Ventas

- a) iBolsa ST es responsable de negar la realización de cualquier acto por el que el Originador, directa o indirectamente, pretenda disponer del dinero que se encuentre en la Cuenta de Captura de Ventas.
- b) iBolsa ST no podrá cumplir los actos de disposición que el Originador solicite sobre los montos de Flujos de Ventas Futuras cedidos, directamente a favor de terceros, ni podrá realizar transferencias de las Cuenta de Captura de Ventas a otro destino que no sea el establecido en el presente Prospecto y en el Contrato de Cesión.
- c) En cuanto a actos de cobranza, ejecución, retención o de aplicación de medidas precautorias en relación con los Flujos de Ventas Futuras, se acatará lo dispuesto por el Artículo 80 de la Ley del Mercado de Valores. No obstante, iBolsa ST no podrá rehusar las órdenes e instrucciones de autoridad competente si, una vez que se le haya comunicado

la imposibilidad de cumplir su orden al amparo del Artículo 80 de la Ley de Mercado de Valores, dicha autoridad ratifica su decisión, siendo responsabilidad de las Partes la de iniciar las acciones correspondientes tendientes a dejar sin efecto dicha instrucción u orden de autoridad.

- d) iBolsa ST no podrá realizar de la Cuenta de Captura de Ventas débitos cobros de obligaciones del Originador o de las que fuera obligada ésta última por cualquier causa, sean esas obligaciones con iBolsa ST o con terceros, salvo lo permitido explícitamente en el presente Prospecto y en el Contrato de Cesión.
- e) iBolsa ST deberá cumplir con el procedimiento establecido en el numeral 1.10.4 a continuación.

1.10.4 Procedimiento para la administración de la Cuenta de Captura de Ventas

iBolsa ST como administrador de la Cuenta de Captura de Ventas, procederá de la siguiente manera y en el siguiente orden:

- a) Desde el inicio del primer Periodo Mensual, monitoreará diariamente la Cuenta de Captura de Ventas y una vez que se haya alcanzado el monto de Flujos de Ventas Futuras cedido hasta la Fecha Límite de Cesión, de acuerdo al cronograma de pagos previsto en el numeral 1.9.1 (*Cronograma de Cesión de Flujos de Ventas Futuras*) del presente Prospecto, transferirá automáticamente a la Cuenta Distribuidora de Pagos, los depósitos realizados en la Cuenta de Captura de Ventas; y comunicará este hecho al Originador de forma escrita. Si la Fecha Límite de Cesión cae en día no hábil, se recorre automáticamente hasta el siguiente día hábil.
- b) Si hasta la Fecha Límite de Cesión de cada Periodo Mensual no se ha recaudado el monto establecido en el cronograma previsto en el numeral 1.9.1 (*Cronograma de Cesión de Flujos de Ventas Futuras*) del presente Prospecto, iBolsa ST deberá:
 - i. Usar el Exceso de Flujo de Caja Acumulado, para completar el monto establecido en el mencionado cronograma.
 - ii. Continuar recaudando y transfiriendo Flujos de Ventas futuras a la Cuenta Distribuidora de Pagos automáticamente más allá de la Fecha Límite de Cesión, hasta completar el monto acordado en dicho cronograma. Si para recaudar el monto necesario de un Periodo Mensual se tuviera que seguir recaudando en el siguiente, los montos recaudados irán en primer término a cumplir el pago debido más antiguo y así sucesivamente.
 - iii. En caso de no haber recaudado el monto establecido en un Periodo Mensual, este hecho será comunicado como Hecho Relevante a la ASFI y a la BBV.
- c) Adicionalmente, cuando corresponda según lo establecido en el presente Prospecto y en el Contrato de Cesión, iBolsa transferirá de la Cuenta de Captura de Ventas a favor del Patrimonio Autónomo, sumas adicionales establecidas en el numeral 1.9.2 (*Retenciones Adicionales*) del presente Prospecto. Estas retenciones adicionales deberán ser incorporados en los Flujos de Ventas Futuras cedidos en el siguiente Periodo Mensual y deberán ser transferidas a la Cuenta del Fondo de Amortización Acelerada por efecto del Evento de Aceleración o multas al Originador. iBolsa ST procederá a Informar este hecho como Hecho Relevante.
- d) Una vez cumplidas todas las obligaciones con el Patrimonio Autónomo, en forma semanal y hasta cada viernes, se transferirán los montos excedentes de la Cuenta de Captura de Ventas a la Cuenta Administrativa del Originador, debiendo la primera quedar con saldo cero. En caso de que el último día del mes no coincida con ser un viernes, la transferencia deberá realizarse hasta el último día hábil del mes correspondiente.

- e) Este procedimiento se reproducirá de manera consecutiva para cada Periodo Mensual, de acuerdo con el numeral 1.9 (*Cronograma de Cesión de Flujos de Ventas Futuras y Valor del Patrimonio Autónomo*) del presente Prospecto.

1.10.5 Consideraciones adicionales

- a) Las transferencias de los fondos depositados en la Cuenta de Captura de Ventas a la Cuenta Distribuidora de Pagos se harán sobre fondos que se encuentren en esas cuentas, es decir, aquellos que se hayan hecho efectivos en las Cuentas de Captura de Ventas. En los casos de cheques, los mismos se consideran efectivos una vez que el monto haya sido cobrado y efectivamente depositado en la Cuenta de Captura de Ventas.
- b) El Originador podrá realizar consultas sobre saldos en la Cuenta de Captura de Ventas, recibir extractos y acceder a la información que se disponga en el marco de la regulación vigente.
- c) El dinero depositado en la Cuenta de Captura de Ventas generará los respectivos intereses, beneficios o rendimientos a favor del Originador, conforme a la normativa aplicable.

1.11. CONTROL DE VENTAS Y TRATAMIENTO DE DISCREPANCIA DE FONDOS

1.11.1 Control de Ventas

El control de las ventas de LAS LOMAS S.A se realizará mediante los siguientes mecanismos:

- a) Hasta doce (12) días hábiles después de finalizado cada Periodo Mensual, iBolsa ST emitirá un informe sobre los flujos de dinero efectivamente recibidos en la Cuenta de Captura de Ventas a través del cálculo del Coeficiente de Cobertura por Captura de Ventas Brutas y el Coeficiente de Depósitos Directos, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.5 (*Evento de Amortización Acelerada*) del presente Prospecto y comunicará como Hecho Relevante a la ASFI y a la BBV los resultados obtenidos.
- b) Adicionalmente y de forma trimestral hasta treinta y cinco (35) días hábiles posteriores a los cierres contables del Originador a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, iBolsa ST utilizando los estados financieros oficialmente entregados por el Originador, elaborará el Informe de Verificación de Captura de Ventas, sobre las ventas brutas y netas totales del Originador y los flujos de dinero efectivamente recibidos en la Cuenta de Captura de Ventas. iBolsa remitirá una copia de dicho informe al Representante de Tenedores y comunicará como Hecho Relevante a la ASFI y a la BBV los resultados obtenidos.

1.11.2 Tratamiento de Discrepancia de Fondos

El Originador tiene la obligación de subsanar las Discrepancia de Fondos menores a Bs100,000.00.- (Cien mil 00/100 Bolivianos), detectados en el Informe de Verificación de Captura de Ventas, en un plazo de hasta cinco (5) días hábiles desde que sea notificado por iBolsa ST mediante dicho informe. Para montos mayores se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) Se aplicará una multa al Originador equivalente al 100% de la Discrepancia de Fondos.
- b) Las multas aplicadas serán recaudadas automáticamente por iBolsa ST adicionalmente a los Flujos de Ventas Futuras del siguiente Periodo Mensual y serán depositadas en la Cuenta del Fondo de Amortización Acelerada. En caso de que un Periodo Mensual no sea suficiente, iBolsa ST seguirá recaudando la multa en el siguiente Periodo Mensual, hasta alcanzar el monto total de la misma.
- c) En caso de imposibilidad de aplicar la multa por cualquier razón o si la Discrepancia de Fondos es mayor a Bs500,000.00.- (Quinientos mil 00/100 Bolivianos), una vez conocido el hecho iBolsa ST convocará a la Asamblea de Tenedores, para que mediante una mayoría decisoria especial de los votos de los Tenedores de Valores de Titularización LAS LOMAS - iBOLSA ST 003, contenido en el Artículo 6, Sección 1, Capítulo VI del Reglamento de

Titularización contenido en el Libro 3º, Título I, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y conforme a lo dispuesto en el numeral 2.8 (*Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización*) del presente Prospecto, resuelvan o no la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo.

- d) Si la Asamblea de Tenedores decidiera liquidar el Patrimonio Autónomo LAS LOMAS - iBOLSA ST 003, iBolsa ST en representación del Patrimonio Autónomo, deberá reputar como suma líquida y exigible y de plazo vencido con suficiente fuerza ejecutiva, la totalidad del saldo pendiente de las obligaciones establecidas en el cronograma del numeral 1.9.1 (*Cronograma de Cesión de Flujos de Ventas Futuras*) del presente Prospecto y podrá demandar al Originador por la vía ejecutiva los señalados montos. Para dicho efecto, el presente Prospecto y el Contrato de Cesión tendrán suficiente fuerza ejecutiva, sin necesidad de intimación a la mora, de conformidad con lo establecido en los Artículos 378 y siguientes del Código Procesal Civil, para lo cual el Originador efectuará el correspondiente reconocimiento de deuda.
- e) Sin perjuicio de lo anterior, iBolsa ST en representación del Patrimonio Autónomo podrá exigir el resarcimiento al cumplimiento con la imposición de daños y perjuicios, si estos fueran mayores al monto indicado.
- f) De ser necesario, iBolsa ST o la Asamblea de Tenedores, con cargo a Gastos Extraordinarios, podrán contratar una auditoría externa especial para verificar aspectos que consideren necesarios.
- g) En caso de que el Originador no esté de acuerdo con la aplicación de las multas, iBolsa ST procederá a convocar a la Asamblea de Tenedores para tratar el caso.

1.11.3 Procedimiento para la Determinación de Discrepancia de Fondos

A efectos de garantizar la objetividad, trazabilidad y la suficiencia técnica necesarias para la identificación y cuantificación de la Discrepancias de Fondos, las Partes acuerdan que iBolsa ST aplicará el siguiente procedimiento para la determinación de Discrepancia de Fondos:

- a) Trimestralmente, iBolsa ST elaborará un Informe de Verificación de Captura de Ventas, en el que se cotejarán los flujos de dinero efectivamente recibidos en la Cuenta de Captura de Ventas con las ventas al contado y los cobros de ventas a crédito registrados en los Estados Financieros del Originador durante el periodo correspondiente.
- b) Para el cálculo de las Discrepancias de Fondos, se tomará en cuenta lo siguiente:
 - i. Las ventas brutas registradas deberán estar debidamente sustentadas en información contable del Originador respaldada por los formularios de declaraciones juradas impositivas ante el Servicio de Impuestos Nacionales.
 - ii. Se verificará la concordancia entre los ingresos en efectivo por ventas efectivamente percibidos y los saldos correspondientes de las ventas brutas deduciendo la variación de las cuentas involucradas en el ciclo de efectivo y los ajustes pertinentes por descuentos y bonificaciones por pronto pago reflejados en los estados financieros e información financiera relevante presentada por el Originador.
- c) Toda diferencia que, sin justificación suficiente, se presente entre el monto efectivamente recaudado en la Cuenta de Captura de Ventas y lo reportado en la información financiera como ingresos percibidos en efectivo, se considerará Discrepancia de Fondos y se procederá de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.11.2 (Tratamiento de Discrepancia de Fondos).
- d) Sin perjuicio del presente procedimiento establecido, para robustecer el control, semestralmente, iBolsa ST deberá contratar con cargo al Patrimonio Autónomo una firma de auditoría externa independiente, para realizar un control específico de no desvío de fondos, que verifique la existencia y trazabilidad de las ventas efectivas y los ingresos en efectivo que debieron ser depositados en la Cuenta de Captura de Ventas. Este control será adicional e independiente del proceso ordinario de auditoría financiera del Patrimonio Autónomo. El control y verificación del no desvío de fondos presentado en el segundo

semestre coincidirá con la Asamblea de Tenedores anual con participación del Originador indicada en el numeral 1.21.1 (Obligaciones del Originador) inciso t) del presente Prospecto.

El Representante de Tenedores podrá solicitar, en cualquier momento, auditorías especiales con cargo a Gastos Extraordinarios del Patrimonio Autónomo, si existen indicios razonables de desviación o manipulación de información financiera relacionada a los Flujos de Ventas Futuras.

1.12. PRELACIÓN DE PAGOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

En cada Periodo Mensual los ingresos provenientes del cobro de los Flujos de Ventas Futuras del Patrimonio Autónomo LAS LOMAS - iBOLSA ST 003, serán destinados por iBolsa ST conforme al siguiente orden de prelación:

- a) Pago de capital de los Valores de Titularización.
- b) Pago de intereses de los Valores de Titularización.
- c) Gastos Administrativos.
- d) Gastos Extraordinarios, de existir.
- e) Entrega de excedentes de los Flujos de Ventas Futuras cedidos, cuando corresponda. En este caso se devolverá de la Cuenta Distribuidora de Pagos a la Cuenta Administrativa del Originador, los Flujos de Ventas Futuras cedidos en exceso, el cual será determinado de la siguiente manera:

$$FVFE_t = FVF_t - \text{Cupón}_t - \text{Gastos}_t - EFCP_t$$

Donde:

t = Periodo Mensual.

$FVFE$ = Son los Flujos de Ventas Futuras cedidos en exceso por el Originador.

FVF = Son los Flujos de Ventas Futuras cedidos.

Cupón = Es el pago efectivo de capital e intereses a los Tenedores de Valores.

Gastos = Son los Gastos Administrativos y los Gastos Extraordinarios.

$EFCP$ = Exceso de Flujo de Caja Acumulado presupuestado.

Los Flujos de Ventas Futuras cedidos en exceso, de existir, serán devueltos al Originador en un plazo máximo de hasta cinco (5) días hábiles de terminado cada Periodo Mensual.

- f) Los intereses generados en la Cuenta de Captura de Ventas a nombre del Patrimonio Autónomo son de propiedad del Originador y serán transferidos a la Cuenta Administrativa del Originador
- g) A la extinción del Patrimonio Autónomo entregar el Remanente, de existir, al Originador.

1.13. CUENTAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO Y POLÍTICAS DE TESORERÍA

1.13.1 Cuentas del Patrimonio Autónomo

Para los fines del presente Proceso de Titularización, iBolsa ST como administrador de las Cuentas del Patrimonio Autónomo, abrirá las siguientes cuentas a nombre del Patrimonio Autónomo LAS LOMAS - iBOLSA ST 003:

- a) Cuenta de Captura de Ventas.
- b) Cuenta Distribuidora de Pagos.
- c) Cuenta Fondo de Amortización Acelerada.
- d) Cuenta Fondos de Colocación

Estas cuentas serán manejadas por iBolsa ST, de acuerdo con los mecanismos, términos y condiciones estipulados en el presente Prospecto, sin necesidad de un contrato accesorio.

Las Cuentas del Patrimonio Autónomo deberán ser abiertas, a elección de iBolsa ST, en una o más entidades de intermediación financiera autorizados por ASFI, con la calificación de riesgo mínima establecida en las Políticas de Tesorería en el numeral 1.13.2 a continuación.

1.13.2 Políticas de Tesorería

iBolsa ST debe realizar una gestión de inversión de los recursos de las Cuentas del Patrimonio Autónomo priorizando la seguridad del capital por encima de la rentabilidad cumpliendo con lo establecido en el Capítulo VIII del Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3º, Título I, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, con los siguientes instrumentos y las siguientes limitaciones:

a) Instrumentos

Los recursos acumulados en la Cuenta de Captura de Ventas deberán estar en cuentas corrientes en moneda Nacional. Las demás Cuentas del Patrimonio Autónomo, deberán estar distribuidos en: cajas de ahorro y cuentas corrientes en moneda Nacional.

b) Limitaciones

Cajas de ahorro y cuentas corrientes en entidades de intermediación financiera autorizadas por ASFI con calificación de riesgo igual o mayor a N-1.

1.14. GASTOS A CARGO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

Los recursos de la Cuenta Distribuidora de Pagos serán utilizados para cubrir todos los gastos necesarios para que el Patrimonio Autónomo cumpla el objetivo para el cual fue creado. A continuación, se detallan los principales gastos y el orden de prioridad:

1.14.1 Gastos Administrativos

- Comisiones de iBolsa ST por la administración del Patrimonio Autónomo y Agente Pagador.
- Honorarios de la Entidad Calificadora de Riesgo a partir del segundo año.
- Los gastos de avisos y publicaciones para el pago a Tenedores de Valores de Titularización.
- Honorarios del Representante de Tenedores.
- Comisiones y tasas de regulación de la ASFI y BBV según correspondan.
- Gastos emergentes de Auditoría Externa anuales conforme al Contrato de Cesión y aquellas requeridas por la Asamblea de Tenedores o iBolsa ST.
- Gastos bancarios o similares, incluyendo chequeras, comisiones por transferencia y similares, así como otros gastos menores que puedan ser requeridos.
- Los gastos que ocasione la convocatorias y el funcionamiento de la Asamblea de Tenedores.
- Otros gastos que pudieran presentarse según el presupuesto y otros que pudieran presentarse para el correcto funcionamiento del Patrimonio Autónomo.

A continuación, se detalla el presupuesto en Bolivianos de Gastos Administrativos proyectados del Patrimonio Autónomo, necesarios para su adecuado funcionamiento:

**Tabla 4. Presupuesto de Gastos Administrativos del Patrimonio Autónomo
(Expresado en Bs)**

Año	ASFI	BBV	Calificador de Riesgo	Auditoría Externa	Administración del PA	Representante de Tenedores	Agente Pagador	Otros Gastos	Total
2,025	0.00	0.00	0.00	0.00	240,000.00	6,900.00	9,000.00	3,000.00	258,900.00
2,026	1,206,960.00	246,860.00	69,600.00	17,400.00	960,000.00	27,600.00	36,000.00	12,000.00	2,576,420.00
2,027	1,206,960.00	123,430.00	69,600.00	17,400.00	960,000.00	27,600.00	36,000.00	12,000.00	2,452,990.00
2,028	586,800.00	68,390.00	69,600.00	17,400.00	960,000.00	27,600.00	36,000.00	12,000.00	1,777,790.00
2,029	511,440.00	58,002.50	69,600.00	17,400.00	960,000.00	27,600.00	36,000.00	12,000.00	1,692,042.50
2,030	424,080.00	46,115.00	69,600.00	17,400.00	960,000.00	27,600.00	36,000.00	12,000.00	1,592,795.00
2,031	324,720.00	32,727.50	69,600.00	17,400.00	960,000.00	27,600.00	36,000.00	12,000.00	1,480,047.50
2,032	213,360.00	17,840.00	69,600.00	17,400.00	960,000.00	27,600.00	36,000.00	12,000.00	1,353,800.00
2,033	93,360.00	3,430.00	69,600.00	17,400.00	720,000.00	20,700.00	27,000.00	9,000.00	960,490.00
TOTAL	4,567,680.00	596,795.00	556,800.00	139,200.00	7,680,000.00	220,800.00	288,000.00	96,000.00	14,145,275.00

Fuente: Elaboración propia.

Para realizar la proyección de los Gastos Administrativos se consideraron los tarifarios vigentes de la ASFI, BBV, y los contratos suscritos con la Entidad Calificadora de Riesgo, Representante de Tenedores e iBolsa ST. Adicionalmente, se ha considerado un tipo de cambio de compra y venta al momento de la firma del Contrato de Cesión de Bs6.86 = USD1 y Bs6.96 = USD1, respectivamente.

1.14.2 Gastos Extraordinarios

Para la realización de estos Gastos Extraordinarios, iBolsa ST seguirá el siguiente procedimiento:

- a) Toda compra o contratación cuyo importe sea superior a Bs21,000.00. – (Veintiún Mil 00/100 Bolivianos), deberá ser decidida en forma conjunta por el Administrador del Patrimonio Autónomo y el Gerente General o un ejecutivo apoderado de iBolsa ST, quienes deberán seguir las siguientes modalidades de adjudicación:
 - i. **Invitación directa:** mediante carta dirigida a cada uno de los proveedores del bien o del servicio a ser contratado o adquirido. Se aplica cuando se conoce a todos los proveedores del bien o servicio en cuestión.
 - ii. **Invitación pública:** con dos publicaciones discontinuas en medios de prensa a nivel nacional, cuando exista un número no determinado de proveedores del bien o del servicio a ser contratado.
- b) Los Gastos Extraordinarios se pagarán con los recursos existentes en el Exceso de Flujo de Caja Acumulado hasta agotarlo como se establece en el numeral 2.10.2 (*Mecanismo de Seguridad Adicional*) del presente Prospecto.
- c) De presentarse Gastos Extraordinarios por un importe superior a Bs1,000,000.00.- (Un millón 00/100 Bolivianos), este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso iBolsa ST, una vez conocido el hecho, convocará a una Asamblea de Tenedores y se procederá de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.17.2 (*Causales de liquidación Sujetas al Acuerdo de la Asamblea de Tenedores*) inciso b) del presente Prospecto, salvo que el Originador esté dispuesto a cubrir Gastos Extraordinarios por encima del importe mencionado.

1.14.3 Intereses de los Valores de Titularización

Son los gastos generados por el pago de intereses de los Valores de Titularización emitidos, calculados mediante la fórmula establecida en el numeral 2.3.13 (*Fórmula de Cálculo de Intereses*) del presente Prospecto.

1.14.4 Gastos Iniciales

Se aclara que los siguientes gastos iniciales del Proceso de Titularización estarán a cargo del Originador, antes de la Emisión de los Valores de Titularización:

- a) Pago a iBolsa ST por la estructuración y análisis legal del presente Proceso de Titularización.
- b) Pago inicial y por una única vez a las Entidades Calificadoras de Riesgos.
- c) Tarifas y Tasas de regulación iniciales de la Emisión de Valores de Titularización en la ASFI, BBV y EDV según corresponda.
- d) Gastos de imprenta y protocolizaciones.
- e) Gastos por publicaciones de la Oferta Pública de la Emisión de Valores de Titularización.
- f) Pago a la Agencia de Bolsa por la Colocación de los Valores de Titularización.

1.15. CONTABILIDAD DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

En cumplimiento al Artículo 2, inciso b), Sección 7, Capítulo II del Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3º, Título I, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, la contabilidad del Patrimonio Autónomo LAS LOMAS - iBOLSA ST 003 se llevará en forma independiente a la contabilidad de iBolsa ST y, de acuerdo con el Manual de Cuentas para

Patrimonios Autónomos Administrados por Sociedades de Titularización emitido por la SPVS actualmente ASFI mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N°257 de fecha 4 de abril de 2005 y sus modificaciones emitidas mediante circular SPVS/IV/DE/014/2008 y otras aplicables al marco normativo de la contabilidad del Patrimonio Autónomo.

1.16. MÉTODO DE VALUACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

El Patrimonio Autónomo será valuado de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos Administrados por Sociedades de Titularización, emitido mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 257 de 4 de abril de 2005 y sus modificaciones posteriores (*Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos Administrados por Sociedades de Titularización*).

1.17. CAUSALES DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

Se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo por la ocurrencia de las siguientes causales y de acuerdo con el procedimiento estipulado en el numeral 1.18 (*Procedimiento de Liquidación del Patrimonio Autónomo*), establecido en el presente Prospecto, según aplique:

1.17.1 Causales de liquidación de conformidad al Decreto Supremo N° 25514

De conformidad a lo establecido en el Artículo 23 del Decreto Supremo N° 25514, se establecen las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo:

- a) Disolución y liquidación voluntaria de iBolsa ST en su condición de administrador y representante del Patrimonio Autónomo y si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.
- b) Cuando por intervención a iBolsa ST, la ASFI disponga la cancelación de la autorización y registro de esta y si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.
- c) Cuando la Asamblea de Tenedores lo acuerde.
- d) Destrucción de los activos cedidos al patrimonio autónomo, cuando la misma afecte significativamente al patrimonio autónomo, de acuerdo a criterio de la ASFI.
- e) Otras causales dispuestas por ASFI y la normativa vigente.

1.17.2 Causales de liquidación sujetas al acuerdo de la Asamblea de Tenedores

Para efectos del presente Prospecto y del Contrato de Cesión, adicionalmente se han establecido las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo, sujetas a la aprobación de la Asamblea de Tenedores:

- a) Si la Discrepancia de Fondos es mayor a Bs1,000,000.00. - (Un millón 00/100 Bolivianos) o en caso de no poder aplicar la multa al Originador, conforme a lo establecido en el numeral 1.11.2 (*Tratamiento de Discrepancia de Fondos*) del presente Prospecto.
- b) Cuando se requiera realizar Gastos Extraordinarios que superen el monto establecido en el numeral 1.14.2 (*Gastos Extraordinarios*) del presente Prospecto, y no haya acuerdo con el Originador para la realización de gastos adicionales.
- c) Cuando se presente una situación o cambio imprevisible que altere los ingresos proyectados, con el consecuente riesgo de imposibilidad de servir adecuadamente los Valores de Titularización de acuerdo con el calendario de pagos, excepto en los casos señalados en el numeral 2.12 (Caso Fortuito, Fuerza mayor o Imposibilidad Sobrevvenida) del presente Prospecto.

- d) Cuando se produzcan modificaciones al marco regulatorio tributario que perjudiquen al Patrimonio Autónomo.
- e) Cuando se agote el mecanismo interno de cobertura y los fondos del Patrimonio Autónomo sean insuficientes para cubrir el pago de Cupón de los Valores de Titularización emitidos.
- f) Cuando los mecanismos de seguridad adicional sean insuficientes, no funcionen, se incumplan o se vean afectados de manera que perjudiquen al Patrimonio Autónomo.
- g) Cuando por cualquier circunstancia los Valores de Titularización fueran excluidos del RMV de la ASFI.
- h) Por incumplimiento a los compromisos establecidos en el numeral 2.10.4 inciso d) (*Compromisos*) del presente Prospecto.
- i) En caso de quiebra o liquidación del Originador.

1.17.3 Causales de liquidación sin necesidad de acuerdo de la Asamblea de Tenedores

Para efectos del presente Prospecto y del Contrato de Cesión, adicionalmente se han establecido las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo sin necesidad de acuerdo previo de la Asamblea de Tenedores:

- a) Resolución del Contrato de Cesión antes de la Emisión de los Valores de Titularización.
- b) Cuando se hubieran amortizado el total de los Valores de Titularización emitidos.
- c) Cuando no se hubiera alcanzado el Objetivo Mínimo de Colocación.
- d) Cuando se hubieran redimido anticipadamente la totalidad de los Valores de Titularización.
- e) En caso de liquidación del Patrimonio Autónomo por la causal c) anterior, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo.
- f) En caso de ocurrir las causales de liquidación del inciso c) anterior, la Sociedad de Titularización, procederá, hasta (2) días hábiles siguientes a la finalización del Plazo de Colocación primaria, a devolver a los inversionistas los fondos obtenidos por la colocación según corresponda, con los cuales ellos hayan adquirido los Valores de Titularización.

1.17.4 Condiciones adicionales

Las Partes establecen que la liquidación del Patrimonio Autónomo:

- a) En ningún caso, salvo lo dispuesto en el numeral 1.11.2 (*Tratamiento de Discrepancia de Fondos*) y el incumplimiento del numeral 2.10.4 inciso d) (*Compromisos*) y lo que esté permitido en el presente Prospecto y en el Contrato de Cesión, se supondrá el pago anticipado por el Originador de los Flujos de Ventas Futuras, por los montos establecidos en el numeral 1.9.1 (*Cronograma de Cesión de Flujos de Ventas Futuras*) del presente Prospecto.
- b) Las obligaciones del Originador seguirán vigentes frente a quien sea titular de los derechos que otorga el Contrato de Cesión, tanto en montos como en plazos.

1.18. PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

Para la liquidación del Patrimonio Autónomo por la ocurrencia de las causales mencionadas en los numerales 1.17.1 (*Causales de liquidación de Conformidad al Decreto Supremo N° 25514*) y 1.17.2 (*Causales de Liquidación sujetas al Acuerdo de la Asamblea de Tenedores*), del presente Prospecto, se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) iBolsa ST o el Representante de Tenedores deberán convocar a la Asamblea de Tenedores una vez producida la causa de la liquidación, para que de acuerdo con sus atribuciones; la Asamblea de Tenedores conforme a las mayorías decisorias especiales establecidas en el Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3º, Título I, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y el numeral 2.8.2 inciso f) (*Mayorías Decisorias Especiales*) del presente Prospecto, decida sobre la liquidación del Patrimonio Autónomo.
- b) En caso de proceder con la liquidación, en cumplimiento a lo previsto en el Decreto Supremo N° 25514, se comunicará a ASFI oficialmente de la decisión de la Asamblea de Tenedores de liquidar el Patrimonio Autónomo, describiendo las causales de esta y solicitando la respectiva aprobación.
- c) Obtenida la autorización de ASFI, iBolsa ST procederá a solicitar al Auditor Externo con cargo al Patrimonio Autónomo, establecer el valor de los activos reales, disponibles y tangibles del Patrimonio Autónomo.
- d) Una vez recibido el informe del Auditor Externo, iBolsa ST o el Representante de Tenedores, procederá a convocar a la Asamblea de Tenedores para hacer conocer dicho informe y proceder a la liquidación del Patrimonio Autónomo.
- e) La liquidación procederá primero con el pago de los Gastos Administrativos y Gastos Extraordinarios del Patrimonio Autónomo. Seguidamente, con los saldos sobrantes, se procederá al pago de capital e intereses de los Valores de Titularización, a prorrata en proporción al valor nominal de los Valores de Titularización vigente entre los Tenedores de Valores que demuestren su titularidad mediante el CAT.
- f) En caso de que aún existiesen saldos de capital e intereses a favor de los Tenedores de Valores de Titularización más los Gastos Administrativos y Gastos Extraordinarios del Patrimonio Autónomo, en cumplimiento al numeral 2.10.1 literal a) (*Aval*) del presente Prospecto, éstos se harán inmediatamente exigibles, como deuda con las garantías otorgadas por el Originador en favor del Patrimonio Autónomo, de acuerdo el siguiente procedimiento:
- iBolsa ST convocará a una Asamblea de Tenedores que deberá sesionar y resolver (determinar) la ejecución y cobro de la obligación pendiente de pago al Patrimonio Autónomo y al Avalista.
 - El Representante de Tenedores de Valores de Titularización notificará formalmente al Originador dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, sobre la exigencia de la deuda en su calidad de avalista de la emisión de los Valores de Titularización emitidos por el Patrimonio Autónomo LAS LOMAS – iBOLSA ST 003, conforme a lo establecido en el contrato de Aval con Import Export Las Lomas Ltda., sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes del contrato de Aval.
- g) En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias dentro de los noventa (90) días calendario, iBolsa ST transferirá los saldos correspondientes a estas acreencias, a una cuenta abierta a nombre de la iBolsa ST con la denominación "Saldos Patrimonio Autónomo LAS LOMAS – iBOLSA ST 003". Cuando esas acreencias hubieran prescrito conforme a la normativa legal aplicable, beneficiarán al Originador, por lo que su valor le será entregado inmediatamente.
- h) La liquidación del Patrimonio Autónomo debe contar con un dictamen de Auditoría Externa, realizado por una Empresa de Auditoría Externa inscrita en el RMV de ASFI, cuyos gastos corren a cargo del Patrimonio Autónomo.

- i) En cumplimiento a las normas vigentes, una vez liquidado el Patrimonio Autónomo, para todos los efectos legales, iBolsa ST quedará liberada de toda obligación y responsabilidad futura.

1.19. REMANENTE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

Las Partes acuerdan que la cuantía del monto del Remanente que será entregado al Originador a momento de la liquidación del Patrimonio Autónomo está sujeta a lo siguiente:

- a) A la transferencia oportuna de los Flujos de Ventas Futuras producto de los ingresos por ventas del Originador.
- b) A la tasa de rendimiento del manejo de tesorería realizado por iBolsa ST, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.13.2 (*Políticas de Tesorería*) del presente Prospecto.
- c) A los cambios en el presupuesto de Gastos Administrativos y la ocurrencia de Gastos Extraordinarios.
- d) A la existencia de saldos positivos en las Cuentas del Patrimonio Autónomo.
- e) La existencia de cualquier sobrante en el Patrimonio Autónomo.
- f) A la entrega de Flujos de Ventas Futuras cedidos en exceso, según lo previsto en el numeral 1.12 (*Prelación de Pagos del Patrimonio Autónomo*) literal e) del presente Prospecto.

1.20. DECLARACIONES DE LAS LOMAS Y DE iBOLSA ST

1.20.1 LAS LOMAS

LAS LOMAS como Originador, con relación al presente Proceso de Titularización, declara lo siguiente:

- a) Que los recursos por la colocación de los Valores de Titularización generados por el presente Proceso de Titularización de Bs750,000,000.00. - (Setecientos cincuenta millones 00/100 Bolivianos), serán destinados a:
 - i. **Recambio de Pasivos:** Hasta Bs375,000,000.00.- (Trescientos setenta y cinco millones 00/100 Bolivianos). Este pago será efectuado directamente por iBolsa ST en representación del Patrimonio Autónomo, según lo estipulado en el presente Prospecto.
 - ii. **Capital de operaciones:** Hasta Bs375,000,000.00.- (Trescientos setenta y cinco millones 00/100 Bolivianos), de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 (*Destino de los Recursos Recaudados*).
- b) Que, en la Fecha de Emisión, así como el primer día hábil de cada mes transferirá a la Cuenta de Captura de Ventas el Adelanto del Flujo de Ventas Futuras un monto de Bs11,000,000.00. – (Once millones 00/100 Bolivianos).
- c) Que los derechos sobre los Flujos de Ventas Futuras cedidos al Patrimonio Autónomo no garantizan el pago de otras obligaciones contraídas por el Originador. No obstante, el Originador declara que tiene obligaciones de pago con sus acreedores, conforme a sus Estados Financieros.
- d) Que el Originador no ha sido declarado en insolvencia, ni se encuentra sujeto a un proceso de quiebra, ni ha ingresado a un concurso preventivo o de reestructuración voluntaria de empresas. Así mismo no hay evidencia que pudiera verse inmerso en alguno de los procesos antes mencionados
- e) Que conoce y se compromete a cumplir con el Contrato de Cesión y todas las disposiciones legales relativas a procesos de titularización, previstas en la Ley del Mercado de Valores, decretos reglamentarios, normas emitidas por la ASFI y demás disposiciones relativas y conexas a procesos de titularización.

- f) Que deberá realizar todas las acciones necesarias para lograr los ingresos que permitan alcanzar los montos de los Flujos de Ventas Futuras establecidos en el numeral 1.9 (*Cronograma de Cesión de Flujos de Ventas Futuras y Valor del Patrimonio Autónomo*), a fin de que éstos ingresen efectivamente a la Cuenta de Captura de Ventas y que, en consecuencia, conoce que no puede ceder bajo ninguna figura jurídica los derechos sobre sus ingresos totales por un monto tal que le impidan obtener los mencionados flujos.
- g) Que la información con la cual se lleva adelante el presente Proceso de Titularización, proporcionada por el Originador directamente a iBolsa ST, al Colocador y a la Calificadora de Riesgo, es fidedigna y veraz.
- h) Es una empresa legalmente constituida, establecida y registrada bajo las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia.
- i) Cuenta con todos los permisos y autorizaciones requeridos por ley para actuar como Originador, cuyo objeto social incluye, construcción, instalación, montaje, funcionamiento y producción de plantas y fábricas industriales; especialmente siderúrgicas, metalúrgicas, de fundición, y de transformación y procesamiento de chatarra, incluyendo pero no limitando con trenes de laminación y hornos altos; transformación y tratamiento con diferentes tipos de materiales, metales féreos, metales no féreos, y carburos metálicos; esta industrialización comprende la producción de todo tipo de productos, tales como: hierro, fierro redondo, angular, láminas de acero, acero corrugado, barras corrugadas, palanquillas, calaminas, rodillos de calaminas, alambres de todo tipo y mallas de todo tipo, tinglados, materiales de construcción, clavos, grampas, codos, unión patente, niples, cuplas, tuercas, arandelas, tesadores de alambre, fierro corrugado y otros, galvanizados o no, y cualquier otro producto relacionado con el objeto social de la empresa. Importación, exportación, promoción, consignación, distribución, comercialización al por mayor y menor de materiales de construcción, consistente en fierro redondo, angular, láminas de acero, alambres, clavo, grapas, rodillos de calaminas; de igual manera, importará maquinarias e instrumentos inherentes y necesarios para el desarrollo de sus actividades y cualquier otro producto relacionado con el objeto social de la empresa, así como cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial de su negocio.
- j) Cuenta con todas las autorizaciones y aprobaciones de los órganos corporativos societarios competentes y que la firma y ejecución del Contrato de Cesión por su representante legal está dentro de sus facultades, obligándose plena y eficazmente.

1.20.2 iBolsa ST

iBolsa ST declara que:

- a) Es una empresas legalmente constituida, establecida y registrada bajo las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia.
- b) Cuenta con todos los permisos y autorizaciones requeridos por ley para ejercer las actividades relacionadas al Prospecto de Emisión y al Contrato de Cesión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 78 de la Ley del Mercado de Valores.
- c) Cuenta con todas las autorizaciones y aprobaciones de los órganos corporativos societarios competentes y que la firma y ejecución del Contrato de Cesión por su representante legal está dentro de sus facultades, obligándose plena y eficazmente.

1.21. OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL ORIGINADOR

1.21.1 Obligaciones del Originador

Son obligaciones de LAS LOMAS como Originador las siguientes:

- a) Cumplir con el presente Prospecto y con el Contrato de Cesión.
- b) Proveer de toda la documentación necesaria para inscribir los Valores de Titularización en el RMV de ASFI. El Originador es el responsable de toda la información que él haya provisto directamente a iBolsa ST, al Colocador, a la Calificadora de Riesgo, que será presentada a la ASFI y que será informada al público en general, como consecuencia de la Oferta Pública los Valores de Titularización.
- c) Realizar todos aquellos actos destinados a mantener la validez del Presente prospecto y del Contrato de Cesión y de los contratos accesorios que se suscriban.
- d) Ceder sus derechos sobre Flujos de Ventas Futuras de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.9 (*Cronograma de Cesión de Flujos de Ventas Futuras y Valor del Patrimonio Autónomo*) y bajo las condiciones del presente Prospecto y del Contrato de Cesión.
- e) Entregar a iBolsa ST, al Auditor Externo, a la Entidad Calificadora de Riesgo, al Representante de Tenedores y a cualquier otra persona que designe iBolsa ST, la totalidad de los documentos involucrados en el presente Proceso de Titularización, al momento de la suscripción del Contrato de Cesión y durante la vigencia del Patrimonio Autónomo.
- f) Cumplir con el destino de los recursos determinados en numeral 3.2 (Destino de los Recursos Recaudados) del presente Prospecto.
- g) En tanto no se liquide el Patrimonio Autónomo LAS LOMAS – iBOLSA ST 003, el Originador se obliga a no modificar o cambiar su objeto y/o giro social, fusionarse, escindirse u otro cambio societario, salvo autorización de la Asamblea de Tenedores.
- h) Cumplir con las obligaciones establecidas en la legislación nacional vigente, aplicables a sus operaciones.
- i) Realizar su mayor esfuerzo para que sus ventas permitan obtener los Flujos de Ventas Futuras cedidos establecidos en el numeral 1.9.1 (*Cronograma de Cesión de Flujos de Ventas Futuras*) del presente Prospecto.
- j) No realizar actos de disposición de los derechos sobre los Flujos de Ventas Futuras y a no ceder contratos o derechos de crédito por un monto tal que le impidan al Patrimonio Autónomo percibir los Flujos de Ventas Futuras en los montos establecidos en el numeral 1.9.1 (*Cronograma de Cesión de Flujos de Ventas Futuras*) y en las condiciones descritas en el presente Prospecto y en el Contrato de Cesión, sin perjuicio de que el Originador pueda realizar otros procesos de titularización, siempre que no afecte los Flujos de Ventas Futuras cuyos derechos constituyen el Patrimonio Autónomo y siempre que esto no afecte negativamente la última calificación de riesgo vigente de los Valores de Titularización.
- k) Permitir a iBolsa ST, realizar débitos de las Cuentas de Captura de Ventas en cumplimiento al numeral 1.9.1 (*Cronograma de Cesión de Flujos de Ventas Futuras*) y numeral 1.9.2 (*Retenciones Adicionales*) del presente Prospecto.
- l) Proporcionar a iBolsa ST toda información que fuere relevante respecto de cualquier hecho o acto que pudiera afectar positiva o negativamente los Flujos de Ventas Futuras. Esta información se considerará Hecho Relevante y comunicada a la ASFI y a la BBV.
- m) Permitir al Auditor Externo recabar toda la información que considere necesaria e indispensable para dar cumplimiento al presente Prospecto y al Contrato de Cesión.
- n) Mantener al día todas las pólizas de seguro exigidas por las normas y autoridades aplicables.
- o) Gestionar el pago directo de sus clientes a la Cuenta de Captura de Ventas.
- p) Depositar el pago que recibe directamente de sus clientes, en la Cuenta de Captura de Ventas en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles

- q) En general, realizar todas las acciones y gestiones conducentes y necesarias para asegurar la cobranza y la transferencia de los Flujos de Ventas Futuras cedidos establecidos en el numeral 1.9 (*Cronograma de Cesión de Flujos de Ventas Futuras y Valor del Patrimonio Autónomo*) del presente Prospecto.
- r) Recibir los recursos por sus ventas realizadas, y no disponer de dichos recursos hasta después de haberse cumplido con los montos comprometidos en el numeral 1.9 (*Cronograma de Cesión de Flujos de Ventas Futuras y Valor del Patrimonio Autónomo*) del presente Prospecto.
- s) Enviar a iBolsa ST y al Representante de Tenedores:
 - i. Sus estados financieros trimestrales a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, hasta el último día calendario del mes posterior al trimestre al que los estados financieros correspondan.
 - ii. Sus estados financieros auditados, dentro de los noventa (90) días posteriores al cierre fiscal.
 - iii. El Acta de Junta de Accionistas Ordinaria anual en la que se aprueban sus estados financieros auditados de la gestión, hasta diez (10) días hábiles posteriores a la realización de la Junta.
- t) Asistir a la Asamblea de Tenedores para la rendición de cuentas de iBolsa ST, a realizase dentro los treinta (30) días calendario siguientes a cada aniversario anual de la Emisión; así como a cualquier otra Asamblea de Tenedores a la que sea convocada por iBolsa ST o el Representante de Tenedores de Titularización. Entre otros, en la Asamblea de Tenedores anual, el Originador deberá informar sobre aspectos financieros, legales, operativos y otros relevantes para conocimiento de los Tenedores de Valores.
- u) Atender solicitudes de iBolsa ST o el Representante de Valores de Titularización sobre aspectos relacionados con este Proceso de Titularización o la situación financiera, operativa o legal del Originador.
- v) Auditar anualmente sus Estados Financieros por una firma inscrita en el RMV de ASFI.
- w) No obstruir o perjudicar los Flujos de Ventas Futuras.
- x) No pagar dividendos si se encuentra en incumplimiento de sus obligaciones financieras o cualquiera de las obligaciones del Originador contenidas en el numeral 1.21.1 (Obligaciones del Originador) del presente prospecto.
- y) Mantener los Coeficiente de Cobertura, en los niveles establecidos en el numeral 2.5 (*Evento de Amortización Acelerada*) del presente Prospecto.
- z) Tener como integrante de su Directorio un director de una terna propuesta por la Asamblea de Tenedores de Valores.
- aa) Informar a iBolsa ST acerca de cualquier Hecho Relevante, a más tardar al día siguiente de conocido el mismo conforme normativa vigente.
- bb) Cumplir con el Coeficiente de Apalancamiento Financiero (CAF) establecido a continuación:

$$CAF_T = \frac{D_T}{E_T} \leq 2$$

Donde:

T = Trimestre a marzo, junio, septiembre o diciembre, según corresponda.

D_T = Es la suma de todas las cuentas presentadas como Pasivo Corriente y Pasivo No Corriente en el Balance General del Originador en la fecha de cálculo.

E_T = Es la diferencia entre el monto del Activo Total y Pasivo Total que aparece en los estados financieros del Originador en la fecha de cálculo.

Este coeficiente será medido y publicado como Hecho Relevante para cada Periodo Mensual, hasta diez (10) días hábiles posteriores de culminado el mismo.

1.21.2 Derechos del Originador

Son derechos del Originador como Originador los siguientes:

- a) Tener acceso electrónicamente a información de movimientos de efectivo en la Cuenta de Captura de Ventas.
- b) Una vez cumplidas con las obligaciones del Patrimonio Autónomo los saldos de la Cuenta de Captura de Ventas serán transferidos a su Cuenta Administrativa.
- c) Recibir de iBOLSA ST anualmente los estados financieros auditados del Patrimonio Autónomo, en un plazo de hasta ciento veinte (120) días hábiles posteriores al cierre fiscal.
- d) Solicitar a iBolsa ST información o certificaciones respecto de la administración del Patrimonio Autónomo.
- e) Obtener el Remanente, si es que lo hubiera, al extinguirse el Patrimonio Autónomo.
- f) De existir, recibir el Premium definido en el numeral 46 (*Premium*) del Presente Prospecto.
- g) Evaluar y tomar la decisión de redimir (total o parcialmente) en forma anticipada los Valores de Titularización.

1.22. OBLIGACIONES, PROHIBICIONES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN

1.22.1 Obligaciones de iBolsa ST como Sociedad de Titularización

Son obligaciones de iBolsa ST como Sociedad de Titularización las siguientes:

- a) Cumplir con el presente Prospecto y con el Contrato de Cesión.
- b) En forma conjunta con el Colocador, tramitar ante las autoridades e instancias competentes la inscripción del Patrimonio Autónomo y la Emisión de los Valores de Titularización, así como la autorización de la Oferta Pública e inscripción de los "Valores de Titularización LAS LOMAS - iBOLSA ST 003" en el RMV de ASFI.
- c) En forma conjunta con el Colocador, tramitar la inscripción de los Valores de Titularización y del Patrimonio Autónomo LAS LOMAS - iBOLSA ST 003 en la BBV y EDV. Una vez realizado estos trámites, iBolsa ST, en representación y con cargo al Patrimonio Autónomo, estará encargado de la relación y ejecución de trámites con la ASFI, BBV y EDV hasta la finalización del Proceso de Titularización.
- d) Cumplir de manera diligente con lo establecido en el presente Prospecto y en el Contrato de Cesión y administrar el Patrimonio Autónomo en la forma y con los requisitos previstos en la normativa vigente, realizando sus labores exclusivamente a favor de los intereses de los Tenedores de los Valores de Titularización emitidos por el Patrimonio Autónomo.
- e) Abstenerse de efectuar actos que generen conflictos de interés contra el Originador y el Patrimonio Autónomo.
- f) Custodiar los originales de los documentos que conforman el Patrimonio Autónomo y mantenerlos debidamente individualizados y separados físicamente, respondiendo hasta por culpa leve, por el deterioro, la destrucción o la pérdida de estos documentos.

- g) Asumir la personería para la protección y defensa del Patrimonio Autónomo.
- h) Demandar judicialmente, en nombre y representación del Patrimonio Autónomo, al Originador o a terceros, en los casos que correspondan.
- i) Emitir los Valores de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo, en las condiciones señaladas en el presente Prospecto y en la Fecha de Emisión establecida en la Resolución Administrativa de la ASFI.
- j) Recaudar las sumas provenientes de la colocación de los Valores de Titularización LAS LOMAS - iBOLSA ST 003, en los términos y condiciones previstos en el Contrato de Cesión y el presente Prospecto y realizar los pagos señalados en numeral 3.2 (*Destino de los Recursos Recaudados*) del presente prospecto.
- k) Llevar la contabilidad del presente Patrimonio Autónomo de forma independiente, separando los activos o bienes de otros Patrimonios Autónomos que administrare y de los activos de propiedad de iBolsa ST.
- l) Administrar las Cuentas del Patrimonio Autónomo.
- m) Debitar de la Cuenta de Captura de Ventas los montos pertenecientes al Originador abonándolos a su Cuenta Administrativa, una vez recaudados los Flujos de Ventas Futuras cedidos y otros que correspondan.
- n) En general, realizar todas las gestiones conducentes y necesarias para recaudar los Flujos de Ventas Futuras.
- o) Abstenerse de realizar cualquier acto que impida o restrinja la libertad de disposición del Originador sobre los fondos que se encuentren en su Cuenta Administrativa.
- p) Obtener de la Entidad Calificadora las calificaciones de riesgo de los Valores de Titularización, a partir del segundo año de la Fecha de Emisión, de conformidad con lo que se establezca en el contrato que para tal efecto se celebre y en los plazos establecidos por la normativa aplicable. El Patrimonio Autónomo tendrá calificación de riesgo de los Valores de Titularización desde el primer año.
- q) Pagar a los Tenedores de Valores de Titularización los derechos incorporados en ellos en las fechas establecidas en el calendario de pagos, utilizando las sumas necesarias existentes del Patrimonio Autónomo, conforme a lo establecido en el presente Prospecto y en el Contrato de Cesión.
- r) A la extinción del Patrimonio Autónomo entregar el Remanente, si es que lo hubiera, al Originador.
- s) Rendir cuentas semestralmente de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 de la Sección 7, Capítulo II del Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3º, Título I, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, de acuerdo con lo siguiente:
 - i. En un plazo máximo de treinta (30) días calendario de cumplido cada semestre a partir de la fecha de Emisión, iBolsa ST presentará un informe de rendición de cuentas al Originador, al Representante de Tenedores y a la ASFI.

- ii. El informe del segundo semestre coincidirá con la Asamblea de Tenedores anual con participación del Originador indicada en el numeral 1.21.1 (*Obligaciones del Originador*) inciso s) del presente Prospecto.
- t) Entregar dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente y el presente Prospecto y en el Contrato de Cesión, los estados financieros y los Coeficientes de Cobertura ejecutados del Patrimonio Autónomo, a la ASFI, a la BBV, al Representante de Tenedores, a la Calificadora de Riesgo y al Originador, cuando corresponda.
- u) Comunicar los Hechos Relevantes a la ASFI y la BBV, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 2, Sección 1, Capítulo V, Título I, del Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3º, Título I, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, a más tardar al día siguiente de conocido el mismo conforme normativa vigente.
- v) Liquidar el Patrimonio Autónomo, de conformidad a lo previsto en el presente Prospecto y en el Contrato de Cesión.
- w) Realizar diligentemente todos los actos necesarios para la consecución de la finalidad del Patrimonio Autónomo.
- x) Mantener los bienes objeto del Patrimonio Autónomo separados de los propios y de los correspondientes a otros patrimonios autónomos bajo su administración y representación.
- y) Convocar a la Asamblea de Tenedores cuando lo considere necesario y en los casos indicados en la normativa vigente, en el presente Prospecto y en el Contrato de Cesión.
- z) Cumplir con las Obligaciones contenidas en el artículo 2º, sección 7, capítulo II, del Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3º, Título I, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.
- aa) Cumplir con las Prohibiciones contenidas en el artículo 3º, sección 7, capítulo II, del Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3º, Título I, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, detalladas a continuación:
 - i. Efectuar transacciones entre los recursos pertenecientes a los patrimonios autónomos que administra y los recursos propios de la Sociedad de Titularización, o de sus accionistas, directores, administradores o gerentes, así como sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad del cómputo civil, tengan interés o vinculación de capital u otra forma de participación en sus órganos de administración y/o control;
 - ii. Comprar para alguno de los patrimonios autónomos administrados, valores que pertenezcan a la sociedad de titularización, a sus accionistas, directores, administradores o gerentes, así como sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad del cómputo civil, tengan interés o vinculación de capital u otra forma de participación en sus órganos de administración y/o control;
 - iii. Otorgar avales o realizar cualquier otra operación que grave en alguna forma los bienes o activos que integren los patrimonios autónomos que administre;
 - iv. Llevar a cabo prácticas inequitativas o discriminatorias con los tenedores de los valores derivados de los procesos de titularización que administre así como con los patrimonios autónomos que administre.

1.22.2 Derechos de iBolsa ST como Sociedad de Titularización

Son derechos de iBolsa ST como Sociedad de Titularización los siguientes:

- a) Percibir la totalidad de la retribución acordada por la administración del Patrimonio Autónomo durante su vigencia y liquidación. En caso de que el Originador solicitara la redención anticipada de los Valores de Titularización LAS LOMAS - iBOLSA ST 003, antes de efectuar la redención, éste deberá pagar a iBolsa ST toda la remuneración por comisiones que dejaría de percibir a una tasa de descuento del 3.0% anual y la factura será emitida por iBolsa ST a favor del Originador.
- b) iBolsa ST no se hace responsable del pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión con sus propios recursos, por adquirir como tal, obligaciones de medio y no de resultado.
- c) En el caso de procederse al cobro judicial de los Flujos de Ventas Futuras que constituyen el Patrimonio Autónomo, la Sociedad de Titularización podrá contratar a los abogados patrocinantes, con cargo al Patrimonio Autónomo.
- d) Solicitar al Originador, cualquier información puntual y específica referente a los Flujos de Ventas Futuras y a sus obligaciones respecto al presente Prospecto y al Contrato de Cesión.
- e) Aquellos descritos en la normativa vigente, el presente Prospecto y el Contrato de Cesión.

1.23. OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL ESTRUCTURADOR

Los derechos y obligaciones del Estructurador se encuentran establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios de Estructuración y Análisis Legal de un Proyecto de Titularización, suscrito entre el Originador e iBolsa ST.

1.24. DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN

Son derechos de los Tenedores de Valores de Titularización:

- a) Percibir el monto que representen los Valores de Titularización conforme al presente Prospecto y al Contrato de Cesión, en las condiciones en ellos consignados.
- b) Participar con voz y voto en las Asambleas Generales de Tenedores de Valores de Titularización, con los derechos que establecen las normas aplicables, el presente Prospecto y el Contrato de Cesión.
- c) Ser titulares y ejercer los derechos resultantes de una liquidación del Patrimonio Autónomo, conforme al presente Prospecto, al Contrato de Cesión y las normas legales aplicables.
- d) En ningún caso la falta de fondos para el pago de las obligaciones del Patrimonio Autónomo supondrá la extinción de los derechos de los Tenedores de Valores de Titularización, los mismos que podrán ejercer su derecho al cobro.
- e) Aquellos descritos en el presente Prospecto, el Contrato de Cesión y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

1.25. VIGENCIA DEL CONTRATO DE CESIÓN

El Contrato de Cesión se encuentra en vigencia desde la fecha de suscripción y mantendrá su vigencia hasta la fecha del dictamen de la Auditoría Externa a ser efectuada a la liquidación del Patrimonio Autónomo, una vez realizada la amortización total de los Valores de Titularización. En caso de liquidación anticipada, se procederá conforme a lo dispuesto en los numerales sobre liquidación del Patrimonio Autónomo, que constan en el presente Prospecto

1.26. CAUSALES DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE CESIÓN

Únicamente quedará resuelto el Contrato de Cesión en los siguientes casos:

- a) Si por causa injustificada, alguna de las Partes se abstiene de suscribir el protocolo del Contrato de Cesión.

- b) En caso de que iBolsa ST no emita los Valores de Titularización en la Fecha de Emisión.

El Contrato de Cesión se encuentra a disposición del inversionista para su consulta en el RMV de ASFI, Bolsa Boliviana de Valores S.A., iBolsa ST e GanaValores Agencia de Bolsa S.A.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

2.1. ANTECEDENTES LEGALES

- a) La Ley del Mercado de Valores N° 1834 de 31 de marzo de 1998 y sus modificaciones.
- b) Las normas pertinentes del Código de Comercio.
- c) El Decreto Supremo N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999.
- d) El Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3°, Título I, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.
- e) Reglamento de Oferta Pública contenido en el Libro 2°, Título I, Capítulo I de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por ASFI.
- f) Cualquier normativa que, sobre el objeto del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para Fines de Titularización, Administración y Representación, se encuentre vigente.
- g) La Resolución de Directorio de iBolsa ST N° 011/2023, del Acta de Directorio N° 003/2023 de fecha 18 de enero de 2023, por la que se autoriza a: llevar a cabo el Proceso de Titularización LAS LOMAS - iBOLSA ST 003, y a suscribir el respectivo Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos de Ventas Futuras para Fines de Titularización, Administración y Representación; constituir el correspondiente patrimonio autónomo y efectuar la emisión de Valores de Titularización con cargo al citado Patrimonio Autónomo LAS LOMAS - iBOLSA ST 003.
- h) La Resolución de Directorio de iBolsa ST N° 010/2025, del Acta de Directorio N° 003/2025 de fecha 13 de enero de 2025, por la que se autoriza a: adecuar la aprobación y autorización llevar a cabo el Proceso de Titularización LAS LOMAS - iBOLSA ST 003, y a suscribir el respectivo Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos de Ventas Futuras para Fines de Titularización, Administración y Representación; constituir el correspondiente patrimonio autónomo y efectuar la emisión de Valores de Titularización con cargo al citado Patrimonio Autónomo LAS LOMAS - iBOLSA ST 003.
- i) La Resolución de Directorio de iBolsa ST N° 038/2025, del Acta de Directorio N° 015/2025 de fecha 24 de junio de 2025, por la que se autoriza a: adecuar la aprobación y autorización llevar a cabo el Proceso de Titularización LAS LOMAS - iBOLSA ST 003, y a suscribir el respectivo Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos de Ventas Futuras para Fines de Titularización, Administración y Representación; constituir el correspondiente patrimonio autónomo y efectuar la emisión de Valores de Titularización con cargo al citado Patrimonio Autónomo LAS LOMAS - iBOLSA ST 003.
- j) El Acta de Asamblea Extraordinaria de Socios de la sociedad Import Export Las Lomas Ltda. de fecha 9 de febrero de 2023, legalizada ante Notario de Fe Pública N°1 a cargo del Dr. Marcelo Menacho Ferrante del Distrito Judicial de Santa Cruz mediante la cual los socios aprueban la participación de Import Export Las Lomas Ltda. en un proceso de Titularización de Derechos de Flujos Futuros, sobre la base del cual se constituirá el Patrimonio Autónomo LAS LOMAS - iBOLSA ST 003 y a suscribir el respectivo Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos de Ventas Futuras para Fines de Titularización, Administración y Representación.
- k) El Acta de la Asamblea Extraordinaria de Socios de Import Export Las Lomas Ltda, de 20 de junio de 2024, mediante la cual los socios dejan sin efecto el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización, Administración y Representación de 10 de agosto de 2023 y autorizan la suscripción de un nuevo Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización, Administración y Representación.

- l) El Acta de la Asamblea Extraordinaria de Socios de Import Export Las Lomas Ltda, de 18 de octubre de 2024, mediante la cual los socios dejan sin efecto el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización, Administración y Representación de 26 de junio de 2024 y autorizan la suscripción de un nuevo Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización, Administración y Representación.
- m) El Acta de la Asamblea Extraordinaria de Socios de Import Export Las Lomas Ltda, del 13 de enero de 2025, mediante la cual los socios aprueban la adecuación de la participación de Import Export Las Lomas Ltda. en un proceso de Titularización de Derechos de Flujos Futuros; dejan sin efecto el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización, Administración y Representación de 18 de octubre de 2024; y autorizan la suscripción de un nuevo Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización, Administración y Representación.
- n) El Acta de la Asamblea Extraordinaria de Socios de Import Export Las Lomas Ltda, de 14 de abril de 2025, mediante la cual los socios dejan sin efecto el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización, Administración y Representación de 14 de enero de 2025 y autorizan la suscripción de un nuevo Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización, Administración y Representación.
- o) El Acta de la Asamblea Extraordinaria de Socios de Import Export Las Lomas Ltda, de 24 de junio de 2025, mediante la cual los socios aprueban la adecuación de la participación de Import Export Las Lomas Ltda. en un proceso de Titularización de Derechos de Flujos Futuros; dejan sin efecto el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización, Administración y Representación de 16 de abril de 2025 y autorizan la suscripción de un nuevo Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización, Administración y Representación.
- p) La Escritura Pública N° 1298/2025 de fecha 25 de junio de 2025, Escritura Pública de Protocolización de Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización, Administración y Representación, protocolizado por ante Notario de Fe Pública N° 100 a cargo de la notaría Leidy Flores Arteaga del Distrito Judicial de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
- q) El Acta de la Asamblea Extraordinaria de Socios de Import Export Las Lomas Ltda de 5 de septiembre de 2025, mediante la cual los socios resuelven: adecuar la aprobación de participación de Import. Export. Las Lomas Ltda. en un Proceso de Titularización de Derechos de Flujos Futuros de acuerdo con las nuevas condiciones de la estructura; aprobar la adecuación del CONTRATO DE CESIÓN IRREVOCABLE DE DERECHOS SOBRE FLUJOS DE VENTAS FUTURAS para fines de Titularización, Administración y Representación de Import. Export. Las Lomas Ltda., mediante adenda.
- r) La Escritura Pública N° 1872/2025 de fecha 9 de septiembre de 2025, Escritura Pública de Protocolización de Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización, Administración y Representación, protocolizado por ante Notario de Fe Pública N° 100 a cargo de la notaría Leidy Flores Arteaga del Distrito Judicial de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
- s) La Escritura Pública N° 1977/2025 de fecha 25 de septiembre de 2025, Escritura Pública de Protocolización de Segunda Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización, Administración y Representación, protocolizado por ante Notario de Fe Pública N° 100 a cargo de la notaría Leidy Flores Arteaga del Distrito Judicial de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
- t) Resolución ASFI N° 914/2025 de fecha 26 de septiembre de 2025 emitida por la ASFI, que autoriza e inscribe en el RMV de la ASFI al Patrimonio Autónomo y autoriza la Oferta Pública e inscripción en el RMV de la ASFI la Emisión de Valores de Titularización.

2.2. LA EMISIÓN

Constituido el Patrimonio Autónomo LAS LOMAS - iBOLSA ST 003 conforme a las disposiciones del Contrato de Cesión y una vez se cuente con el informe de la Entidad Calificadora de Riesgo y las correspondientes autorizaciones, iBolsa ST emitirá, con cargo al Patrimonio Autónomo, los Valores de Titularización LAS LOMAS - iBOLSA ST 003. Emisión por un monto de Bs750,000,000.00 (Setecientos cincuenta millones 00/100 Bolivianos), en Bolivianos.

La Emisión de los Valores de Titularización LAS LOMAS - iBOLSA ST 003 se efectúa en la fecha señalada en la Resolución Administrativa N° 914/2025 de fecha 26 de septiembre de 2025 de ASFI que autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores el Patrimonio Autónomo y autoriza la Oferta Pública y la inscripción de la Emisión de los Valores de Titularización de contenido crediticio LAS LOMAS - iBOLSA ST 003.

2.3. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN

2.3.1 Valores a Emitirse

Los Valores de Titularización serán de Oferta Pública y de contenido crediticio, los que incorporan el derecho a percibir el pago del capital y los rendimientos financieros, en los términos y condiciones señalados en el Contrato de Cesión, las disposiciones legales pertinentes en vigencia y en el presente Prospecto de Emisión.

2.3.2 Denominación de los Valores de Titularización

La denominación de los Valores de Titularización que emitirá iBolsa ST con cargo al Patrimonio Autónomo será "Valores de Titularización LAS LOMAS - iBOLSA ST 003".

2.3.3 Monto total y moneda de la Emisión

Constituido el Patrimonio Autónomo, conforme a las disposiciones del Contrato de Cesión y del presente Prospecto una vez se cuente con el informe final de la Entidad Calificadora de Riesgo y las correspondientes autorizaciones, iBolsa ST emitirá en la Fecha de Emisión, con cargo al Patrimonio Autónomo, los Valores de Titularización.

El monto total de la Emisión es de Bs750,000,000.00.- (Setecientos cincuenta millones 00/100 Bolivianos), en Bolivianos.

2.3.4 Fecha de Emisión

La fecha de emisión es el 30 de septiembre de 2025.

2.3.5 Tipo de Interés y características de cada Serie

El tipo de interés para cada serie será nominal, anual y fijo. El monto total de la Emisión será dividido en seis series: Serie "A", Serie "B", Serie "C", Serie "D", Serie "E" y Serie "F" cuyas características son las siguientes:

**Tabla 5. Detalle de las series de la Emisión
LAS LOMAS - iBOLSA ST 003**

Series	Monto de cada serie (Bs)	Cantidad de Valores	Plazo (días calendario)	Valor Nominal (Bs)	Tasa de Interés Nominal Anual	Cupones (Periodo Mensual)	Amortización de Capital (Periodo Mensual)
Serie A	90,000,000.00	9,000	1,096	10,000.00	8.90%	Del cupón 1 al 36	Del cupón 25 al 36
Serie B	105,000,000.00	10,500	1,461	10,000.00	9.00%	Del cupón 1 al 48	Del cupón 37 al 48
Serie C	120,000,000.00	12,000	1,826	10,000.00	9.10%	Del cupón 1 al 60	Del cupón 49 al 60
Serie D	135,000,000.00	13,500	2,191	10,000.00	9.20%	Del cupón 1 al 72	Del cupón 61 al 72
Serie E	150,000,000.00	15,000	2,557	10,000.00	9.30%	Del cupón 1 al 84	Del cupón 73 al 84
Serie F	150,000,000.00	15,000	2,922	10,000.00	9.40%	Del cupón 1 al 96	Del cupón 85 al 96

Fuente: Elaboración propia.

2.3.6 Precio

El precio de colocación primaria de los Valores de Titularización será mínimamente a la par del valor nominal. En caso de que los Valores de Titularización sean colocados a Premium, el mismo será entregado al Originador en su Cuenta Administrativa, en un plazo de hasta tres (3) días hábiles de concluido el Plazo de Colocación o de haberse colocado la totalidad de los Valores de Titularización, lo que ocurra primero.

En caso de que los Valores de Titularización fuesen colocados a precio de curva, la diferencia entre este precio y el valor nominal se quedará en el Patrimonio Autónomo y serán depositados en la Cuenta Distribuidora de Pagos.

2.3.7 Plazo de Colocación Primaria

Es el plazo para la colocación primaria de la cantidad de los Valores de Titularización será de ciento ochenta (180) días calendario, el cual podrá ser ampliado de acuerdo con normas legales, y se iniciará a partir de la Fecha de Emisión. Los Valores de Titularización emitidos y no colocados en el Plazo de Colocación primaria quedarán automáticamente inhabilitados, sin validez legal, comunicando este hecho a la ASFI y a la BBV.

2.3.8 Forma de colocación

Los Valores de Titularización serán colocados en el mercado primario bursátil, bajo la modalidad de "A mejor esfuerzo".

2.3.9 Forma de pago en colocación primaria de la Emisión

Mediante pago en efectivo

2.3.10 Forma de representación de los Valores de Titularización

Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.

2.3.11 Forma de circulación de los Valores de Titularización

A la Orden de acuerdo con lo establecido por el Artículo 520 del Código de Comercio. Se reputará como titular de un Valor de Titularización perteneciente a la Emisión, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.

Adicionalmente, los gravámenes sobre los Valores de Titularización anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV

2.3.12 Bolsa de Valores en la cual se Inscriben los Valores de Titularización

Los Valores de Titularización serán inscritos, cotizarán y se negociarán en la BBV.

2.3.13 Fórmula de cálculo de intereses

El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación.

$$I_t = K_t * \left(\frac{T_i * Pl_t}{360} \right)$$

Donde:

t = Periodo Mensual.

I_t = Intereses del Cupón.

K_t = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago de cada serie, según corresponda.

T_i = Tasa de interés nominal anual, específica para cada cupón de cada serie, según lo establecido en el numeral 2.3.5 (Tipo de Interés y Características de cada Serie) del presente Prospecto.

Pl_t = Plazo del Cupón (número de días calendario), según corresponda.

El cronograma específico de amortización de capital y pago de intereses para cada serie está establecido en el numeral 2.3.16 (*Cronograma de Pagos de Capital e Intereses*) del presente Prospecto, considerando que cualquier diferencia que surja producto del redondeo de decimales en el cálculo de los cupones será ajustada en el monto correspondiente al último Cupón de cada una de las series.

2.3.14 Fecha a partir de la cual los Valores de Titularización generan intereses

Los Valores de Titularización empezarán a generar intereses a partir de la Fecha de Emisión señalada en Resolución de la ASFI que autoriza la Oferta Pública e inscribe en el RMV de la ASFI a la emisión; y dejarán de generarse intereses en la Fecha de Vencimiento del Cupón o la fecha de Vencimiento de los Valores de Titularización.

2.3.15 Amortización de capital y pago de intereses

Se ha establecido que las amortizaciones de capital y el pago de intereses de los Valores de Titularización, será a través de cupones con vencimientos mensuales, según el cronograma señalado en el siguiente numeral.

2.3.16 Cronograma de pagos de capital e intereses

Los pagos de capital e intereses de los Valores de Titularización serán a través de Cupones con vencimientos mensuales. Los Cupones correspondientes a cada serie se pagarán el último día de cada mes, a partir del mes siguiente al mes de la Fecha de Emisión, de acuerdo con el cronograma de pagos a continuación:

**Tabla 6. Cronograma de pagos de capital e intereses
(Expresado en Bs)**

N°	Fecha	SERIE A		SERIE B		SERIE C	
		Capital (Bs)	Interés (Bs)	Capital (Bs)	Interés (Bs)	Capital (Bs)	Interés (Bs)
1	31/10/2025	0.00	76.64	0.00	77.50	0.00	78.36
2	30/11/2025	0.00	74.17	0.00	75.00	0.00	75.83
3	31/12/2025	0.00	76.64	0.00	77.50	0.00	78.36
4	31/1/2026	0.00	76.64	0.00	77.50	0.00	78.36
5	28/2/2026	0.00	69.22	0.00	70.00	0.00	70.78
6	31/3/2026	0.00	76.64	0.00	77.50	0.00	78.36
7	30/4/2026	0.00	74.17	0.00	75.00	0.00	75.83
8	31/5/2026	0.00	76.64	0.00	77.50	0.00	78.36
9	30/6/2026	0.00	74.17	0.00	75.00	0.00	75.83
10	31/7/2026	0.00	76.64	0.00	77.50	0.00	78.36
11	31/8/2026	0.00	76.64	0.00	77.50	0.00	78.36
12	30/9/2026	0.00	74.17	0.00	75.00	0.00	75.83
13	31/10/2026	0.00	76.64	0.00	77.50	0.00	78.36
14	30/11/2026	0.00	74.17	0.00	75.00	0.00	75.83
15	31/12/2026	0.00	76.64	0.00	77.50	0.00	78.36
16	31/1/2027	0.00	76.64	0.00	77.50	0.00	78.36
17	28/2/2027	0.00	69.22	0.00	70.00	0.00	70.78
18	31/3/2027	0.00	76.64	0.00	77.50	0.00	78.36
19	30/4/2027	0.00	74.17	0.00	75.00	0.00	75.83
20	31/5/2027	0.00	76.64	0.00	77.50	0.00	78.36
21	30/6/2027	0.00	74.17	0.00	75.00	0.00	75.83
22	31/7/2027	0.00	76.64	0.00	77.50	0.00	78.36
23	31/8/2027	0.00	76.64	0.00	77.50	0.00	78.36
24	30/9/2027	0.00	74.17	0.00	75.00	0.00	75.83
25	31/10/2027	950.00	76.64	0.00	77.50	0.00	78.36
26	30/11/2027	950.00	67.12	0.00	75.00	0.00	75.83
27	31/12/2027	900.00	62.08	0.00	77.50	0.00	78.36
28	31/1/2028	900.00	55.18	0.00	77.50	0.00	78.36
29	29/2/2028	850.00	45.17	0.00	72.50	0.00	73.31
30	31/3/2028	850.00	41.77	0.00	77.50	0.00	78.36

31	30/4/2028	800.00	34.12	0.00	75.00	0.00	75.83
32	31/5/2028	800.00	29.12	0.00	77.50	0.00	78.36
33	30/6/2028	750.00	22.25	0.00	75.00	0.00	75.83
34	31/7/2028	750.00	17.24	0.00	77.50	0.00	78.36
35	31/8/2028	750.00	11.50	0.00	77.50	0.00	78.36
36	30/9/2028	750.00	5.56	0.00	75.00	0.00	75.83
37	31/10/2028	0.00	0.00	950.00	77.50	0.00	78.36
38	30/11/2028	0.00	0.00	950.00	67.88	0.00	75.83
39	31/12/2028	0.00	0.00	900.00	62.78	0.00	78.36
40	31/1/2029	0.00	0.00	900.00	55.80	0.00	78.36
41	28/2/2029	0.00	0.00	850.00	44.10	0.00	70.78
42	31/3/2029	0.00	0.00	850.00	42.24	0.00	78.36
43	30/4/2029	0.00	0.00	800.00	34.50	0.00	75.83
44	31/5/2029	0.00	0.00	800.00	29.45	0.00	78.36
45	30/6/2029	0.00	0.00	750.00	22.50	0.00	75.83
46	31/7/2029	0.00	0.00	750.00	17.44	0.00	78.36
47	31/8/2029	0.00	0.00	750.00	11.63	0.00	78.36
48	30/9/2029	0.00	0.00	750.00	5.63	0.00	75.83
49	31/10/2029	0.00	0.00	0.00	0.00	950.00	78.36
50	30/11/2029	0.00	0.00	0.00	0.00	950.00	68.63
51	31/12/2029	0.00	0.00	0.00	0.00	900.00	63.47
52	31/1/2030	0.00	0.00	0.00	0.00	900.00	56.42
53	28/2/2030	0.00	0.00	0.00	0.00	850.00	44.59
54	31/3/2030	0.00	0.00	0.00	0.00	850.00	42.71
55	30/4/2030	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	34.88
56	31/5/2030	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	29.78
57	30/6/2030	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00	22.75
58	31/7/2030	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00	17.63
59	31/8/2030	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00	11.75
60	30/9/2030	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00	5.69
TOTAL		10,000.00	2,272.51	10,000.00	3,211.45	10,000.00	4,169.67

N°	Fecha	SERIE D		SERIE E		SERIE F	
		Capital (Bs)	Interés (Bs)	Capital (Bs)	Interés (Bs)	Capital (Bs)	Interés (Bs)
1	31/10/2025	0.00	79.22	0.00	80.08	0.00	80.94
2	30/11/2025	0.00	76.67	0.00	77.50	0.00	78.33
3	31/12/2025	0.00	79.22	0.00	80.08	0.00	80.94
4	31/1/2026	0.00	79.22	0.00	80.08	0.00	80.94
5	28/2/2026	0.00	71.56	0.00	72.33	0.00	73.11
6	31/3/2026	0.00	79.22	0.00	80.08	0.00	80.94
7	30/4/2026	0.00	76.67	0.00	77.50	0.00	78.33
8	31/5/2026	0.00	79.22	0.00	80.08	0.00	80.94
9	30/6/2026	0.00	76.67	0.00	77.50	0.00	78.33
10	31/7/2026	0.00	79.22	0.00	80.08	0.00	80.94
11	31/8/2026	0.00	79.22	0.00	80.08	0.00	80.94
12	30/9/2026	0.00	76.67	0.00	77.50	0.00	78.33
13	31/10/2026	0.00	79.22	0.00	80.08	0.00	80.94
14	30/11/2026	0.00	76.67	0.00	77.50	0.00	78.33
15	31/12/2026	0.00	79.22	0.00	80.08	0.00	80.94
16	31/1/2027	0.00	79.22	0.00	80.08	0.00	80.94
17	28/2/2027	0.00	71.56	0.00	72.33	0.00	73.11
18	31/3/2027	0.00	79.22	0.00	80.08	0.00	80.94
19	30/4/2027	0.00	76.67	0.00	77.50	0.00	78.33
20	31/5/2027	0.00	79.22	0.00	80.08	0.00	80.94
21	30/6/2027	0.00	76.67	0.00	77.50	0.00	78.33
22	31/7/2027	0.00	79.22	0.00	80.08	0.00	80.94
23	31/8/2027	0.00	79.22	0.00	80.08	0.00	80.94
24	30/9/2027	0.00	76.67	0.00	77.50	0.00	78.33
25	31/10/2027	0.00	79.22	0.00	80.08	0.00	80.94
26	30/11/2027	0.00	76.67	0.00	77.50	0.00	78.33
27	31/12/2027	0.00	79.22	0.00	80.08	0.00	80.94

28	31/1/2028	0.00	79.22	0.00	80.08	0.00	80.94
29	29/2/2028	0.00	74.11	0.00	74.92	0.00	75.72
30	31/3/2028	0.00	79.22	0.00	80.08	0.00	80.94
31	30/4/2028	0.00	76.67	0.00	77.50	0.00	78.33
32	31/5/2028	0.00	79.22	0.00	80.08	0.00	80.94
33	30/6/2028	0.00	76.67	0.00	77.50	0.00	78.33
34	31/7/2028	0.00	79.22	0.00	80.08	0.00	80.94
35	31/8/2028	0.00	79.22	0.00	80.08	0.00	80.94
36	30/9/2028	0.00	76.67	0.00	77.50	0.00	78.33
37	31/10/2028	0.00	79.22	0.00	80.08	0.00	80.94
38	30/11/2028	0.00	76.67	0.00	77.50	0.00	78.33
39	31/12/2028	0.00	79.22	0.00	80.08	0.00	80.94
40	31/1/2029	0.00	79.22	0.00	80.08	0.00	80.94
41	28/2/2029	0.00	71.56	0.00	72.33	0.00	73.11
42	31/3/2029	0.00	79.22	0.00	80.08	0.00	80.94
43	30/4/2029	0.00	76.67	0.00	77.50	0.00	78.33
44	31/5/2029	0.00	79.22	0.00	80.08	0.00	80.94
45	30/6/2029	0.00	76.67	0.00	77.50	0.00	78.33
46	31/7/2029	0.00	79.22	0.00	80.08	0.00	80.94
47	31/8/2029	0.00	79.22	0.00	80.08	0.00	80.94
48	30/9/2029	0.00	76.67	0.00	77.50	0.00	78.33
49	31/10/2029	0.00	79.22	0.00	80.08	0.00	80.94
50	30/11/2029	0.00	76.67	0.00	77.50	0.00	78.33
51	31/12/2029	0.00	79.22	0.00	80.08	0.00	80.94
52	31/1/2030	0.00	79.22	0.00	80.08	0.00	80.94
53	28/2/2030	0.00	71.56	0.00	72.33	0.00	73.11
54	31/3/2030	0.00	79.22	0.00	80.08	0.00	80.94
55	30/4/2030	0.00	76.67	0.00	77.50	0.00	78.33
56	31/5/2030	0.00	79.22	0.00	80.08	0.00	80.94
57	30/6/2030	0.00	76.67	0.00	77.50	0.00	78.33
58	31/7/2030	0.00	79.22	0.00	80.08	0.00	80.94
59	31/8/2030	0.00	79.22	0.00	80.08	0.00	80.94
60	30/9/2030	0.00	76.67	0.00	77.50	0.00	78.33
61	31/10/2030	950.00	79.22	0.00	80.08	0.00	80.94
62	30/11/2030	950.00	69.38	0.00	77.50	0.00	78.33
63	31/12/2030	900.00	64.17	0.00	80.08	0.00	80.94
64	31/1/2031	900.00	57.04	0.00	80.08	0.00	80.94
65	28/2/2031	850.00	45.08	0.00	72.33	0.00	73.11
66	31/3/2031	850.00	43.18	0.00	80.08	0.00	80.94
67	30/4/2031	800.00	35.27	0.00	77.50	0.00	78.33
68	31/5/2031	800.00	30.10	0.00	80.08	0.00	80.94
69	30/6/2031	750.00	23.00	0.00	77.50	0.00	78.33
70	31/7/2031	750.00	17.83	0.00	80.08	0.00	80.94
71	31/8/2031	750.00	11.88	0.00	80.08	0.00	80.94
72	30/9/2031	750.00	5.75	0.00	77.50	0.00	78.33
73	31/10/2031	0.00	0.00	950.00	80.08	0.00	80.94
74	30/11/2031	0.00	0.00	950.00	70.14	0.00	78.33
75	31/12/2031	0.00	0.00	900.00	64.87	0.00	80.94
76	31/1/2032	0.00	0.00	900.00	57.66	0.00	80.94
77	29/2/2032	0.00	0.00	850.00	47.20	0.00	75.72
78	31/3/2032	0.00	0.00	850.00	43.65	0.00	80.94
79	30/4/2032	0.00	0.00	800.00	35.65	0.00	78.33
80	31/5/2032	0.00	0.00	800.00	30.43	0.00	80.94
81	30/6/2032	0.00	0.00	750.00	23.25	0.00	78.33
82	31/7/2032	0.00	0.00	750.00	18.02	0.00	80.94
83	31/8/2032	0.00	0.00	750.00	12.01	0.00	80.94
84	30/9/2032	0.00	0.00	750.00	5.81	0.00	78.33
85	31/10/2032	0.00	0.00	0.00	0.00	950.00	80.94
86	30/11/2032	0.00	0.00	0.00	0.00	950.00	70.89
87	31/12/2032	0.00	0.00	0.00	0.00	900.00	65.57
88	31/1/2033	0.00	0.00	0.00	0.00	900.00	58.28
89	28/2/2033	0.00	0.00	0.00	0.00	850.00	46.06

90	31/3/2033	0.00	0.00	0.00	0.00	850.00	44.11
91	30/4/2033	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	36.03
92	31/5/2033	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	30.76
93	30/6/2033	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00	23.50
94	31/7/2033	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00	18.21
95	31/8/2033	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00	12.14
96	30/9/2033	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00	5.88
TOTAL		10,000.00	5,148.35	10,000.00	6,148.70	10,000.00	7,168.66

Fuente: Elaboración propia.

2.3.17 Plazo de la Emisión

Dos mil novecientos veintidós (2,922) días calendario a partir de la Fecha de Emisión.

2.3.18 Número de registro y fecha de inscripción

La Emisión de Valores de Titularización fue autorizada e inscrita de acuerdo con lo establecido por la Resolución N° 914/2025 de fecha 26 de septiembre de 2025, bajo el número de registro ASFI/DSV-TD-PLO-007/2025.

2.3.19 Normas de seguridad, transferencias, cambios de titularidad y otros

Las medidas de seguridad aplicables a los Valores de Titularización son aquellas dispuestas por la ASFI, la reglamentación de la EDV y toda la normativa vigente al respecto.

Las transferencias, cambios de titularidad y otros actos de disposición y enajenación sobre los Valores de Titularización, se realizarán según los procedimientos establecidos en el reglamento interno de la EDV, aprobado por la ASFI.

2.3.20 Respaldo de los Valores de Titularización

Las Partes dejan expresamente establecido que los Valores de Titularización emitidos dentro del Proceso de Titularización serán respaldados por los derechos sobre los Flujos de Ventas Futuras que constituyen el Patrimonio Autónomo y por el mecanismo interno de cobertura y de seguridad adicional establecidos en el presente Prospecto.

2.3.21 Regla de Determinación de la Tasa de Cierre o Adjudicación en Colocación Primaria

La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria, según lo señalado en el numeral 1) del inciso c) del numeral I del Artículo VI.22. del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será la siguiente:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirán las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

2.3.22 Objetivo mínimo de colocación

Se ha establecido que el objetivo mínimo de colocación sea de al menos el treinta por ciento (30%) del monto total emitido.

2.4. REDENCIÓN ANTICIPADA DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente, en cualquier momento a partir de la Fecha de Emisión, por las causales establecidas en los numerales 2.4.1 y 2.4.2 descritos a continuación:

2.4.1 A solicitud del Originador

Para la realización de una redención total o parcial a solicitud del Originador, éste deberá comunicar a iBolsa ST su intención de redimir total o parcialmente los Valores de Titularización del Patrimonio Autónomo.

La redención de los Valores de Titularización a solicitud del Originador, con la consecuente redención anticipada de los Valores de Titularización, debe ser a una tasa de descuento que produzca la redención de los mismos al precio oficial de mercado, en la fecha en la cual el Originador comunicó a iBolsa ST su intención de redimir los Valores de Titularización.

La redención anticipada a solicitud del Originador podrá seguir cualquiera de los procedimientos descritos en el numeral 2.4.3 (*Procedimiento de Redención*).

2.4.2 Por acumulación de recursos en el Fondo de Amortización Acelerada

Si la redención anticipada se realiza por efecto de la acumulación de recursos en el Fondo de Amortización Acelerada, ésta se realizará al precio oficial de mercado de los Valores de Titularización, a la fecha en la cual este fondo haya llegado mínimamente al 5.0% (cinco por ciento) del saldo a capital vigente y siempre y cuando el monto a sortear sea mayor a Bs10,000,000.00.- (Diez Millones y 00/100 Bolivianos).

La redención anticipada por acumulación de recursos en el Fondo de Amortización Acelerada podrá seguir cualquiera de los procedimientos descritos en el numeral 2.4.3 (*Procedimiento de Redención*).

2.4.3 Procedimiento de Redención

La redención se realizará por cualquiera de los siguientes procedimientos:

a) Sorteo siguiendo el procedimiento señalado en los Artículos 662 al 667 del Código de Comercio de Bolivia, en lo aplicable.

Este sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública en la ciudad de La Paz, con asistencia de Representantes del Originador, la Sociedad de Titularización y del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, debiendo el Notario de Fe Pública levantar Acta de la diligencia indicando la lista de los Valores de Titularización que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente; la que se protocolizará en sus registros, debiendo publicarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes en un periódico de circulación nacional de forma digital o impresa, incluyendo la identificación de Valores de Titularización sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV) y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente el capital (precio de rescate), serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Valores de Titularización sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago. El Originador depositará en la Cuenta del Agente Pagador el importe a redimir, en un plazo de cinco (5) días calendario antes de la fecha señalada para el pago.

Una vez sorteados los Valores de Titularización a redimir, el Agente Pagador pagará al inversionista el precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- i. **Precio a Tasa de Valoración:** El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Valor de Titularización a la fecha de pago (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Valores de Titularización en la fecha de corte, de acuerdo al correspondiente código de

valoración de la presente Emisión. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la EDV.

Fecha de corte: es el día en que LAS LOMAS comunica a la Sociedad de Titularización la decisión de proceder a la redención anticipada de los Valores de Titularización

- ii. **Monto de Capital más Intereses:** Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

b) Adquisición en mercado secundario de los Valores de Titularización, por parte del Patrimonio Autónomo.

Para esta finalidad, el Originador deberá depositar en la Cuenta Distribuidora de Pagos del Patrimonio Autónomo el importe determinado al precio de valoración registrado en el portafolio de los tenedores de Valores de Titularización en la fecha de corte para la redención y la Sociedad de Titularización en representación del Patrimonio Autónomo, pondrá una orden de compra de los Valores de Titularización LAS LOMAS – iBOLSA ST 003.

2.4.4 Aclaraciones

- a) La redención anticipada de todos los Valores de Titularización generará la posterior liquidación del Patrimonio Autónomo.
- b) Cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá comunicarse por iBolsa ST, como Hecho Relevante a la ASFI y a la BBV.
- c) Se aclara que los gastos adicionales que se incurran como consecuencia de la redención anticipada de los Valores de Titularización a solicitud del Originador, deben ser cancelados por el Originador.
- d) Luego de una redención anticipada de los Valores de Titularización, de generarse excedentes de cesión de Flujos de Ventas Futuras, se procederá de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.12 (*Prelación de Pagos del Patrimonio Autónomo*) inciso e) del presente Prospecto.

2.5. EVENTO DE AMORTIZACIÓN ACELERADA

El Evento de Amortización Acelerada corresponde a la caída del Coeficiente de Cobertura Cupón por debajo de 1.10 veces y/o la caída del Coeficiente de Depósitos Directos por debajo de 0.60 veces y/o la caída del Coeficiente Trimestral de Cobertura Servicio de Deuda por debajo de 3.00 veces y/o la caída del Coeficiente de Cobertura por Captura de Ventas Brutas por debajo de 3.00 veces. Para determinar estos coeficientes se seguirá el siguiente procedimiento:

2.5.1 Coeficiente de Cobertura Cupón (CCC)

$$CCC_t = \frac{EFCA_{t-1} - GP_t + AFVF_t + MAA_t}{Cupón_t}$$

Donde:

t = Periodo Mensual.

$t - 1$ = Es el Periodo Mensual vencido anterior.

$EFCA_{t-1}$ = Exceso de Flujo de Caja Acumulado.

GP_t = Son los Gastos Administrativos y Gastos Extraordinarios.

$AFVF_t$ = Adelanto del Flujo de Ventas Futuras

$Cupón_t$ = Son los pagos de capital e intereses, según corresponda, de los Valores de Titularización, en el periodo mensual.

MAA_t = Es el Monto de Amortización Acelerada. Este monto es cero, a menos que el CCC sea menor a 1.10 veces, en cuyo caso se deberá aplicar la fórmula descrita a continuación.

Si el CCC es menor a 1.10, se procederá de la siguiente manera para calcular el MAA, para que el nuevo Coeficiente de Cobertura Cupón alcance a 1.20.

$$MAA_t = 1.20 * Cupón_t - (DD_t + EFCA_{t-1} - GP_t + AFVF_t)$$

Este coeficiente será medido y publicado como Hecho Relevante (a la ASFI y a la BBV) para cada Periodo Mensual, hasta diez (10) días hábiles posteriores de culminado el mismo.

2.5.2 Coeficiente de Depósitos Directos (CDD)

$$CDD_t = \frac{DD_t + AFVF_t + MAA_t}{FVF_t}$$

Donde:

t = Periodo Mensual.

DD_t = Depósitos Directos.

FVF_t = Flujos de Ventas Futuras cedido.

$AFVF_t$ = Adelanto del Flujo de Ventas Futuras.

MAA_t = Es el Monto de Amortización Acelerada. Este monto es cero, a menos que el CDD sea menor a 0.60 veces, en cuyo caso se deberá aplicar la fórmula descrita a continuación.

Si este coeficiente es menor a 0.60, se procederá de la siguiente manera para calcular el MAA, para que el nuevo Coeficiente de Depósitos Directos alcance a 0.70.

$$MAA_t = (0.70 * FVF_t) - DD_t - AFVF_t$$

Este coeficiente será medido y publicado como Hecho Relevante (a la ASFI y a la BBV) para cada Periodo Mensual, hasta diez (10) días hábiles posteriores de culminado el mismo.

2.5.3 Coeficiente Trimestral de Cobertura Servicio de Deuda (CTCSD)

$$CTCSD_t = \frac{(E_T + CC_T) + MAA_T}{FVF_{T+1} + SD_{T+1}}$$

Donde:

T = Trimestre a marzo, junio, septiembre o diciembre, según corresponda.

E_T = Saldo de caja del Originador.

CC_T = Saldo de cuentas por cobrar comerciales del Originador.

FVF_{T+1} = Flujos de Ventas Futuras cedido en el siguiente trimestre.

SD_{T+1} = Amortización de capital e intereses de obligaciones financieras del Originador en el siguiente trimestre.

MAA_T = Es el Monto de Amortización Acelerada. Este monto es cero, a menos que el CTCSD sea menor a 3.00 veces, en cuyo caso se deberá aplicar la fórmula descrita a continuación.

Si este coeficiente es menor a 3.00, se procederá de la siguiente manera para calcular el MAA, para que el nuevo Coeficiente Trimestral de Cobertura de Servicio de Deuda alcance a 3.10.

$$MAA_T = 3.10 * (FVF_{T+1} + SD_{T+1}) - (E_T + CC_T)$$

Este coeficiente será medido y publicado como Hecho Relevante (a la ASFI y a la BBV) trimestralmente con cortes finalizados a marzo, junio septiembre y diciembre de cada año, a partir del mes de la Fecha de Emisión dentro de los veinticinco (25) días hábiles posteriores al último día calendario del trimestre calculado.

2.5.4 Coeficiente de Cobertura por Captura de Ventas Brutas (CCCV)

$$CCCV_t = \frac{VB_t + MAA_t}{FVF_t + AFVF_t}$$

Donde:

t = Periodo Mensual.

VB_t = Ventas Brutas ingresadas a la Cuenta de Captura de Ventas.

FVF_t = Flujos de Ventas Futuras cedidos al Patrimonio Autónomo.

$AFVF_t$ = Adelanto del Flujo de Ventas Futuras

MAA_t = Es el Monto de Amortización Acelerada. Este monto es cero, a menos que el CCCV sea menor a 3.00 veces, en cuyo caso se deberá aplicar la fórmula descrita a continuación.

Si este coeficiente es menor a 3.00, se procederá de la siguiente manera para calcular el MAA, para

que el nuevo Coeficiente de Cobertura por Captura de Ventas Brutas alcance a 3.10.

$$MAA_t = 3.10 * (FVVF_t + AFVVF_t) - VB_t$$

Este coeficiente será medido y publicado como Hecho Relevante (a la ASFI y a la BBV) para cada Periodo Mensual, hasta diez (10) días hábiles posteriores de culminado el mismo.

2.5.5 Procedimiento para la Amortización Acelerada

Cualquiera de los Coeficientes de Cobertura descritos en este numeral 2.5, puede dar lugar a un Evento de Amortización Acelerada. En el caso de que dos o más coeficientes se activen simultáneamente, se acelerará únicamente el MAA que sea mayor.

La transferencia del MAA necesaria al Fondo de Amortización Acelerada se realizará de la siguiente manera:

- a) Una vez iBolsa ST calcule el MAA, procederá a emitir el Hecho Relevante y a notificar por escrito a LAS LOMAS y al Representante de Tenedores.
- b) En el siguiente Periodo Mensual, iBolsa ST, una vez que haya debitado de la Cuenta de Ventas el Flujo Cedido correspondiente al cronograma establecido en el numeral 1.9.1 (*Cronograma de Cesión de Flujos de Ventas Futuras*) del presente Prospecto, transferirá adicionalmente el MAA al Fondo de Amortización Acelerada.

Para realizar la redención anticipada, se aplicará lo establecido en el numeral 2.4 (*Redención Anticipada de los Valores de Titularización*) del presente Prospecto.

A la liquidación del Patrimonio Autónomo, los MAA que se encuentren en el Fondo de Amortización Acelerada y que no hayan sido utilizados, formaran parte del Remanente.

2.6. CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN

Los Valores de Titularización LAS LOMAS – iBOLSA ST 003 serán calificados por las Calificadoras de Riesgos Pacific Credit Ratings S.A. y Moody’s Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., o quien la sustituya, con autorizaciones de funcionamiento e inscripción en el RMV de ASFI N°SPVS-IV-N°128/01 de fecha 20 de marzo de 2001 y de N° ASFI/1306/2018 de 24 de septiembre de 2018 respectivamente.

A decisión de iBolsa ST y en el mejor interés del Patrimonio Autónomo, y con cargo a éste, la Entidad Calificadora de Riesgos, podrá ser removida y reemplazada previa aprobación de la Asamblea de Tenedores, sin incrementar el presupuesto de Gastos Administrativos del Patrimonio Autónomo. Esta situación deberá ser comunicada como Hecho Relevante por iBolsa ST. La Calificadora de Riesgo realizará calificaciones anuales con revisiones trimestrales.

Los Valores de Titularización cuentan con la Calificación de Riesgo descrita a continuación y en el informe de calificación que es el Anexo “E” al presente Prospecto.

Tabla 7. Calificación Asignada a los Valores de Titularización

Series	Monto de cada Serie (Bs.)	Plazo (días calendario)	Calificación de Riesgo por PCR. Fecha de comité 04 de septiembre de 2025. Informe con EEFF al 30 de junio de 2025	Perspectiva PCR	Calificación de Riesgo por Moodys. Fecha de comité 12 de septiembre de 2025. Informe con EEFF al 30 de junio de 2025	Perspectiva Moodys
A	90,000,000.00	1,096	AA3	Estable	A2	N.A.
B	105,000,000.00	1,461	AA3	Estable	A2	N.A.
C	120,000,000.00	1,826	AA3	Estable	A2	N.A.
D	135,000,000.00	2,191	AA3	Estable	A2	N.A.
E	150,000,000.00	2,557	AA3	Estable	A2	N.A.
F	150,000,000.00	2,922	AA3	Estable	A2	N.A.

Fuente: Elaboración propia.

Esta calificación está sujeta a revisión en forma trimestral y, por lo tanto, es susceptible de ser modificada en cualquier momento.

Significado de la calificación de acuerdo con lo estipulado en la Resolución de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI N°033 de fecha 15 de enero de 2010:

Tabla 8. Calificación de Riesgo

Calificación	Descripción
AA3	<p>Categoría AA3: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.</p> <p>Si el numeral 3 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.</p>
A2	<p>Categoría A: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.</p> <p>Si el numeral 2 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.</p>

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor; sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.

2.7. REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN

De conformidad al Artículo 1, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3°, Título I, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y en los términos ahí fijados, podrá ser Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, cualquier persona individual o colectiva. iBolsa ST ha designado como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización a Rodrigo Víctor Argote Perez, con cédula de identidad 3329182 LP., con domicilio legal en la Avenida 8 de Diciembre N° 108 – Calle 39, Zona de Achumani de la ciudad de La Paz – Bolivia. Sin embargo, la Asamblea de Tenedores, podrá removerlo en cualquier momento, de conformidad con el procedimiento establecido en el presente Prospecto en el marco del el artículo 1 y 3 de la Sección 2, Capítulo VI del Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3°, Título I, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.

El Representante de Tenedores tendrá la obligación de vigilar el cumplimiento de las previsiones contenidas en el Prospecto, así como llevar la vocería de los Tenedores de Valores de Titularización ante iBolsa ST. Adicionalmente, El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización suscribió con iBolsa ST un contrato donde se especifican sus funciones y atribuciones.

2.7.1 Funciones del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización

- a) Cumplir con lo indicado en la Sección 2, Capítulo VI del Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3°, Título I, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y toda la normativa legal pertinente a sus funciones.
- b) Guardar reserva, durante la vigencia de esta Emisión, sobre toda la información de carácter confidencial que conozca en ejercicio de su función como Representante de Tenedores, en cuanto no fuere indispensable para la protección de los intereses de sus representados.

- c) Informar a los Tenedores de Valores de Titularización y a la ASFI, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de iBolsa ST en relación con el Patrimonio Autónomo.
- d) Velar por el cumplimiento oportuno de todos los términos y formalidades de la Emisión, entendiéndose que esta función se limita a informar a los Tenedores ya sea de forma directa o a través de los mecanismos de información establecidos en la ASFI y en la BBV sobre incumplimientos de aquellas obligaciones bajo los documentos de Emisión y que constan en el presente Prospecto y en el Contrato de Cesión.
- e) Verificar la existencia de fondos para el pago de intereses y las amortizaciones de capital.
- f) Verificar la constitución, existencia y mantenimiento de los mecanismos de cobertura previstos, así como la forma de su utilización.
- g) Solicitar a iBolsa ST, cuando lo estime necesario, información puntual y específica fundada en razones estrictamente relacionadas con la presente Emisión, acerca de la situación de los Flujos de Ventas futuras y del estado del Patrimonio Autónomo y suministrarla a los Tenedores de Valores de Titularización, cuando éstos lo soliciten. En cualquier caso, iBolsa ST podrá objetar por escrito ante el Representante de Tenedores el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable.
- h) Ningún requerimiento o petición de información del Representante de Tenedores será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos o de conocimiento profesional, que en todo caso deben ser obtenidos o realizados por el Representante Tenedores, a costo de los Tenedores de Valores de Titularización.
- i) Convocar la Asamblea de Tenedores cuando lo considere necesario y cuando menos una vez por año en cada fecha aniversario del Patrimonio Autónomo.
- j) Convocar y presidir la Asamblea de Tenedores en la cual intervendrá con voz, pero sin voto, salvo en su condición de Tenedor de Valores de Titularización.
- k) En general, realizar las gestiones necesarias para la defensa del interés común de los Tenedores de Valores de Titularización conforme a las normas reglamentarias y legales establecidas para el efecto.

2.8. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN

La Asamblea de Tenedores es el máximo órgano de decisión del Patrimonio Autónomo a través de la cual los Tenedores de los Valores de Titularización expresan su voluntad.

2.8.1 Funciones de la Asamblea de Tenedores

- a) Lo establecido en el Artículo 2, Sección 1, Capítulo VI del Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3º, Título I, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y en los términos ahí fijados.
- b) Velar y defender los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización en su conjunto.
- c) Mientras exista un saldo pendiente de pago de la Emisión de los Valores de Titularización, se podrá aprobar modificaciones al presente Prospecto exclusivamente por acuerdo de la Asamblea de Tenedores, el Originador e iBolsa ST. La Asamblea de Tenedores no podrá negar, retrasar ni condicionar su consentimiento para efectuar las modificaciones al presente Prospecto de manera no razonable cuando dichas modificaciones no afecten las características de los Valores de Titularización y sean (1) Necesarias para el desarrollo del Patrimonio Autónomo (2) Puedan resultar en un incremento en los ingresos del Patrimonio Autónomo (3) Pudieran resultar en una disminución de los costos del Patrimonio Autónomo.
- d) Sustitución de la Sociedad de Titularización, la Asamblea de Tenedores podrá remover a iBolsa ST de su cargo como Sociedad de Titularización y Administrador del Patrimonio Autónomo LAS LOMAS – iBOLSA ST 003, cuando se presente cualquiera de las siguientes causales, conforme al Artículo 5º, Sección 7, Capítulo II del Reglamento de Titularización contenido en el Título I de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores:
 - i. Si tiene intereses incompatibles con los de los inversionistas;

- ii. Por incapacidad o inhabilidad legal;
- iii. Si se le comprueba dolo o grave negligencia o descuido en sus funciones como administrador del patrimonio autónomo, o en cualquier otro negocio, de tal modo que se compruebe que tal hecho afecta o puede afectar gravemente el resultado de la gestión encomendada;
- iv. Cuando no acceda a verificar la correcta captura y administración de los Flujos de Ventas Futuras cedidos, a garantizar la transparencia en la gestión de los recursos del Patrimonio Autónomo, o a cumplir con las medidas de garantía o caución impuestas por el juez en protección de los inversionistas.
- v. Cuando sea necesario para el normal desarrollo del Patrimonio Autónomo.
- vi. Cuando sea necesario para resguardar la seguridad, la eficiencia y la calidad administrativa del Patrimonio Autónomo.
- vii. Cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización lo acuerde.

En caso de presentarse alguna de las causales establecidas en el inciso d) del numeral 2.8.1 (*Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización*), se procederá de acuerdo a lo siguiente:

- i. En caso de que la Asamblea de Tenedores decida sustituir a la Sociedad de Titularización, se remitirá una copia del acta de la Asamblea de Tenedores a la ASFI, para que esta verifique que la decisión fue tomada en derecho y de acuerdo con las causales previstas en el Artículo 5º, Sección 7, Capítulo II del Reglamento de Titularización.
 - ii. La Asamblea de Tenedores someterá a votación la elección de la nueva Sociedad de Titularización, asegurando que la entidad seleccionada esté debidamente establecida, inscrita y registrada en el Registro del Mercado de Valores de ASFI. En un plazo de hasta quince (15) días hábiles siguientes de haber puesto en conocimiento a ASFI
 - iii. La Sociedad de Titularización elegida será formalmente designada mediante acta de Asamblea y su nombramiento será comunicado a la ASFI y la BBV como Hecho Relevante.
 - iv. iBolsa ST deberá transferir la administración del Patrimonio Autónomo a la nueva Sociedad de Titularización en un plazo máximo de 30 días hábiles, sin que en ningún caso este procedimiento implique gastos para iBolsa ST.
 - v. La Asamblea de Tenedores determinará el nombramiento de responsables, plazos específicos de la sustitución de la transferencia de la administración del Patrimonio Autónomo, actividades, auditoría externa a los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo en la fecha de transferencia si así correspondiese y otras consideraciones relacionadas a la transferencia de la administración del Patrimonio Autónomo que fueran necesarias para la sustitución de la Sociedad de Titularización.
- e) Hacer llegar al Originador una terna de posibles directores.
- f) Las demás establecidas en el presente Prospecto, en el Contrato de Cesión y en la normativa vigente.

2.8.2 Funcionamiento de la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización

a) Reuniones de la Asamblea de Tenedores

Los Tenedores de Valores de Titularización se reunirán en Asamblea de Tenedores a convocatoria efectuada por iBolsa ST o por el Representante de Tenedores, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3, Sección 1, Capítulo VI del Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3º, Título I, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y en los términos ahí fijados.

b) Convocatoria

La convocatoria se realizará cumpliendo con lo establecido en el Artículo 3, Sección 1, Capítulo VI del Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3º, Título I, de la Recopilación de Normas

para el Mercado de Valores y en los términos ahí fijados, mediante aviso publicado en forma destacada en un diario de amplia circulación nacional por única vez o mediante comunicación escrita por correo certificado a la dirección registrada de cada uno de los Tenedores de Valores de Titularización.

La convocatoria deberá realizarse con una anticipación de entre dos (2) y treinta (30) días calendario, previos a la fecha de celebración de la Asamblea de Tenedores y sus gastos serán siempre con cargo al Patrimonio Autónomo.

c) Votación

Los Tenedores de Valores tendrán tantos votos cuantas veces resulte dividir su monto invertido en el valor nominal de los Valores de Titularización.

d) Asamblea de Tenedores sin necesidad de convocatoria

La Asamblea de Tenedores podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando concurren el cien por ciento (100%) de los Valores de Titularización en circulación. Las resoluciones se adoptarán conforme a las mayorías establecidas en el presente numeral 2.8.2.

e) Quórum

La Asamblea de Tenedores podrá deliberar válidamente conforme lo señala el Artículo 5, Sección 1, Capítulo VI del Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3º, Título I, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y en los términos ahí fijados.

f) Mayorías decisorias especiales

Serán determinadas conforme lo señala el Artículo 6, Sección 1, Capítulo VI del Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3º, Título I, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y en los términos ahí fijados.

Las decisiones que adopte la Asamblea de Tenedores deberán ser remitidas a la ASFI para su aprobación formal. Para este fin, esta institución comprobará previamente que dichas decisiones se hayan adoptado dentro de los lineamientos establecidos por normas aplicables.

2.9. DETERMINACIÓN DEL COEFICIENTE DE RIESGO

Se ha determinado que el riesgo del Patrimonio Autónomo está relacionado directamente con el nivel de ventas futuras del Originador que podría ocasionar:

- a) Primero, que una disminución de los Ingresos mensuales del Originador por debajo del Flujo de Ventas Futuras cedidos al Patrimonio Autónomo impediría el cumplimiento de la Cesión de Flujos de Ventas Futuras de acuerdo al cronograma de cesión de flujos establecido en el numeral 1.9 (*Cronograma de Cesión de Flujos de Ventas Futuras*)
- b) Segundo, que el incumplimiento de la Cesión de Flujos de Ventas Futuras a su vez impediría el pago oportuno de los cupones y Gastos Administrativos del Patrimonio Autónomo.

De esta manera, en cumplimiento al Artículo 2, Sección 1, Capítulo II del Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3º, Título I, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, para el presente Proceso de Titularización se ha establecido un coeficiente de riesgo que permita cubrir mínimamente una vez con el Exceso de Flujo de Caja Acumulado, en cada Periodo Mensual, el pago del Cupón más los Gastos Administrativos del Patrimonio Autónomo durante la vigencia del Patrimonio Autónomo.

De esta manera, el coeficiente de riesgo establecido para el presente Proceso de Titularización es el siguiente:

$$\text{Coeficiente de Riesgo} = \frac{EFC A_{t-1}}{K_t + I_t + G_t} > 1$$

Donde:

t = Periodo Mensual.

$t-1$ = Es el Periodo Mensual vencido anterior.

$EFCA_{t-1}$ = Exceso de Flujo de Caja Acumulado

K_t = Amortización de capital de los Valores de Titularización.

I_t = Monto de intereses de los Valores de Titularización.

G_t = Gastos Administrativos del Patrimonio Autónomo.

El Exceso de Flujo de Caja Acumulado será mayor al pago del Cupón más los Gastos Administrativos del Patrimonio Autónomo, a partir del segundo Periodo Mensual, para de esta manera cubrir el 100% del riesgo determinado, es decir que en caso de una caída del nivel de ventas por debajo del flujo de ventas cedido el Exceso de Flujo de Caja Acumulado cubre el 100% del pago del cupón y los gastos administrativos del Patrimonio Autónomo proyectados el siguiente periodo. El presupuesto del Exceso de Flujo de Caja Acumulado, el pago del Cupón más los Gastos Administrativos del Patrimonio Autónomo y el Coeficiente de Riesgo se encuentran reflejados en el anexo A del Prospecto de Emisión, siempre que no existan gastos extraordinarios.

2.10. MECANISMO INTERNO DE COBERTURA, SEGURIDAD ADICIONAL, PRELACIÓN DE USO Y CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

El mecanismo interno de cobertura y los de seguridad adicional, se constituyen en el respaldo a favor de los Tenedores de Valores de Titularización del Patrimonio Autónomo, ante la presencia de cualquier riesgo que pueda afectar a los Flujos de Ventas Futuros de este Proceso de Titularización.

2.10.1 Mecanismo interno de cobertura

Conforme al Artículo 2, Sección 2, Capítulo I del Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3º, Título I, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, la estructura del presente Proceso de Titularización utilizará el Exceso de Flujo de Caja Acumulado como mecanismo interno de cobertura.

a) Aval

El Originador del presente proceso de titularización se constituirá en avalista de la emisión de los Valores de Titularización a emitirse con cargo al Patrimonio Autónomo LAS LOMAS – iBOLSA ST 003. Es decir que, en caso de insolvencia o liquidación del Patrimonio Autónomo, la deuda consignada en los Valores de Titularización será exigible directamente al Originador de acuerdo a los términos y condiciones descritas en el Contrato de Aval. La capacidad patrimonial de LAS LOMAS está acreditada a través de sus estados financieros auditados.

Además, asumiendo la calidad de avalista, ante la insolvencia del Originador o quiebra, concurso de acreedores, sentencias judiciales o administrativas ejecutoriadas emergentes de acciones civiles contra el Originador por el incumplimiento de pago de obligaciones, relacionadas con el objeto del Contrato de Cesión, que pudiesen afectar el pago oportuno del capital y/o intereses de los Valores de Titularización, el saldo de la deuda del Patrimonio Autónomo se convertirá en líquido, exigible al Originador y de plazo vencido, pudiendo iBOLSA ST, con cargo al Patrimonio Autónomo, realizar todas las gestiones en representación del Patrimonio Autónomo en cualquier caso judicial o extrajudicial.

2.10.2 Mecanismos de seguridad adicional

Se han constituido como mecanismos de seguridad adicional los siguientes:

a) Exceso de Flujo de Caja Acumulado

El Exceso de Flujo de Caja Acumulado será constituido con el excedente o diferencial entre los ingresos y los gastos incurridos del Patrimonio Autónomo. Este Exceso de Flujo de Caja Acumulado será utilizado para cubrir las necesidades de liquidez del Patrimonio Autónomo.

El Exceso de Flujo de Caja Acumulado deberá cubrir mínimamente una vez los gastos presupuestados del Patrimonio Autónomo, de acuerdo al presupuesto de ingresos y gastos del Patrimonio Autónomo reflejado en el anexo A del Prospecto de Emisión, siempre que no existan gastos extraordinarios. En el caso de que existan gastos extraordinarios se utilizará el Exceso del Flujo de Caja de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del numeral 1.14.2 (*Gastos a cargo del Patrimonio Autónomo*).

b) Fondo de Amortización Acelerada y Coeficientes de Cobertura

El objeto del Fondo de Amortización Acelerada es la recepción de transferencias del MAA al ocurrir el Evento de Amortización Acelerada descrito en el numeral 2.5 (*Evento de Amortización Acelerada*) del presente Prospecto, por la caída de los Coeficientes de Cobertura por debajo de los niveles mínimos establecidos.

2.10.3 Prelación de uso de los mecanismos de cobertura y seguridad adicional

Ante una insuficiencia de Flujos de Ventas Futuras cedidos por el Originador en el Patrimonio Autónomo para cubrir sus obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización, se utilizará el siguiente orden de prelación en el uso de los mecanismos de cobertura y/o seguridad adicional que se constituyen en fuentes de liquidez:

1° Exceso de Flujo de Caja Acumulado.

2° Fondo de Amortización Acelerada.

3° Aval

Se utilizarán los recursos del Exceso de Flujo de Caja Acumulado, y el Fondo de Amortización Acelerado hasta agotarlos y se notificará este hecho como Hecho Relevante. En el caso de que estos recursos sean insuficientes para cubrir estas obligaciones, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.17.2 (*Causales de Liquidación Sujetas al Acuerdo de la Asamblea de Tenedores*) literales e) y f) del presente Prospecto. Seguidamente se activará el uso del Aval, de acuerdo al procedimiento establecido en el numeral 1.18 (*Procedimiento de Liquidación del Patrimonio Autónomo*) literal f).

2.10.4 Características Adicionales Del Patrimonio Autónomo

a) Propiedad de los primeros ingresos del Periodo Mensual, capturados en la Cuenta de Captura de Ventas administrada por la Sociedad de Titularización.

Los Flujos de Ventas Futuras son de propiedad del Patrimonio Autónomo desde que son percibidos efectivamente y en dinero por el Originador o desde que son depositados directamente por sus clientes en la Cuenta de Captura de Ventas del Patrimonio Autónomo, desde el primer día de cada Periodo Mensual, hasta los importes establecidos en numeral 1.9 (Cronograma de Cesión de Flujos de Ventas Futuras y Valor del Patrimonio Autónomo) del presente Prospecto. Por esta condición, el Originador no puede disponer de estos recursos.

Además la totalidad de los ingresos diarios actuales y futuros del Originador por sus ventas en dinero por el comercio de materiales de construcción, importación de maquinaria, fabricación de estructuras de acero, producción y comercialización de acero, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial del Originador, se depositan en la Cuenta de Captura de Ventas del Patrimonio Autónomo administrada únicamente por iBolsa ST, sin perjuicio de que el Originador tenga acceso a la información de movimientos y saldos de dicha cuenta, para que éste, como propietario de los primeros ingresos de cada Periodo Mensual, a través de iBolsa ST, se debite de manera automática los Flujos de Ventas Futuras cedidos hasta los montos correspondientes definidos en el presente Prospecto, con primera prelación a los demás usos de estos recursos por parte del Originador.

Una vez cubierta la obligación de pago de los Flujos de Ventas Futuras cedidos y otros descritos en el presente Prospecto, los saldos serán transferidos a la Cuenta Administrativa del Originador, desde donde recién podrán ser dispuestos libremente por él.

Esta característica adicional no solo asegura que el Patrimonio Autónomo reciba prioridad en la asignación de sus pagos, sino que también disminuye el riesgo de voluntad de pago del Originador al combinarse con el mecanismo de control de Discrepancias de Fondos establecido en el numeral 1.11 (Control de Ventas y Tratamiento de Discrepancias de Fondos) del presente Prospecto.

b) Control de ventas y tratamiento de Discrepancias de Fondos

El control de las ventas y el tratamiento de Discrepancias de Fondos se realizará según se establece en numeral 1.11 (*Control de Ventas y Tratamiento de Discrepancias de Fondos*) del presente Prospecto.

c) Adelanto del Flujo de Ventas Futuras

Es constituido por el Originador el primer día hábil de cada mes y tiene como objeto transferir a la Cuenta de Captura de Ventas como adelanto del Flujo de Ventas Futuras cedido durante cada Periodo Mensual el monto de Bs11,000,000.00 (Once Millones 00/100 Bolivianos),

d) Compromisos

El Originador se compromete a:

- i. Cumplir con el Coeficiente de Apalancamiento Financiero (CAF) establecido a continuación.

$$CAF_T = D_T / E_T \leq 2$$

Donde:

T = Trimestre a marzo, junio, septiembre o diciembre, según corresponda.

D_T = Es la suma de todas las cuentas presentadas como Pasivo Corriente y Pasivo No Corriente en el Balance General del Originador en la fecha de cálculo.

E_T = Es la diferencia entre el monto del Activo Total y Pasivo Total que aparece en los estados financieros del Originador en la fecha de cálculo.

Este coeficiente será medido y publicado como Hecho Relevante para cada Periodo Mensual, hasta diez (10) días hábiles posteriores de culminado el mismo.

- ii. No pagar royalties, ni aportes extraordinarios a empresas relacionadas. También se compromete a no pagar dividendos si se encuentra en incumplimiento de sus obligaciones financieras o cualquiera de las obligaciones contenidas en el numeral 1.21.1 (*Obligaciones del Originador*) del presente Prospecto.

2.11. QUIEBRA O LIQUIDACIÓN DEL ORIGINADOR

En caso de que el Originador entre en un proceso de liquidación o quiebra por cualquier causa (judicial o extrajudicial), los derechos a Flujos de Ventas Futuras pendientes de pago, automáticamente se convertirán en deuda exigible a favor del Patrimonio Autónomo. Esta deuda cuenta con los mecanismos de seguridad adicional establecidos en el numeral 2.10 (Mecanismo interno de cobertura, seguridad adicional, prelación de uso y características adicionales del Patrimonio Autónomo) que al ser insuficientes activan el Aval que respalda la misma con todos sus bienes presentes y futuros de manera indiferenciada, sólo hasta por el monto total de las obligaciones emergentes de los derechos sobre los Flujos de Ventas Futuras cedidos irrevocablemente para fines del presente Proceso de Titularización.

iBolsa ST en representación del Patrimonio Autónomo, deberá solicitar el reconocimiento de la deuda para el concurso de acreedores. Una vez obtenido el reconocimiento de la deuda por autoridad competente, se procederá a liquidar el Patrimonio Autónomo.

2.12. CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA

- a) iBolsa ST no será considerada responsable, ni estará sujeta a la imposición de sanciones, por incumplimiento o demora en la ejecución de sus obligaciones contractuales, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.
- b) Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida a cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: epidemias, pandemias, catástrofes, inundaciones, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, bloqueos; huelgas (excepto la de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever iBolsa ST y/o el Originador, no imputables a ellas y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Prospecto y en el Contrato de Cesión; de manera general, cualquier causa fuera de control de ambos y no atribuibles a ellos.
- c) En tal caso, la Parte afectada deberá comunicar a la otra dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo.
- d) Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, las obligaciones emergentes del presente Prospecto y del Contrato de Cesión, quedarán en suspenso por decisión de iBolsa ST y el Originador en función a los intereses del Patrimonio Autónomo, hasta que cese el evento que dio lugar al caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.
- e) Sin embargo, si algún incumplimiento a las condiciones del presente Prospecto y al Contrato de Cesión debido al caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida se extendiera por más de treinta (30) días hábiles computables a partir del evento (de caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida), iBolsa ST una vez conocido el hecho, convocará a una Asamblea de Tenedores, la que podrá determinar la liquidación del Patrimonio Autónomo o tomar otra determinación.
- f) En caso de resolverse el Contrato de Cesión por las causales señaladas precedentemente, no procede la aplicación de pago de daños y perjuicios por ninguna de las Partes.

2.13. SUSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN

Se realizará la sustitución de iBolsa ST de conformidad a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de Titularización contenido en la Sección 7, Capítulo II, Título I, Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.

2.14. ASPECTOS TRIBUTARIOS

De acuerdo a la Ley de Mercado de Valores, Capítulo III, Título XII, Artículo 117, las ganancias de capital generadas por la compra y venta de valores a través de los mecanismos establecidos por las bolsas de valores, los provenientes de procedimiento de valorización determinados por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actualmente ASFI), así como los resultantes de la aplicación de normas de contabilidad generalmente aceptada, cuando se trate de valores inscritos en el RMV, no estarán gravadas por el impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto al Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA) y el impuesto al Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA) y el impuesto a las Utilidades (IU), incluso cuando se realizan remesas al exterior.

Por otra parte conforme a lo dispuesto en la disposición adicional novena de la ley N°1356 del 28 de diciembre de 2020: *“Las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en Valores de Procesos de Titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, no estarán gravados por los impuestos al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT), incluyendo las remesas al exterior”*.

Finalmente, la Ley del Impuesto a las Transacciones Financieras N° 3446 de fecha 21 de julio de 2006, Artículo 9 inciso i), señala que están exentos de este impuesto: “Los créditos y débitos en cuentas de patrimonios autónomos”.

CADA INVERSIONISTA DEBERÁ BUSCAR ASESORÍA ESPECÍFICA DE PARTE DE SUS PROPIOS ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LAS CONSECUENCIAS QUE PUEDEN DERIVAR DE SU SITUACIÓN PARTICULAR O DE CAMBIOS EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO QUE PODRÍAN AFECTAR EL RENDIMIENTO ESPERADO DE SU INVERSIÓN.

2.15. LUGAR Y FORMA DE PAGO DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN.

2.15.1 Lugar de pago

iBolsa ST actuará como Agente Pagador de las amortizaciones de capital y pago de los intereses de los Valores de Titularización, en sus oficinas ubicadas en calle 10 de Calacoto entre Av. Jose Ballivián y Gral. Inofuentes Edif. EMPORIUM N° 7812 Piso 6.

En caso de cambio de domicilio, la Sociedad de Titularización comunicará este hecho a las entidades que corresponda y a los Tenedores de Valores de Titularización.

Posteriormente, los pagos también podrán ser efectuados por una Agencia de Bolsa o entidad financiera autorizada, a decisión de iBolsa ST, cuyos gastos correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo y no deberán incrementar los Gastos Administrativos. Esta situación deberá ser comunicada como Hecho Relevante por iBolsa ST a las entidades que correspondan (a la ASFI y a la BBV) por norma y a los Tenedores de Valores de Titularización.

2.15.2 Forma de pago

a) En el día de vencimiento de Cupón

El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán en base a la lista de Tenedores de valores emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT).

b) A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de Cupón

El capital e intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva en el caso de personas naturales y la carta de autorización de pago en el caso de personas jurídicas.

c) Cobros de Tenedores de Valores mediante terceros

El tercero deberá presentar la respectiva carta notariada de instrucción de pago, suscrita por el Tenedor de Valores. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, esta podrá presentar una fotocopia debidamente legalizada del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil, o su equivalente, suscrito con el Tenedor de Valores, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos.

El pago se podrá realizar mediante transferencia vía ACH, cheque, o transferencia bancaria. El costo de la emisión y gestión de las formas de pago antes mencionadas correrá por cuenta y cargo del Tenedor de Valores de Titularización solicitante, pudiendo deducirse del monto a ser pagado a solicitud escrita de éste. Si la Fecha de Vencimiento no cae en un día hábil, se pagará al día hábil siguiente.

LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN NO SE HACE RESPONSABLE DE LA EXISTENCIA DE RECURSOS PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA PRESENTE EMISIÓN, SIENDO ÉSTAS DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO. NO EXISTE OBLIGACIÓN

ALGUNA DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN DE EFECTUAR PAGO ALGUNO CON SUS PROPIOS RECURSOS. LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SERÁN PAGADOS ÚNICAMENTE CON LOS ACTIVOS QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO.

2.16. FRECUENCIA Y FORMA DE COMUNICACIÓN DE PAGOS A LOS TENEDORES DE VALORES

Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de los Valores de Titularización a través de avisos en un órgano de prensa de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

3. RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS FONDOS RECAUDADOS

3.1. RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN

LAS LOMAS después de haber realizado inversiones importantes que le han permitido diversificar aún más su negocio; se constituye en Originador del presente Proceso de Titularización para obtener una fuente de financiamiento que le permita el recambio de una parte significativa de sus pasivos financieros, con mejores condiciones que las actuales, mejorando sus coeficientes financieros y disminuyendo sus requerimientos de flujos de efectivo por servicio de deuda,

Con ese propósito, LAS LOMAS, ha cedido sus Flujos de Ventas Futuras, provenientes de los ingresos diarios actuales y futuros por ventas al crédito o al contado, incluyendo los ingresos por pagos que en valores le hubiesen sido efectuados y sean efectivamente cobrados y percibidos en dinero por éste, por el comercio de materiales de construcción, importación de maquinaria, fabricación de estructuras de acero, producción y comercialización de acero, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente a su giro comercial; para que se constituya el "Patrimonio Autónomo LAS LOMAS - iBOLSA ST 003" con cargo al cual se emitirán los "Valores de Titularización LAS LOMAS - iBOLSA ST 003".

3.2. DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS

El monto recaudado por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por el Colocador íntegramente en la Cuenta Fondos de Colocación, a más tardar hasta el siguiente día hábil de efectuada la colocación y será destinado de la siguiente manera:

Tabla 9. Detalle del destino de los recursos recaudados

Destino de los Fondos	Monto (Bs)
Recambio de Pasivos	Hasta Bs375,000,000.00
Capital de Operaciones	Hasta Bs375,000,000.00
TOTAL	Bs750,000,000.00

Fuente: Elaboración propia.

Recambio de Pasivos

Conforme a lo establecido en el inciso b) del numeral 3.2.1 (Condiciones básicas del destino de los fondos y el objetivo mínimo de colocación) se destinará un importe de hasta Bs375,000,000.00. - (Trescientos setenta y cinco millones 00/100 Bolivianos) para el Recambio de Pasivos. La utilización de estos recursos será para pagar directamente pasivos del Originador, siempre y cuando se alcance el objetivo mínimo de colocación, en caso contrario los fondos permanecerán en la cuenta "Fondos de Colocación", conforme a lo establecido en el inciso a) del numeral 3.2.1 (Condiciones básicas del destino de los fondos y el objetivo mínimo de colocación).

El Originador autoriza a iBolsa ST a que una vez alcanzado el objetivo mínimo de colocación y conforme a lo establecido en el inciso b) del numeral 3.2.1 (Condiciones básicas del destino de los fondos y el objetivo mínimo de colocación), pague por su cuenta, hasta agotar el saldo de Bs375,000,000.00. - (Trescientos setenta y cinco millones 00/100 Bolivianos) destinado al recambio de pasivos. Y hasta donde alcance, de manera total o parcial, cualesquiera de los pasivos que se

encuentran en el cuadro a continuación. Para esto, el Originador deberá comunicar a iBolsa ST mediante nota, en un plazo límite de hasta cinco (5) días hábiles después de concluida la colocación o después de realizada cualquier colocación parcial de la Emisión, los montos exactos de los pasivos que serán pagados y la información necesaria para poder realizar dichos pagos. Los pagos realizados por cuenta del Originador serán realizados desde la Cuenta Fondos de Colocación, en un plazo de tres (3) días hábiles de recibida la comunicación por parte del Originador.

**Tabla 10. Pasivos para recambio (Bs)
(Al 30 de junio de 2025)**

N°	Entidad Financiera	Número de préstamo	Fecha de origen	Fecha de vencimiento	Plazo	Tasa de interés	Destino de los fondos	Garantías otorgadas	Monto Inicial (En Bs)	Saldo a junio de 2025 (En Bs)
1	Banco Bisa S.A.	1230248-1	23-07-18	31-05-28	3600	6.00%	Inversión	Hipotecaria	77,746,667.00	39,513,223.83
2	Banco Bisa S.A.	1276701-1	11-01-19	31-05-28	3428	6.00%	Inversión	Hipotecaria	19,436,667.00	9,878,306.12
3	Banco Bisa S.A.	1324464-1	28-06-19	31-05-28	3260	6.00%	Inversión	Hipotecaria	19,436,666.00	9,878,306.12
4	Banco Ganadero S.A.	101195828	23-07-18	31-05-28	3600	6.00%	Inversión	Hipotecaria	68,600,000.00	34,864,609.04
5	Banco Ganadero S.A.	101195832	11-01-19	31-05-28	3428	6.00%	Inversión	Hipotecaria	17,150,000.00	8,716,152.27
6	Banco Ganadero S.A.	101195830	28-06-19	31-05-28	3260	6.00%	Inversión	Hipotecaria	17,150,000.00	8,716,152.27
7	Banco Mercantil S.A.	6012511072	23-07-18	31-05-28	3600	6.00%	Inversión	Hipotecaria	50,306,666.00	25,567,378.96
8	Banco Mercantil S.A.	6012606691	11-01-19	31-05-28	3428	6.00%	Inversión	Hipotecaria	12,576,666.00	6,391,843.49
9	Banco Mercantil S.A.	6012699576	28-06-19	31-05-28	3260	6.00%	Inversión	Hipotecaria	12,576,668.00	6,391,844.26
10	Banco Unión S.A.	2669669	23-07-18	31-05-28	3600	6.00%	Inversión	Hipotecaria	77,746,667.00	39,513,223.83
11	Banco Unión S.A.	2727609	11-01-19	31-05-28	3428	6.00%	Inversión	Hipotecaria	19,436,667.00	9,878,306.12
12	Banco Unión S.A.	2822523	28-06-19	31-05-28	3260	6.00%	Inversión	Hipotecaria	19,436,666.00	9,878,306.12
13	Banco Unión S.A.	2992983	31-08-21	11-05-29	2810	6.00%	Inversión	Prendaria	372,877,136.58	317,997,136.58
									784,477,136.58	527,184,789.02

Fuente: LAS LOMAS

Capital de Operaciones

Conforme a lo establecido en el inciso b) del numeral 3.2.1 (Condiciones básicas del destino de los fondos y el objetivo mínimo de colocación), se destinará un importe de hasta Bs375.000.000,00 (Trescientos setenta y cinco millones 00/100 Bolivianos), para Capital de Operaciones, para el pago a proveedores, compra de materia prima e insumos. La utilización de estos recursos por parte del Originador es de hasta 180 días calendario, siempre y cuando se alcance el objetivo mínimo de colocación, en caso contrario los fondos permanecerán en la cuenta Fondos de Colocación de acuerdo a las condiciones establecidas en el inciso a) del numeral 3.2.1 (Condiciones básicas del destino de los fondos y el objetivo mínimo de colocación).

3.2.1 Condiciones básicas del destino de los fondos y el objetivo mínimo de colocación

Para efectos del presente Prospecto de Emisión, adicionalmente se han establecido las siguientes condiciones sobre el destino de los fondos:

- iBolsa ST no podrá disponer o transferir el monto recaudado por la colocación de los Valores de Titularización de la Cuenta Fondos de Colocación, hasta el momento en el que se alcance el objetivo mínimo de colocación.
- Una vez que se alcance el objetivo mínimo de colocación, a medida que se vayan recibiendo los montos efectivamente colocados, estos deberán ser destinados en un 50% a recambio de pasivos y en un 50% a capital de operaciones.
- De no alcanzar el objetivo mínimo de colocación en el plazo de colocación primaria establecido, este hecho se constituye en una causal de liquidación del Patrimonio Autónomo y se procederá de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.17.3 (Causales de liquidación sin necesidad de acuerdo de la Asamblea de Tenedores) incisos c), e) y f)

4. FACTORES DE RIESGO

Dentro de los factores de riesgo que podrían afectar al desempeño y eficiencia regular de las operaciones tanto del Originador como del Patrimonio Autónomo se encuentran los siguientes.

4.1. Riesgo Operativo

La rentabilidad y generación de flujos de caja de Las Lomas dependen en gran medida - y podrían continuar dependiendo en el futuro, según las condiciones de mercado y operativas- de su capacidad para reducir costos y mejorar la eficiencia operativa.

La industria siderúrgica ha mostrado históricamente un comportamiento cíclico, atravesando periódicamente condiciones operativas adversas. En respuesta a este entorno, Las Lomas ha implementado diversas iniciativas orientadas a la reducción de costos y la mejora de su eficiencia operativa, incluyendo programas de optimización de activos y otras medidas estructurales.

Estas iniciativas han sido fundamentales para que Las Lomas mantenga el control y la contención de sus costos operativos, especialmente en contextos de mercado desfavorables, contribuyendo así a preservar su rentabilidad. Sin embargo, la imposibilidad de continuar desplegando e implementando plenamente dichas medidas podría tener un efecto adverso significativo sobre la rentabilidad y los flujos de caja del Originador.

Mitigantes:

Con el objetivo de preservar su rentabilidad y estabilidad financiera frente a entornos cíclicos adversos, Las Lomas ha implementado y continúa fortaleciendo un conjunto de estrategias orientadas a consolidar su eficiencia operativa y reducir su estructura de costos. Entre las principales medidas mitigantes destacan

- **Política activa de revisión de contratos y renegociación de insumos estratégicos**, destinada a optimizar costos de abastecimiento y capturar eficiencias ante cambios en condiciones de mercado.
- **Estrategias de diversificación comercial y expansión hacia segmentos con mayor valor agregado**, para mitigar la exposición directa a productos cíclicos sensibles a márgenes bajos.
- **Monitoreo continuo de indicadores de competitividad de activos**, con el fin de identificar oportunidades de mejora continua, desinversión selectiva o relocalización de capacidad en función de retornos marginales esperados.

Impacto: Moderado.

Probabilidad: Baja a media, dado el historial de eficiencia del Originador, las siderúrgicas que emplean hornos de arco eléctrico (EAF) y tecnología avanzada, como la utilizada por el Originador, esto garantiza una mayor calidad en la producción de barras de acero corrugado. Esta tecnología, combinada con equipos de última generación como los de Danieli, permite obtener productos con características técnicas superiores. Las barras de acero corrugado producidas en Las Lomas cumplen con normas técnicas rigurosas, asegurando: (i) Bajo contenido de carbono: Lo que mejora la soldabilidad y la resistencia a la corrosión; (ii) alta adherencia al concreto: Gracias a su diseño corrugado, garantizando una mejor integración en las estructuras de hormigón esto garantiza tener un material con calidad asegurada para cumplir las exigencias en todo tipo de construcción .

Magnitud: Los costos de producción son relevantes, pero han sido contenidos mediante programas de optimización de activos.

4.2. Riesgo Crediticio

Si bien el nivel de endeudamiento se ha reducido en años recientes, un eventual incremento sustancial podría incrementar la vulnerabilidad del Originador ante condiciones adversas del

mercado o mayor presión competitiva, limitando su flexibilidad para adaptar sus operaciones, acceder a nuevo financiamiento en condiciones favorables o refinanciar obligaciones existentes.

Adicionalmente, las agencias calificadoras podrían rebajar la calificación crediticia de Las Lomas debido a factores específicos del Originador, deterioro del ciclo siderúrgico, crisis macroeconómicas o interrupciones en los mercados de crédito.

El programa de emisiones de bonos Las Lomas I y los principales contratos de crédito incorporan cláusulas restrictivas (covenants), incluyendo limitaciones sobre gravámenes, apalancamiento financiero y disposiciones patrimoniales bajo ciertas circunstancias. El incumplimiento de dichos covenants habilitaría a los acreedores a acelerar vencimientos, generando tensiones de liquidez. Incluso la percepción de mercado sobre un posible incumplimiento podría deteriorar la capacidad de refinanciamiento de Las Lomas.

Mitigantes:

Con el objetivo de preservar su perfil crediticio y su capacidad de acceso a financiamiento competitivo, Las Lomas ha implementado una serie de medidas estructurales y operativas orientadas a reducir su exposición al riesgo de endeudamiento y preservar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Entre ellas se destacan:

- **Diversificación de fuentes de financiamiento**, la presente emisión de valores de titularización tiene por objeto reducir la dependencia de mercados o acreedores individuales.
- **Gestión del apalancamiento financiero**, la emisión de valores de titularización ha replicado el apalancamiento máximo establecido de 2x en los covenants de las emisiones de bonos de Las Lomas.
- **Mantener un récord Crediticio impecable**, desde el inicio de sus emisiones de bonos, Las Lomas tiene una calificación de grado de inversión, sin embargo como cualquier empresa está expuesta al riesgo crediticio.
- **Mantenimiento de liquidez disponible en caja y líneas de crédito comprometidas**, que actúan como colchón frente a eventos de interrupción en los mercados financieros y permiten sostener la capacidad de pago en contextos contractivos.

Impacto: Moderado.

Probabilidad: Baja, considerando que el Originador mantiene un perfil de endeudamiento prudente y grado de inversión, no ha incumplido ninguna de sus obligaciones financieras y crediticias, teniendo un score crediticio intachable, por lo que nunca ha sido tampoco recalificado en el Sistema Financiero Nacional. incluso en tiempos de pandemia.

Magnitud: El nivel de apalancamiento se encuentra dentro de parámetros de mercado y sujeto a límites contractuales estrictos.

4.3. Riesgos Relacionados con la Economía Global y Siderúrgica

Las operaciones de Las Lomas están significativamente expuestas a las condiciones macroeconómicas globales y a la dinámica estructural de la industria del acero. Factores como la volatilidad en la demanda global, ciclos económicos regionales, fluctuaciones en los precios del acero y materias primas clave, presiones inflacionarias, restricciones regulatorias, interrupciones en el comercio internacional y conflictos geopolíticos pueden afectar de manera adversa los ingresos, márgenes operativos y resultados financieros del Originador.

La industria siderúrgica ha enfrentado históricamente desafíos derivados de exceso de capacidad, prácticas comerciales desleales y volatilidad en los precios y la demanda, exacerbados en periodos de desaceleración económica o crisis sanitarias como la pandemia de COVID-19. Las tensiones comerciales, la implementación de aranceles y la competencia desleal también representan riesgos relevantes para la rentabilidad y el posicionamiento competitivo del Originador.

Simultáneamente, las presiones estructurales sobre la cadena de suministro, los descalces temporales entre precios de insumos y precios de venta (efecto precio-costo), y los desafíos asociados a la transición energética (como mayores precios de CO₂, energía y chatarra) pueden impactar negativamente el desempeño operativo.

La evolución de los precios del acero está influenciada por factores de oferta y demanda, así como por ciclos de inventario. En términos de demanda, estos precios están correlacionados con la actividad en sectores industriales cíclicos como el automotriz, la construcción, electrodomésticos, maquinaria, equipos y transporte, siendo el sector de la construcción especialmente relevante para Las Lomas.

Más ampliamente, los precios del acero son sensibles a fluctuaciones macroeconómicas globales originadas por tensiones comerciales y geopolíticas, políticas monetarias (tanto globales como regionales) y eventos disruptivos como pandemias, conflictos bélicos o desastres naturales. Históricamente, las caídas en precios durante fases de debilidad económica no siempre han sido compensadas por incrementos proporcionales en épocas de recuperación.

El exceso de oferta en los mercados locales respecto a la demanda podría fomentar un aumento en las exportaciones, ejerciendo presión bajista sobre los precios regionales o globales. Además, los ciclos de acumulación y liquidación de inventarios afectan la demanda aparente de acero, influyendo así en sus precios, condiciones de ventas a crédito y en la rentabilidad de los productores. Por ejemplo, los distribuidores tienden a acumular inventario durante períodos de precios bajos y luego a deshacerse de estos volúmenes (destock) cuando la demanda final comienza a repuntar, retrasando la implementación efectiva de aumentos de precios. A su vez, caídas de precios pueden amplificarse si los compradores adoptan una postura expectante ante la perspectiva de nuevas reducciones, reforzando el ciclo de destock.

Mitigantes:

A fin de limitar el impacto potencial derivado de la volatilidad macroeconómica global y de las condiciones estructurales de la industria siderúrgica y minera, Las Lomas ha implementado una serie de políticas operativas y financieras orientadas a preservar la estabilidad de sus flujos y márgenes operativos. Entre dichas medidas se incluyen:

- **Diversificación de portafolio comercial** mediante la participación en mercados regionales con distinta dinámica cíclica y regulatoria, reduciendo así la concentración de ingresos en zonas geográficas expuestas a eventos sistémicos o medidas proteccionistas.
- **Contratación de coberturas selectivas** sobre precios de materias primas estratégicas y tipos de cambio relevantes, con el objeto de reducir la exposición a descalces temporales entre costos de insumos y precios de venta de productos.
- **Estrategias de eficiencia energética y sustitución de insumos intensivos en carbono**, con el objetivo de moderar la sensibilidad a aumentos en los precios de energía y CO₂, alineándose además con tendencias regulatorias de descarbonización.
- **Gestión dinámica de inventarios y de relaciones comerciales con distribuidores**, que permite atenuar los efectos de ciclos de stock-destock y mejorar la sincronización entre producción, demanda efectiva y condiciones de mercado.
- **Mantenimiento de niveles prudentes de endeudamiento operativo** y líneas de liquidez contingente, que contribuyen a absorber impactos temporales negativos sobre márgenes o ingresos sin comprometer la continuidad operativa.

Impacto: Moderado-Alto en escenarios de crisis internacional, aunque acotado en contextos normales.

Probabilidad: Media, dada la naturaleza cíclica de la industria.

Magnitud: La volatilidad en precios del acero y materias primas puede generar variaciones en ingresos y márgenes, aunque estas han sido históricamente absorbidas por estrategias de diversificación.

4.4. Riesgo de provisión de Materia Prima

Las Lomas depende del suministro oportuno, estable y competitivo de insumos estratégicos para sus operaciones industriales para la producción siderúrgica. La interrupción, encarecimiento o deterioro en la calidad de dichos suministros podría afectar de forma adversa la continuidad operativa, los márgenes de producción y el cumplimiento de obligaciones contractuales.

Los principales factores que podrían materializar este riesgo incluyen: la concentración geográfica o de proveedores en el abastecimiento de materia prima clave, lo cual expone a Las Lomas a riesgos logísticos, políticos o contractuales en origen; conflictos sociales en zonas mineras o rutas de transporte que pueden generar interrupciones temporales o sostenidas en la cadena de suministro; restricciones regulatorias, aduaneras o ambientales que afecten la comercialización de materias primas; incrementos abruptos en precios internacionales de commodities, por escasez estructural, especulación financiera o shock geopolíticos; desvalorización de la moneda local frente al resto de las divisas podría encarecer los niveles de stock previstos para suministro desde el extranjero.

La materialización de este riesgo podría comprometer la capacidad productiva de Las Lomas, deteriorar su rentabilidad y generar impactos contractuales si afecta flujos relevantes para las estructuras financieras vigentes.

Mitigantes:

Las Lomas ha implementado una serie de estrategias estructurales y tácticas con el fin de reducir su exposición a interrupciones, volatilidad de precios y concentración en el suministro de insumos críticos. Entre las medidas más relevantes se destacan:

- La **cesión de derechos sobre flujos de ventas futuras**, en el presente proceso de titularización tiene por destino de fondos capital de operaciones para realizar compras de materia prima (Chatarra), esto permite mejorar el flujo de caja operativo y optimizar los costos de producción a través de mejores precios por la negociación con proveedores (de Chatarra principalmente) y repercute en beneficios al mercado interno y balanza comercial
- **Diversificación geográfica y contractual de proveedores**, con el objetivo de reducir la dependencia de fuentes únicas o jurisdicciones de alto riesgo logístico, político o climático.
- **Celebración de contratos de suministro de largo plazo con cláusulas de volumen asegurado**, mecanismos de ajuste de precios predefinidos y penalidades por incumplimiento, lo que otorga estabilidad operativa y financiera.
- **Desarrollo de relaciones preferenciales con proveedores clave**, que incluyen acuerdos de cooperación tecnológica, asistencia técnica en origen y evaluación conjunta de proyectos de inversión en la cadena de abastecimiento.
- **Integración progresiva hacia fases intermedias de la cadena (semielaborados)** o análisis de integración vertical en insumos críticos, como estrategia estructural de aseguramiento de suministro.
- **Monitoreo de precios internacionales y variables macro relevantes (fletes, tarifas, regulaciones de exportación)** a través de sistemas de inteligencia de mercado, permitiendo decisiones anticipadas de compra o cobertura financiera.

Impacto: Moderado.

Probabilidad: Media, dado que se combina abastecimiento local y externo, anteriormente el 100% de la chatarra era exportada, desde que inició la Siderúrgica el 75% es adquirido por Las Lomas y además tenemos abierto el mercado de importado de Paraguay y Brasil (principalmente).

Magnitud: Una interrupción en el suministro podría generar ajustes temporales en la producción, aunque no comprometería de manera estructural la operación.

4.5. Riesgo Legal y Regulatorio

Las Lomas opera bajo el marco regulatorio boliviano, específicamente el marco de sus municipios y el nacional que son cada vez más exigente en todas las jurisdicciones donde tiene presencia. Dichas normativas abarcan aspectos como la salud y seguridad general, emisiones atmosféricas, uso y transporte de materiales peligrosos, disposición de residuos y remediación de pasivos ambientales. Cumplir con estas obligaciones puede implicar costos relevantes, especialmente ante estándares más estrictos que requieran inversiones adicionales o cambios operativos.

Además, la carga tributaria de las Lomas podría incrementarse significativamente si las leyes fiscales y regulaciones de Bolivia sufren modificaciones adversas o se ven sujetas a interpretaciones desfavorables o a una aplicación inconsistente por parte de las autoridades. La existencia de sistemas de recaudación con normas tributarias sujetas a interpretaciones divergentes, junto con restricciones fiscales a nivel nacional o local, aumenta el riesgo de que se impongan tributos arbitrarios o gravosos, incrementos salariales imprevistos impuestos por ley podría tener un efecto adverso material sobre la situación financiera y los resultados operativos del Originador.

Mitigantes:

Para mitigar la exposición al riesgo regulatorio y tributario derivado de la normativa boliviana—tanto a nivel nacional como municipal—Las Lomas ha implementado una estrategia integral basada en cumplimiento proactivo, gestión anticipada de contingencias y fortalecimiento de su gobernanza legal-tributaria. Entre las principales medidas se destacan:

- **Monitoreo normativo permanente**, a través de equipos especializados en asuntos regulatorios y fiscales que identifican, evalúan y anticipan cambios legislativos o administrativos relevantes que puedan afectar directa o indirectamente sus operaciones industriales, ambientales o impositivas.
- **Sistema interno de cumplimiento normativo (compliance)**, alineado con estándares internacionales, que garantiza la correcta aplicación de requisitos legales ambientales, de seguridad y salud ocupacional, incluyendo auditorías preventivas, capacitación continua y protocolos de respuesta ante incidentes o fiscalizaciones.
- **Planeación fiscal responsable**, apoyada en diagnósticos de exposición y simulaciones de escenarios fiscales, que permiten optimizar el cumplimiento tributario, asegurar la coherencia de los criterios aplicados y evitar controversias relacionadas con interpretaciones divergentes o ajustes retroactivos.
- **Relación institucional activa con autoridades locales y nacionales**, incluyendo canales de diálogo con entes municipales, el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), y otros organismos competentes, para asegurar claridad interpretativa, anticipar requerimientos y prevenir litigios.

4.6. Riesgo de Liquidez

La capacidad de Las Lomas para cumplir de forma oportuna con sus obligaciones financieras y contractuales depende, en gran medida, de su acceso fluido a fuentes de liquidez y de su capacidad para generar flujos operativos suficientes en escenarios de estrés.

Si bien el Originador ha mantenido históricamente niveles adecuados de liquidez y una política prudente de gestión financiera, existe el riesgo de que, ante condiciones adversas del mercado—como un deterioro del entorno macroeconómico, disrupciones en el sistema financiero, o eventos contractuales no previstos—pueda enfrentarse a restricciones temporales o sostenidas en su disponibilidad de caja o acceso al crédito.

En particular, el riesgo de liquidez se puede materializar a través de:

- Concentración de vencimientos de deuda en el corto plazo, sin acceso garantizado a mecanismos de refinanciamiento.
- Disminución en la generación de flujo operativo por contracción de la demanda, aumento de costos o eventos extraordinarios.
- Posible iliquidez en el mercado secundario de valores, lo que podría dificultar emisiones futuras o limitar el fondeo alternativo.
- Activación de covenants financieros, colaterales u obligaciones contractuales aceleradas por parte de acreedores, que exijan desembolsos inmediatos.

La materialización de alguno de estos eventos podría afectar la capacidad de Las Lomas para cumplir con pagos en tiempo y forma, comprometer su calificación crediticia e incrementar el riesgo para los tenedores de títulos.

Mitigantes:

A fin de asegurar una adecuada gestión del riesgo de liquidez y preservar la capacidad de atender sus obligaciones financieras en tiempo y forma, Las Lomas ha implementado una serie de políticas y mecanismos orientados a anticipar, contener y neutralizar contingencias en escenarios adversos. Entre las medidas más relevantes se destacan:

- **Gestión proactiva de la posición de caja y liquidez inmediata**, mediante herramientas de tesorería centralizada, monitoreo diario de flujos y mantenimiento de saldos líquidos suficientes para cubrir obligaciones de corto plazo y gastos operativos recurrentes.
- **Planeación financiera bajo escenarios de estrés**, que incluye simulaciones multivariantes para anticipar situaciones de iliquidez originadas por eventos operativos, contractuales o de mercado, permitiendo la adopción anticipada de medidas correctivas.
- **Política de vencimientos escalonados**, diseñada para evitar concentraciones en el perfil de deuda que generen presiones puntuales de refinanciamiento, y asegurar alineamiento entre flujos esperados y vencimientos contractuales.
- **Cumplimiento riguroso de covenants financieros y condiciones contractuales clave**, minimizando la probabilidad de activación de cláusulas de aceleración por parte de acreedores o contrapartes.
- **Mantenimiento de relaciones estratégicas con acreedores clave e inversionistas institucionales**, fomentando la transparencia financiera y la confianza del mercado, lo que facilita el acceso a liquidez en condiciones competitivas, incluso en contextos de tensión financiera.
- **Compromiso asumido para mantener un ratio de liquidez** (denominado razón corriente en las emisiones de bonos) igual al activo corriente entre el pasivo corriente mayor a dos (2) calculado y reportado trimestralmente a ASFI y la Bolsa Boliviana de Valores.

Impacto: Moderado.

Probabilidad: Baja a media, pues el entorno regulatorio es exigente pero estable.

Magnitud: Cambios normativos pueden requerir inversiones adicionales o ajustes tributarios, aunque en niveles manejables para la compañía.

4.7. Ingreso de Nuevos Participantes

El sector siderúrgico, si bien intensivo en capital y regulado en términos ambientales y operativos, no está exento de la posibilidad de ingreso de nuevos actores que modifiquen la dinámica competitiva y ejerzan presión sobre los márgenes del mercado.

El ingreso de nuevos participantes—ya sea a través de proyectos greenfield, reconversión industrial de plantas existentes como el Mutún o inversión extranjera directa - podría generar impactos

adversos sobre la posición de mercado de operadores establecidos como Las Lomas, especialmente si estos nuevos entrantes:

- **Acceden a insumos clave y mantenimientos a costos más bajos** (por ejemplo, mineral de hierro subsidiado o energía preferencial).
- **Cuentan con respaldo estatal, incentivos fiscales o beneficios arancelarios** que les otorguen ventajas competitivas artificiales.
- **Enfocan su producción en segmentos de mercado sensibles al precio** o aplican estrategias de penetración agresivas vía descuentos.
- **Poseen estructuras de costos más flexibles** o integraciones verticales que les permitan soportar ciclos contractivos de precios mejor que los operadores incumbentes.
- **Instalan capacidad productiva redundante o sobredimensionada**, generando condiciones de sobreoferta regional.

Este riesgo puede materializarse particularmente en contextos de crecimiento de la demanda interna, desregulación sectorial o incentivos a la inversión industrial por parte del Estado. Su efecto puede incluir erosión de participación de mercado, presión bajista sobre precios y necesidad de ajustes en los planes de inversión o estrategia comercial de Las Lomas.

Mitigantes:

Las Lomas ha identificado como factor competitivo clave la posibilidad de ingreso de nuevos operadores en el mercado siderúrgico nacional o regional. Para preservar su posición de mercado y márgenes operativos frente a este riesgo, la Compañía ha implementado un conjunto de estrategias que se articulan en torno a las siguientes líneas de defensa

- **Diferenciación a través de integración y control de la cadena de valor**, que permite asegurar el suministro estable de materias primas críticas, contener costos en entornos inflacionarios y reducir dependencia de proveedores externos.
- **Desarrollo de relaciones comerciales de largo plazo con clientes industriales clave**, mediante acuerdos de suministro continuo, servicios técnicos posventa y programas de fidelización, lo cual incrementa los costos de cambio para la demanda.
- **Especialización en productos de mayor complejidad y valor agregado**, que requieren estándares técnicos, certificaciones o capacidades logísticas difíciles de replicar por nuevos entrantes en el corto o mediano plazo.
- **Inversiones progresivas en mejora tecnológica y eficiencia operativa**, tanto en procesos productivos como en sistemas de trazabilidad y control de calidad, fortaleciendo barreras tecnológicas de entrada.
- **Participación activa en procesos regulatorios sectoriales**, impulsando condiciones de competencia equitativa, respeto a normas ambientales y laborales, y fiscalización de posibles prácticas de competencia desleal.
- **Diversificación geográfica y comercial**, reduciendo la concentración en segmentos particularmente expuestos a precios y reforzando canales hacia sectores industriales no cíclicos o con menor elasticidad al precio

Impacto: Bajo a moderado.

Probabilidad: Baja, ya que la industria requiere inversiones significativas y cumplimiento de regulaciones ambientales, las barreras de ingreso al sector son altas por la fuerte inversión de Capital, y a esto se le suma la experiencia que es esencial para manejar el sector de materiales de acero para la construcción.

Magnitud: Un eventual ingreso de nuevos actores podría generar presiones competitivas, aunque no comprometería la posición consolidada de Las Lomas.

4.8. Informe de Flujos Efectivamente recibidos en la Cuenta Captura de ventas e Informe de Verificación de Captura de Ventas.

La información económica financiera del Originador utilizada para la elaboración de estos informes no es auditada por un auditor externo registrado en el RMV, lo que podría ocasionar un riesgo de desviación de fondos al Patrimonio Autónomo.

Mitigantes:

- Penalidades y multas al Originador por desvío de fondos.
- Cálculo del Coeficiente de Cobertura por Captura de Ventas Brutas y el Coeficiente de Depósitos Directos, hasta doce (12) días hábiles después de finalizado cada Periodo Mensual para determina los flujos de dinero efectivamente recibidos en la Cuenta Captura de Ventas y también de forma trimestral hasta treinta y cinco (35) días hábiles posteriores a los cierres contables del Originador a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.
- Estableciendo de mecanismos de seguridad adicional: Propiedad de los primeros ingresos del Periodo Mensual, capturados en la Cuenta de Captura de Ventas administrada por la Sociedad de Titularización; Control de ventas y tratamiento de Discrepancias de Fondos; Adelanto del Flujo de Ventas Futuras.

Impacto: Bajo.

Probabilidad: Muy baja, dado que existen mecanismos de control detallados en el Contrato de Cesión.

Magnitud: Cualquier discrepancia detectada se manejaría con medidas contractuales específicas sin afectar la continuidad de pagos al Patrimonio Autónomo.

4.9. Respaldos de la emisión de Valores de Titularización LAS LOMAS – iBOLSA ST 003

Los activos liberados por el pago de los pasivos descritos en el numeral 3.2 Destino de los Recursos Recaudados, podrán ser otorgados en garantías hipotecarias y prendarias nuevamente por el Originador, lo que podría ocasionar un riesgo de garantías de activos a favor del Patrimonio Autónomo.

Mitigantes:

- Mecanismos de cobertura: Aval, Exceso de Flujo de Caja Acumulado.

Impacto: Bajo.

Probabilidad: Muy baja, dado que existen mecanismos de control detallados en el Contrato de Cesión.

Magnitud: Cualquier discrepancia detectada se manejaría con medidas contractuales específicas sin afectar la continuidad de pagos al Patrimonio Autónomo.

4.10. Consideraciones adicionales:

- a) En caso de que se materialicen los riesgos previamente descritos o aquellos asociados a los supuestos de proyección para la cesión de flujos establecidos en el numeral 1.9 del presente Prospecto, las proyecciones de flujo de efectivo podrían verse afectadas, lo que podría comprometer la capacidad de pago de las obligaciones financieras del Originador.
- b) Los flujos de ventas futuras se destinarán en primer lugar a la cesión de flujos al Patrimonio Autónomo, priorizando de esta manera la cesión de flujos al Patrimonio Autónomo frente al resto de las obligaciones financieras del Originador.
- c) Con el propósito de garantizar el pago de las obligaciones emergentes de la presente emisión, el Originador se ha constituido en Avalista de la emisión con cargo al Patrimonio Autónomo. Esto se realiza para asegurar el cumplimiento de las obligaciones financieras del Patrimonio Autónomo, incluso en escenarios adversos que puedan afectar la disponibilidad de los flujos proyectados.

- d) De acuerdo a las condiciones de pago del Aval establecidas en la cláusula Octava del contrato de Aval: El AVALISTA se compromete a pagar el monto AVALADO o saldo adeudado, siempre que se haya verificado la insuficiencia o agotamiento de los mecanismos de seguridad adicional del Patrimonio Autónomo Las Lomas – iBolsa ST 003. Dicho pago deberá efectuarse, dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la fecha en que se le requiera el pago al Avalista.

5. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

5.1. COLOCACIÓN

La colocación de los Valores de Titularización se realizará de acuerdo con los siguientes aspectos:

- a) Serán de Oferta Pública y el monto de la serie y el valor nominal de cada Valor de Titularización será el señalado en la Tabla 5 (Detalle de las series de la emisión) del presente Prospecto.
- b) Serán colocados por GanaValores Agencia de Bolsa S.A. inscrita en el mercado de valores del ente regulador bajo el registro N° ASFI/DSVSC-AB-GVA-001/2016.
- c) Serán colocados en el mercado primario bursátil, bajo la modalidad de "A mejor esfuerzo".
- d) Serán inscritos en la BBV, para su colocación en el mercado primario bursátil y posterior negociación en el mercado secundario bursátil.
- e) El plazo para la colocación primaria de la cantidad de los Valores de Titularización será de ciento ochenta (180) días. En caso de que no se coloque la totalidad de los Valores de Titularización dentro de este plazo, aquellos Valores de Titularización no colocados quedarán automáticamente inhabilitados, sin validez legal, debiendo iBolsa ST comunicar este hecho a la ASFI y a la BBV.
- f) La Emisión será en seis (6) series, por el monto total de Bs750,000,000.00. –(Setecientos cincuenta millones 00/100 Bolivianos).
- g) Las series serán colocadas de acuerdo con el siguiente orden: Serie "A", Serie "B", Serie "C", Serie "D", Serie "E" y Serie "F", sin perjuicio de que cualquiera de las series pueda colocarse independiente de que la Serie anterior haya sido colocada en su totalidad o no.
- h) El monto recaudado en efectivo deberá ser depositado en su totalidad por el Colocador en las Cuenta de Fondos de colocación, dentro los dos (2) días hábiles siguientes de efectuada cada colocación.
- i) Las condiciones de la Oferta Pública serán comunicadas a través de la publicación correspondiente en un medio de prensa de circulación nacional, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
- j) El precio de colocación de los Valores de Titularización será mínimamente a la par del valor nominal.

5.2. DESTINATARIOS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA PÚBLICA PRIMARIA

Los destinatarios de la Oferta Pública de los Valores de Titularización son inversionistas particulares e institucionales.

5.3. MEDIOS DE DIFUSIÓN DE OFERTA

Las condiciones de la Oferta Pública serán comunicadas a través de la publicación correspondiente en un medio de prensa de circulación nacional, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

5.4. TIPO DE OFERTA PÚBLICA

La oferta de los Valores de Titularización LAS LOMAS - iBOLSA ST 003 se realizará de manera bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.5. DESCRIPCIÓN DE LA FORMA Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

Los valores de titularización serán inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., para su colocación en el mercado primario bursátil y posterior negociación en el mercado secundario bursátil.

5.6. PLAZO DE COLOCACIÓN

Es el plazo para la colocación primaria de los Valores de Titularización, será de ciento ochenta (180) días calendario computables a partir de la Fecha de Emisión, el cual podrá ser ampliado de acuerdo con normas legales vigentes.

5.7. MODALIDAD DE COLOCACIÓN

Los Valores de Titularización de la Emisión serán colocados a través de GanaValores Agencia de Bolsa S.A. bajo la modalidad "A mejor esfuerzo".

5.8. PRECIO DE COLOCACIÓN

El precio de colocación de los Valores de Titularización será el establecido en el numeral 2.3.6 (Precio) del presente Prospecto.

5.9. DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN

El diseño y estructuración de la emisión fue realizada por iBolsa ST.

5.10. AGENTE COLOCADOR

La colocación de los valores de titularización estará a cargo de GanaValores Agencia de Bolsa S.A. cuyos antecedentes se presentan a continuación:

- **Razón Social:** GanaValores Agencia de Bolsa S.A.
- **Dirección:** Planta Baja Edif. "Apartamentos Tradición" entre Calles Bolívar y Murillo N°89 zona Central
- **NIT:** 299032021
- **Registro ASFI:** ASFI/DSVSC-AB-GVA-001/2016
- **Teléfonos:** 3173505 - 3173525 - 3173081
- **e-mail:** informacion@ganavalores.com.bo

5.11. AGENTE PAGADOR

El pago de los Valores de Titularización de la emisión estará a cargo de iBolsa ST.

5.12. REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA

La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria, según lo señalado en el Artículo VI.22, punto 1, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será la siguiente:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertado por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

5.13. CONDICIONES BAJO LAS CUALES LA COLOCACIÓN U OFERTA QUEDARÁN SIN EFECTO

La Oferta Pública de los Valores de Titularización quedará sin efecto en los siguientes casos:

1. Que ninguno de los Valores de Titularización sea colocado dentro del plazo de colocación primaria y sus prorrogas, si corresponden. Los Valores de Titularización emitidos y no colocados en el plazo de colocación primaria y sus prorrogas, si corresponden, quedarán automáticamente inhabilitados y sin validez legal.
2. En caso de que la Oferta Pública sea cancelada por el ente regulador.
3. En caso de resolución del Contrato de Cesión de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.26 (Causales de Resolución del Contrato de Cesión) del presente Prospecto.

6. INFORMACIÓN GENERAL DE IBOLSA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

6.1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN

Tabla 11. Identificación de la Sociedad de Titularización

Nombre o Razón Social:	iBolsa Sociedad de Titularización S.A.
Rótulo Comercial:	iBolsa ST S.A.
Objeto de la Sociedad:	Estructurar proyectos de titularización, Administrar Patrimonios Autónomos conformados por activos presentes o futuros constituidos por acto unilateral o cesión irrevocable de bienes y activos y cualquier otro activo previsto en la normativa vigente para que emita con cargo a dichos Patrimonios Autónomos Valores de Titularización de contenido crediticio, de participación o mixtos conforme a lo dispuesto por la legislación boliviana, con plenas facultades de representar legalmente a los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia sociedad, dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre bienes, activos o flujos de ventas futuras que hubieran sido objeto de cesión.
Giro de la Sociedad:	Sociedad de Titularización
Domicilio Legal y Dirección:	Edif. EMPORIUM N° 7812 Piso 6, Calle 10 de Calacoto entre Av. Jose Ballivián y Gral. Inofuentes.
Teléfono:	(591-2) 2779400 – 2779500
Fax:	N/A
Página Web:	www.ibolsast.com.bo
Correo electrónico:	info@ibolsast.com.bo
Representantes Legales:	Renzo Erick Arredondo Mancilla José Ramiro Peña Guzmán
Número de Identificación Tributaria:	285872022
Número de registro de iBolsa ST en el RMV de la ASFI:	ASFI/DSVSC-ST-IST-001/2017
Matrícula del Registro de Comercio administrado por SEPREC:	285872022
Capital Autorizado:	Bs6.282.600,00
Capital Pagado:	Bs3.141.300,00
Número de Acciones en que se divide el Capital Pagado:	31.413
Valor Nominal de Cada Acción:	Bs100
Series:	N/A
Tipo de acción:	Ordinarias nominativas

Fuente: Elaboración propia.

6.2. ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN

iBolsa ST fue constituida el 20 de junio de 2014, en fecha 3 de septiembre de 2014, solicitó la Autorización de funcionamiento e inscripción en el RMV de conformidad a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores.

Fue Autorizada mediante Resolución Administrativa N°134/2017 de ASFI el 1 de febrero de 2017, fecha desde la cual se encuentra operando.

6.3. DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS

iBolsa ST fue constituida mediante Escritura Pública de Constitución N°1102/2014 de fecha 20 de junio de 2014, otorgada por la Notaría de Fe Pública N°97 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la Dra. Jenny Erika Reyes Leño.

Actualmente se encuentra inscrita en el Registro de Comercio (administrado por SEPREC) bajo la matrícula N°285872022 y está registrada como Sociedad de Titularización en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) bajo el registro N° ASFI/DSVSC-ST-IST-001/2017.

6.4. COMPOSICIÓN ACCIONARIA

La composición accionaria de iBolsa ST es la siguiente:

**Tabla 12 Principales Accionistas de iBolsa ST
(Al 30 de junio de 2025)**

Nº	ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	Antonio Freddy Carrion Jimenez	30,592	97.387%
2	José Miguel Valencia Artiga	819	2.607%
3	Ricardo Cesar Zambrana Gutiérrez	1	0.003%
4	Renzo Erick Arredondo Mancilla	1	0.003%
TOTAL		31.413	100.000%

Fuente: iBolsa ST

6.5. EMPRESAS VINCULADAS

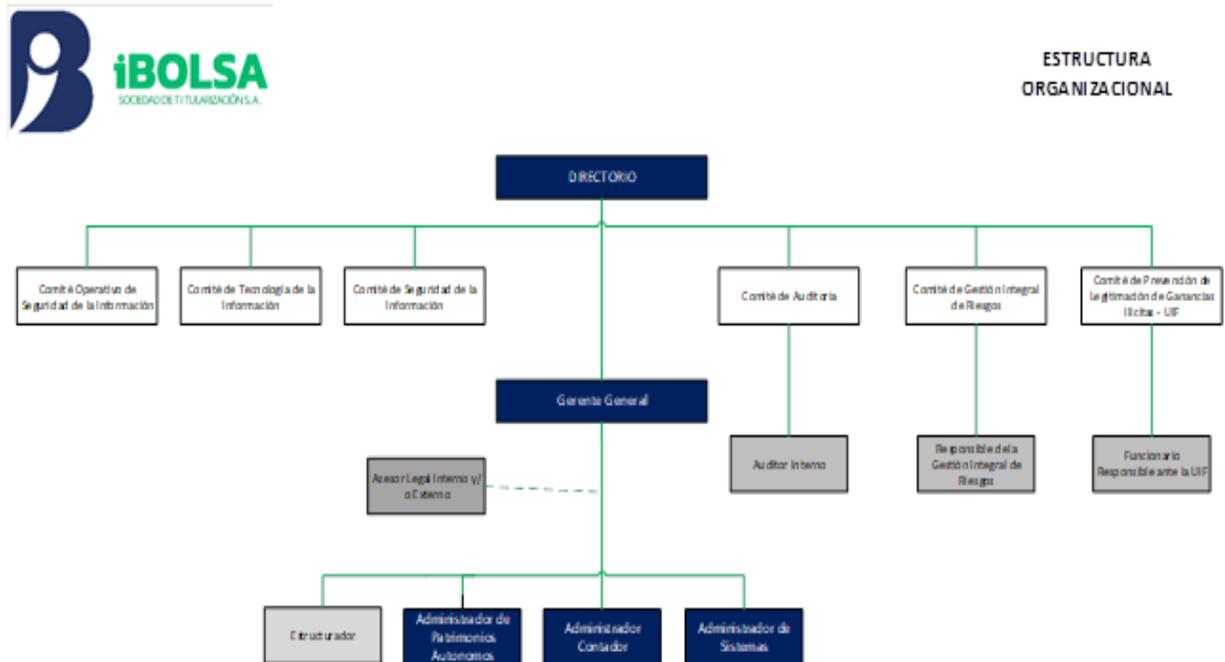
iBolsa ST es una empresa cuyo accionista mayoritario es Antonio Freddy Carrion Jimenez quien posee el 97.387% de las acciones.

6.6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

6.6.1 Organigrama

iBolsa ST cuenta con la siguiente estructura organizacional:

**Cuadro 1. Organigrama de iBolsa ST
(Al 30 de junio de 2025)**



Fuente: iBolsa ST

6.6.2 Directorio

Los miembros del Directorio de iBolsa ST son:

**Tabla 13. Directorio de iBolsa ST
(Al 30 de junio de 2025)**

NOMBRE	CARGO	PROFESIÓN	FECHA DE INGRESO
Christian de Jesús Henrich Montealegre	Director Titular - Presidente	Abogado	23/12/2024
José Ramiro Peña Guzmán	Director Titular - Vicepresidente		9/1/2023
Ángel Chinchero Cori	Director Titular - Secretario	Lic. Informática	23/12/2024
Israel Américo Ochoa Morales	Síndico Titular	Auditor	23/12/2024

Fuente: iBolsa ST

6.6.3 Funcionarios

iBolsa ST cuenta con un (1) ejecutivo y ocho (8) empleados. A continuación, se muestra la evolución de empleados de iBolsa ST.

**Tabla 14. Detalle de funcionarios de iBolsa ST
(Al 30 de junio de 2025)**

Periodo	2020	2021	2022	2023	2024	junio 2025
Ejecutivos	1	1	1	1	1	1
Empleados	6	5	3	4	8	8
Total	7	7	4	5	9	9

Fuente: iBolsa ST

6.7. INFRAESTRUCTURA

iBolsa ST cuenta con la infraestructura necesaria, tanto técnica como administrativa para realizar las actividades confiadas, disponiendo para ello su oficina central en la ciudad de La Paz, Bolivia.

6.8. ANTECEDENTES DE iBOLSA ST CON RELACIÓN AL CONTRATO DE CESIÓN

Con relación al presente proceso de titularización, se establece mediante Resolución de Directorio de iBolsa ST N° 011/2023, del Acta de Directorio N° 003/2023 de fecha 18 de enero de 2023, autorizar llevar a cabo el Proceso de Titularización del Patrimonio Autónomo LAS LOMAS – iBOLSA ST 003, suscribir el CONTRATO DE CESIÓN IRREVOCABLE DE DERECHOS SOBRE FLUJOS DE VENTAS FUTURAS PARA FINES DE TITULARIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN, constituir el Patrimonio Autónomo LAS LOMAS - iBOLSA ST 003 y efectuar la Emisión de Valores de Titularización con cargo al citado Patrimonio Autónomo. Mediante Resolución de Directorio de iBolsa ST, N° 010/2025, del Acta de Directorio N° 003/2025 de fecha 13 de enero de 2025 aprobar la modificación en la estructura del Patrimonio Autónomo y autorizar suscribir un nuevo CONTRATO DE CESIÓN IRREVOCABLE DE DERECHOS SOBRE FLUJOS DE VENTAS FUTURAS PARA FINES DE TITULARIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN, constituir el Patrimonio Autónomo LAS LOMAS - iBOLSA ST 003 y efectuar la Emisión de Valores de Titularización con cargo al citado Patrimonio Autónomo. Mediante Resolución de Directorio de iBolsa ST, N° 038/2025, del Acta de Directorio N° 015/2025 de fecha 24 de junio de 2025 aprobar la modificación en la estructura del Patrimonio Autónomo y autorizar suscribir un nuevo CONTRATO DE CESIÓN IRREVOCABLE DE DERECHOS SOBRE FLUJOS DE VENTAS FUTURAS PARA FINES DE TITULARIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN, constituir el Patrimonio Autónomo LAS LOMAS - iBOLSA ST 003 y efectuar la Emisión de Valores de Titularización con cargo al citado Patrimonio Autónomo.

7. INFORMACIÓN DE LAS LOMAS

7.1. IDENTIFICACIÓN BÁSICA

Tabla 15. Identificación del Originador

Nombre o Razón Social:	IMPORT EXPORT LAS LOMAS LTDA.
Rótulo Comercial:	LAS LOMAS
Objeto de la Sociedad:	<p>El objeto principal de la Sociedad, por cuenta propia, ajena o asociada con terceros, tanto en el Estado Plurinacional de Bolivia como en el extranjero, es dedicarse a las siguientes actividades: construcción, instalación, montaje, funcionamiento y producción de plantas y fábricas industriales; especialmente siderúrgicas, metalúrgicas, de fundición, y de transformación y procesamiento de chatarra, incluyendo pero no limitando con trenes de laminación y hornos altos; transformación y tratamiento con diferentes tipos de materiales, metales féreos, metales no féreos, y carburos metálicos; esta industrialización comprende la producción de todo tipo de productos, tales como: hierro, fierro redondo, angular, láminas de acero, acero corrugado, barras corrugadas, palanquillas, calaminas, rodillos de calaminas, alambres de todo tipo y mallas de todo tipo, tinglados, materiales de construcción, clavos, grampas, codos, unión patente, niples, cuplas, tuercas, arandelas, tesadores de alambre, fierro corrugado y otros, galvanizados o no, y cualquier otro producto relacionado con el objeto social de la empresa. Importación, exportación, promoción, consignación, distribución, comercialización al por mayor y menor de materiales de construcción, consistente en fierro redondo, angular, láminas de acero, alambres, clavo, grapas, rodillos de calaminas; de igual manera, importará maquinarias e instrumentos inherentes y necesarios para el desarrollo de sus actividades y cualquier otro producto relacionado con el objeto social de la empresa. También se dedicará a la industria de cualquier producto vinculado con el acero, tales como: chatas para transporte de carga, remolques, calaminas corrugadas, fabricación de estructuras de acero para tinglados, casas prefabricadas y otros. Además, podrá actuar, como representante, agente, comisionista, consignatario, comercializador y distribuidor exclusivo de cualquier producto relacionado con el objeto social de la empresa. De igual manera, la empresa podrá comprar, vender, arrendar, bienes inmuebles y muebles sujetos a registro, como ser de forma enunciativa y no limitativa: galpones, vehículos, maquinaria, herramientas y toda clase de productos que tuvieran relación con el rubro de la empresa. De igual forma, la Sociedad podrá inscribirse como emisor en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con facultad de emitir valores de contenido crediticio. Por cuenta propia o de terceras personas podrá asociarse con terceras personas sean estas naturales o colectivas, nacionales o extranjeras; se presentará a licitaciones públicas o privadas, tanto dentro del país como del exterior del Estado Plurinacional. Todas estas actividades se realizarán sin limitación ni restricción alguna.</p>
Giro de la Sociedad:	Comercial - Industrial
Número de Identificación Tributaria:	1028443027
Matrícula del Registro de Comercio administrado por SEPREC:	1028443027
CIU:	4663 – Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

Domicilio Legal y Dirección:	Zona NORTE, Avenida AV. CRISTO REDENTOR KM. 2 1/2 Nro. Sin número. SANTA CRUZ, ANDRES IBAÑEZ, SANTA CRUZ DE LA SIERRA
Teléfono:	(591-3) 3 426905
Fax:	(591-2) 3 425776
Página Web:	www.laslomas.com.bo
Correo electrónico:	laslomasscz@laslomas.com.bo
Casilla de correo:	N/A
Representantes Legales:	Juan Carlos Zurita Vera
Capital Autorizado:	Bs288,433,000.00 (Doscientos ochenta y ocho millones cuatrocientos treinta y tres mil 00/100 Bolivianos)
Capital Suscrito y Pagado:	Bs288,433,000.00 (Doscientos ochenta y ocho millones cuatrocientos treinta y tres mil 00/100 Bolivianos)
Cantidad de acciones:	288,433 acciones
Valor Nominal por acción:	Bs1,000 (Mil 00/100 bolivianos)
Serie:	Única
Tipo de acción:	Ordinarias nominativas

Fuente: LAS LOMAS

DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS

- Mediante escritura pública N° 23/84 de fecha 18 de Enero de 1984, se constituyó en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra la Sociedad de Responsabilidad Limitada que giraba bajo la Razón Social de "LAS LOMAS" LTDA.

- Mediante Escritura Pública N° 120/93 de fecha 11 de junio de 1993, se efectúa una adecuación al nuevo signo monetario, ampliación del objeto societario, aumento y redistribución del capital social, ampliación de la Razón Social y una ampliación del término de duración.

- Mediante Escritura Pública N° 415/94 de fecha 14 de diciembre de 1994, se realiza una transferencia de cuotas de capital.

- Mediante Escritura Pública N° 493/2007 de fecha 15 de septiembre de 2007, se realiza un aumento de capital, transferencia de cuotas de capital y modificación del objeto social.

- Mediante Escritura Pública N° 736/2012 de fecha 28 de junio de 2012, se realiza una transferencia de cuotas de capital.

- Mediante Escritura Pública N° 669/2016 de fecha 27 de octubre de 2016, se realiza una ampliación al objeto social y un aumento del capital social de la empresa IMPORT. EXPORT. LAS LOMAS LTDA.

- Mediante Escritura Pública N° 347/2017 de fecha 19 de junio de 2017, se realiza un aumento del capital social de la empresa IMPORT. EXPORT. LAS LOMAS LTDA.

- Mediante Escritura Pública N° 900/2017 de fecha 28 de diciembre de 2017, se realiza un aumento del capital social por aporte de bien inmueble; transferencia de cuotas de capital y la consecuente modificación parcial de la escritura de constitución de la empresa IMPORT. EXPORT. LAS LOMAS LTDA.

- Testimonio N° 91/2019 de fecha 18 de marzo de 2019: Escritura Pública sobre cambio de domicilio y consiguiente modificación de Escritura de Constitución que hacen los socios de la empresa Import Export Las Lomas Ltda.

- Testimonio N° 550/2023 de fecha 27 de junio de 2023: Testimonio sobre escritura pública sobre ampliación del objeto social y modificación total a la escritura de constitución.

-Testimonio N° 619/2023 de fecha 27 de julio de 2023: Testimonio sobre escritura pública sobre transferencia de cuotas de capital, y la consecuente modificación parcial a la escritura de constitución.

7.2. ANTECEDENTES DE IMPORT EXPORT LAS LOMAS LTDA.

La empresa inicia su actividad comercial en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el año 1969 como importadora CAZUQ, lo cual constituyó el primer paso de lo que hoy es una de las firmas comerciales de mayor importancia en el mercado nacional del Acero de la Construcción.

Basada en la búsqueda permanente hacia la excelencia, esta empresa se convierte en una sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada IMPORT EXPORT LAS LOMAS LTDA, asume la Dirección de la Empresa el Lic. Juan Carlos Zurita Vera, inyectándole dinamismo y creatividad en procura de lograr un mayor crecimiento.

Es así que se inician actividades en las sucursales de La Paz, Cochabamba y Chuquisaca con el propósito de llegar a nuestros clientes de esas importantes ciudades, con una atención más ágil y personalizada acorde a las exigencias de nuestros tiempos.

A través de una continua actividad a lo largo más de 50 años, LAS LOMAS Incursiona en la industria, transformando materiales y prestando servicios en distintas áreas como ser la construcción, minería, industria y comercio cumpliendo normas de producción y control de la calidad lo cual avala nuestra seriedad, todo ello en procura de mantener el liderazgo en el mercado regional y nacional.

Pasos posteriores permiten un mayor equipamiento de nuestra firma, con tecnología de punta, por lo que al presente nos permite presentar servicios adicionales como: cortado de planchas de acero en medidas especiales, enderezado de las mismas, producción de calamina Galvanizada y carroceras para transporte, doblado y cortado de fierro de construcción según especificaciones del cliente entre otros.

IMP. EXP. LAS LOMAS LTDA. Cuenta en la actualidad con un Directorio, órgano máximo de la Institución; la Presidencia Ejecutiva a cargo del señor Lic. Juan Carlos Zurita Vera; una planta ejecutiva de primer nivel y aproximadamente 440 obreros a nivel nacional, conforman la empresa líder en la provisión de materiales de construcción y productos derivados del acero en Bolivia.

La oficina principal se encuentra en la ciudad de Santa Cruz, con sucursales en La Paz, Cochabamba, Chuquisaca, Tarija, Oruro, Potosí y Trinidad, llegando además a otros departamentos, a través de sus distribuidores autorizados.

Cuentan con un departamento comercial con amplia experiencia para dar al cliente información y orientación sobre cada uno de los productos que ofrecen, así como entrega oportuna de materiales y una atención personalizada.

7.3. NÓMINA DE SOCIOS Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

La nómina de socios de LAS LOMAS es la siguiente:

**Tabla 16. Participación societaria de LAS LOMAS
(Al 30 de junio de 2025)**

N°	Socio	Cuota	Porcentaje de Participación	Capital (Bs)
1	Juan Carlos Zurita Vera	288,432	99.9997%	Bs288,432,000.00
2	Juan Carlos Zurita Hurtado	1	0.0003%	Bs1,000.00
TOTAL		288,433	100.0000%	Bs288,433,000.00

Fuente: LAS LOMAS

7.4. EMPRESAS VINCULADAS

Existe una vinculación a través de los miembros que forman parte del Directorio en la siguiente empresa:

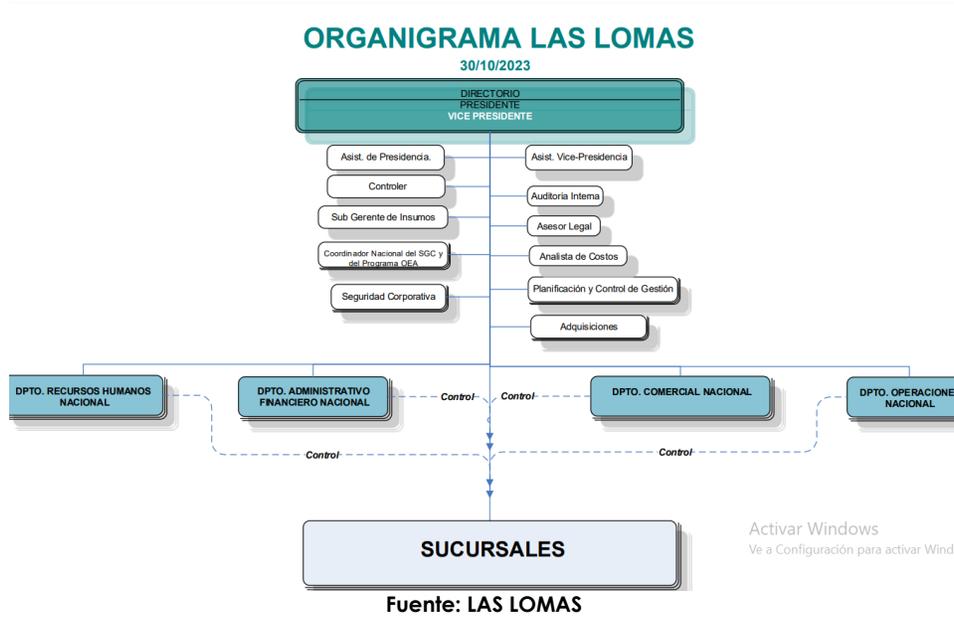
- Siderúrgica Acero (Laminadora Oruro)

7.5. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

7.5.1 Organigrama

A continuación, se presenta el Organigrama de LAS LOMAS

**Cuadro 2. Organigrama de LAS LOMAS
(Al 30 de junio de 2025)**



7.5.2 Directorio

El Directorio de LAS LOMAS constituye el órgano de administración que tiene las más amplias facultades para el manejo de los negocios e intereses de la Sociedad y donde se definen las políticas de la institución. El Directorio realiza todas aquellas actividades permitidas por Ley, los Estatutos y normas internas de la empresa.

El Directorio de LAS LOMAS está conformado por los siguientes miembros:

**Tabla 17. Directorio de LAS LOMAS
(Al 30 de junio de 2025)**

N°	Nombre completo	Cargo	Profesión	Fecha de incorporación en directorio
1	Juan Carlos Zurita Vera	Socio	Lic. Administración de Empresas	28/12/2017
2	Juan Carlos Zurita Hurtado	Socio	Bachelor of Science Business	1/1/2020

Fuente: LAS LOMAS

7.5.3 Personal y organización

A la fecha LAS LOMAS presenta un plantel de recursos humanos distribuidos en las áreas de comercialización, distribución, administración y producción.

A continuación, se presenta la evolución del número de personal de LAS LOMAS de las últimas gestiones.

**Tabla 18. Detalle de funcionarios de LAS LOMAS
(Al 30 de junio de 2025)**

FUNCIONARIOS	2018	2019	2020	2022	2023	2024	junio 2025
Operativos	482	472	373	458	403	373	360
Administrativos	181	184	162	167	187	179	188
TOTALES	663	656	535	625	590	552	548

Fuente: LAS LOMAS

7.5.4 Ejecutivos y jefaturas de LAS LOMAS

LAS LOMAS cuenta con los siguientes ejecutivos:

**Tabla 19. Principales ejecutivos de LAS LOMAS
(Al 30 de junio de 2025)**

N°	Nombre completo	Cargo	Profesión	Fecha de incorporación
1	Juan Carlos Zurita	Presidente	Lic. Administración de Empresas	1/1/1985
2	María Jenny Hurtado de Zurita	Controller	Lic. Administración de Empresas	1/1/2003
3	Juan Carlos Zurita Hurtado	Subgerente de Insumos	Bachelor of Science Business	1/1/2020
4	Guillermo Mariscal Ruiz	Gerente Nacional Administrativo y Financiero	Auditor Financiero	17/9/1990
5	Salomón Palacios Paz	Gerente Nacional de Operaciones	Auditor Financiero	1/1/1989
6	Arturo Torrico Sanchez	Gerente Nacional de Negocios	Economista	1/2/2019
7	Percy Raúl Mier Rivas	Gerente Regional Cochabamba	Economista	1/4/2011
8	Daniel Eduardo Leños Eid	Gerente Nacional de Recursos Humanos	Psicólogo	1/08/2022
9	Gersan Vaca Zabala	Sub-Gerente de Planificación y Control de Gestión	Auditor Financiero	28/9/2014
10	Jose Luis Teran Ojeda	Sub-Gerente Nacional de Recursos Humanos	Ing. Industrial	3/08/2006

Fuente: LAS LOMAS

7.5.5 Perfil profesional de los ejecutivos de LAS LOMAS

Presidente - Juan Carlos Zurita: Licenciado en Administración de Empresas, tiene 63 años, ha desempeñado funciones de gerente del Hotel Las Américas, con una experiencia en Las Lomas de 41 años. Actualmente el presidente del Grupo Zurita

Controller - María Jenny Hurtado de Zurita: Egresada de la carrera de Idiomas, tiene 57 años, ha trabajado desempeñado funciones en áreas legales y de proyectos, con una experiencia en Las Lomas de 22 años. Actualmente desempeña el cargo de Controller.

Subgerente de Insumos - Juan Carlos Zurita Hurtado: Subgerente de Insumos, 30 años, Bachelor of Science Business, experiencia en Las Lomas 4 años

Gerente Nacional Administrativa y Financiera - Guillermo Mariscal Ruiz: Licenciado en Auditoría, 52 años, cuenta con experiencia en Bancos y empresas en contabilidad, con una experiencia en Las Lomas de 9 años.

Gerente Nacional de Operaciones - Salomón Palacios Paz: Licenciado en Auditoría Financiera, 59 años, con una experiencia en Las Lomas de 36 años. Actualmente desempeña el cargo de Gerente Operativo.

Gerente de Negocios Nacional - Arturo Humberto Torrico Sánchez: Licenciado en Economía, con maestría en Gestión de Empresas, 62 años, cuenta con 34 años de experiencia laboral en banco y empresas privadas. Actualmente en Las Lomas desempeña el cargo de Gerente de Negocios hace 5 años.

Gerente Regional Cochabamba - Percy Raúl Mier Rivas: Gerente Regional Cochabamba, 74 años, Economista, Experiencia 35 años en el rubro y 13 años en Las Lomas.

Gerente Nacional de Recursos Humanos – Daniel Eduardo Leños Eid: Licenciado en psicología, con especialidad en Gestión y Administración de Recursos Humanos, con 46 años de edad, y 21 años de experiencia laboral tanto en empresas públicas como privadas, supervisando y coordinando el trabajo interdisciplinario en el área de Recursos Humanos. Actualmente desempeña el cargo de Gerente Nal. de Recursos Humanos hace 2 años.

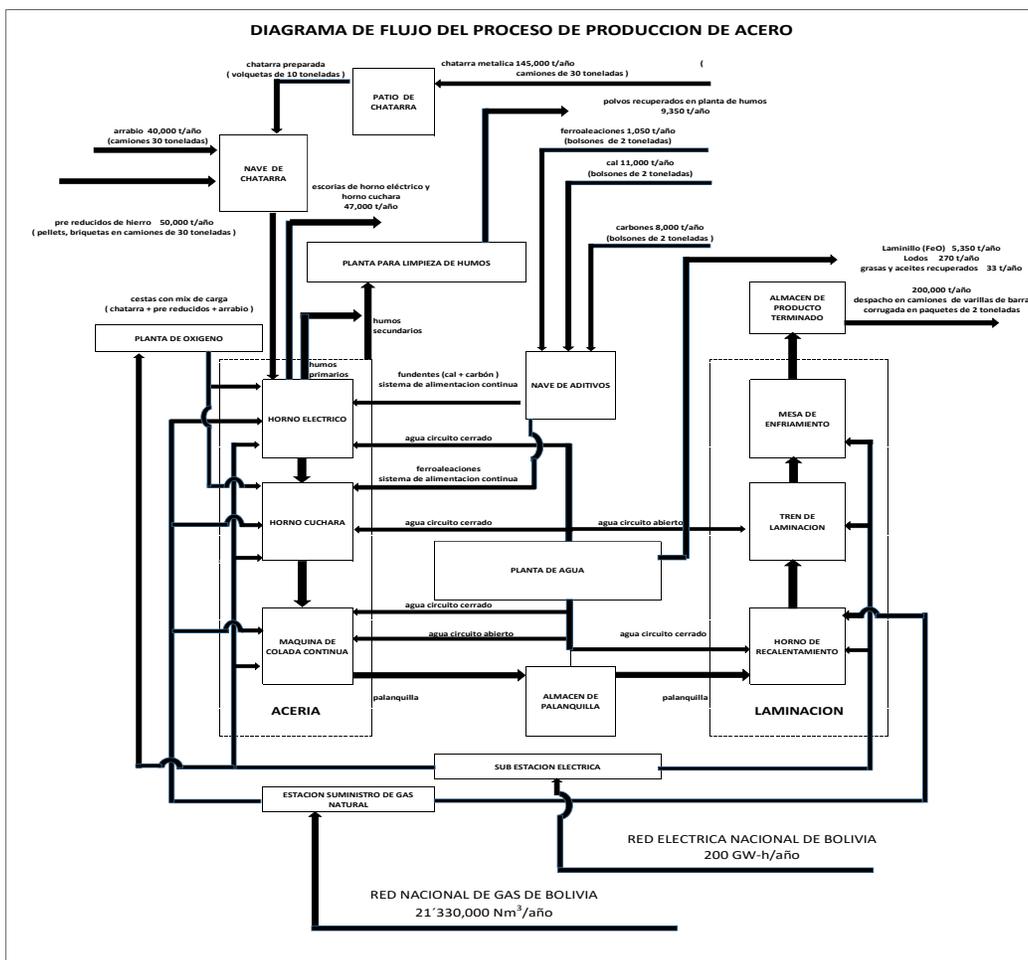
Sub-Gerente de Planificación y Control de Gestión - Gersan Vaca Zabala: Licenciado en Auditoría Financiera, con maestría en finanzas y un MBA, 41 años, con una experiencia laboral de 19 años. Cuenta con experiencia en Banca de 7 años. Actualmente desempeña el cargo de Sub-Gerente de Planificación y Control de Gestión hace 10 años.

Sub-Gerente Nacional de Recursos Humanos – Jose Luis Terán Ojeda: Licenciado en Ingeniería Industrial, 47 años, cuenta con 18 años de experiencia laboral en la Empresa Las Lomas. Actualmente desempeña el cargo de Sub Gerente Nal. de Recursos Humanos.

7.6. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y NEGOCIOS

7.6.1 Proceso productivo de la empresa

Cuadro 3. Circuito Productivo Planta siderúrgica



Fuente: LAS LOMAS

7.6.2 Principales productos

La principal línea de productos de LAS LOMAS se detalla en el siguiente cuadro:

**Tabla 20. Principales productos
(Al 30 de junio de 2025)**

1	Fierro Corrugado
2	Fierro Liso
3	Ángulos
4	Cañerías
5	Perfiles abiertos
6	Mallas Electrosoldadas
7	Cordones
8	Planchas Negras
9	Calaminas
10	Fierro Redondo
11	Fierro Perfilado
12	Alambre para Amarre
13	Alambres diversos
14	Clavos y Grampas
15	Tuberías

Fuente: LAS LOMAS

7.6.3 Principales proveedores

LAS LOMAS tiene como principales proveedores los siguientes:

**Tabla 21. Principales proveedores
(Al 30 de junio de 2025)**

N	PROVEEDORES	TOTAL (en %)	N	PROVEEDORES	TOTAL (en %)
1	ANCLA	25,05%	21	GERDAU	0,03%
2	DP TRADE	16,85%	22	CUMIC	0,03%
3	TRASTEEL	11,52%	23	RHI MAGN.	0,02%
4	RHI MAGNESITA	10,25%	24	LL RESOUR.	0,02%
5	GRANHA LIGAS	8,37%	25	COMP.MINERA	0,01%
6	DUFERCO	6,85%	26	RHI MAGNESITA	0,01%
7	CARBOIN	5,51%	27	BCS	0,01%
8	IBAR	2,74%	28	ACO ACO Y VERGALHOES	0,01%
9	REFRAC. ARG.	2,56%	29	ANCLA	0,01%
10	DANIELI	2,22%	30	JOACEL	0,01%
11	GRANHA LIGAS	2,09%	31	PRODAC	0,00%
12	SIMEC	1,85%	32	AVALORA	0,00%
13	GERDAU	1,76%	33	A VALORA	0,00%
14	HERAEUS	1,03%	34	ANCLA INT.	0,00%
15	RIT ENGINEERED	0,67%	35	ATOMAT	0,00%
16	SIDERTECH	0,16%	36	SIDERTECH	0,00%
17	STEEL R.	0,12%	37	SCHNELL	0,00%
18	IMPERI	0,09%	38	MERUS POWER	0,00%
19	GOKSAN POMPA	0,07%	39	CLC METAL	0,00%
20	VESUVIUS	0,03%	40	SIEMENS	0,00%
			TOTAL		100,00%

Fuente: LAS LOMAS

Condiciones de compra

Las condiciones de compra que tiene Las Lomas con sus proveedores son como sigue: 60% de las compras con cartas de crédito a 180 días y 40% de las compras con crédito directo de proveedor a 60 días.

7.6.4 Principales clientes

La cartera de clientes de LAS LOMAS está diversificada entre empresas constructoras, servicios, petroleras y metalmecánicas las cuales se muestran a continuación:

**Tabla 22. Principales clientes
(Al 30 de junio de 2025)**

CLIENTE	Ventas (en dólares americanos)
INDUSTRIA METALURGICA FERROTODA S.A.	7.608.954
BELLIDO CAMARGO CONSTRUCCIONES R.L.	2.098.441
OSCAR MAURICIO MARTINEZ CALVIMONTE	1.436.782
SKY PROPERTIES SRL	1.383.606
PLUS STEEL LTDA.	1.310.464
CHINA RAILWAY INTERNATIONAL GROUP CO. LTD. (SUCURSAL BOLIVIA)	1.262.609
WESTGATE S.R.L.	1.228.241
EMPRESA CONSTRUCTORA ERIKA S.R.L.	1.037.667
MUÑOZ PRUDENCIO S.R.L.	954.699
DANIEL ARTURO VELASQUEZ VELASQUEZ	860.335
EMPRESA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L.	826.928
SKYREC S.R.L.	823.623
BERGDOR S.R.L.	798.373
GERARDO LUIS ZUÑIGA VELASQUEZ	691.186
WALLHAVEN S.R.L.	673.143
MARCLOR CONSTRUCCIONES S.R.L.	657.412
EMPRESA CONSTRUCTORA ROYAL S.R.L.	655.153
ALVARADO BURGOS S.R.L.	571.949
MAGALY MARLENE TICONA ARIAS	563.053
ASQ & ASOCIADOS S.R.L.	559.998
ELIZABETH DELGADO ARIAS	558.200
EMPRESA CONSTRUCTORA TAURO S.A.	540.000
DESARROLLOS INMOBILIARIOS ACMT S.R.L.	533.821
TERRARA CONS S.R.L.	529.800
EMPRESA CONSTRUCTORA MEDRANOLLANOS S.R.L.	494.537
MARCELO CHRISTIAN VEIZAGA	466.958
COMERCIAL EL NOGAL	432.048

Fuente: LAS LOMAS

7.7. INVERSIONES

La empresa ha invertido en la construcción el primer Parque Industrial Siderúrgico en Bolivia para producir Fierro de construcción, a partir de chatarra ferrosa y reducida de hierro, que permitirá satisfacer parte de la demanda del mercado interno y sustituir las importaciones de este tipo de material.

La Inversión Total de la Planta es de \$us 210 millones. Tiene una capacidad de producción de **200 mil Tn/año en su Primera Fase**, y llegará en su **Segunda Fase hasta 300 mil Tn/año**.

Tabla 23. Plan de inversión

PLAN DE INVERSION							
1. Estructura de la inversión (Miles de \$us)							
Item	PLAN DE INVERSION		Compon. Importado	Compon. Local	INVERSION TOTAL	Aporte Las p Lomas Sus	F Financiam. i Sus
1	Capex (Miles de \$us)						
1.1	Terrenos y Equipos (actuales)						
	Terreno y Edificios Planta Laminadora Oruro		-	10.709	10.709	10.709	-
	Maquinaria Laminadora Oruro		-	5.689	5.689	5.689	-
	Terreno Buena Vista		-	1.920	1.920	1.920	-
1.2	Equipos Industriales		-	-	-	-	-
1.2.1	Horno de fundicion		13.370	1.117	14.487	168	14.319
1.2.2	Gruas para el Horno de Fundicion		4.240	820	5.060	471	4.589
1.2.5	Laminadora Fase 2		16.130	-	16.130	-	16.130
1.2.3	Subestacion Electrica		-	8.537	8.537	2.507	6.030
1.2.4	Laminadora Fase 1		-	10.393	10.393	8.519	1.874
1.2.6	Equipo Auxiliar (PTAR, Planta O2, Planta Aire, etc)		11.182	3.965	15.147	8.288	6.859
1.3	Ingenieria y obras civiles y montaje de equipamiento		-	33.939	33.939	16.082	17.857
1.4	Ensamblado y Puesta en marcha		3.660	48.591	52.251	25.423	26.828
1.5	Embarque		1.605	300	1.905	1.700	205
1.6	Costos y Gastos de Importacion		-	3.954	3.954	774	3.180
1.7	Gastos pre operativos 2% del Capex		-	661	661	661	-
2	Capital de Trabajo		10.000	17.719	27.719	16.629	11.090
3	Imprevistos 2% del Capex		-	1.499	1.499	-	1.499
Total			60.187	149.813	210.000	99.541	110.459

Fuente: LAS LOMAS

Con el inicio de operaciones de Acería y Laminación con rotundo éxito y con el mejor tiempo en arranque de acuerdo con el informe del fabricante, ya tenemos producción de Barras de Acero Corrugada en base a chatarra ferrosa.

El parque industrial cuenta con una extensión de 158.85 Has. y será dividido en 25 lotes, del cual uno será destinado al proyecto Siderúrgico en una extensión de 77 has y los 24 restante tendrán dimensiones variadas las cuales se detallan a continuación:

Tabla 24. Plan de inversión

LOTE	SUPERFICIE (HAS)	LOTE	SUPERFICIE (HAS)
1	77,44	14	4,21
2	3,33	15	4,21
3	2,39	16	2
4	4,14	17	1,52
5	2	18	1,46
6	2,1	19	1,46
7	2,07	20	1,44
8	4,46	21	1,46
9	4,26	22	1,54
10	4,64	23	1,54
11	5,79	24	1,54
12	4,85	25	1,57
13	4,21		

Fuente: LAS LOMAS

7.8. ESTRATEGIA EMPRESARIAL Y POLÍTICAS

La estrategia empresarial y valores de LAS LOMAS se basan en lo siguiente:

MISIÓN

Ser la empresa Líder a nivel Nacional en la comercialización y distribución de acero de calidad.

VISIÓN

Trabajar cada día con el compromiso de dar un producto y servicio de calidad, que supere ampliamente las expectativas de nuestros clientes.

VALORES

- Disciplina

La disciplina suele ser una carta de presentación; ser disciplinado en los negocios significa cosas esenciales como la puntualidad, seguir un plan trazado a conciencia, ponerse objetivos y luchar hasta alcanzarlos, separar las cosas personales de los de la empresa, respetar los recursos del negocio como tal, y en general, tener la convicción de terminar y no dejar a medias las cosas que sean importantes para la propia formación de un proyecto exitoso.

- Autocrítica

Este es un valor sumamente importante debido a que en muchas ocasiones, el empresario pierde el piso y considera o da por hecho que todas las acciones que toma dentro de su negocio son las más correctas; ser autocrítico es aceptar que como seres humanos tendemos a errar y que dichos errores representan la adquisición de experiencias y conocimientos que serán esenciales para evolucionar como empresarios y como personas.

- Pro actividad

Esta es una clara característica de los empresarios de éxito, ser proactivo significa tomar acción sobre las oportunidades que se nos presentan a diario; prever, intuir, y actuar de manera positiva sobre todos los problemas que puedan ocurrir en el negocio, uno debe ser capaz de reaccionar instantáneamente y de forma eficaz, en todas o en casi todas las situaciones que puedan surgir.

- Perseverancia

La perseverancia en un empresario significa logros, quien esté dispuesto a tener negocios productivos, necesariamente requiere de levantarse y luchar todos los días en contra de las adversidades y de los problemas que se puedan presentar, esto aunado a una motivación empresarial a toda prueba; Darse por vencido o tener pensamientos negativos suelen ser factores que pueden inundar la mente del empresario todos los días, habrá que luchar incesantemente contra estos pensamientos para no dejarse vencer.

- Disponibilidad al Cambio

Llevar a cabo las ideas de negocios requiere de mucho temple, y sobre todo tener por entendido que habrá la necesidad siempre de estar dispuesto al cambio, cuando las cosas no salen como se planean se requiere de pequeños o grandes ajustes que harán que nuestro camino tome un nuevo rumbo; habrá que estar con la disponibilidad y la capacidad de entender que las cosas no siempre salen como las previmos.

- Responsabilidad

Cuando se inicia un negocio se adquieren un sinnúmero de responsabilidades, tanto de índole personal como de índole social; el concepto de la responsabilidad es entender que se deben respetar una serie de lineamientos y reglas, además de contribuir en el crecimiento y la armonía del entorno en el que nos desenvolvemos y con las personas que interactuamos.

- Aprendizaje

Un buen empresario tiene claro que todos los días se aprende algo, además de tener la motivación empresarial, algo muy importante es el tener claro que la preparación mediante el aprendizaje de todas las técnicas y recursos necesarios para el buen manejo de un negocio, son esenciales para la gente de negocios de hoy. Para poder evolucionar con nuestras ideas de negocios se requiere de aprender cosas que no sabemos y en el mundo empresarial actual, el que no evoluciona está destinado a la desaparición, por lo que solo queda prepararse y aprender cosas nuevas cada día.

POLÍTICA DE VENTAS

Las ventas de LAS LOMAS se ejecutan en un 85% al contado y un 15% a crédito. Los plazos de crédito no superan los 45 días y las solicitudes son analizadas y aprobadas por un Comité de Créditos interno.

DISTRIBUCIÓN Y ESTACIONALIDAD EN VENTAS

Los productos de Las Lomas se distribuyen en forma directa al cliente final a través de nuestra red de sucursales que cubren casi todo el territorio nacional.

La demanda de nuestros materiales proviene de diversos sectores de la economía como son la metalmecánica, construcción, industria petrolera, ferreterías minoristas, etc., lo cual hace que cualquier estacionalidad se vea minimizada, siendo la diversificación la principal defensa contra los ciclos de algunos sectores en particular.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Se tiene como política de dividendos actual, solo distribuir hasta máximo el 70% de las utilidades, el cual forma parte de uno de los covenants acordados con Alianza SAFI S.A.

Como dato histórico y único, según Acta 126/2017 llevada a cabo el 16 de junio de 2017 se decidió la distribución de utilidades de Bs. 70.000.000.- (setenta millones 00/100 bolivianos)

POLÍTICA DE CRÉDITOS Y EL PROCESO DE EVALUACIÓN A CLIENTES

Se otorga un asesoramiento al cliente de los requisitos según Política de Créditos para que pueda guiarse en la preparación de la información que debe presentar.

Cuadro 4. Requisitos para construir una línea de crédito

REQUISITOS PARA CONSTITUIR UNA LÍNEA DE CRÉDITO

PERSONA JURIDICA/

1. Carta de solicitud de crédito, que debe ser firmada por el representante legal; indicando el monto de la línea y el plazo.
2. Fotocopia de la constitución de la empresa (vigente)
3. Fotocopia del poder del representante legal.
4. Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados y Flujo de Efectivo), la última gestión fiscal.
5. Fotocopia certificado de inscripción a Fundempresa (Vigente)
6. Fotocopia de licencia de funcionamiento (Vigente).
7. Fotocopia de la cedula de identificación fiscal (NIT).
8. Fotocopia del carnet de identidad del representante legal (Vigente).
9. Fotocopia de la factura de Luz o Agua de las oficinas.
10. Detalle de los activos fijos, si la solicitud es mayor a \$us 50.000.
11. Curriculum de la empresa (obras que se hayan realizado y las obras actuales o en ejecución).
12. Fotocopia simple de respaldo patrimonial, bienes inmuebles, maquinaria o equipo, vehículos, etc...
13. Croquis de Ubicación de las oficinas y domicilio.
14. Extractos bancarios últimos 3 meses.

PERSONA NATURAL

1. Carta de solicitud de crédito, indicando el monto de la línea que solicitará (adjunto propuesta de carta) debidamente firmada por el representante legal
2. Respaldo de Ingresos, o Resumen Ejecutivo del Proyecto
3. Un garante con patrimonio respaldado
4. Fotocopia del carnet de identidad deudor y garante
5. Fotocopia de la factura de Luz o Agua de las oficinas y/o domicilio
6. Hoja de Vida de la empresa, obras desarrolladas, etc. (Obras que se hayan realizado y las obras actuales o en ejecución)
7. Croquis de Ubicación de las oficinas y domicilio.

Fuente: LAS LOMAS

Durante el proceso de aprobación se cumple con el Procedimiento establecido (P13 Comercialización de productos y servicios).

Cuando el cliente ha completado toda la documentación que se requiere, se verifica que se encuentre conforme al Check List de Requisitos de Crédito para luego proceder con el registro Hoja de Ruta de Crédito que contiene los siguientes pasos:

1. Recepción de documentos
2. Revisión de Documentos
3. Comunicación de aceptación/rechazo de documentos
4. Llenado de Formulario de Solicitud de crédito
5. Recepción Dep. de Crédito
6. Impresión del Reporte de Infocenter
7. Preparación de Carpeta e informe
8. Entrega de carpeta al Comité de Créditos
9. Reunión del comité; El crédito fue Aprobado/Rechazado
10. Comunicación de otorgación/rechazo de crédito

11. Firma del Contrato de Crédito
12. Habilitación en sistema
13. Habilitación de condición de pago en sistema

Se hace énfasis en el paso 7, debido a que se procede con la evaluación al cliente; esto con el objetivo de conocer al solicitante.

La evaluación de los elementos característicos del solicitante se lo realiza considerando los siguientes criterios:

- Antecedentes, Historial de compras con Las Lomas, Comportamiento Financiero
- Capacidad de Pago
- Situación Financiera
- Estudiar el Entorno
- Tomar Garantías
- Destino del Producto
- Proyecto, si corresponde

Los siguientes puntos son los más importantes a evaluar:

- El Historial Crediticio del solicitante para satisfacer sus obligaciones financieras, contractuales y morales, reputación y experiencia de pago.
- La Disposición del solicitante de pagar una obligación precisa en dinero cuando se adeuda. La información a evaluar es: operación histórica y capacidad de generar flujos de efectivo.
- Se evalúa la solidez financiera del solicitante y se puede medir por su posición como propietario de activos. Los factores a evaluar son: ciclo económico, recursos de deuda, capital y rentabilidad.
- Los Términos de pago en función de la situación empresarial actual y de las tendencias económicas generales del país. Factores a considerar: riesgo sectorial.

Una vez la evaluación concluye, se presenta la operación al Comité de Créditos, y se debe comunicar al cliente si la operación ha sido aprobada o no, y se lo registra en el respectivo formulario.

Si la operación fue aprobada, se procede a gestionar las firmas de las garantías para habilitar la Línea en sistema y así el cliente pueda proceder a utilizar la línea en las compras que requiera.

La línea siempre está sujeto a evaluación con el comportamiento de pagos del cliente y que se va formando como su historial de pagos en Las Lomas, y eso permite tener las decisiones de ir renovando la línea (si ha tenido un buen comportamiento) o suspenderla (si empieza a tener malos comportamientos de pago).

NIVEL DE MORA DE LOS CLIENTES

Proceso de clientes que incurren en defaults

Cuando el cliente entra en mora se procede a lo siguiente:

- Envío de carta de estado en mora: Esta etapa inicia al momento en que se genera el retraso; también se realizan las llamadas telefónicas, envíos de mail.
- Envío de carta de estado en mora con intereses
- Visita al cliente para iniciar una negociación de la deuda

Si el cliente incumple el nuevo plazo de pagos, se procede a lo siguiente:

- Conminatoria de Pago
- Carta Notariada

- Aviso de Ingreso a Ejecución
- Inicio de Acciones Legales.

Siempre se mantiene abierta la posibilidad de negociaciones con el cliente

PROCESO DE COBRANZA

La cobranza de la cartera es responsabilidad del área comercial, de los funcionarios que solicitaron, propusieron, recomendaron la operación de crédito.

Si es una operación propuesta por una agencia o sucursal, esa es la instancia responsable de gestionar la cobranza.

Cada Jefe de Agencia, deberá coordinar con cartera periódicamente para gestionar las acciones de cobranza.

Entre las acciones se tienen las siguientes:

- Envío de carta de estado de cuentas: Realizada antes de que se venza la factura o inicie el retraso en el pago, es decir, se aplica frente a obligaciones próximas a vencer.
- Envío de carta de estado en mora: Esta etapa inicia al momento en que se genera el retraso; se realiza en conjunto con llamadas telefónicas, envíos de mail.
- Envío de carta de estado en mora con intereses
- Visita al cliente para iniciar una negociación de la deuda

En este punto se intenta llegar a acuerdos para la gestión de los pagos atrasados, por ejemplo, fraccionar o reestructurar la deuda, recibir cheques con diferentes plazos, entre otros.

Se intenta que el cliente tenga varias opciones y acate alguna con la promesa de un posible pago de acuerdo con las nuevas condiciones.

- Conminatoria de Pago
- Carta Notariada
- Aviso de Ingreso a Ejecución: Se lleva a cabo cuando no es posible llegar a un acuerdo con el cliente deudor, por lo cual es necesario recurrir a medidas más extremas como acciones legales.
- Inicio de Acciones Legales.

PRINCIPALES SUCURSALES

LAS LOMAS tiene sucursales en 8 departamentos de Bolivia:

**Tabla 25. Principales sucursales
(Al 30 de junio de 2025)**

CIUDAD	Nº SUCURSALES
Santa Cruz	7
Cochabamba	4
La Paz	5
Sucre	4
Oruro	1
Potosí	1
Tarija	1
Beni	1
TOTAL	24

Fuente: LAS LOMAS

VENEDORES EXTERNOS

Las Lomas cuenta con 16 vendedores externos a nivel nacional, distribuidos de la siguiente manera:

- **LA PAZ**, con un total de 4 vendedores externos
- **COCHABAMBA**, con un total de 4 vendedores externos
- **SANTA CRUZ**, con un total de 4 vendedores externos
- **POTOSI**, con un total de 1 vendedor externo
- **SUCRE**, con un total de 1 vendedor externo
- **ORURO**, con un total de 1 vendedor externo
- **TARIJA**, con un total de 1 vendedor externo

ANALISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

Fortalezas

- Documentación ordenada y de fácil acceso
- Logística bien definida para los traslados de materiales entre centros local y nacional
- Equipo profesional y con experiencia contable
- Se cuenta con una herramienta clave como es el sap
- Se tiene buena comunicación y apoyo con la alta gerencia
- Imagen corporativa fuerte que permite aumentar el reconocimiento de su negocio, genera mayor confianza a clientes
- Software de gestión empresarial reconocido mundialmente

Debilidades

- Falta de comunicación entre áreas para el mejor manejo de información
- No se cuenta con índices de medición del desempeño laboral
- Falta de galpones adecuados para el almacenamiento del fierro
- Falta de capacitación en el área de siderúrgica y sus procesos
- Ausencia de un dpto. de costeo o un especialista en el rubro
- Falta de eficiencia de planificación y gestión de liquidez
- No son aprovechados los medios digitales para la gestión comercial (FB, WEB, WS, Instagram, etc)

Amenazas

- Inestabilidad Política y económica
- Alta de materias primas en el mundo para la producción en las fábricas y la fuerte subida de los fletes marítimos
- Incertidumbre efectos de la pandemia (covid)
- Empresas del rubro, desaten una guerra comercial
- Condiciones del clima adverso (caída de puentes en carreteras)

Oportunidades

- Mercado desabastecido
- Prohibición de exportación de chatarra
- Precio elevado del hierro en el mercado.

7.9. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

7.9.1 El comercio de material de construcción y la industria de acero

En Bolivia, al igual que en el resto de los países de la región, el consumo de acero está vinculado principalmente a la actividad de la construcción; sea infraestructura pública, construcción industrial

y/o residencial. Aunque también existen otros sectores que demandan acero, como la minería y la manufactura. En tanto, la coyuntura se explica por las bajas expectativas de expansión de la economía global y regional, debido al fin de la era de los commodities y también a la crisis económica de Brasil, principal consumidoras y productoras de acero de la región.

Bolivia producirá desde mediados de 2021 según informe del Directorio del Mutún, acero laminado con el hierro del Mutún, se producirá la primera tonelada de acero laminado. La fábrica producirá 650.000 toneladas anuales de acero para obtener 414.000 toneladas de concentrados. La planta tendrá una capacidad instalada para la producción de al menos 150.000 toneladas al año, el mismo que cubrirá aproximadamente el 60% del mercado interno.

La empresa está invirtiendo en la construcción el primer Parque Industrial Siderúrgico en Bolivia para producir Fierro de construcción, a partir de chatarra ferrosa y reducido de hierro, que permitirá satisfacer parte de la demanda del mercado interno y sustituir las importaciones de este tipo de material. Actualmente a Bolivia ingresa un volumen aproximado anual de 500 mil TN de acero del cual 350 mil TN corresponden a Acero Corrugado o Fierro de construcción.

La inversión total de la planta es de \$us 210 millones. Tendrá una capacidad de producción de 200 mil Tn/año en su Primera Fase, llegando en su Segunda Fase hasta 300 mil Tn/año.

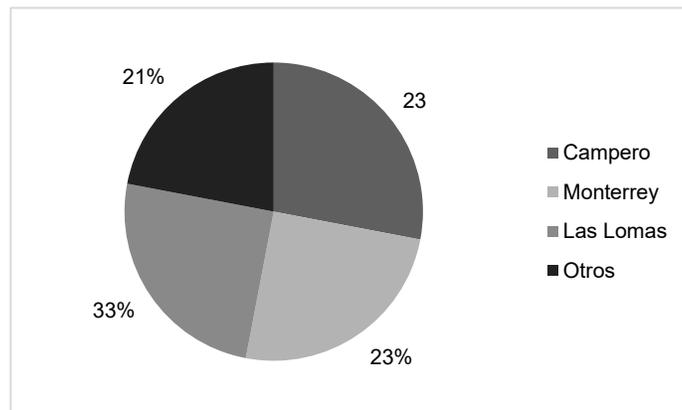
7.9.2 Participación de mercado y principales competidores

Actualmente líder en el mercado de acero de construcción capturando aproximadamente el 33% del mercado nacional. (Estimación propia en base a datos del INE).

Los principales competidores de LAS LOMAS son los siguientes:

- Monterrey
- Campero
- Ferrolux
- Ferrotodo
- Importast

**Gráfico 1. Principales competidores
(Al 30 de junio de 2025)**



Fuente: LAS LOMAS

7.10. DETALLE DE DEUDAS FINANCIERAS

A continuación, se muestra el detalle de deudas financieras de LAS LOMAS

Tabla 26. Detalle de endeudamiento en la banca de LAS LOMAS

**Expresado en Bolivianos
(Al 31 de julio de 2025)**

BANCO	NO. PRESTAMO	FECHA DE DESEMBOLSO	FECHA DE VCTO.	PLAZO	DESEMBOLSO	DEUDA VIGENTE	INTERES	DESTINO	GARANTIAS
					BOLIVIANOS	BOLIVIANOS			
BISA	1230248-1	23/7/2018	31/5/2028	3600	77,746,667	39,513,224	6.00%	INVERSION	HIPOTECARIA
BISA	1276701-1	11/1/2019	31/5/2028	3428	19,436,667	9,878,306	6.00%	INVERSION	HIPOTECARIA
BISA	1324464-1	28/6/2019	31/5/2028	3260	19,436,666	9,878,306	6.00%	INVERSION	HIPOTECARIA
BISA	1725910	28/3/2024	2/3/2029	1800	56,846,478	53,096,478	6.50%	CAP. OPERATIVO	HIPOTECARIA
BISA	1727482	3/4/2024	8/3/2029	1800	120,000,000	112,312,500	6.50%	INVERSION	PRENDARIA
BISA	1784441	21/8/2024	11/8/2026	720	35,100,000	34,600,000	6.00%	CAP. OPERATIVO	PRENDARIA
BISA	1926909	29/7/2025	24/7/2026	360	7,400,000	7,400,000	10.00%	CAP. OPERATIVO	PRENDARIA
ECONOMICO	102056901	26/4/2023	10/4/2026	1080	14,000,000	4,666,667	6.00%	CAP. OPERATIVO	PRENDARIA
ECONOMICO	102119611	30/8/2023	14/8/2026	1080	5,488,000	1,829,333	6.00%	CAP. OPERATIVO	PRENDARIA
ECONOMICO	102119631	31/8/2023	17/8/2026	1082	5,488,000	11,900,000	6.00%	CAP. OPERATIVO	PRENDARIA
ECONOMICO	102133181	30/9/2023	14/9/2026	1080	6,388,000	2,129,333	6.00%	CAP. OPERATIVO	PRENDARIA
ECONOMICO	102202231	20/3/2024	5/3/2027	1080	21,000,000	14,000,000	6.00%	CAP. OPERATIVO	PRENDARIA
ECONOMICO	102318931	30/9/2024	4/10/2027	1099	22,000,000	14,666,667	6.00%	CAP. OPERATIVO	PRENDARIA
ECONOMICO	102332951	24/10/2024	8/10/2027	1079	16,400,000	10,933,333	6.00%	CAP. OPERATIVO	PRENDARIA
ECONOMICO	102360501	27/11/2024	17/11/2026	720	4,000,000	2,000,000	6.00%	CAP. OPERATIVO	PRENDARIA
ECONOMICO	102384391	27/12/2024	17/12/2026	720	3,500,000	1,750,000	6.00%	CAP. OPERATIVO	PRENDARIA
ECONOMICO	102404151	28/1/2025	18/1/2027	720	2,000,000	1,500,000	6.00%	CAP. OPERATIVO	PRENDARIA
ECONOMICO	102426791	26/2/2025	16/2/2027	720	7,000,000	5,250,000	6.00%	CAP. OPERATIVO	PRENDARIA
ECONOMICO	102443291	25/3/2025	3/4/2028	1105	12,000,000	12,000,000	6.00%	CAP. OPERATIVO	PRENDARIA
ECONOMICO	102466361	24/4/2025	10/4/2028	1080	4,375,000	4,375,000	6.00%	CAP. OPERATIVO	PRENDARIA
ECONOMICO	102477491	8/5/2025	24/4/2028	1080	15,500,000	15,500,000	6.00%	CAP. OPERATIVO	PRENDARIA
ECONOMICO	102498281	3/6/2025	18/5/2028	1080	21,237,667	21,237,667	6.00%	CAP. OPERATIVO	PRENDARIA
FIE	10009105954	10/4/2023	10/4/2026	1096	32,200,000	10,733,333	5.50%	CAP. OPERATIVO	PRENDARIA
FIE	10009105907	10/4/2023	10/4/2026	1096	30,000,000	10,000,000	5.50%	CAP. OPERATIVO	PRENDARIA
FIE	10009499351	17/7/2023	10/7/2026	1089	5,000,000	1,666,667	5.99%	CAP. OPERATIVO	PRENDARIA
FIE	10010277697	5/4/2024	10/4/2027	1100	20,750,000	12,104,167	5.90%	CAP. OPERATIVO	PRENDARIA
FIE	10011310146	9/1/2025	10/1/2028	1096	7,800,000	7,800,000	5.90%	CAP. OPERATIVO	PRENDARIA
FIE	10011719653	19/3/2025	10/3/2028	1087	20,770,000	20,770,000	5.90%	CAP. OPERATIVO	PRENDARIA
FIE	10011887116	14/4/2025	10/4/2028	1092	4,700,000	4,700,000	5.95%	CAP. OPERATIVO	PRENDARIA
GANADERO	101195828	23/7/2018	31/5/2028	3600	68,600,000	34,864,609	6.00%	INVERSION	HIPOTECARIA
GANADERO	101195832	11/1/2019	31/5/2028	3428	17,150,000	8,716,152	6.00%	INVERSION	HIPOTECARIA
GANADERO	101195830	28/6/2019	31/5/2028	3260	17,150,000	8,716,152	6.00%	INVERSION	HIPOTECARIA
GANADERO	101145137	13/9/2022	10/9/2025	1093	19,700,000	3,283,333	5.75%	CAP. OPERATIVO	PRENDARIA
GANADERO	101187278	22/9/2023	10/9/2025	719	10,000,000	2,500,000	6.00%	CAP. OPERATIVO	PRENDARIA
GANADERO	101195825	21/12/2023	10/12/2025	720	5,000,000	1,250,000	6.00%	CAP. OPERATIVO	PRENDARIA
GANADERO	101205664	12/4/2024	7/4/2026	725	5,700,000	2,850,001	6.00%	CAP. OPERATIVO	PRENDARIA
GANADERO	101235720	11/3/2025	10/3/2027	729	6,000,000	6,000,000	6.00%	CAP. OPERATIVO	PRENDARIA
GANADERO	101239711	6/5/2025	10/5/2027	734	6,675,000	6,675,000	6.00%	CAP. OPERATIVO	PRENDARIA
GANADERO	101244470	16/7/2025	1/1/2027	534	18,000,000	18,000,000	10.00%	CAP. OPERATIVO	PRENDARIA
MERCANTIL	6012511072	23/7/2018	31/5/2028	3600	50,306,666	25,567,379	6.00%	INVERSION	HIPOTECARIA
MERCANTIL	6012606691	11/1/2019	31/5/2028	3428	12,576,666	6,391,844	6.00%	INVERSION	HIPOTECARIA
MERCANTIL	6012699576	28/6/2019	31/5/2028	3260	12,576,668	6,391,845	6.00%	INVERSION	HIPOTECARIA
SANTANDER	LD2416500019	14/5/2021	16/5/2025	1463	34,800,000	34,800,000	6.57%	CAP. OPERATIVO	PERSONAL
NACIONAL	10206197	31/5/2024	21/5/2026	720	21,000,000	21,000,000	6.00%	CAP. OPERATIVO	HIPOTECARIA
UNION	2669669	23/7/2018	31/5/2028	3600	77,746,667	39,513,224	6.00%	INVERSION	HIPOTECARIA
UNION	2727609	11/1/2019	31/5/2028	3428	19,436,667	9,878,306	6.00%	INVERSION	HIPOTECARIA
UNION	2822523	28/6/2019	31/5/2028	3260	19,436,666	9,878,306	6.00%	INVERSION	HIPOTECARIA
UNION	2992983	31/8/2021	11/5/2029	2810	317,997,137	317,997,137	6.00%	INVERSION	PRENDARIA PRENDARIA HIPOTECARIA
TOTAL DEUDA					1,357,415,282	1,022,464,268			

Fuente: LAS LOMAS

7.11. DETALLE DE SEGUROS CONTRATADOS Y SU FECHA DE VENCIMIENTO

LAS LOMAS cuenta con los siguientes seguros contratados:

**Tabla 27. Detalle de seguros de LAS LOMAS
(Al 30 de junio de 2025)**

Tipo de Seguro	Bien Asegurado	Compañía de Seguro (cuenta directa)	Vencimiento	Tipo de Suma Asegurada	Valor Asegurado Renovación 2024-2025 en USD
Todo Daño a la Propiedad	Todas las Sucursales y Central- Las lomas	Nacional Seguros	31/7/2025	Valor Total de Activos Fijos y Existencias (que se pueden	110.145.163,00

				subrogar según convenio con la compañía)	
				Valor A Primer Riesgo	5.769.057,00
Fianza Comprensiva 3D	Funcionarios de la empresa	Nacional Seguros	31/7/2025	Agregado Anual	250.000,00
Responsabilidad Civil	Daños materiales y/o terceros	Nacional Seguros	31/7/2025	Agregado Anual	500.000,00
Todo Riesgo Equipos y maquinas	Equipos móviles (grúas, montacargas)	Nacional Seguros	31/7/2025	Valor Total de equipos pesados	3.372.859,00
Automotores pesados	Camiones	Nacional Seguros	31/7/2025	Valor Total comercial	1.738.500,00
Autotal V1	Vehículos	Nacional Seguros	31/7/2025	Valor Total comercial	990.600,00
Accidentes Personales	140 inominados/10 nominados	Nacional Seguros	31/7/2025	Monto Planilla anual	385.000,00
Todo Riego de daños a la propiedad - Multiriesgo	Planta Siderúrgica ubicada en Buena Vista Km. 87	Nacional Seguros	8/5/2026	Valor Total de Activos Fijos y Existencias (que se pueden subrogar según convenio con la compañía)	103.552.932,00
				Valor A Primer Riesgo	41.656.974,00
Responsabilidad Civil	Planta Siderúrgica ubicada en Buena Vista Km. 87	Nacional Seguros	8/5/2026	Limite por evento	1.000.000,00
Salud Flexible	Planta Siderúrgica ubicada en Buena Vista Km. 87	Nacional Seguros	8/5/2026	26 personas inominadas Limite por evento	10.000,00

Fuente: LAS LOMAS

7.12. PROCESOS LEGALES PENDIENTES

A continuación, se muestran los procesos judiciales pendientes y el detalle de su evaluación:

CASO – MOTIVO	INICIO DEL PROCESO	DEMANDATE	DEMANDADO	ESTADO	CONTINGENCIA
Proceso Ordinario: Nulidad de Contrato Demanda Reconvenional. - Por cumplimiento de la obligación de pago	04/12/2012	Pánfilo Fernández	Import. Export. Las Lomas Ltda.	JUZGADO 6° DE PARTIDO EN LO CIVIL DE LA CAPITAL.- Se encuentra en la sala civil segunda con recurso de cesación.	\$us.- 174.000.-
Proceso Ejecutivo por Letras de Cambio	14/12/2009	Juan Carlos Zurita Vera	Roberto Montaña	JUZGADO 13° DE PARTIDO EN LO CIVIL DE LA CAPITAL.- Se ha procedido a realizar la citación con la sentencia mediante cedula por comisión instruida, este sujeto no tiene ningún bien a su nombre y su trabajo de la Universidad tiene 18 embargos, lo que no permite embargar su sueldo. Se tiene una sentencia inejecutable.	\$us.- 22.792.-
Proceso Ejecutivo por Letras de Cambio	2010	Luis F. Rivero Landivar por Las Lomas Ltda	Mirko Eterovic Skaric	JUZGADO TERCERO DE PARTIDO EN LO CIVIL DE LA CAPITAL.- Se encuentra con sentencia ejecutoriada y se ha realizado la búsqueda en las oficinas de Derechos Reales de inmuebles para embargar, habiéndose encontrado dos inmuebles, sin embargo se encuentran bloqueadas las matriculas, actualmente el expediente está con solicitud de Allanamiento de Domicilio	\$us.- 18.493.-

Proceso Ejecutivo por Letras de Cambio	06/06/2009	Luis F. Rivero Landivar por Las Lomas Ltda.	Sandro Luis Molina	JUZGADO 7° DE PARTIDO EN LO CIVIL DE LA CAPITAL.- Se encuentra concluido con sentencia favorable y no tiene ningún bien para embargar. Se solicitó allanamiento pero se desconoce el domicilio. INEJECUTABLE	\$us.- 91.200,12.-
Proceso Penal por el delito de Hurto Agravado y otros	01/08/2011	Luis Fernando Rivero Landivar en representación de Import. Export. Las Lomas Ltda.	Gabriel Insaurralde y otros	JUZGADO 11° DE INSTRUCCIÓN PENAL CAUTELAR: Se ha solicitado señalamiento de audiencia de procedimiento abreviado y se encuentra en despacho toda vez que el juzgado se encuentra con juez suplente. Se encuentra con fecha para Juicio para el mes de febrero 2019.	N/A
Proceso Penal por Estafa	19/10/2012	Luis Fernando Rivero por Las Lomas Ltda	Pánfilo Fernández Bazán	JUZGADO OCTAVO DE SENTENCIA.- Esta radicado el 09 de agosto del presente año solicitando la conversión de acción. Paralizado en tanto se tenga el proceso civil.	N/A
Proceso Ejecutivo por Letras de Cambio	24/02/2014	Juan Carlos Zurita Vera por Las Lomas Ltda.	Constructora Minerva Ltda	JUZGADO PRIMERO DE PARTIDO EN LO CIVIL DE LA CAPITAL.- Se encuentra con sentencia ejecutoriada y se debe realizar nuevamente búsqueda en Derechos Reales de bienes para embargar.	\$us.- 50.000.-
Proceso Ejecutivo por Letras de Cambio	24/02/2014	Juan Carlos Zurita Vera por Las Lomas Ltda	Constructora Cruceña Ltda	JUZGADO PRIMERO DE PARTIDO EN LO CIVIL DE LA CAPITAL.- Se encuentra con sentencia ejecutoriada y se debe realizar nuevamente la búsqueda en Derechos Reales de bienes para embargar. No existen bienes.	\$us.- 50.000.-

7.13. RELACIONES ESPECIALES ENTRE LAS LOMAS Y EL ESTADO

LAS LOMAS no tiene ninguna relación especial con el Estado boliviano. La empresa está considerada en el grupo de Grandes Contribuyentes, y como tal se encuentra sujeta a la legislación tributaria vigente.

8. ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS LOMAS

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2021, 2022, 2023 y 2024 auditados por la firma de auditoría Acevedo y Asociados. La información presentada en esta sección deberá leerse juntamente con los Estados Financieros auditados de la empresa y las notas que los acompañan a las fechas indicadas anteriormente.

La información financiera presentada a continuación está expresada en millones de bolivianos. El respaldo de las cifras presentadas se encuentra en el Anexo B y C del presente prospecto el cual contiene los Estados Financieros de la empresa.

Para considerar la variación inflacionaria, los Estados Financieros de LAS LOMAS de las gestiones analizadas, fueron re expresados a la fecha de corte (30 de junio de 2025) en base a la cotización de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) de sus respectivas fechas de cierre. A continuación, se presenta un cuadro con las cotizaciones de la UFV (Bs por unidad de UFV) anteriormente indicadas.

**Tabla 28. Cotización de la UFV
(Bs por unidad de UFV)**

Fecha	Valor UFV
31 de diciembre de 2021	2.37364
31 de diciembre de 2022	2.40858
31 de diciembre de 2023	2.47444
31 de diciembre de 2024	2.55980
30 de junio de 2025	2.74499

Fuente: Banco Central de Bolivia.

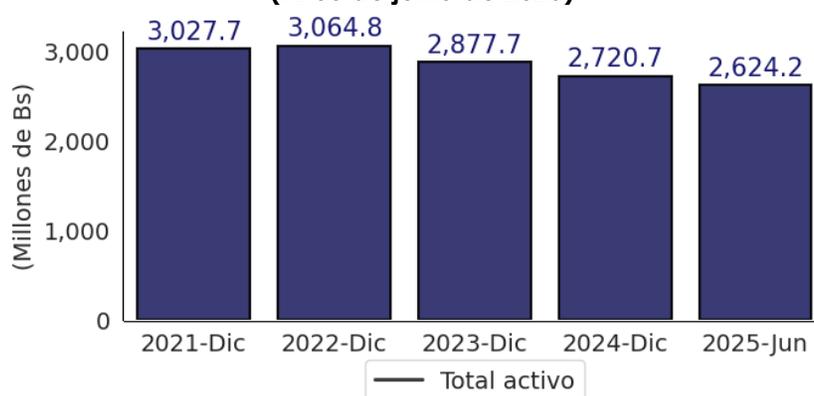
8.1. BALANCE GENERAL

8.1.1 Activo

El total activo al cierre de diciembre 2021 fue de Bs3,027.7 millones, aumentó en Bs37.1 millones (1.2%) hasta alcanzar Bs3,064.8 millones al cierre de diciembre 2022, luego disminuyó en Bs187.1 millones (-6.1%) hasta Bs2,877.7 millones al cierre de diciembre 2023, y posteriormente se redujo en Bs157.0 millones (-5.5%) hasta Bs2,720.7 millones al cierre de diciembre 2024.

A junio de 2025 el activo total desciende a Bs2,624.2 millones.

**Gráfico 2. Evolución del Activo Total
(Al 30 de junio de 2025)**

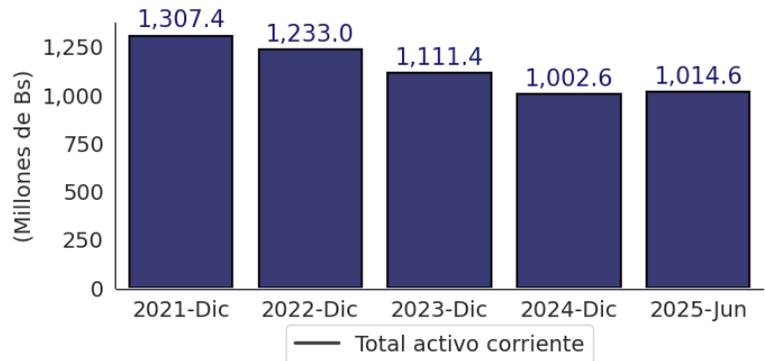


Fuente: Elaboración propia

8.1.1.1. Activo corriente

El total activo corriente al cierre de diciembre 2021 fue de Bs1,307.4 millones, disminuyó en Bs74.4 millones (-5.7%) hasta Bs1,233.0 millones al cierre de diciembre 2022, luego bajó en Bs121.7 millones (-9.9%) hasta Bs1,111.4 millones al cierre de diciembre 2023, y posteriormente se redujo en Bs108.8 millones (-9.8%) hasta Bs1,002.6 millones al cierre de diciembre 2024. A junio de 2025 el activo corriente asciende levemente a Bs1,014.6 millones.

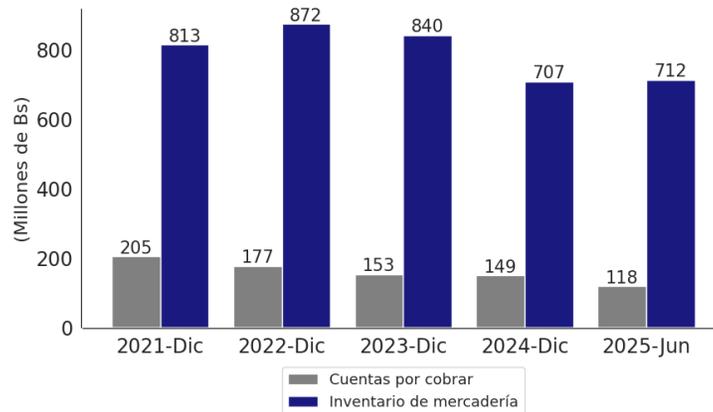
Gráfico 3. Evolución del Activo corriente (Al 30 de junio de 2025)



Fuente: Elaboración propia

Las principales cuentas del activo corriente son las cuentas por cobrar e inventarios de mercadería

Gráfico 4. Principales Cuentas del Activo corriente (Al 30 de junio de 2025)



Fuente: Elaboración Propia

a) Cuentas por cobrar

Gráfico 5. Evolución de las cuentas por cobrar (Al 30 de junio de 2025)

Las cuentas por cobrar al cierre de diciembre 2021 fueron de Bs204.8 millones, disminuyeron en Bs28.1 millones (-13.7%) hasta Bs176.6 millones al cierre de diciembre 2022, luego bajaron en Bs23.8 millones (-13.5%) hasta Bs152.8 millones al cierre de diciembre 2023, y posteriormente se redujeron en Bs3.8 millones (-2.5%) hasta Bs149.0 millones al cierre de diciembre 2024.

A junio de 2025 las cuentas por cobrar descienden a Bs118.4 millones.



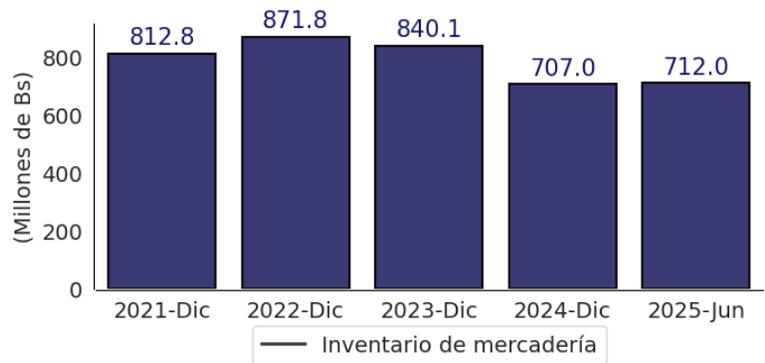
Fuente: Elaboración propia

b) Inventario de mercadería

El inventario de mercadería al cierre de diciembre 2021 fue de Bs812.8 millones, aumentó en Bs59.0 millones (7.3%) hasta Bs871.8 millones al cierre de diciembre 2022, luego disminuyó en Bs31.7 millones (-3.6%) hasta Bs840.1 millones al cierre de diciembre 2023, y posteriormente se redujo en Bs133.1 millones (-15.8%) hasta Bs707.0 millones al cierre de diciembre 2024.

A junio de 2025 el inventario asciende ligeramente a Bs712.0 millones.

Gráfico 6. Evolución del Inventario de mercadería (Al 30 de junio de 2025)



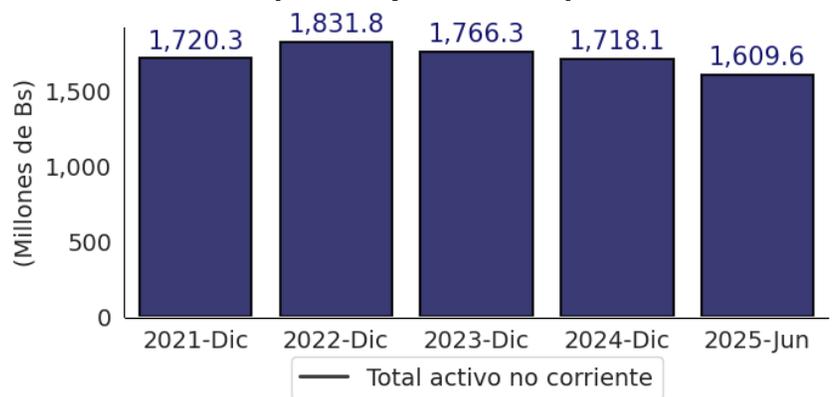
Fuente: Elaboración propia

8.1.1.2. Activo no Corriente

El total activo no corriente al cierre de diciembre 2021 fue de Bs1,720.3 millones, aumentó en Bs111.4 millones (6.5%) hasta Bs1,831.8 millones al cierre de diciembre 2022, luego se redujo en Bs65.4 millones (-3.6%) hasta Bs1,766.3 millones al cierre de diciembre 2023, y posteriormente disminuyó en Bs48.2 millones (-2.7%) hasta Bs1,718.1 millones al cierre de diciembre 2024.

A junio de 2025 el activo no corriente cae a Bs1,609.6 millones.

Gráfico 7. Evolución del Activo no corriente (Al 30 de junio de 2025)

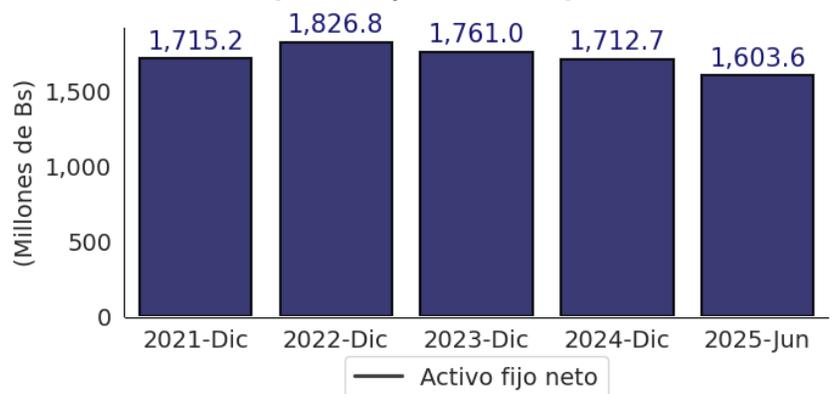


Fuente: Elaboración propia

a) Activo fijo neto

El activo fijo neto al cierre de diciembre 2021 fue de Bs1,715.2 millones, aumentó en Bs111.6 millones (6.5%) hasta Bs1,826.8 millones al cierre de diciembre 2022, luego disminuyó en Bs65.8 millones (-3.6%) hasta Bs1,761.0 millones al cierre de diciembre 2023, y posteriormente bajó en Bs48.3 millones (-2.7%) hasta Bs1,712.7 millones al cierre de diciembre 2024. A junio de 2025 el activo fijo neto se sitúa en Bs1,603.6 millones.

Gráfico 8. Evolución del Activo fijo neto (Al 30 de junio de 2025)



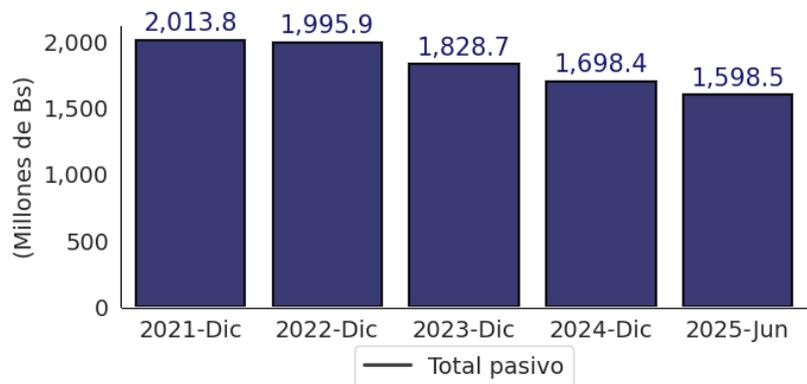
Fuente: Elaboración propia

8.1.2 Pasivo

El total pasivo al cierre de diciembre 2021 fue de Bs2,013.8 millones, disminuyó en Bs17.9 millones (-0.9%) hasta Bs1,995.9 millones al cierre de diciembre 2022, luego se redujo en Bs167.2 millones (-8.4%) hasta Bs1,828.7 millones al cierre de diciembre 2023, y posteriormente bajó en Bs130.3 millones (-7.1%) hasta Bs1,698.4 millones al cierre de diciembre 2024.

A junio de 2025 el pasivo total desciende a Bs1,598.5 millones.

Gráfico 9. Evolución del pasivo (Al 30 de junio de 2025)



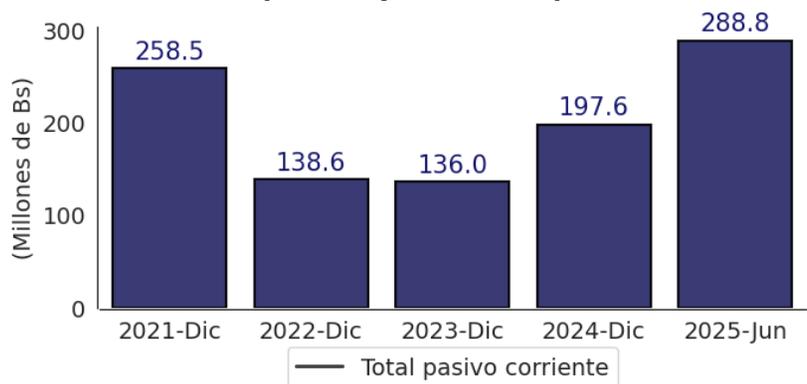
Fuente: Elaboración propia

8.1.2.1. Pasivo Corriente

El total pasivo corriente al cierre de diciembre 2021 fue de Bs258.5 millones, disminuyó en Bs119.9 millones (-46.4%) hasta Bs138.6 millones al cierre de diciembre 2022, luego se redujo en Bs2.5 millones (-1.8%) hasta Bs136.0 millones al cierre de diciembre 2023, y posteriormente aumentó en Bs61.6 millones (45.3%) hasta Bs197.6 millones al cierre de diciembre 2024.

A junio de 2025 el pasivo corriente asciende a Bs288.8 millones.

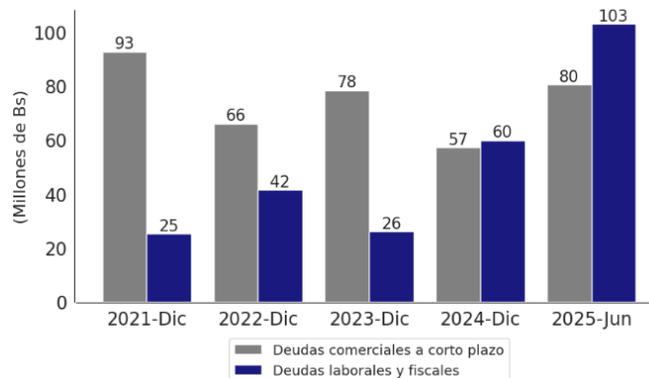
Gráfico 10. Evolución del pasivo corriente (Al 30 de junio de 2025)



Fuente: Elaboración propia

Dentro de las principales cuentas que conforman el Pasivo corriente se encuentran los Deudas comerciales a corto plazo y Deudas laborales y fiscales.

Gráfico 11. Principales Cuentas del Pasivo Corriente (Al 30 de junio de 2025)



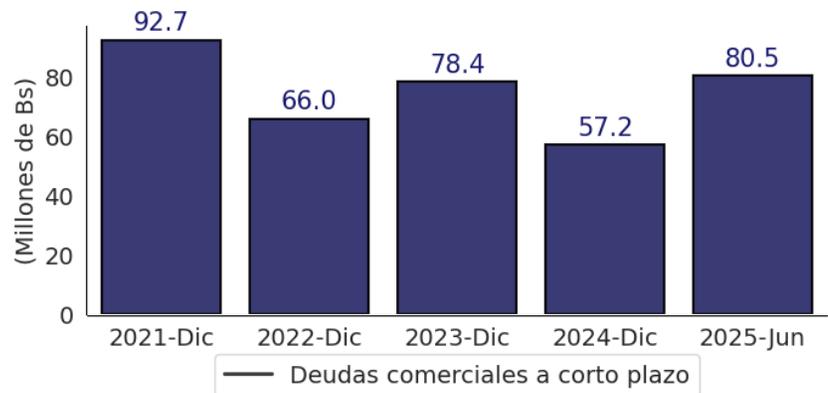
Fuente: Elaboración Propia

a) Deudas comerciales a corto plazo

Las deudas comerciales a corto plazo al cierre de diciembre 2021 fueron de Bs92.7 millones, disminuyeron en Bs26.6 millones (-28.7%) hasta Bs66.0 millones al cierre de diciembre 2022, luego aumentaron en Bs12.3 millones (18.7%) hasta Bs78.4 millones al cierre de diciembre 2023, y posteriormente se redujeron en Bs21.2 millones (-27.1%) hasta Bs57.2 millones al cierre de diciembre 2024.

A junio de 2025 las deudas comerciales a corto plazo ascienden a Bs80.5 millones.

Gráfico 12. Evolución de las Deudas comerciales a corto plazo (Al 30 de junio de 2025)



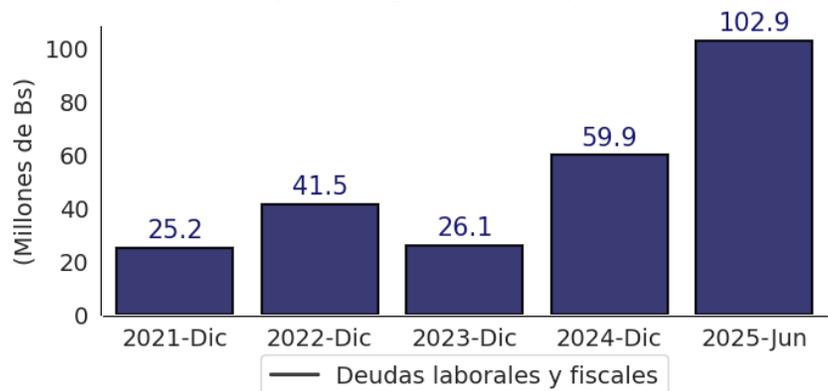
Fuente: Elaboración propia

b) Deudas laborales y fiscales

Las deudas laborales y fiscales al cierre de diciembre 2021 fueron de Bs25.2 millones, aumentaron en Bs16.4 millones (65.0%) hasta Bs41.5 millones al cierre de diciembre 2022, luego disminuyeron en Bs15.5 millones (-37.2%) hasta Bs26.1 millones al cierre de diciembre 2023, y posteriormente aumentaron en Bs33.8 millones (129.9%) hasta Bs59.9 millones al cierre de diciembre 2024.

A junio de 2025 estas deudas ascienden a Bs102.9 millones.

Gráfico 13. Evolución de las Deudas laborales y fiscales (Al 30 de junio de 2025)



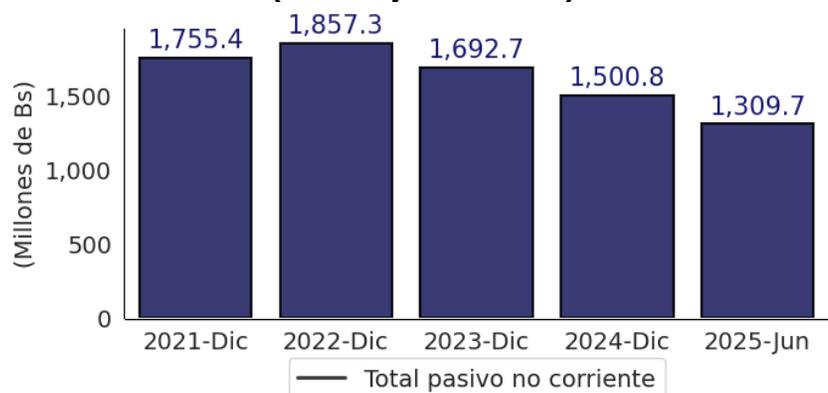
Fuente: Elaboración propia

8.1.2.2. Pasivo no corriente

El total pasivo no corriente al cierre de diciembre 2021 fue de Bs1,755.4 millones, aumentó en Bs102.0 millones (5.8%) hasta Bs1,857.3 millones al cierre de diciembre 2022, luego disminuyó en Bs164.7 millones (-8.9%) hasta Bs1,692.7 millones al cierre de diciembre 2023, y posteriormente se redujo en Bs191.9 millones (-11.3%) hasta Bs1,500.8 millones al cierre de diciembre 2024.

A junio de 2025 el pasivo no corriente se reduce a Bs1,309.7 millones.

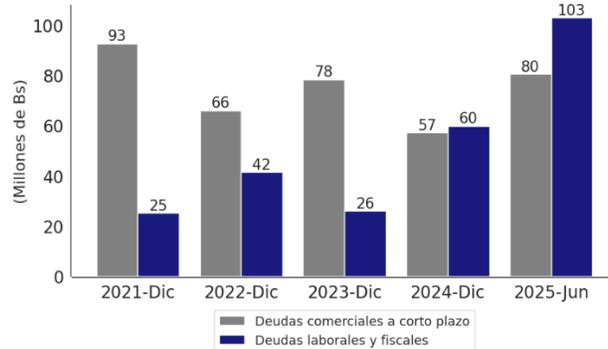
Gráfico 14. Evolución del Pasivo no corriente (Al 30 de junio de 2025)



Fuente: Elaboración propia

Las principales cuentas del pasivo no corriente son los Préstamos bancarios a largo plazo y Deudas por emisión de valores.

Gráfico 15. Principales cuentas del Pasivo no corriente (Al 30 de junio de 2025)



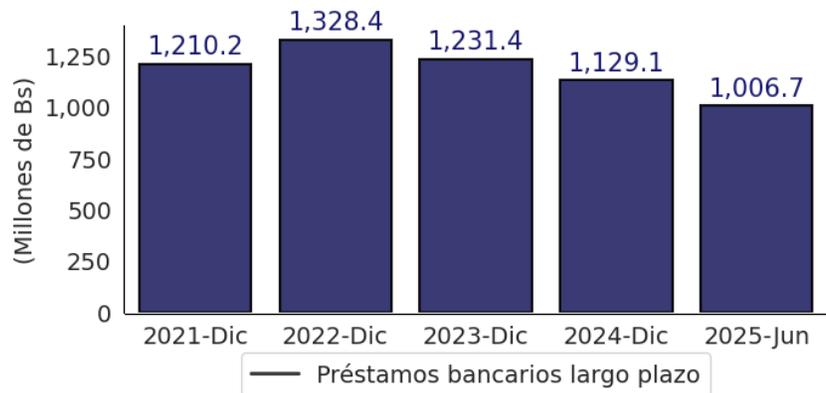
Fuente: Elaboración Propia

a) Préstamos bancarios largo plazo

Gráfico 16. Evolución de los Préstamos bancarios largo plazo (Al 30 de junio de 2025)

Los préstamos bancarios a largo plazo al cierre de diciembre 2021 fueron de Bs1,210.2 millones, aumentaron en Bs118.2 millones (9.8%) hasta Bs1,328.4 millones al cierre de diciembre 2022, luego disminuyeron en Bs97.0 millones (-7.3%) hasta Bs1,231.4 millones al cierre de diciembre 2023, y posteriormente bajaron en Bs102.3 millones (-8.3%) hasta Bs1,129.1 millones al cierre de diciembre 2024.

A junio de 2025 los préstamos bancarios de largo plazo descienden a Bs1,006.7 millones.



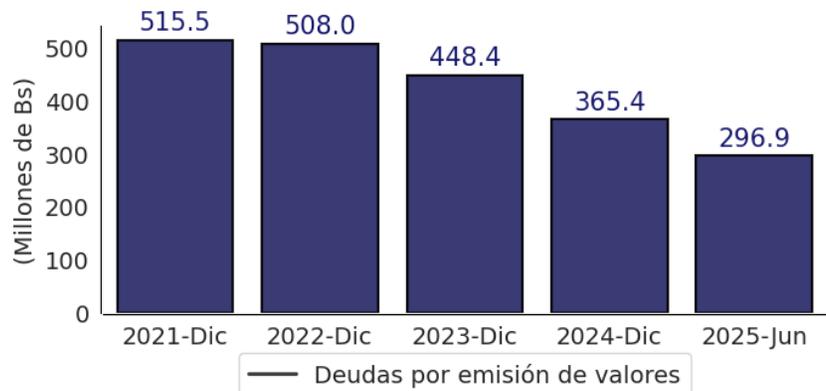
Fuente: Elaboración propia

b) Deudas por emisión de valores

Gráfico 17. Evolución de las Deudas por emisión de valores (Al 30 de junio de 2025)

Las deudas por emisión de valores al cierre de diciembre 2021 fueron de Bs515.5 millones, disminuyeron en Bs7.5 millones (-1.5%) hasta Bs508.0 millones al cierre de diciembre 2022, luego se redujeron en Bs59.6 millones (-11.7%) hasta Bs448.4 millones al cierre de diciembre 2023, y posteriormente bajaron en Bs83.0 millones (-18.5%) hasta Bs365.4 millones al cierre de diciembre 2024.

A junio de 2025 las deudas por emisión de valores descienden a Bs296.9 millones.



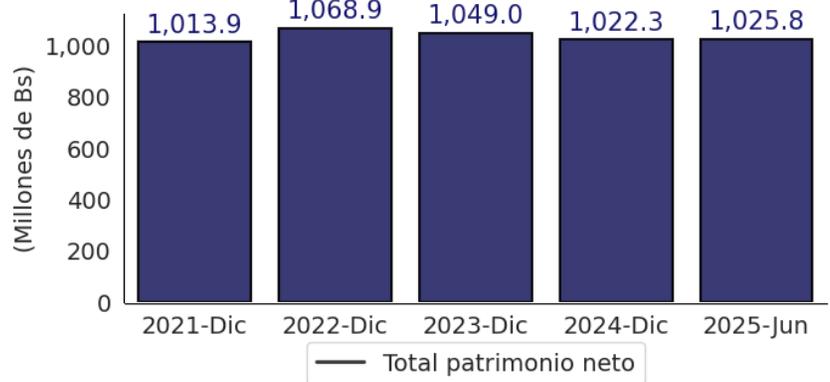
Fuente: Elaboración propia

8.1.3 Patrimonio

El patrimonio de la empresa ha permanecido estable durante las gestiones analizadas.

Las principales cuentas que componen el patrimonio son el capital social y los resultados acumulados.

Gráfico 18. Evolución del Patrimonio (Al 30 de junio de 2025)

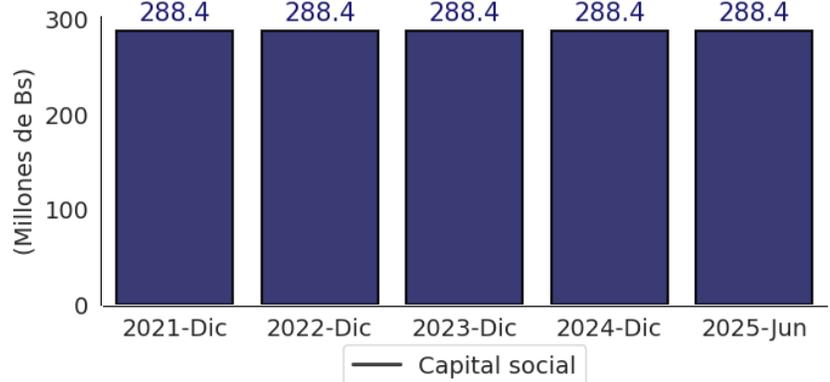


Fuente: Elaboración propia

a) Capital Social

El capital social a valor nominal (sin actualizaciones a las UFVs) se mantiene en Bs288.4 millones a lo largo del periodo analizado

Gráfico 19. Evolución del Capital Social (Al 30 de junio de 2025)



Fuente: Elaboración propia

b) Resultados acumulados

Los resultados acumulados al cierre de diciembre 2021 fueron de Bs258.5 millones, aumentaron en Bs15.0 millones (5.8%) hasta Bs273.5 millones al cierre de diciembre 2022, luego se incrementaron en Bs57.2 millones (20.9%) hasta Bs330.7 millones al cierre de diciembre 2023, y posteriormente disminuyeron en Bs3.2 millones (-1.0%) hasta Bs327.5 millones al cierre de diciembre 2024.

A junio de 2025 los resultados acumulados descienden levemente a Bs325.8 millones.

Gráfico 20. Evolución del Resultado Acumulado (Al 30 de junio de 2025)



Fuente: Elaboración propia

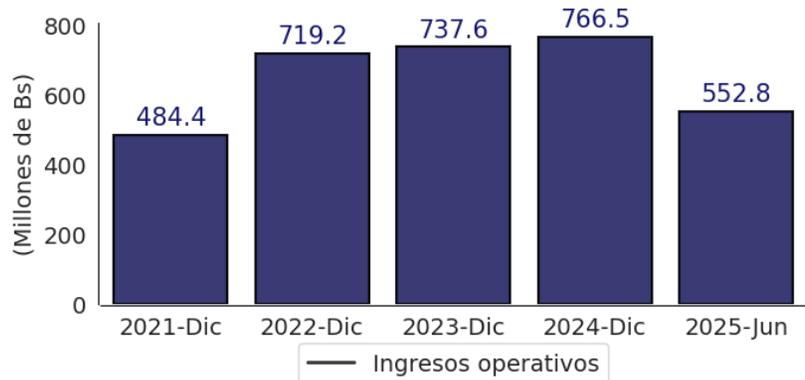
8.2. ESTADO DE RESULTADOS

8.2.1 Ingresos Operativos

Los ingresos operativos al cierre de diciembre 2021 fueron de Bs484.4 millones, aumentaron en Bs234.8 millones (48.5%) hasta Bs719.2 millones al cierre de diciembre 2022, luego se incrementaron en Bs18.3 millones (2.5%) hasta Bs737.6 millones al cierre de diciembre 2023, y posteriormente crecieron en Bs29.0 millones (3.9%) hasta Bs766.5 millones al cierre de diciembre 2024.

A junio de 2025 los ingresos operativos se reducen a Bs552.8 millones.

Gráfico 21. Evolución de los Ingresos Operativos (Al 30 de junio de 2025)



Fuente: Elaboración propia

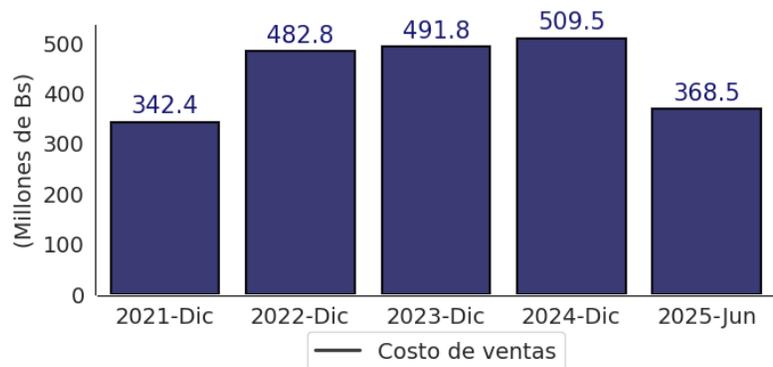
8.2.2 Egresos

a) Costo de ventas

El costo de ventas al cierre de diciembre 2021 fue de Bs342.4 millones, al cierre de diciembre 2022 de Bs482.8 millones, al cierre de diciembre 2023 de Bs491.8 millones, al cierre de diciembre 2024 de Bs509.5 millones.

Para junio de 2025 el acumulado es de Bs368.5 millones

Gráfico 22. Evolución del Costo de Ventas (Al 30 de junio de 2025)



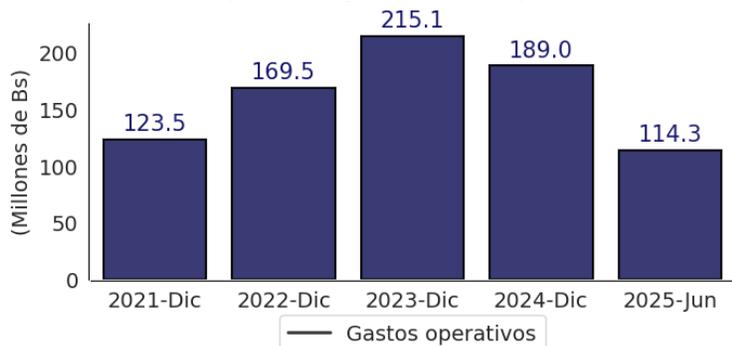
Fuente: Elaboración propia

b) Gastos operativos

Los gastos operativos al cierre de diciembre 2021 fue de Bs123.5 millones, al cierre de diciembre 2022 de Bs169.5 millones, al cierre de diciembre 2023 de Bs215.1 millones, al cierre de diciembre 2024 de Bs189.0 millones.

Para junio de 2025 el acumulado es Bs114.3 millones

Gráfico 23. Evolución del Gasto operativo (Al 30 de junio de 2025)



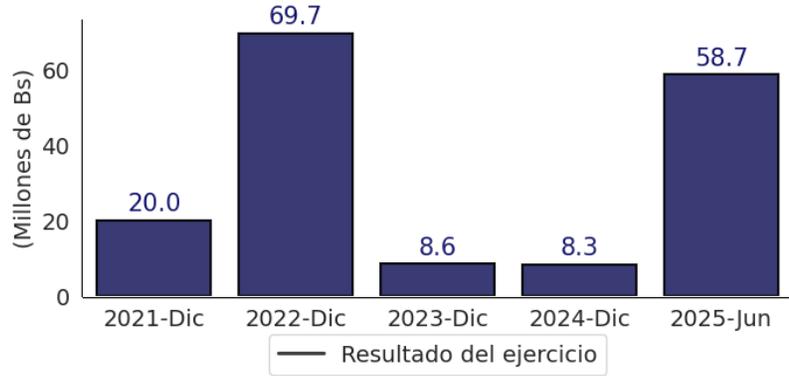
Fuente: Elaboración propia

8.2.3 Resultado Neto

El resultado del ejercicio al cierre de diciembre 2021 fue de Bs20.0 millones, aumentó en Bs49.7 millones (248.3%) hasta Bs69.7 millones al cierre de diciembre 2022, luego se redujo en Bs61.2 millones (-87.7%) hasta Bs8.6 millones al cierre de diciembre 2023, y posteriormente disminuyó levemente en Bs0.2 millones (-2.8%) hasta Bs8.3 millones al cierre de diciembre 2024.

A junio de 2025 el resultado del ejercicio se incrementa significativamente a Bs58.7 millones.

Gráfico 24. Evolución del Activo Total (Al 30 de junio de 2025)



Fuente: Elaboración propia

8.3. INDICADORES FINANCIEROS

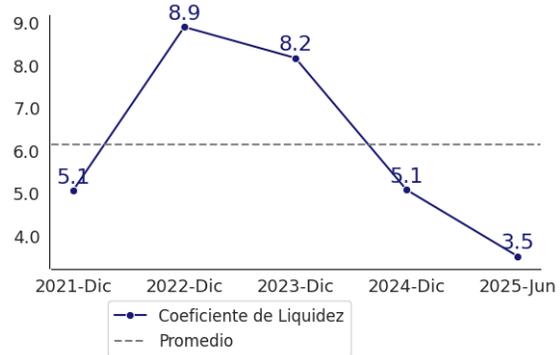
8.3.1 Análisis de liquidez

8.3.1.1. Coeficiente de liquidez

El coeficiente de liquidez indica la capacidad de LAS LOMAS de poder cubrir sus deudas de corto plazo con su activo corriente. Como se puede observar en todas las gestiones la empresa posee un coeficiente mayor a 1, que en promedio es de 6.14.

Para junio de 2025 el coeficiente de liquidez es de 3.5, que refleja que por cada Bs1 de pasivos corrientes la empresa posee Bs3.5 en liquidez para cubrir estos pasivos corrientes.

Gráfico 25. Evolución del Coeficiente de liquidez (Al 30 de junio de 2025)



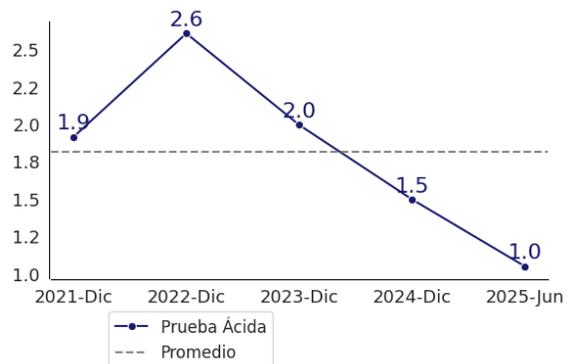
Fuente: Elaboración propia

8.3.1.2. Prueba acida

Este coeficiente representa la capacidad para hacer frente a las deudas a corto plazo con el activo corriente sin considerar la dependencia de la venta del stock que se mantiene en inventarios. En promedio el coeficiente tiene un valor de 1.81.

Para junio de 2025 el coeficiente de prueba ácida es de 1.0, que refleja que por cada Bs1 de pasivos corrientes la empresa posee Bs1.0 en activos sin contar con el inventario para cubrir estos pasivos corrientes.

Gráfico 26. Evolución de la Prueba acida (Al 30 de junio de 2025)



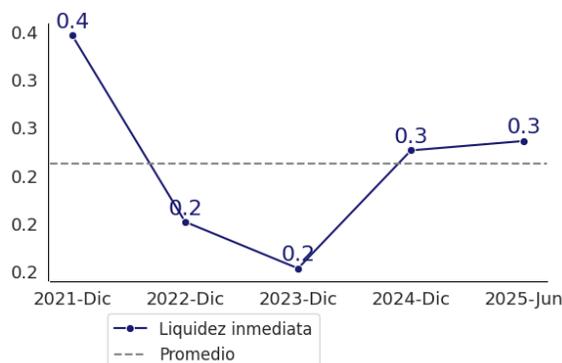
Fuente: Elaboración propia

8.3.1.1. Coeficiente de liquidez inmediata

El ratio de liquidez, calculado como el cociente entre las Disponibilidades y el Pasivo Corriente, mide la capacidad inmediata para el pago de las deudas a corto plazo. En promedio el coeficiente vale 0.26.

Para junio de 2025 el ratio de liquidez es de 0.3, lo que muestra que se dispone de liquidez inmediata para hacer frente al 30% del total de los pasivos a corto plazo.

Gráfico 27. Evolución coeficiente de liquidez inmediata (Al 30 de junio de 2025)



Fuente: Elaboración propia

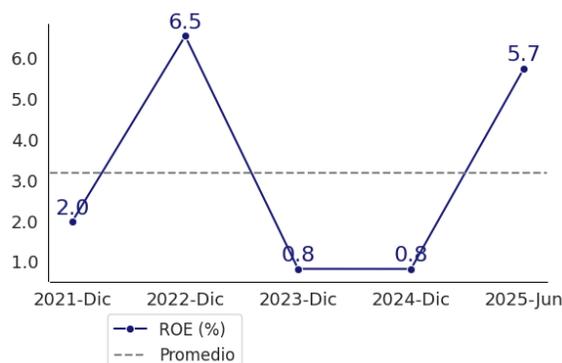
8.3.2 Análisis de rentabilidad

8.3.2.1. ROE

La rentabilidad sobre el capital accionario invertido es calculada como el cociente entre el Resultado Neto y el Patrimonio, en LAS LOMAS en promedio es de 3.17%.

Para junio de 2025 en ROE es de 5.7%

Gráfico 28. Evolución del ROE (Al 30 de junio de 2025)



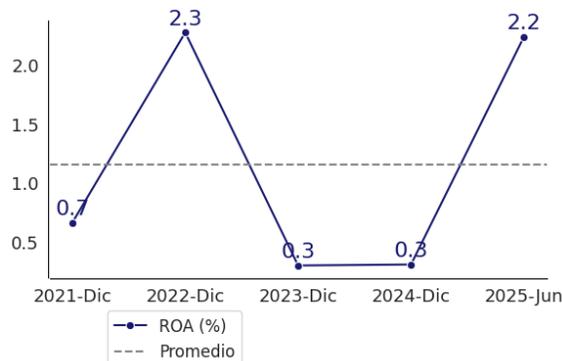
Fuente: Elaboración propia

8.3.2.2. ROA

La rentabilidad sobre el capital total invertido es calculada como el cociente entre el Resultado Neto y el Activo Total, en LAS LOMAS en promedio es de 1.16%.

Para junio de 2025 en ROE es de 2.2%

Gráfico 29. Evolución del ROA (Al 30 de junio de 2025)



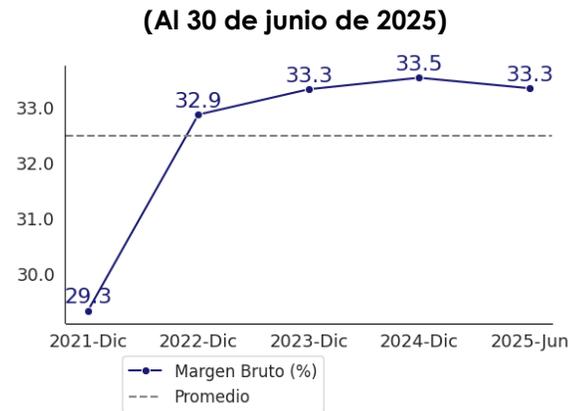
Fuente: Elaboración propia

Gráfico 30. Evolución del Margen bruto

8.3.2.3. Margen bruto

El Margen Bruto representa el porcentaje en dinero de LAS LOMAS capta después de incurrir en los costos de ventas en relación con los ingresos netos del periodo, en promedio el ratio es de 32.48%.

Para junio de 2025 es de 33.3%.



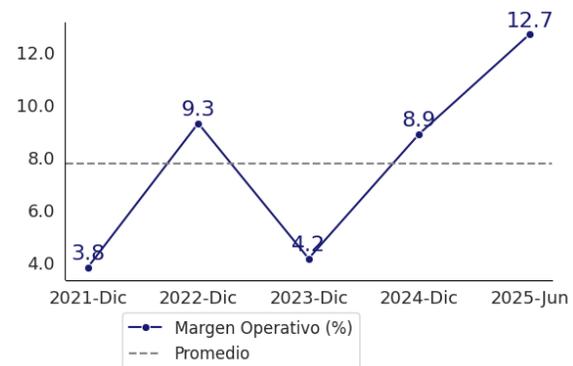
Fuente: Elaboración propia

8.3.2.4. Margen operativo

El Margen Operativo es la división entre la utilidad operativa y los ingresos netos del periodo. Este indicador muestra el porcentaje de los ingresos que permanecen después de deducir todos los costos y gastos operativos, en promedio es de 7.77%.

Para junio de 2025 es de 12.7%.

Gráfico 31. Evolución del Margen operativo (Al 30 de junio de 2025)



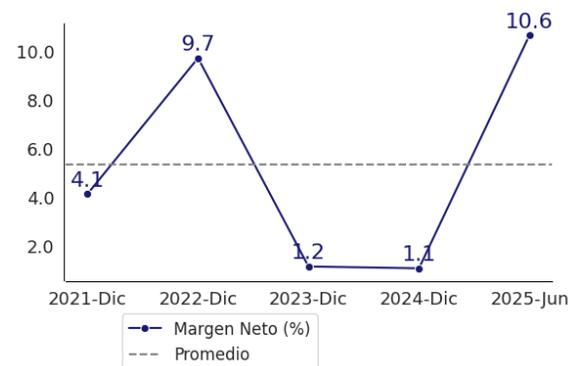
Fuente: Elaboración propia

8.3.2.5. Margen neto

El Margen Neto, que es el cociente de los ingresos por ventas luego de descontar todos los gastos existentes en el estado de resultados, en promedio es de 7.77%.

Para junio de 2025 es de 10.6%.

Gráfico 32. Evolución del Margen neto (Al 30 de junio de 2025)



Fuente: Elaboración propia

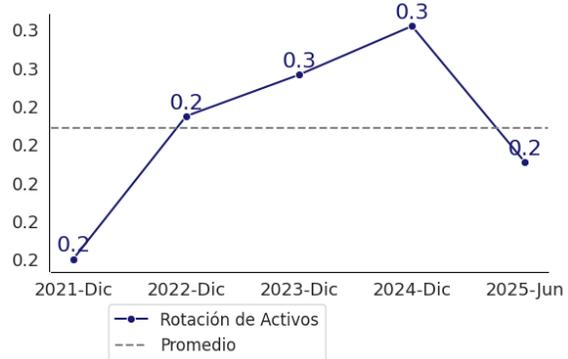
8.3.3 Análisis de actividad

8.3.3.1. Rotación de activos

Este indicador muestra la eficiencia en la utilización de activos, en promedio es de 0.23.

Para junio de 2025 es de 0.2.

Gráfico 33. Evolución de la rotación de activos (Al 30 de junio de 2025)



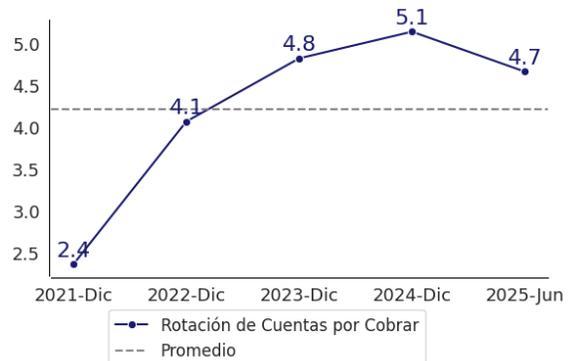
Fuente: Elaboración propia

8.3.3.2. Rotación de cuentas por cobrar

La Rotación de cuentas por cobrar muestra la velocidad en número de veces en que LAS LOMAS convierte sus Cuentas por Cobrar en efectivo, en promedio es de 4.22.

Para junio de 2025 es de 4.7.

Gráfico 34. Evolución de rotación de cuentas por cobrar (Al 30 de junio de 2025)



Fuente: Elaboración propia

8.3.3.3. Rotación de cuentas por pagar

La Rotación de cuentas por pagar muestra la velocidad en número de veces en que LAS LOMAS convierte sus Cuentas por Cobrar en efectivo, en promedio es de 4.38.

Para junio de 2025 es de 2.6.

Gráfico 35. Evolución de rotación de cuentas por pagar (Al 30 de junio de 2025)



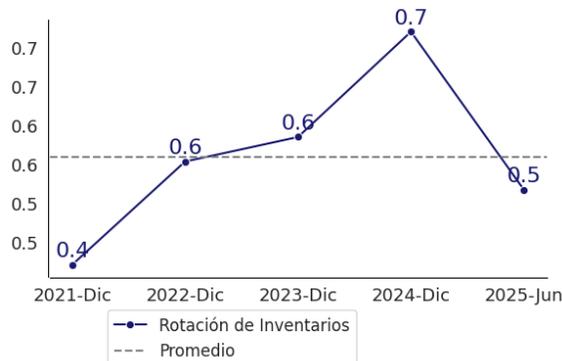
Fuente: Elaboración propia

8.3.3.4. Rotación de inventarios

La Rotación de Inventarios, muestra cuentas veces al año rotan los inventarios, en promedio es de 0.56.

Para junio de 2025 es de 0.5.

**Gráfico 36. Evolución de rotación de inventarios
(Al 30 de junio de 2025)**



Fuente: Elaboración propia

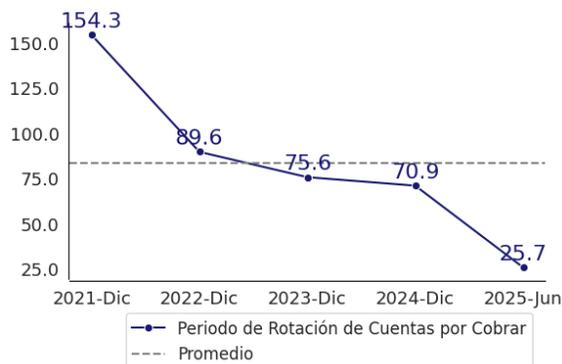
**Gráfico 37. Evolución de periodo de rotación de cuentas por cobrar
por cobrar**

8.3.3.5. Periodo de rotación de cuentas por cobrar

El periodo de rotación de cuentas por cobrar es en promedio es de 83.24 días.

Para junio de 2025 es de 25.7 días.

(Al 30 de junio de 2025)



Fuente: Elaboración propia

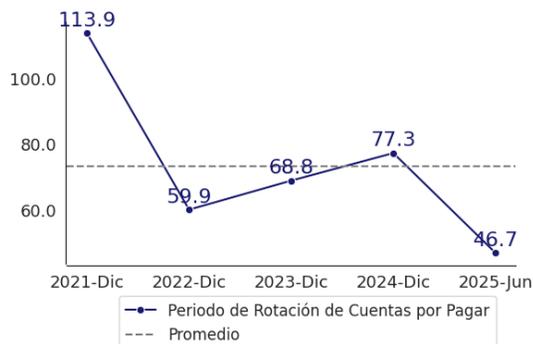
Gráfico 38. Evolución de periodo de rotación de cuentas por pagar

8.3.3.6. Periodo de rotación de cuentas por pagar

El periodo de rotación de cuentas por pagar es en promedio es de 73.33 días.

Para junio de 2025 es de 46.7 días.

(Al 30 de junio de 2025)



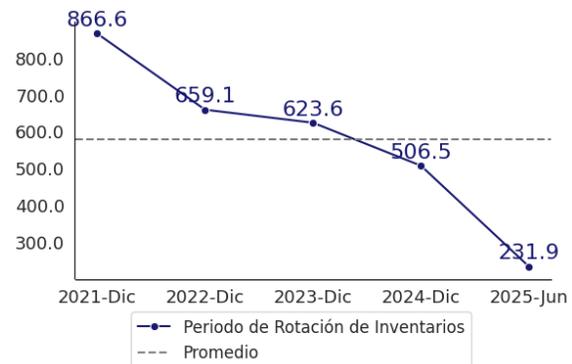
Fuente: Elaboración propia

8.3.3.7. Periodo de rotación de inventarios

El periodo de rotación de inventario es en promedio es de 577.52 días.

Para junio de 2025 es de 231.9 días.

Gráfico 39. Evolución de periodo de rotación de inventarios (Al 30 de junio de 2025)



Fuente: Elaboración propia

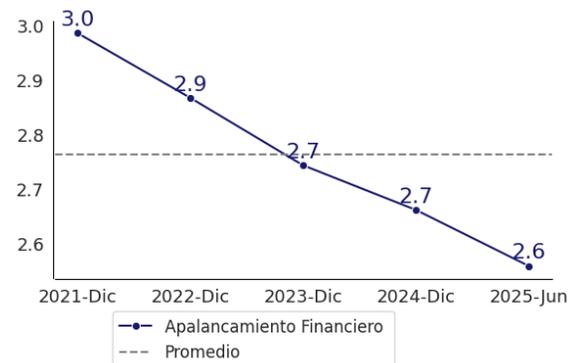
8.3.4 Análisis de endeudamiento

8.3.4.1. Apalancamiento financiero

Este indicador mide la proporción de activos totales financiados con recursos por los accionistas de la Sociedad. En las gestiones al 31 de diciembre de 2022, 2023 y 2024 este alcanzo valores de 2.9, 2.7 y 2.67 respectivamente. Y en promedio esta proporción es de 2.76, es decir que el activo vale 2.76 veces la inversión con recursos propios.

A junio de 2025 el activo es 2.6 veces en proporción Patrimonio total.

Gráfico 40. Evolución de apalancamiento financiero (Al 30 de junio de 2025)



Fuente: Elaboración propia

8.3.4.2. Razón deuda a patrimonio

Este indicador muestra la relación entre el total de las obligaciones con relación al total patrimonio.

Para junio de 2025 el activo es 1.6 veces en proporción Patrimonio total.

Gráfico 41. Evolución de razón de deuda a patrimonio (Al 30 de junio de 2025)



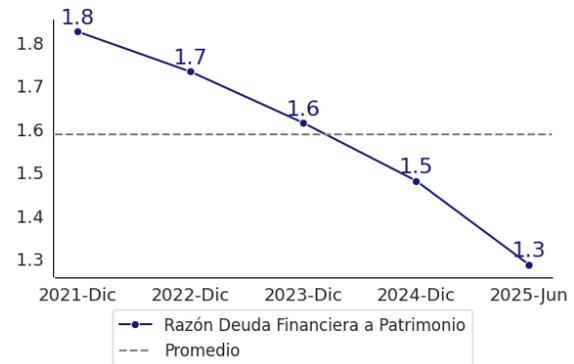
Fuente: Elaboración propia

8.3.4.3. Razón deuda financiera a patrimonio

Este indicador muestra la relación entre el total de las obligaciones financieras con relación al total patrimonio.

Para junio de 2025 las deudas financieras descienden hasta representar 1.3 veces el Patrimonio Total.

**Gráfico 42. Evolución de razón de deuda financiera a patrimonio
(Al 30 de junio de 2025)**



Fuente: Elaboración propia

ANEXO "A": FLUJO DE CAJA PROYECTADO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO (Expresado en Bs)

Nº	INGRESOS				EGRESOS								Fujo de Caja Mensual	Fujo de Caja Acumulado	Coeficiente de riesgo
	Fecha Límite de Cesión	Total Ingresos	Fecha de Cupón	Capital	Interés	Pago Originador	Administración Iboisa ST	Costos de mantenimiento	Agente Pagador	Representante de Tenedores	Otros Gastos	Total Egresos			
0		750.000.000,00				750.000.000,00						750.000.000,00			
1	25/10/2025	12.000.000,00	31/10/2025		5.928.600,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	6.014.900,00	5.985.100,00	5.985.100,00	
2	25/11/2025	6.014.900,00	30/11/2025		5.737.485,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	5.823.785,00	119.115,00	6.176.215,00	1,03
3	25/12/2025	7.239.240,00	31/12/2025		5.928.600,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	6.014.900,00	1.224.360,00	7.400.575,00	1,03
4	25/1/2026	5.441.300,00	31/1/2026		5.928.600,00		80.000,00	1.224.360,00	3.000,00	2.300,00	1.000,00	7.239.240,00	(1.797.940,00)	5.602.635,00	1,02
5	25/2/2026	6.014.900,00	28/2/2026		5.355.000,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	5.441.300,00	573.600,00	6.176.215,00	1,03
6	25/3/2026	5.823.785,00	31/3/2026		5.928.600,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	6.014.900,00	(191.115,00)	5.985.100,00	1,03
7	25/4/2026	6.014.900,00	30/4/2026		5.737.485,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	5.823.785,00	191.115,00	6.176.215,00	1,03
8	25/5/2026	5.823.785,00	31/5/2026		5.928.600,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	6.014.900,00	(191.115,00)	5.985.100,00	1,03
9	25/6/2026	6.014.900,00	30/6/2026		5.737.485,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	5.823.785,00	191.115,00	6.176.215,00	1,03
10	25/7/2026	6.014.900,00	31/7/2026		5.928.600,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	6.014.900,00	-	6.176.215,00	1,03
11	25/8/2026	6.140.245,00	31/8/2026		5.928.600,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	6.014.900,00	125.345,00	6.301.560,00	1,03
12	25/9/2026	6.014.900,00	30/9/2026		5.737.485,00		80.000,00	316.440,00	3.000,00	2.300,00	1.000,00	6.140.245,00	(175.345,00)	6.176.215,00	1,03
13	25/10/2026	5.823.785,00	31/10/2026		5.928.600,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	6.014.900,00	(191.115,00)	5.985.100,00	1,03
14	25/11/2026	6.014.900,00	30/11/2026		5.737.485,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	5.823.785,00	191.115,00	6.176.215,00	1,03
15	25/12/2026	7.239.240,00	31/12/2026		5.928.600,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	6.014.900,00	1.224.360,00	7.400.575,00	1,03
16	25/1/2027	5.441.300,00	31/1/2027		5.928.600,00		80.000,00	1.224.360,00	3.000,00	2.300,00	1.000,00	7.239.240,00	(1.797.940,00)	5.602.635,00	1,02
17	25/2/2027	6.014.900,00	28/2/2027		5.355.000,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	5.441.300,00	573.600,00	6.176.215,00	1,03
18	25/3/2027	5.823.785,00	31/3/2027		5.928.600,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	6.014.900,00	(191.115,00)	5.985.100,00	1,03
19	25/4/2027	6.014.900,00	30/4/2027		5.737.485,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	5.823.785,00	191.115,00	6.176.215,00	1,03
20	25/5/2027	5.823.785,00	31/5/2027		5.928.600,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	6.014.900,00	(191.115,00)	5.985.100,00	1,03
21	25/6/2027	6.014.900,00	30/6/2027		5.737.485,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	5.823.785,00	191.115,00	6.176.215,00	1,03
22	25/7/2027	6.014.900,00	31/7/2027		5.928.600,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	6.014.900,00	-	6.176.215,00	1,03
23	25/8/2027	6.014.900,00	31/8/2027		5.928.600,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	6.014.900,00	1.915,00	6.178.130,00	1,03
24	25/9/2027	14.544.900,00	30/9/2027		5.737.485,00		80.000,00	193.030,00	3.000,00	2.300,00	1.000,00	6.014.900,00	8.549.085,00	14.728.215,00	1,03
25	25/10/2027	14.310.335,00	31/10/2027	8.550.000,00	5.928.600,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	14.544.900,00	(254.565,00)	14.473.650,00	1,01
26	25/11/2027	13.983.840,00	30/11/2027	8.550.000,00	5.674.035,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	14.310.335,00	(326.475,00)	14.147.175,00	1,01
27	25/12/2027	14.525.960,00	31/12/2027	8.100.000,00	5.797.560,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	13.983.840,00	542.100,00	14.687.275,00	1,01
28	25/1/2028	13.043.885,00	31/1/2028	8.100.000,00	5.735.460,00		80.000,00	604.200,00	3.000,00	2.300,00	1.000,00	14.525.960,00	(1.482.075,00)	13.205.200,00	1,01
29	25/2/2028	13.351.070,00	29/2/2028	7.650.000,00	5.307.585,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	13.043.885,00	307.185,00	13.512.385,00	1,01
30	25/3/2028	12.643.335,00	31/3/2028	7.650.000,00	5.614.770,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	13.351.070,00	(687.735,00)	12.824.650,00	1,01
31	25/4/2028	12.787.220,00	30/4/2028	7.200.000,00	5.377.035,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	12.643.335,00	123.885,00	12.948.535,00	1,01
32	25/5/2028	12.106.505,00	31/5/2028	7.000.000,00	5.500.930,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	12.787.220,00	(680.715,00)	12.267.820,00	1,01
33	25/6/2028	12.230.300,00	30/6/2028	6.750.000,00	5.270.205,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	12.106.505,00	123.795,00	13.391.615,00	1,01
34	25/7/2028	12.178.440,00	31/7/2028	6.750.000,00	5.594.000,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	12.230.300,00	(51.460,00)	12.339.955,00	1,01
35	25/8/2028	12.094.285,00	31/8/2028	6.750.000,00	5.342.340,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	12.178.440,00	(84.355,00)	12.255.600,00	1,01
36	25/9/2028	15.300.140,00	30/9/2028	6.750.000,00	5.119.995,00		80.000,00	137.990,00	3.000,00	2.300,00	1.000,00	12.094.285,00	3.205.855,00	15.461.455,00	1,01
37	25/10/2028	15.056.495,00	31/10/2028	9.975.000,00	5.238.840,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	15.300.140,00	(243.445,00)	15.217.810,00	1,01
38	25/11/2028	14.620.580,00	30/11/2028	9.975.000,00	4.995.195,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	15.056.495,00	(435.915,00)	14.781.895,00	1,01
39	25/12/2028	15.076.130,00	31/12/2028	9.450.000,00	5.084.280,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	14.620.580,00	455.550,00	15.237.445,00	1,01
40	25/1/2029	13.471.370,00	31/1/2029	9.450.000,00	5.010.990,00		80.000,00	528.840,00	3.000,00	2.300,00	1.000,00	15.076.130,00	(1.604.760,00)	13.632.685,00	1,01
41	25/2/2029	13.879.910,00	28/2/2029	8.925.000,00	4.460.070,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	13.471.370,00	408.540,00	14.041.225,00	1,01
42	25/3/2029	13.131.005,00	31/3/2029	8.925.000,00	4.868.610,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	13.879.910,00	(748.905,00)	13.292.320,00	1,01
43	25/4/2029	13.220.615,00	30/4/2029	8.400.000,00	4.444.705,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	13.131.005,00	89.610,00	13.381.930,00	1,01
44	25/5/2029	12.480.005,00	31/5/2029	8.400.000,00	4.734.935,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	13.220.615,00	(740.610,00)	12.441.320,00	1,01
45	25/6/2029	12.549.510,00	30/6/2029	7.875.000,00	4.518.705,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	12.480.005,00	89.505,00	12.730.825,00	1,01
46	25/7/2029	12.508.505,00	31/7/2029	7.875.000,00	4.608.210,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	12.549.510,00	(61.005,00)	12.669.820,00	1,01
47	25/8/2029	12.430.472,50	31/8/2029	7.875.000,00	4.547.205,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	12.508.505,00	(78.032,50)	12.591.787,50	1,01
48	25/9/2029	15.911.390,00	30/9/2029	7.875.000,00	4.341.570,00		80.000,00	127.602,50	3.000,00	2.300,00	1.000,00	12.430.472,50	3.480.917,50	16.072.705,00	1,01
49	25/10/2029	15.682.355,00	31/10/2029	11.400.000,00	4.425.090,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	15.911.390,00	(229.035,00)	15.843.670,00	1,01
50	25/11/2029	15.132.710,00	30/11/2029	11.400.000,00	4.196.055,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	15.682.355,00	(549.445,00)	15.294.025,00	1,01
51	25/12/2029	16.489.590,00	31/12/2029	10.800.000,00	4.246.410,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	15.132.710,00	356.880,00	15.650.905,00	1,01
52	25/1/2030	13.969.040,00	31/1/2030	10.800.000,00	4.161.810,00		80.000,00	441.480,00	3.000,00	2.300,00	1.000,00	16.489.590,00	(1.150.550,00)	14.130.355,00	1,01
53	25/2/2030	14.283.590,00	28/2/2030	10.200.000,00	3.682.740,00		80.000,00		3.000,00	2.300,00	1.000,00	13			

ANEXO "B": ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LAS LOMAS

BALANCE GENERAL (Bs)

(Al 31 de diciembre de 2021, 2022, 2023 y 2024)

BALANCE GENERAL	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24
Activo				
Activo corriente				
Disponible	88,472,137	24,512,922	18,775,238	50,866,286
Cuentas por cobrar	177,077,773	154,997,093	137,747,357	138,917,025
Anticipos a proveedores	88,580,792	77,194,185	80,416,611	80,794,179
Impuestos por recuperar	73,516,726	60,203,147	7,552,856	5,059,317
Inventario de mercadería	702,865,768	764,999,540	757,323,600	659,291,161
Total activo corriente	1,130,513,195	1,081,906,886	1,001,815,662	934,927,968
Activo no corriente				
Activo fijo neto	1,483,173,809	1,602,936,564	1,587,467,218	1,597,164,910
Inversiones	162,081	162,081	162,081	162,081
Otros activos	4,263,076	4,182,204	4,603,326	4,902,680
Total activo no corriente	1,487,598,966	1,607,280,849	1,592,232,625	1,602,229,671
Total activo	2,618,112,162	2,689,187,735	2,594,048,287	2,537,157,639
Pasivo				
Pasivo corriente				
Deudas comerciales a corto plazo	80,129,956	57,944,394	70,660,378	53,301,992
Préstamos bancarios corto plazo	107,464,963	13,190,556	11,670,193	17,325,616
Deudas por emisión de valores corto plazo	442,375	442,375	442,375	182,790
Deudas laborales y fiscales	21,758,630	36,428,979	23,484,537	55,843,006
Otras cuentas por pagar	12,257,821	11,638,241	12,932,415	47,251,116
Anticipo de cliente	1,469,692	1,949,871	3,438,570	10,360,085
Total pasivo corriente	223,523,438	121,594,417	122,628,468	184,264,605
Pasivo no corriente				
Préstamos bancarios largo plazo	1,046,463,412	1,165,620,301	1,110,012,091	1,052,912,180
Deudas por emisión de valores	445,740,000	445,740,000	404,220,000	340,746,667
Otras cuentas por pagar lp	18,906,609	11,946,609	4,986,609	-
Provisión para beneficios sociales	6,772,667	6,395,445	6,601,758	5,884,019
Total pasivo no corriente	1,517,882,687	1,629,702,355	1,525,820,458	1,399,542,866
Total pasivo	1,741,406,125	1,751,296,772	1,648,448,926	1,583,807,471
Patrimonio neto				
Capital social	288,433,000	288,433,000	288,433,000	288,433,000
Ajuste de capital	64,758,935	64,758,935	64,758,935	64,758,935
Reserva legal	21,853,489	22,719,024	25,778,271	26,163,691
Reserva por revalúo técnico	235,052,071	235,052,071	235,052,071	235,052,071
Aporte por capitalizar	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000
Ajustes de reservas patrimoniales	5,746,393	5,746,393	5,746,393	5,746,393
Resultados acumulados	223,551,433	239,996,613	298,122,293	305,445,273
Resultado del ejercicio	17,310,715	61,184,927	7,708,400	7,750,807
Total patrimonio neto	876,706,037	937,890,963	945,599,363	953,350,170
Total pasivo y patrimonio neto	2,618,112,162	2,689,187,735	2,594,048,289	2,537,157,641

ESTADO DE RESULTADOS (Bs)
(Al 31 de diciembre de 2021, 2022, 2023 y 2024)

ESTADO DE RESULTADOS	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24
Ingresos operativos	418,862,476	631,091,324	664,878,782	714,814,564
Costo de ventas	(296,043,372)	(423,660,753)	(443,298,323)	(475,100,659)
Utilidad bruta en ventas	122,819,104	207,430,571	221,580,459	239,713,905
Gastos operativos				
Gastos administrativos	(52,761,389)	(85,641,079)	(84,079,349)	(80,448,908)
Gastos comerciales	(19,956,949)	(23,841,001)	(12,080,211)	(7,950,211)
Gastos financieros	(34,096,389)	(39,276,624)	(97,779,501)	(87,805,180)
Resultado operativo	16,004,377	58,671,867	27,641,398	63,509,606
Otros gastos netos	1,306,338	2,513,060	2,996,218	(31,101,645)
Resultado antes de impuestos	17,310,715	61,184,927	30,637,616	32,407,961
Impuestos		-	(22,929,217)	(24,657,155)
Resultado del ejercicio	17,310,715	61,184,927	7,708,399	7,750,806

ANEXO "C": ESTADOS FINANCIEROS DE LAS LOMAS

BALANCE GENERAL (Bs)

Al 30 de junio de 2025

BALANCE GENERAL	jun-25
Activo	
Activo corriente	
Disponible	82,546,957
Cuentas por cobrar	118,428,957
Anticipos a proveedores	93,087,485
Impuestos por recuperar	8,536,306
Inventario de mercadería	711,970,720
Total activo corriente	1,014,570,425
Activo no corriente	
Activo fijo neto	1,603,596,363
Inversiones	162,081
Otros activos	5,878,979
Total activo no corriente	1,609,637,423
Total activo	2,624,207,848
Pasivo	
Pasivo corriente	
Deudas comerciales a corto plazo	80,492,093
Préstamos bancarios corto plazo	15,661,868
Deudas por emisión de valores corto plazo	295,125
Deudas laborales y fiscales	102,862,616
Otras cuentas por pagar	62,947,867
Anticipo de cliente	26,517,691
Total pasivo corriente	288,777,260
Pasivo no corriente	
Préstamos bancarios largo plazo	1,006,697,601
Deudas por emisión de valores	296,877,500
Otras cuentas por pagar lp	-
Provisión para beneficios sociales	6,099,307
Total pasivo no corriente	1,309,674,408
Total pasivo	1,598,451,668
Patrimonio neto	
Capital social	288,433,000
Ajuste de capital	64,758,935
Reserva legal	27,235,432
Reserva por revalúo técnico	235,052,071
Aporte por capitalizar	20,000,000
Ajustes de reservas patrimoniales	5,746,393
Resultados acumulados	325,798,365
Resultado del ejercicio	58,731,983
Total patrimonio neto	1,025,756,180
Total pasivo y patrimonio neto	2,624,207,848

ESTADO DE RESULTADOS (Bs)

Al 30 de junio de 2025

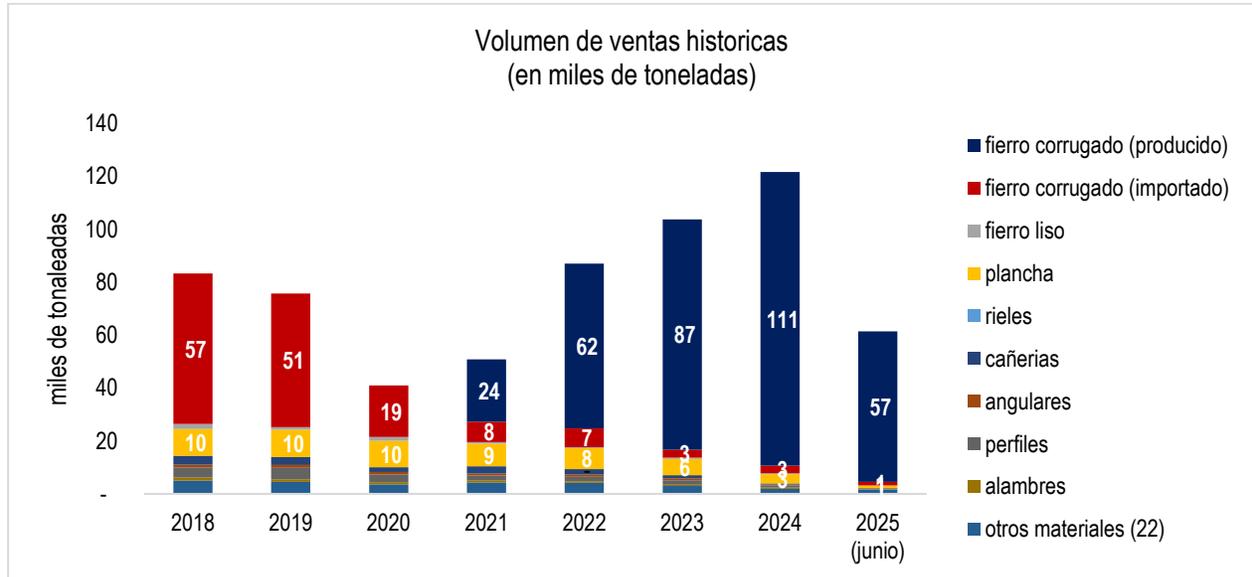
ESTADO DE RESULTADOS	jun-25
Ingresos operativos	552,802,557
Costo de ventas	(368,472,695)
Utilidad bruta en ventas	184,329,862
Gastos operativos	
Gastos administrativos	(52,130,124)
Gastos comerciales	(2,227,037)
Gastos financieros	(59,916,908)
Resultado operativo	70,055,793
Otros gastos netos	7,747,803
Resultado antes de impuestos	77,803,596
Impuestos	(19,071,613)
Resultado del ejercicio	58,731,983

ANEXO “D”: EXPLICACIÓN ESQUEMATICA DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN

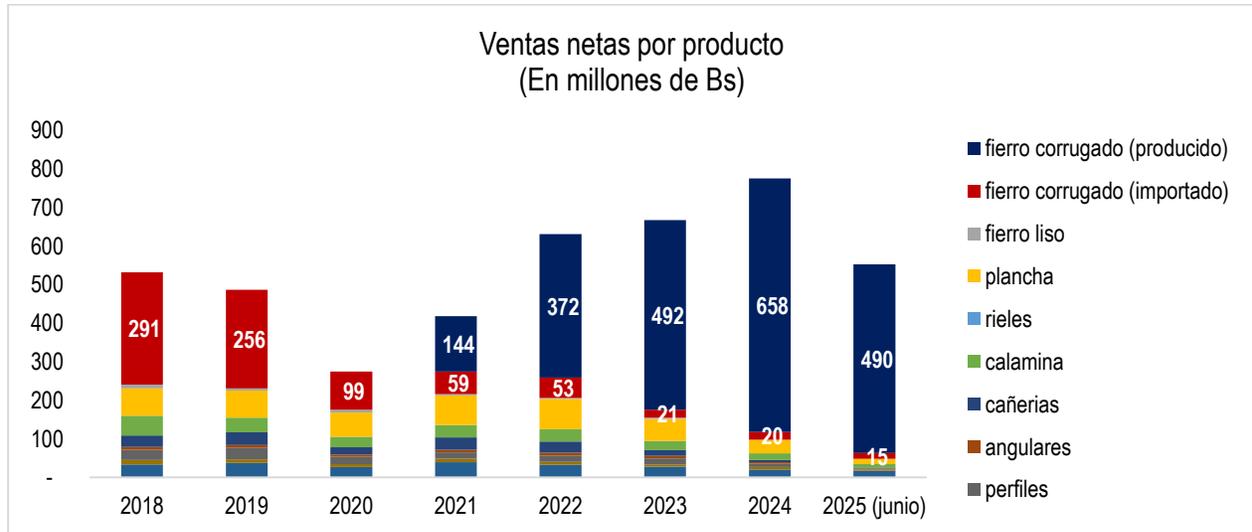
1. DETERMINACIÓN DEL FLUJO DE VENTAS FUTURAS CEDIDO

Para la determinación de los flujos de ventas futuras, se presenta un análisis de las características más relevantes de las ventas históricas del Originador (volumen de producción de lo vendido y las ventas totales por producto).

A continuación se ilustra el volumen de ventas históricas por producto comercializado por el Originador:



En contraste con el volumen también se presenta el nivel de ventas por producto:



Se debe notar que las ventas de fierro corrugado generan la mayor contribución a los ingresos.

Tal como se establece en el numeral 1.9.3 y 1.9.4 del presente Prospecto el procedimiento de valuación de los flujos futuros es tanto exógeno (derivado desde el nivel de ventas del Originador) como endógeno (diseñado en función de las necesidades financieras del Patrimonio Autónomo) y por lo tanto existe una iteración para su determinación, con base a un análisis financiero que asegura que los flujos resultantes sean suficientes para cubrir el total de las Obligaciones del

Patrimonio Autónomo, es decir se asegura la consistencia entre el origen subyacente de los flujos y su destino.

De forma breve, se presenta los principales supuestos considerados en la proyección de los Flujos de Ventas Futuras.

- Se ha establecido un incremento en el volumen de unidades vendidas (solo de fierro corrugado) a razón de 4 mil toneladas a partir de 2026. (nótese que el incremento en toneladas producidas en las gestiones anteriores se encuentran por encima de las 23 mil Toneladas).
- Para el resto de los productos se consideran invariantes las cantidades vendidas a partir del cierre de 2024.
- Para la proyección del fierro corrugado en la gestión 2026 se ha considerado la tasa de crecimiento proyectada por el Fondo Monetario Internacional (IMF) presentado en el artículo Bolivia: 2025 Article IV Consultation-Press Release; Staff Report; and Statement by the Executive Director for Bolivia. Para las gestiones posteriores se mantiene un crecimiento de un 3% anual fundamentado en base al crecimiento promedio del país.
- El resto de los precios de venta permanece constante hasta el final de la vida del Patrimonio Autónomo.

A continuación se presenta el cuadro con la programación estimada de toneladas producidas:

	Incremento en miles de Toneladas	fierro corrugado (producido)	fierro corrugado (importado)	fierro liso	plancha	rieles	calamina	cañerías	angulares	perfiles	alambres	otros materiales (22)
2018		0.00	56.93	1.91	10.11	0.00	5.96	3.27	1.18	3.67	1.22	5.03
2019		0.00	50.54	1.00	10.29	0.00	4.39	3.04	1.07	4.30	0.96	4.58
2020		0.00	19.49	1.48	9.95	0.00	3.28	1.87	0.91	2.85	0.82	3.64
2021		23.56	7.77	0.52	8.62	0.00	2.92	2.67	0.73	1.84	0.88	4.28
2022	38.69	62.25	7.19	0.33	7.91	0.00	2.63	2.09	0.84	1.61	0.66	4.18
2023	24.88	87.13	2.98	0.53	6.16	0.00	2.15	1.11	0.75	1.69	0.53	2.93
2024	23.83	110.96	2.88	0.41	3.46	0.00	1.37	0.39	0.34	0.83	0.55	1.85
2025	4.00	114.96	0.00	0.41	3.46	0.00	1.37	0.39	0.34	0.83	0.55	0.00
2026	4.00	118.96	0.00	0.41	3.46	0.00	1.37	0.39	0.34	0.83	0.55	0.00
2027	4.00	122.96	0.00	0.41	3.46	0.00	1.37	0.39	0.34	0.83	0.55	0.00
2028	4.00	126.96	0.00	0.41	3.46	0.00	1.37	0.39	0.34	0.83	0.55	0.00
2029	4.00	130.96	0.00	0.41	3.46	0.00	1.37	0.39	0.34	0.83	0.55	0.00
2030	4.00	134.96	0.00	0.41	3.46	0.00	1.37	0.39	0.34	0.83	0.55	0.00
2031	4.00	138.96	0.00	0.41	3.46	0.00	1.37	0.39	0.34	0.83	0.55	0.00
2032	4.00	142.96	0.00	0.41	3.46	0.00	1.37	0.39	0.34	0.83	0.55	0.00
2033	4.00	146.96	0.00	0.41	3.46	0.00	1.37	0.39	0.34	0.83	0.55	0.00
2034	4.00	150.96	0.00	0.41	3.46	0.00	1.37	0.39	0.34	0.83	0.55	0.00

Con estas consideración el flujo de ventas anuales proyectado es el siguiente:

Tabla 29. Ventas netas proyectadas.

Gestión	Ventas netas	Crecimiento % en ventas
2019	483,934,595.37	
2020	304,224,856.88	-37.14%
2021	418,862,476.00	37.68%
2022	631,091,324.01	50.67%
2023	664,878,782.00	5.35%
2024	775,589,974.00	16.65%
2025	1,080,589,688.42	39.32%
2026	1,124,208,051.82	4.04%
2027	1,191,009,871.90	5.94%
2028	1,260,887,649.36	5.87%
2029	1,333,965,820.02	5.80%
2030	1,410,373,517.45	5.73%
2031	1,490,244,742.93	5.66%
2032	1,573,718,541.19	5.60%
2033	1,660,939,182.51	5.54%
2034	1,752,056,351.05	5.49%

Respecto a la asignación mensual de las ventas proyectadas, se ha tomado como referencia la dispersión histórica de las ventas, los componentes tendenciales y estacionales, dando como resultado las ventas mensuales y porcentajes de cesión de flujos de ventas mostradas a continuación:

Tabla 30. Relación entre las ventas netas y el flujo de ventas cedido al Patrimonio Autónomo

N°	Mes	Ventas netas proyectadas	Flujos de Ventas Futuras cedido	Porcentaje estimado de cesión de los Flujos de Ventas Futuras cedido	N°	Mes	Ventas netas proyectadas	Flujos de Ventas Futuras cedido	Porcentaje estimado de cesión de los Flujos de Ventas Futuras cedido
1	25-10-25	90,769,533.83	12,000,000.00	13.22%	49	25-10-29	112,053,128.88	15,682,355.00	14.00%
2	25-11-25	89,148,649.29	6,014,900.00	6.75%	50	25-11-29	110,052,180.15	15,132,710.00	13.75%
3	25-12-25	90,769,533.83	7,239,260.00	7.98%	51	25-12-29	112,053,128.88	15,489,590.00	13.82%
4	25-01-26	94,433,476.35	5,441,300.00	5.76%	52	25-01-30	118,471,375.47	13,969,040.00	11.79%
5	25-02-26	92,185,060.25	6,014,900.00	6.52%	53	25-02-30	115,650,628.43	14,283,590.00	12.35%
6	25-03-26	94,433,476.35	5,823,785.00	6.17%	54	25-03-30	118,471,375.47	13,477,355.00	11.38%
7	25-04-26	92,747,164.28	6,014,900.00	6.49%	55	25-04-30	116,355,815.19	13,528,430.00	11.63%
8	25-05-26	94,433,476.35	5,823,785.00	6.17%	56	25-05-30	118,471,375.47	12,731,795.00	10.75%
9	25-06-26	92,747,164.28	6,014,900.00	6.49%	57	25-06-30	116,355,815.19	12,782,630.00	10.99%
10	25-07-26	94,433,476.35	6,014,900.00	6.37%	58	25-07-30	118,471,375.47	12,712,070.00	10.73%
11	25-08-26	94,433,476.35	6,140,245.00	6.50%	59	25-08-30	118,471,375.47	12,642,790.00	10.67%
12	25-09-26	92,747,164.28	6,014,900.00	6.49%	60	25-09-30	116,355,815.19	16,396,070.00	14.09%
13	25-10-26	94,433,476.35	5,823,785.00	6.17%	61	25-10-30	118,471,375.47	16,185,380.00	13.66%
14	25-11-26	92,747,164.28	6,014,900.00	6.49%	62	25-11-30	116,355,815.19	15,517,895.00	13.34%
15	25-12-26	94,433,476.35	7,239,260.00	7.67%	63	25-12-30	118,471,375.47	15,763,760.00	13.31%
16	25-01-27	100,044,829.24	5,441,300.00	5.44%	64	25-01-31	125,180,558.41	14,351,480.00	11.46%
17	25-02-27	97,662,809.50	6,014,900.00	6.16%	65	25-02-31	122,200,068.92	14,559,530.00	11.91%
18	25-03-27	100,044,829.24	5,823,785.00	5.82%	66	25-03-31	125,180,558.41	13,699,895.00	10.94%
19	25-04-27	98,258,314.43	6,014,900.00	6.12%	67	25-04-31	122,945,191.29	13,707,950.00	11.15%
20	25-05-27	100,044,829.24	5,823,785.00	5.82%	68	25-05-31	125,180,558.41	12,859,250.00	10.27%
21	25-06-27	98,258,314.43	6,014,900.00	6.12%	69	25-06-31	122,945,191.29	12,867,305.00	10.47%
22	25-07-27	100,044,829.24	6,014,900.00	6.01%	70	25-07-31	125,180,558.41	12,786,980.00	10.21%
23	25-08-27	100,044,829.24	6,016,815.00	6.01%	71	25-08-31	125,180,558.41	12,728,702.50	10.17%
24	25-09-27	98,258,314.43	14,564,900.00	14.82%	72	25-09-31	122,945,191.29	16,751,600.00	13.63%
25	25-10-27	100,044,829.24	14,310,335.00	14.30%	73	25-10-31	125,180,558.41	16,563,350.00	13.23%
26	25-11-27	98,258,314.43	13,983,860.00	14.23%	74	25-11-31	122,945,191.29	15,773,450.00	12.83%
27	25-12-27	100,044,829.24	14,525,960.00	14.52%	75	25-12-31	125,180,558.41	15,896,060.00	12.70%
28	25-01-28	105,914,562.55	13,043,885.00	12.32%	76	25-01-32	132,192,357.46	14,680,100.00	11.11%
29	25-02-28	103,392,787.25	13,351,070.00	12.91%	77	25-02-32	129,044,920.38	14,705,150.00	11.40%
30	25-03-28	105,914,562.55	12,663,335.00	11.96%	78	25-03-32	132,192,357.46	13,796,000.00	10.44%
31	25-04-28	104,023,231.07	12,787,220.00	12.29%	79	25-04-32	129,831,779.65	13,756,850.00	10.60%
32	25-05-28	105,914,562.55	12,106,505.00	11.43%	80	25-05-32	132,192,357.46	12,860,000.00	9.73%
33	25-06-28	104,023,231.07	12,230,300.00	11.76%	81	25-06-32	129,831,779.65	12,820,700.00	9.87%
34	25-07-28	105,914,562.55	12,178,640.00	11.50%	82	25-07-32	132,192,357.46	12,730,550.00	9.63%
35	25-08-28	105,914,562.55	12,094,285.00	11.42%	83	25-08-32	132,192,357.46	12,685,840.00	9.60%
36	25-09-28	104,023,231.07	15,300,140.00	14.71%	84	25-09-32	129,831,779.65	15,550,400.00	11.98%
37	25-10-28	105,914,562.55	15,056,495.00	14.22%	85	25-10-32	132,192,357.46	15,399,650.00	11.65%
38	25-11-28	104,023,231.07	14,620,580.00	14.06%	86	25-11-32	129,831,779.65	14,569,850.00	11.22%
39	25-12-28	105,914,562.55	15,076,130.00	14.23%	87	25-12-32	132,192,357.46	14,571,260.00	11.02%
40	25-01-29	112,053,128.88	13,471,370.00	12.02%	88	25-01-33	139,518,891.33	13,527,200.00	9.70%
41	25-02-29	109,385,197.24	13,879,910.00	12.69%	89	25-02-33	136,197,012.97	13,497,950.00	9.91%
42	25-03-29	112,053,128.88	13,131,005.00	11.72%	90	25-03-33	139,518,891.33	12,626,750.00	9.05%
43	25-04-29	110,052,180.15	13,220,615.00	12.01%	91	25-04-33	137,027,482.56	12,547,700.00	9.16%
44	25-05-29	112,053,128.88	12,480,005.00	11.14%	92	25-05-33	139,518,891.33	11,688,800.00	8.38%
45	25-06-29	110,052,180.15	12,569,510.00	11.42%	93	25-06-33	137,027,482.56	11,609,450.00	8.47%
46	25-07-29	112,053,128.88	12,508,505.00	11.16%	94	25-07-33	139,518,891.33	11,518,400.00	8.26%
47	25-08-29	112,053,128.88	12,430,472.50	11.09%	95	25-08-33	139,518,891.33	11,497,530.00	8.24%
48	25-09-29	110,052,180.15	15,911,390.00	14.46%	96	25-09-33	137,027,482.56	2,221,430.00	1.62%

Las principales características de estas series de tiempo se presentan en el cuadro a continuación:

Fecha	Ingreso por ventas proyectadas	Flujo Cedido al PA	% Cedido de Ingresos
Observaciones	96	96	96
Mínimo:	89,148,649.29	2,221,430.00	1.62%
Promedio:	113,541,352.38	11,875,000.00	10.39%
Máximo:	139,518,891.33	16,751,600.00	14.82%
Desv. Estándar:	14,666,963.66	3,597,737.80	2.86%
Suma:	10,899,969,828.91	1,140,000,000.00	10.46%

Se debe destacar que la tasa de crecimiento interanual durante las gestiones 2023 y 2024 fue de 5.35% y 16.65% respectivamente, en adición a esto la forma de determinación de los flujos de ventas futuras tiene como base el volumen y el nivel de ventas histórico añadiendo a estas características una tasa de crecimiento en volumen muy inferior al actual incremento en volumen de ventas. Respecto a las estadísticas presentadas, es importante notar que las ventas promedio proyectadas son de *Bs113.5 millones* en un plazo de ocho años y el flujo promedio cedido mensualmente al Patrimonio Autónomo es de *Bs11.8 millones*, equivalente a una cesión promedio del 10.39%.

2. RESUMEN DEL MODELO DE TITULARIZACIÓN

Cuadro 5. Características generales del Proceso de Titularización

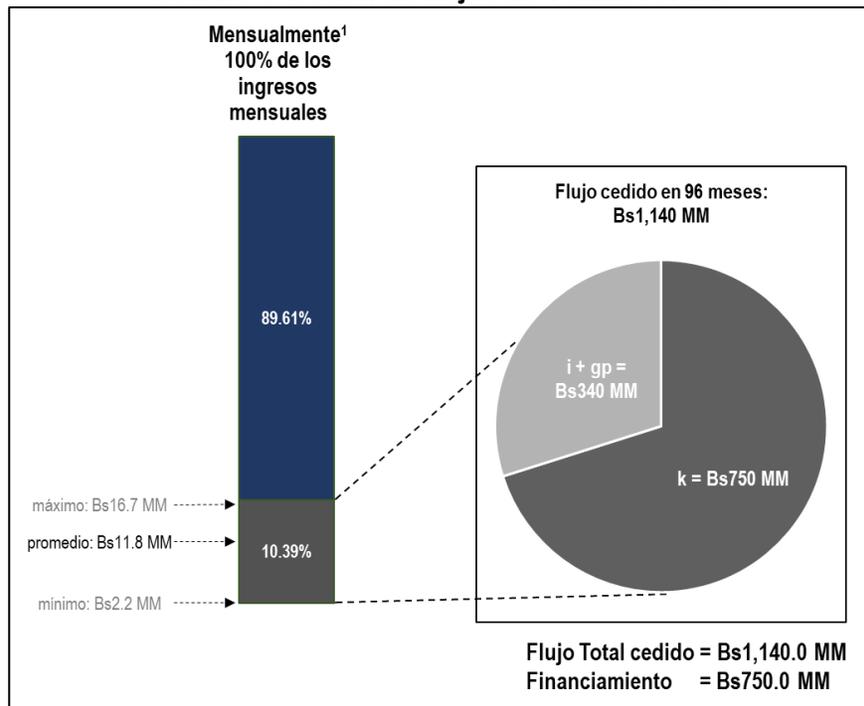
Monto Titularizado:	Bs1,140,000,000.00
Monto Emitido:	Bs750,000,000.00
Plazo:	8 años
Numero de series	6 series
Promedio Mensual Cedido:	Bs11,875,000.00
Flujo Cedido Máximo:	Bs16,751,600.00
Tipo de Titularización:	Flujos Futuros
Fecha de Emisión:	30 de septiembre de 2025
Mecanismo interno de cobertura	Aval

Fuente: Elaboración propia.

FLUJOS DE VENTAS FUTURAS CEDIDOS

Se debe notar que en promedio el 60% de las ventas de LAS LOMAS proviene de Depósitos Directos de sus clientes. Al ser el monto cedido aproximadamente del 10.39% de las ventas netas, el Patrimonio Autónomo recibirá los Flujos de Ventas Futuras por las ventas depositadas directamente en el Patrimonio Autónomo.

Cuadro 6. Cesión de Flujos de Ventas Futuras



Fuente: Elaboración propia.

Los montos de los depósitos depositados directamente se controlan mediante los siguientes Coeficientes de Cobertura:

- **Coeficiente de Cobertura Cupón (CCC):** Es el coeficiente que mide el monto en efectivo de los Depósitos Directos, más los saldos del Exceso de Flujo de Caja Acumulado más el Adelanto de Flujo de Caja, menos los Gastos Administrativos, respecto del monto

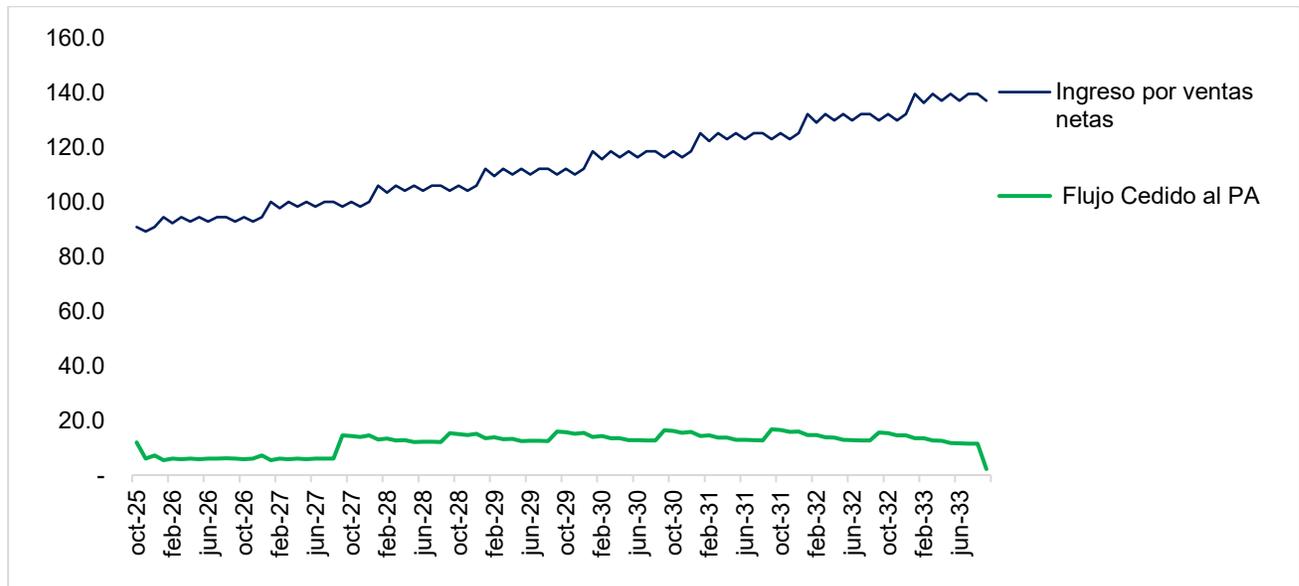
necesario para el pago del Cupón a los Tenedores de Valores de Titularización en cada Periodo Mensual.

- **Coefficiente de Depósitos Directos (CDD):** Es el coeficiente que expresa el monto en efectivo de los Depósitos Directos, respecto de los Flujos de Ventas Futuras cedidos en cada Periodo Mensual.

El Originador debe comunicar a todos sus clientes para que realicen sus depósitos directamente al Patrimonio Autónomo.

En el siguiente cuadro podemos apreciar el total de ingresos por ventas del Originador comparado con el Flujo de Ventas cedido. Se hace notar que las cesiones están correlacionadas con el comportamiento cíclico de las ventas.

Gráfico 43. Flujos de Ingresos Operativos y Flujos de Ventas Futuras Cedidos (En millones de Bs)



Fuente: Elaboración propia.

La alta correlación entre los Flujos de Ventas Futuras Cedidos y las ventas del Originador nos asegura que las cesiones se efectúen al mismo ritmo de las ventas, asegurándonos la provisión suficiente de flujos de efectivo.

3. CAPTURA DE VENTAS Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE VOLUNTAD DE PAGO

Es un mecanismo de seguridad adicional por el cual la totalidad de los ingresos diarios actuales y futuros de LAS LOMAS por sus ventas en dinero, se depositan en la Cuenta de Captura de Ventas del Patrimonio Autónomo, para que éste, como propietario de los primeros ingresos de cada Periodo Mensual, a través de iBolsa ST, se debite de manera automática los Flujos de Ventas Futuras cedidos hasta los montos correspondientes definidos en el presente Prospecto y en el Contrato de Cesión, con primera prelación a los demás usos de estos recursos por parte de LAS LOMAS.

Una vez cubierta la obligación de pago de los Flujos de Ventas Futuras cedidos y otros descritos en el presente Prospecto y en el Contrato de Cesión, los saldos serán transferidos a la Cuenta Administrativa de LAS LOMAS, desde donde recién podrán ser dispuestos libremente por él.

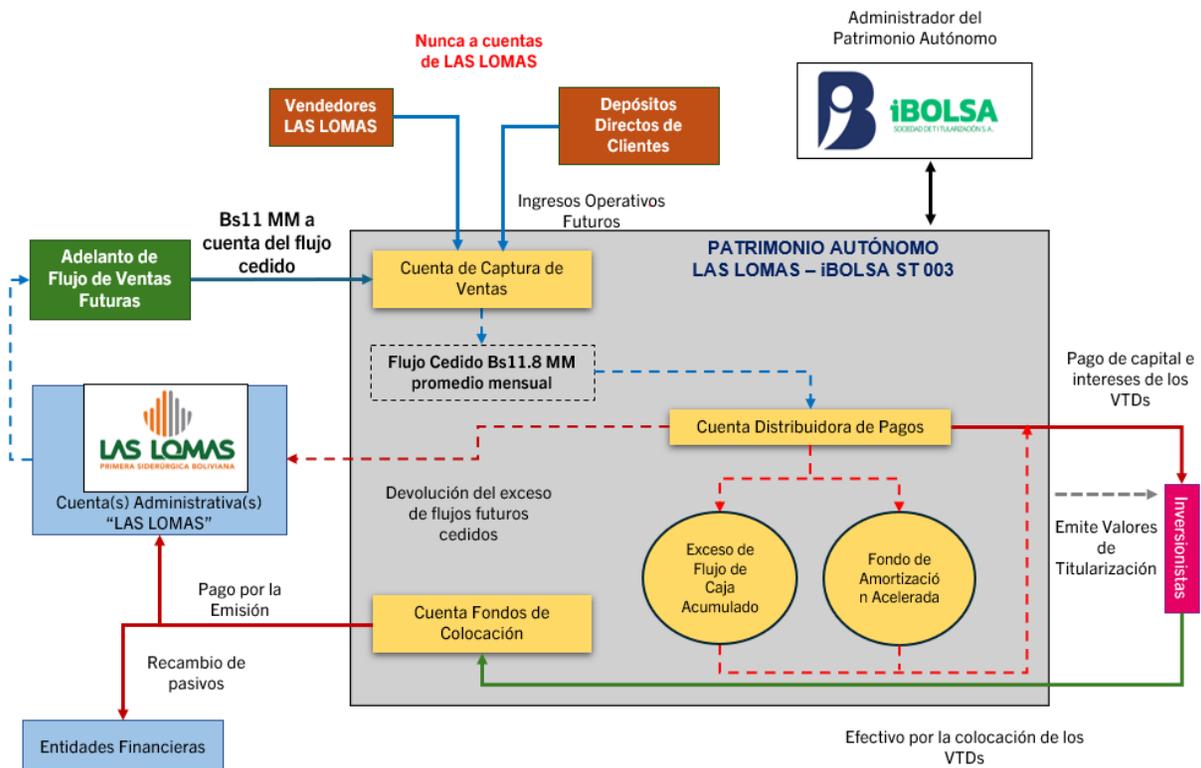
Este mecanismo de seguridad adicional no solo asegura que el Patrimonio Autónomo reciba prioridad en la asignación de sus pagos, sino que también disminuye el riesgo de voluntad de

pago de LAS LOMAS al combinarse con el mecanismo de control de Discrepancias de Fondos establecido en el numeral 1.11 (*Control de Ventas y Tratamiento de Discrepancias de Fondos*) del presente Prospecto.

4. ESQUEMA PARA LA CAPTURA DE VENTAS Y CONTROL DE COEFICIENTES DE COBERTURA REALIZADOS POR IBOLSA ST

Para poder capturar las ventas del Originador y lograr la autonomía del Patrimonio Autónomo, se ha establecido el siguiente esquema:

Cuadro 7 Esquema de la titularización



Fuente: Elaboración propia.

La recaudación de los Flujos de Ventas Futuras se realizará mediante los siguientes mecanismos:

- Depósitos Directos de los clientes del Originador en la Cuenta de Captura de Ventas.
- Por depósitos del Originador en la Cuenta de Captura de Ventas. Existen clientes del Originador que realizan pagos en efectivo a sus agentes de ventas. En estos casos el Originador recaudará estos fondos de sus agentes de ventas y los depositará en su totalidad en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, en la Cuenta de Captura de Ventas. Estos depósitos así efectuados, no serán considerados Discrepancia de Fondos como lo estipula en el numeral 1.11.2 (*Tratamiento de Discrepancia de Fondos*), del presente Prospecto.

Las Partes dejan establecido que los Flujos de Ventas Futuras cedidos establecidos en el cronograma señalado en el numeral 2.9 (*Cronograma de Cesión de Flujos de Ventas Futuras y Valor del Patrimonio Autónomo*) del presente Prospecto, integrarán el Patrimonio Autónomo mensualmente conforme lo estipulado en el presente Prospecto, desde que el Originador los perciba efectivamente en dinero. Por lo tanto, al no ser de su propiedad, los mencionados Flujos de Ventas Futuras, no son nunca de libre disponibilidad del Originador.

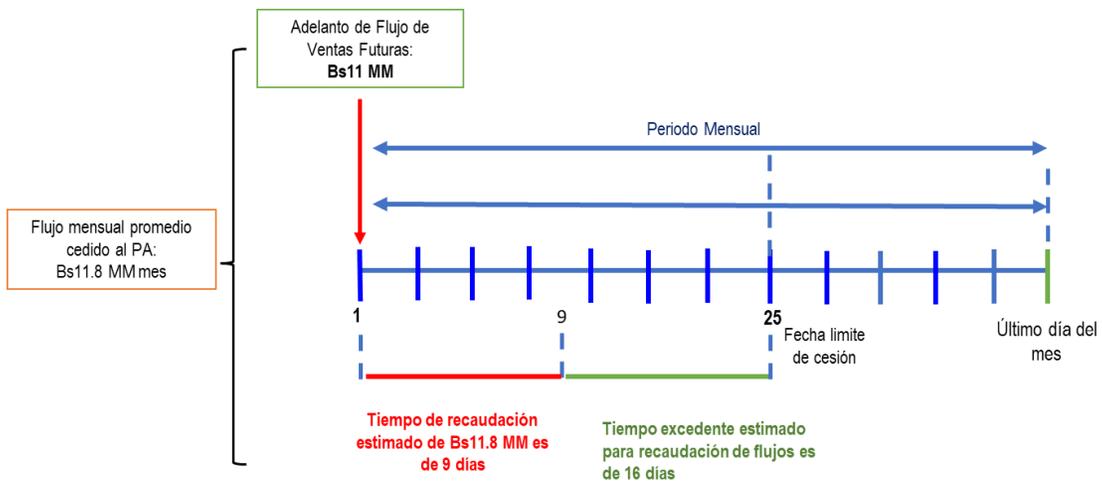
Por otro lado, el Originador podrá disponer de los recursos de su Cuenta Administrativa, libre, irrestricta e incondicionalmente, mismos que no estarán afectados por las disposiciones, límites, restricciones o cesión acordada en el presente Prospecto, por no formar parte de los Flujos de Ventas Futuras cedidos, sin que iBolsa ST, el Representante de los Tenedores, la Asamblea de Tenedores, o cualquiera de los Tenedores de Valores de Titularización lo impida o restrinja.

La cobranza y recaudación de los Flujos de Ventas Futuras, por cualquiera de los mecanismos indicados anteriormente, estarán siempre bajo la responsabilidad del Originador, incluyendo la custodia en el caso de recibir depósitos a través de sus agentes de ventas, sin necesidad de un contrato accesorio y sin costo adicional para el Patrimonio Autónomo, hasta su depósito en la Cuenta de Captura de Ventas, según la operatoria, condiciones y términos previstos en el presente Prospecto.

a) Periodo Mensual, Fecha Límite de Cesión y fecha de pago de Cupón

En el siguiente gráfico se puede apreciar el funcionamiento de la cesión de los Flujos de Ventas Futuras y su forma de captura dentro del Periodo Mensual hasta la Fecha Límite de Cesión, para pagar el correspondiente Cupón:

Cuadro 8. Periodo mensual, Fecha límite de Cesión y Fecha de Pago de Cupón



Fuente: Elaboración propia.

Es el periodo entre el día uno (1) de cada mes y el día veinticinco (25) del mes siguiente, a partir del mes de la Fecha de Emisión. El Patrimonio Autónomo es propietario de los ingresos por ventas abonados a las Cuentas de Captura de Ventas, desde el primer día de cada Periodo Mensual, hasta los importes establecidos en el numeral 1.9.1 (Cronograma de cesión de Flujos de Ventas Futuras) del presente Prospecto.

b) Propiedad de los primeros ingresos del Periodo Mensual, Capturados en la Cuenta Captura de Ventas administrada por iBolsa ST

Los Flujos de Ventas Futuras cedidos hasta el monto establecido en el Contrato de Cesión y el presente prospecto, corresponden al Patrimonio Autónomo desde el momento de la transacción de la venta en efectivo o forma de pago equivalente por el Originador o desde que son depositados directamente por sus clientes en la Cuenta de Captura de Ventas del Patrimonio Autónomo.

La Cuenta de Captura de Ventas será administrada únicamente por iBolsa ST, sin perjuicio de que LAS LOMAS tenga acceso a la información de movimientos y saldos de dicha cuenta. La administración de esta cuenta por iBolsa ST permite el monitoreo diario de las ventas de LAS LOMAS, la detección temprana de cualquier desvío de fondos y la reacción inmediata hasta un evento de esas características.

c) Control de ventas, medición de Coeficientes de Cobertura y tratamiento de Discrepancias de Fondos realizados por iBolsa ST

El control de las ventas, la mediación de los Coeficientes de Cobertura y el tratamiento de Discrepancias de Fondos se realizará por iBolsa ST según se establece en el numeral 1.11 (*Control de Ventas y Tratamiento de Discrepancias de Fondos*) del presente Prospecto. Esto elimina toda la burocracia de contar con un tercero en los cálculos y verificación de coeficientes. iBolsa ST controla los Coeficientes de Cobertura y ejecuta inmediatamente las acciones pertinentes según se establecen en el Contrato de Cesión y el presente Prospecto.

d) Fondo de Amortización Acelerada y Coeficientes de Cobertura

El objeto del Fondo de Amortización Acelerada es la recepción de transferencias del MAA al ocurrir el Evento de Amortización Acelerada descrito en el numeral 2.5 (*Evento de Amortización Acelerada*) del presente Prospecto, por la caída de los Coeficientes de Cobertura por debajo de los niveles mínimos establecidos. E

5. RESUMEN DE MECANISMOS Y ACUERDOS CONTRACTUALES IMPLEMENTADOS PARA PROTEGER LA AUTONOMÍA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

A continuación, se presenta un cuadro con los aspectos legales y procedimentales establecidos en el presente Proceso de Titularización, para mantener la autonomía e independencia del Patrimonio Autónomo:

Cuadro 9. Aspectos de Independencia y Autonomía del Patrimonio Autónomo

CARACTERÍSTICAS	Patrimonio Autónomo Las Lomas – iBolsa ST 003
Capturas de ventas y reducción de riesgo de voluntad de pago	
Obligatoriedad de que la totalidad de ventas ingresen por Cuentas de Captura de Ingresos Operativos del PA	✓
Captura total de ventas con independencia del Originador	✓
Depósitos Directos de clientes del Originador	✓
Control de Flujos de Ventas Futuros depositados por clientes directamente	✓
Monto de Flujos de Venta Futuros calculado sobre lo depositado directamente por clientes	✓
Ventas capturadas únicamente en cuentas del PA, aunque agentes de ventas reciban flujos	✓
Mecanismo de reposición de ventas por desvíos de fondos con independencia del Originador	✓
Penalidad por discrepancia de fondos	✓
Cuentas del Patrimonio Autónomo	
Cuenta de Captura de Ventas controlada por iBolsa ST	✓
Cuenta de libre disponibilidad del Originador subordinada a Cuenta de Captura de Ventas	✓
Cobertura Interna	
Aval	✓
Seguridad Adicional	
Exceso de Flujo de Caja Acumulado	✓
Fondo de Amortización Acelerada y Coeficientes de Cobertura	✓
Coeficiente de Cobertura Cupón (CCC)	✓
Coeficiente de Depósitos Directos (CDD)	✓
Coeficiente Trimestral de Cobertura de Servicio de Deuda (CTCSD)	✓
Coeficiente de Cobertura por Captura de Ventas Brutas (CCCV)	✓
Características adicionales del Patrimonio Autónomo	
Adelanto del Flujo de Ventas Futuras	✓
Reposición del Exceso de Flujo de Caja Acumulado por cualquier evento incluyendo gasto extraordinario	✓
Propiedad de los primeros ingresos del Periodo Mensual	✓
Control de Ventas y tratamiento de Discrepancia de Fondos	✓
Evento de aceleración antes caída de Coeficientes de Cobertura	✓
Limite en el apalancamiento financiero: deuda igual a 2x patrimonio	✓

Compromisos: no pago de royalties u aportes. Limitaciones al pago de dividendos	✓
Ejecución automática por iBolsa ST (sin depender del Originador o de terceros)	
Mecanismo de Reposición de niveles de Coeficientes de Cobertura	✓
Penalidades al Originador	✓
Reposición del Exceso de Flujo de Caja Acumulado	✓
Cobros de gastos extraordinarios	✓
Destino de fondos ejecutado 100% por ST	✓
Tiempos máximos de ejecución (sin depender del Originador o de terceros)	Días (máximo)
Penalidad al Originador	Hasta 30 (calendario)
Cálculo de Coeficientes de Cobertura	Hasta 10 (hábiles)
Reposición del Exceso de Flujo de Caja Acumulado en caso de uso	Hasta 30 (calendario)
Cobro de Gastos Extraordinarios	Hasta 30 (calendario)
Plazo para convocatoria a Asamblea de Tenedores	2 a 30 (calendario)
Informe de Verificación de Captura de Ventas	Hasta 30 (hábiles)

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO "E: INFORMES DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

PATRIMONIO AUTÓNOMO LAS LOMAS – iBOLSA ST 003

Informe con EEFF al 30 de junio de 2025		Fecha de Comité: 18 de septiembre de 2025
Patrimonios Autónomos – Bolivia		
Claudia Vidaurre Thofehr	(591) 2 2124127	cvidaurre@ratingspcr.com
Oscar Miranda Romero	(591) 2 2124127	omiranda@ratingspcr.com

			Calificación PCR	Equivalencia ASFI	Perspectiva PCR
Valores de Titularización LAS LOMAS - iBOLSA ST 003					
Serie	Monto (Bs)	Plazo (Días Calendario)			
A	90.000.000	1,096	_B AA-	AA3	Estable
B	105.000.000	1,461	_B AA-	AA3	Estable
C	120.000.000	1,826	_B AA-	AA3	Estable
D	135.000.000	2,191	_B AA-	AA3	Estable
E	150.000.000	2,557	_B AA-	AA3	Estable
F	150.000.000	2,922	_B AA-	AA3	Estable
Total	750.000.000				

Significado de la Calificación PCR

Categoría _BAA: Agrupa emisiones con alta calidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto, pudiendo variar en forma ocasional por las condiciones económicas.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías _BAA y _BB.

El subíndice _B se refiere a calificaciones locales en Bolivia. Mayor información sobre las calificaciones podrá ser encontrada en www.ratingspcr.com

Significado de la Perspectiva PCR

Perspectiva “Estable”: Los factores externos contribuyen a mantener la estabilidad del entorno en el que opera, así como sus factores internos ayudan a mantener su posición competitiva. Su situación financiera, así como sus principales indicadores se mantienen estables, manteniéndose estable la calificación asignada.

“Perspectiva” (Tendencia, según ASFI) indica la dirección que probablemente tomará la calificación a mediano plazo, la que podría ser positiva, estable o negativa.

La calificación de riesgo de Títulos de Deuda Titularizada podría variar significativamente entre otros, por los siguientes factores: Problemas de pagos del originador, una mala gestión del originador, variaciones en la composición del activo de respaldo, cambios en la calificación del originador, modificaciones en la estructura, modificaciones en los flujos de caja generados por la cartera de activos que no sean suficientes para pagar los intereses y amortizaciones de la deuda emitida.

PCR determinará en los informes de calificación, de acuerdo al comportamiento de los indicadores y los factores señalados en el anterior párrafo, que podrían hacer variar la categoría asignada en el corto o mediano plazo para cada calificación, un indicador de perspectiva o tendencia.

Significado de la Calificación ASFI

Categoría AA: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Se autoriza añadir los numerales 1, 2 y 3 en cada categoría genérica, desde AA a B con el objeto de establecer una calificación específica de los Valores de Largo Plazo de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Si el numeral 1 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.
- Si el numeral 2 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.
- Si el numeral 3 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor; sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales, sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de PCR constituyen una opinión sobre la calidad crediticia y no son recomendaciones de compra y venta de estos instrumentos.

Racionalidad

La Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité No.104/2025 de fecha 18 de septiembre de 2025, acordó asignar la Calificación de **AA-** (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es AA3) con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a las series “A”, “B”, “C”, “D”, “E” y “F” de la Emisión de Valores de Titularización LAS LOMAS – iBOLSA ST 003, sustentada en lo siguiente: Import Export Las Lomas Ltda. (Las Lomas) cuenta con amplia experiencia en el rubro, la nueva planta siderúrgica permite incorporar fierro corrugado de producción nacional al mercado y constituye una ventaja competitiva que contribuirá a una mayor fluidez de las operaciones. A junio 2025 (12 meses), el incremento en los ingresos fue un factor determinante para el fortalecimiento del EBITDA, lo cual favoreció los ratios de cobertura y la rentabilidad. La liquidez es suficiente, con niveles holgados ante un endeudamiento controlado y estable. El Patrimonio Autónomo está constituido por activos cedidos por el Originador (flujos futuros) que se considera un respaldo de la Emisión, ya que su administración permite que se reduzcan las potenciales pérdidas para los tenedores de los valores de titularización. La emisión tiene como mecanismo de cobertura un aval, así como mecanismos de seguridad adicionales que otorgan una mayor seguridad para cumplir con los compromisos del Patrimonio Autónomo.

Resumen Ejecutivo

- **Giro del Negocio y Trayectoria.** Por más de 53 años la empresa logró un importante posicionamiento en el mercado a través de la importación y comercialización de productos derivados de acero, prestación de servicios de cortado y doblado con especificaciones particulares del cliente y en 2021 incorporaron su producción propia con la nueva planta siderúrgica. Desarrolla operaciones a través de 24 sucursales ubicadas a nivel nacional.
- **Resultados Financieros de la Empresa.** Las Lomas presentó los siguientes resultados financieros:
 - **Ingresos:** Durante las gestiones analizadas (2020-2024), los ingresos de la empresa han tenido un comportamiento ascendente. A junio 2025 (12 meses), el incremento en los precios conllevó a mayores ingresos, costos y gastos operativos. No obstante, el crecimiento de los ingresos fue mayor proporcionalmente.
 - **Cobertura de Gastos Financieros:** La cobertura mantuvo una tendencia variable entre las gestiones 2020 y 2024, por las fluctuaciones del EBITDA e incremento de la deuda financiera necesaria para el proyecto siderúrgico. A junio 2025 (12 meses), el EBITDA tuvo un incremento importante que mejoró la cobertura sobre gastos financieros (2,38 veces), sin embargo, la cobertura sobre servicio de deuda descende levemente a 10,21 veces. Los ratios muestran flujo suficiente para pagar las obligaciones, mediante recursos propios.
 - **Rentabilidad:** Durante el quinquenio analizado (2020-2024), los indicadores de rentabilidad presentan un comportamiento variable. A junio 2025 (12 meses), el resultado neto de la gestión generó una mejora en el ROA (2,86%) y ROE (7,33%). La rentabilidad de la empresa muestra eficiencia en la administración de recursos para la generación de ganancias.

- **Liquidez:** Durante las gestiones analizadas la liquidez mantuvo niveles holgados. A junio 2025, la liquidez (3,51 veces) y la prueba ácida (1,05 veces) tuvieron un comportamiento decreciente por mayores deudas comerciales, laborales y fiscales. Sin embargo, los niveles de liquidez son suficientes para cubrir las obligaciones de corto plazo.
- **Endeudamiento:** En el quinquenio analizado el endeudamiento se mantuvo por encima de la unidad, en razón a la obtención de mayor financiamiento para la implementación del Parque Industrial Siderúrgico. A junio 2025, el pasivo total a patrimonio y la deuda financiera a patrimonio, alcanzan resultados de 1,56 veces y 1,29 veces, respectivamente. Ambos son menores frente a diciembre 2024 y se encuentra controlados.
- **Activos Titularizados.** El Patrimonio Autónomo contempla la Cesión de Flujos provenientes de la totalidad de sus ingresos diarios actuales y futuros por el comercio de materiales de construcción, importación de maquinarias e instrumentos inherentes para el desarrollo de sus actividades y fabricación de estructuras de acero, chatas, remolques y otros relacionados directa y exclusivamente al giro comercial del Originador, por su historial de ventas se constituyen en importantes fuentes de recursos y por tanto en Activo de respaldo de la Emisión. La estructura refleja dos años de gracia para el pago de capital, posteriormente la amortización de capital e intereses se realiza mensualmente. Adicionalmente, proyecta una vida de 96 periodos mensuales.
- **Mecanismo de Cobertura Interno.** El Originador del presente proceso de titularización se constituirá en avalista de la emisión de los Valores de Titularización a emitirse con cargo al Patrimonio Autónomo LAS LOMAS – iBOLSA ST 003.
- **Seguridad Adicional.** Los mecanismos de seguridad adicional son: Exceso de Flujo de Caja acumulado, fondo de amortización Acelerada y coeficientes de cobertura. Las características adicionales del patrimonio: propiedad de los primeros ingresos del periodo mensual capturados en la cuenta de captura de ventas administrada por la Sociedad de titularización, control de ventas y tratamiento de discrepancias de fondos, adelanto de flujo de ventas futuras y compromisos.
- **Indicadores de Cobertura.** El ratio que mide los ingresos entre el servicio de deuda muestra una cobertura promedio de 1,02 veces durante la vida del patrimonio, si a este indicador se le agrega al numerador el exceso de flujo de caja del periodo anterior, el promedio es de 2,02 veces. Por otro lado, la importancia porcentual del mecanismo de cobertura de liquidez (Exceso de Flujo de Caja Acumulado) respecto al monto vigente de la emisión, al inicio de la misma es 0,80% mostrando variaciones por el comportamiento de los ingresos y egresos del modelo. En el periodo 80 alcanza 6,68% y se va incrementando conforme el saldo es menor. Ambos indicadores muestran la relevancia del mecanismo de cobertura frente al cumplimiento oportuno de las obligaciones del patrimonio autónomo.
- **Flujo de la Titularización relativo al Balance General.** El indicador monto vigente de la titularización respecto al patrimonio proyectado de Las Lomas representa una baja exposición al inicio de la emisión, donde se obtiene 0,70 veces y disminuye conforme se van realizando las amortizaciones de capital.
- **Desempeño durante la Titularización.** La continuidad de operaciones de Las Lomas es posible ya que demuestra tener un flujo de caja suficiente para mantener el Patrimonio Autónomo durante toda su vigencia. En un escenario conservador de crecimiento de la empresa durante la vida del Patrimonio Autónomo, el promedio del flujo cedido aproximadamente representaría el 10,39% del total de las ventas netas, adicionalmente la diversificación de los materiales que comercializa reduce la ciclicidad en la empresa.

Proyecciones Financieras. El Estructurador del Patrimonio proyecta que a lo largo de la vida de la titularización (2025 a 2034), los ingresos alcanzan un promedio anual de 7,68%, teniendo efecto sobre el resultado de gestión con variaciones por los costos y los gastos operativos. No obstante, se expone eficiencia en la gestión de recursos, traducido en rendimientos adecuados de rentabilidad. El balance general muestra niveles suficientes de liquidez y un endeudamiento estable y controlado. Los fondos del P.A., están destinados al intercambio de pasivos y al capital de operaciones, por tanto, se considera un escenario conservador. El flujo de caja anual del Originador es positivo, donde se registra la amortización de préstamos, la emisión de bonos y los gastos financieros.

Factores Clave

Factores que podrían aumentar la Calificación.

- Indicadores Financieros saludables sostenidos en el tiempo.
- Controlados niveles de endeudamiento.
- Cambios en la estructura que aumenten la cobertura del Patrimonio Autónomo.

Factores que podrían disminuir la Calificación.

- Pérdidas continuas en los resultados de la gestión.
- Deterioro en los Indicadores Financieros.
- Deterioro en los mecanismos de cobertura de la emisión.
- Cambios en la estructura que disminuyan la cobertura del Patrimonio Autónomo.

Metodología utilizada y calidad de la información

Metodología de calificación de riesgo de flujos futuros titularizados **PCR-BO-MET-P-054**, vigente a partir de fecha 14 de agosto de 2018.

La calidad de la información presentada denota ser suficiente y razonable para la elaboración del presente informe.

Información Utilizada

1. Información financiera

- Estados Financieros Auditados (31 de diciembre de 2020 – 31 de diciembre de 2024)
- Estados Financieros Preliminares al 30 de junio de 2025
- Proyecciones Actualizadas (2025-2034).

2. Perfil de la empresa

- Información de la compañía.
- Información de mercado.
- Operaciones y presencia.

3. Documentos de Emisión y Otros

- Prospecto.
- Detalle de características de la emisión.
- Declaración Jurada de no impedimento para un Proceso de Titularización.

4. Información de la Industria o Sector

Análisis Realizado

1. **Análisis de la industria o sector:** Características de la industria o sector al que pertenece el emisor.
2. **Análisis de la empresa:** Características de la empresa, volumen de operaciones y principales productos comercializados, características de administración y propiedad, etc.
3. **Factores de riesgo:** Análisis del mercado en el que se desenvuelve la empresa y posibles factores de riesgos.
4. **Análisis financiero:** Análisis de la situación financiera de la empresa, interpretación de los estados financieros con el fin de evaluar el desempeño de esta.
5. **Análisis de estructura:** Características y compromisos de la emisión de valores de titularización.
6. **Análisis de factores cuantitativos y cualitativos de la emisión:** Análisis del riesgo del desempeño de la empresa durante la titularización, mecanismos de cobertura, etc.

Contexto Económico¹

Perspectiva Mundial (2025 – 2026)²

De acuerdo con las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), se espera que la economía mundial crezca un 2,80% en 2025 y un 3,00% en 2026, niveles que se mantienen por debajo del promedio histórico del 3,70% registrado entre 2000 y 2019. En el caso de las economías emergentes y en desarrollo, se anticipa una expansión del 3,70% en 2025 y del 3,90% en 2026. Por su parte, América Latina y el Caribe registrarían un crecimiento moderado de 2,00% en 2025 y 2,40% en 2026, a pesar de la desaceleración proyectada en algunas de las principales economías de la región. A nivel global, la inflación sigue mostrando una trayectoria descendente, con estimaciones de 4,30% para 2025 y 3,60% para 2026. En este contexto, el FMI prevé que Bolivia alcance un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 1,10% en 2025, acompañado de una inflación estimada en 15,10%.

¹ Información disponible a la fecha del informe.

² Información obtenida del Informe de "Perspectiva de la Economía Mundial: Un Momento Crítico en Medio de Cambios en las Políticas" abril 2025.

Evolución del PIB en Bolivia (2022 - 2024)³

Durante el periodo 2022-2024, el Producto Interno Bruto (PIB) de Bolivia mostró un crecimiento moderado, con signos evidentes de desaceleración hacia 2024. En 2022, el PIB a precios de mercado alcanzó Bs 49,42 miles de millones, aumentando a Bs 50,94 miles de millones en 2023, lo que representó una expansión interanual del 3,08%. Este crecimiento fue impulsado principalmente por los sectores de otros servicios, electricidad, gas y agua, y establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios a las empresas, los cuales registraron los mayores incrementos absolutos en el valor agregado. Por el contrario, el sector de petróleo crudo y gas natural mostró una contracción, mientras que el rubro de minerales metálicos y no metálicos evidenció un crecimiento prácticamente nulo, lo que limitó un mayor dinamismo económico. En 2024, el PIB acumulado se situó en Bs 51,31 miles de millones, lo que representa un incremento de apenas 0,73% respecto al año anterior. Esta desaceleración estuvo influida por la caída en la producción de petróleo crudo y gas natural, en un contexto marcado por restricciones fiscales, un deterioro en los precios internacionales de materias primas y una menor contribución del sector de servicios de la administración pública.

Inflación en Bolivia (2022 – II trimestre 2025)⁴

Entre 2022 y primer semestre de 2025, la inflación en Bolivia mostró un comportamiento mixto, con una estabilidad relativa en los primeros años y una marcada aceleración a partir de mediados de 2024. En 2022, la inflación anual cerró en un 3,12%, reflejando un entorno de precios relativamente controlado. Esta tendencia moderada continuó en 2023, cuando el índice anual descendió a 2,12%, reforzando la percepción de estabilidad inflacionaria durante ese periodo. No obstante, a partir del segundo semestre de 2024, la inflación comenzó a repuntar significativamente. Para diciembre de 2024, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró un incremento acumulado del 9,97%, evidenciando un cambio en la trayectoria de los precios. Este repunte se intensificó en los primeros meses de 2025: en marzo, la inflación anual alcanzó el 14,63%, y en junio de 2025 se situó en un 23,96%, marcando un aumento de 20,12 puntos porcentuales respecto a junio del año anterior, cuando se registró una inflación anual del 3,84%. Este brusco incremento inflacionario en 2025 sugiere la presencia de presiones significativas sobre los precios, posiblemente asociadas a factores tanto internos como externos, tales como la depreciación de la moneda, el encarecimiento de importaciones, ajustes en tarifas reguladas y una aceleración de la demanda interna. La inflación acumulada de enero a junio de 2025 alcanzó un 15,53%, lo que representa un fuerte contraste con el mismo periodo de 2024, cuando la variación acumulada fue de apenas 2,49%.

Tipo de cambio

Desde 2011, el tipo de cambio oficial en Bolivia se ha mantenido relativamente estable en 6,96 bolivianos por dólar estadounidense. No obstante, a partir de principios de 2023, la creciente demanda de dólares, impulsada por factores estructurales en la economía, ha generado presión sobre el mercado cambiario. Esta situación ha dado lugar a un tipo de cambio paralelo considerablemente más alto que el oficial. A pesar de las intervenciones del Banco Central, la brecha entre ambos tipos de cambio se mantiene distante, lo que ha incrementado los costos de importación y aumentado la incertidumbre económica.

Sistema Financiero⁵

En mayo de 2025, el sistema de intermediación financiera en Bolivia mostró un desempeño positivo, reflejado en un incremento del 3,00% en los depósitos en comparación con el mismo periodo de 2024. Destacaron especialmente los depósitos a plazo fijo, que representaron el 47,70% del total. En cuanto a la cartera de créditos, se registró un crecimiento del 5,00%, con una notable concentración en los microcréditos, créditos de vivienda y empresariales, que representaron el 31,30%, 24,60% y 23,60%, respectivamente. El índice de mora se mantuvo en 3,20%, nivel similar al registrado el año anterior. Por otro lado, el sistema financiero conservó una sólida posición de liquidez, con un ratio del 62%. Además, el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) alcanzó el 14,50%, superando el mínimo legal requerido del 10%, lo que refleja la adecuada solvencia y la capacidad de expansión del sector financiero.

Balanza Comercial⁶

A mayo de 2025, Bolivia registra un superávit comercial de aproximadamente USD 13,41 millones, con exportaciones por USD 759,28 millones e importaciones por USD 745,87 millones. Estas cifras representan una disminución del 6,86% en las exportaciones y del 10,20% en las importaciones en comparación con mayo de 2024. La caída en las exportaciones se explica principalmente por la reducción en las actividades de extracción de minerales e hidrocarburos. Sin embargo, la industria manufacturera mostró un crecimiento, destacándose el aumento en las exportaciones de derivados de soya, estaño metálico y joyería de oro, impulsadas por una mayor demanda en los mercados internacionales. Por otro lado, la disminución en las importaciones se debió, en gran medida, a una menor adquisición de materias primas y productos intermedios.

³ Información obtenida del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) – “Bolivia: Producto Interno Bruto a precios constantes por actividad económica según trimestre, 1990 - 2024”.

⁴ Información obtenida de la página web del Banco Central de Bolivia – “Indicadores de Inflación”.

⁵ Información obtenida de la ASFI – “Principales Variables del Sistema Financiero, mayo 2025”.

⁶ Información obtenida del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) – “Bolivia: Comercio Exterior según año y mes, 1992 – 2025” y COMEX (Comercio Exterior) – Julio 2025.

Reservas Internacionales Netas (RIN)⁷

A abril de 2025, las Reservas Internacionales Netas (RIN) de Bolivia se situaron en USD 2.618,1 millones, lo que representa un incremento del 45,74% respecto al mismo período de 2024, cuando alcanzaban USD 1.796,4 millones. Las Reservas Brutas totalizaron el mismo monto, compuestas principalmente por oro (91,56%), seguido por divisas (6,31%), Derechos Especiales de Giro (0,77%) y la posición ante el FMI (1,36%). Pese a esta recuperación interanual, las RIN aún se mantienen en niveles bajos, lo que restringe el margen de acción en materia de política económica externa y en la administración del tipo de cambio.

Deuda Interna del Tesoro General de la Nación (TGN)⁸

A mayo de 2025, la deuda interna del Tesoro General de la Nación (TGN) registró un saldo de Bs 69.869,41 millones, lo que representa un incremento del 7,02% en comparación con diciembre de 2024, cuando se situaba en Bs 65.283,72 millones. Este monto no incluye la deuda intrasector con el Banco Central de Bolivia, por lo que está conformado principalmente por obligaciones con el sector privado en el mercado financiero, que representan el 92,70% del total, y con fondos, que concentran el 7,30%.

Deuda Externa del Tesoro General de la Nación (TGN)⁹

A mayo de 2025, la deuda externa del Tesoro General de la Nación (TGN) alcanzó los USD 12.661,63 millones, lo que representa un leve aumento respecto a los USD 12.255,48 millones registrados en diciembre de 2024. La composición de esta deuda sigue estando dominada por préstamos multilaterales, que representan el 72,77% del total, seguidos por bonos soberanos (14,61%) y obligaciones bilaterales (12,62%). Entre los principales acreedores multilaterales se encuentran el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), lo que refleja una alta dependencia del financiamiento proveniente de organismos internacionales.

Características de la Industria o Sector

Sector siderúrgico en Bolivia

La industria siderúrgica tiene como base la transformación de hierro (principal materia prima) en acero, este proceso se lleva a cabo por profesionales en la materia, en instalaciones industriales de gran envergadura con agentes reductores que aporten calor para dar lugar a las fundiciones. Bolivia cuenta con una ventaja importante en este ámbito, al disponer de materia prima en la superficie del suelo en grandes concentraciones en determinados lugares y reservas de gas natural, no obstante, no es hasta los últimos años que comienza el desarrollo de proyectos del segmento siderúrgico. De ese modo, actualmente cuenta con una moderna planta ubicada en el municipio de Buena Vista en el departamento de Santa Cruz, que luego de un período de implementación ya se encuentra operando con el fin de disminuir las importaciones, ya que tiene una capacidad de producción de 200.000 toneladas de acero corrugado al año y actualmente se utiliza alrededor del 50%.

Otra iniciativa dentro del rubro siderúrgico es el proyecto estatal “Mutún”, que nace en 2005¹⁰ y se encuentra en proceso de implementación con un avance importante y que concluiría en febrero de 2025. La producción alcanzaría alrededor de 200.000 toneladas de barras corrugadas y alambrión (materia prima de otras industrias con gran demanda en el mercado boliviano). Dicho proyecto integra una Central Eléctrica que abastecerá de energía a la planta ante las limitaciones de cobertura del Sistema Interconectado Nacional (SIN). Cabe resaltar que las siete plantas que conforman el Mutún son: concentración, peletización, reducción directa, acería, laminación, central eléctrica y plantas auxiliares. Estas iniciativas podrían satisfacer en gran parte la demanda nacional y dirigir su mercado a la exportación.

Importaciones de hierro y acero¹¹

En el segmento de la construcción, los productos de mayor importación son el hierro o acero, y estructuras de este mismo material. Cabe resaltar que la demanda de estos insumos también se dirige a procesos de manufactura e industrialización. La importación de hierro y acero fue creciente desde la gestión 2016 hasta llegar a su punto máximo en 2019, con un descenso importante en 2020 por la emergencia sanitaria que generó contracciones en la economía en general. En 2021, las importaciones incrementaron con respecto a 2020 en 62,86% en valor y 34,28% en volumen, el primero en mayor proporción y se atribuye a un efecto de los precios que incrementaron luego de la escasez de oferta y alta demanda provocada por la pandemia de COVID-19. En la gestión 2023, se observa un volumen de 583,56 miles de toneladas, lo que se traduce en USD 500,46 millones, siendo ambos menores que en la gestión 2022 en 12,39% y 26,68%, respectivamente. En lo que va de la gestión 2024 (enero a

⁷ El Banco Central de Bolivia (BCB), en el marco del Art. 43 de la Ley 1670, el cual establece que el Ente Emisor publicará de forma periódica información en el ámbito de su competencia, y del Art. 9 Parágrafo IV de la Ley 1503, que establece una periodicidad cuatrimestral para informar a la Asamblea Legislativa Plurinacional sobre las operaciones con reservas en oro. Información extraída de la página web del BCB.

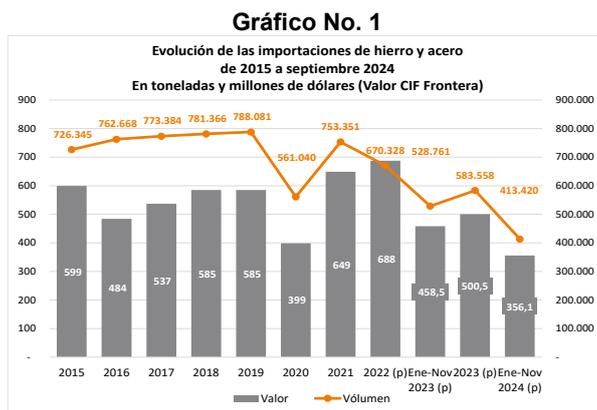
⁸ Información disponible a la fecha de elaboración del informe del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – “Estado de la Deuda Interna del Tesoro General de la Nación con el sector privado”.

⁹ Información obtenida del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – “Estado de la Deuda Externa del Tesoro General de la Nación al 31 de mayo de 2025”.

¹⁰ A través del Decreto Supremo N° 28.473 y refrendada mediante Ley N° 3.790 del 23 de noviembre de 2007.

¹¹ Información obtenida del cuadro estadístico BOLIVIA: IMPORTACIONES SEGÚN CAPÍTULO DE LA CLASIFICACIÓN UNIFORME PARA EL COMERCIO INTERNACIONAL (CUCI Rev.3) POR AÑO, 1992 – 2024.

noviembre), se importaron 413,42 mil toneladas por un valor de USD 356,06 millones, siendo menores en 21,81% con relación al mismo periodo de 2023, mientras que el valor en dólares fue menor en 22,34%, resaltando que la misma es reemplazada por producción nacional. Los principales países de origen de este insumo son Brasil, Perú y China.



Fuente: INE / Elaboración: PCR S.A.

Precios

La paralización de actividades que conllevó la pandemia en 2020 provocó el rezago de la demanda de estas aleaciones y que las principales fábricas del mundo detengan la producción, el consecuente efecto fue la contracción de los precios. Ante una elevada incertidumbre, las empresas mineras también detuvieron la producción afectando la oferta de la materia prima. En este entonces, los precios permanecieron bajos hasta el segundo semestre, instancia en la que se fueron levantando las restricciones y se retomaron las actividades industriales y de construcción. La oferta fue insuficiente por el quiebre en la cadena de suministro impulsando el precio al alza en poco tiempo.

El 2021 encontró un panorama con elevados precios de las materias primas por alza de los costos de logística y transporte, congestión de puertos, políticas comerciales proteccionistas, restricciones en las exportaciones en algunos países y reducida disponibilidad de la chatarra (materia prima) ante el descenso de la actividad industrial durante la pandemia. El mercado fue moderando el retroceso hasta inicios del 2022, no obstante, el enfrentamiento bélico que mantienen Rusia y Ucrania provocó que las exportaciones de Rusia (mayor exportador europeo) hayan cesado y generado un nuevo repunte en los precios a partir del segundo trimestre. Durante la gestión 2023, el movimiento del precio presentó gran volatilidad, con elevadas cifras durante gran parte de dicha gestión, sin embargo, logró reducirse en el último trimestre ante un panorama de estabilización en la economía alcanzando su punto más bajo desde 2021.

En 2024 el precio tuvo un repunte en los primeros meses, sin embargo, el segundo semestre mostró menor fluctuación, con un nivel relativamente mayor que la gestión previa.

Presencia en el mercado

La empresa ha incrementado su participación en el mercado y se encontraría con aproximadamente el 28% del mercado nacional de acero de construcción. Las demás empresas dentro del sector son: Importadora Campero S.R.L., Monterrey S.R.L., Ferrolux, Industrias Ferrotodo Ltda. e Imporcast S.R.L. con una menor participación.

Reseña

La empresa inició su actividad comercial en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el año 1969 como importadora CAZUQ, este constituyó el primer paso de lo que hoy es una de las firmas comerciales de mayor importancia en el mercado nacional del acero de construcción.

Basada en la búsqueda permanente de la excelencia, esta empresa se convierte en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada Import Export Las Lomas Ltda. (Las Lomas) bajo la Dirección del Lic. Juan Carlos Zurita Vera, que se incorpora inyectando dinamismo y creatividad a la empresa, en procura de lograr un mayor crecimiento. De este modo inician actividades en las sucursales de La Paz, Cochabamba y Chuquisaca, con el propósito de llegar a sus clientes con una atención más ágil y personalizada acorde a las exigencias actuales.

A lo largo de 53 años, mediante una continua actividad, la empresa incursiona en la industria, transformando materiales y prestando servicios en distintas áreas, como ser la construcción, minería, industria y comercio; cumpliendo normas de producción y control de la calidad que avalan su seriedad en procura de mantener el liderazgo en el mercado regional y nacional.

Las gestiones desarrolladas permitieron un mayor equipamiento de la firma con tecnología de punta, por lo que actualmente presta servicios de cortado de planchas de acero en medidas especiales, enderezado de las mismas, producción de calamina galvanizada, carroceras para transporte, doblado y cortado de fierro de construcción según especificaciones del cliente, entre otros.

En la actualidad, la empresa cuenta con un Directorio, que es el órgano máximo de la Institución, la Presidencia Ejecutiva se encuentra a cargo del señor Lic. Juan Carlos Zurita Vera, la planta ejecutiva cuenta con profesionales de primer nivel y juntamente con los obreros conforman la empresa líder en provisión de materiales de construcción y productos derivados del acero en Bolivia.

Cuenta con un departamento comercial con amplia experiencia, que otorga información y orientación al cliente sobre cada uno de los productos que ofrece, coordina la entrega oportuna de materiales y mantiene una atención personalizada. Su oficina principal está ubicada en la ciudad de Santa Cruz, cuenta con sucursales en La Paz, Cochabamba, Chuquisaca, Tarija, Oruro, Potosí y llega a otros departamentos a través de distribuidores autorizados.

Cantidad de Sucursales por Departamento	
Ciudad	N° de sucursales
Santa Cruz	7
La Paz	5
Cochabamba	4
Tarija	1
Oruro	1
Chuquisaca	4
Potosí	1
Beni	1
Total	24

Fuente: Las Lomas / Elaboración: PCR S.A.

Características de la Administración y Propiedad

La composición societaria es la siguiente:

Composición accionaria				
Nombre	Cargo	Porcentaje	Número de cuotas de participación	Capital Bs
Juan Carlos Zurita Vera	Accionista	99,9997%	288.432	288.432.000
Juan Carlos Zurita Hurtado	Accionista	0,0003%	1	1.000
Total			288.433	288.433.000

Fuente: Las Lomas / Elaboración: PCR S.A.

Los principales ejecutivos de la Empresa:

Principales Ejecutivos		
Nombre	Cargo	Profesión
Juan Carlos Zurita	Gerente General	Administrador de Empresas
Maria Jenny Hurtado de Zurita	Controller	Egresada de Idiomas
Guillermo Mariscal Ruiz	Gerente Administrativo Financiero	Auditora Financiera
Salomón Palacios Paz	Gerente Operativo	Auditora Financiera
Arturo Humberto Torrico Sánchez	Gerente de Negocios	Economista

Fuente: Las Lomas / Elaboración: PCR S.A.

Número, Tipo de Empleados e Índice de Rotación

A junio 2025, el índice de rotación fue menor al trimestre pasado registrando 4,64%.

Funcionarios	2020	2021	2022	2023	2024	Jun.25
Operativos	373	396	458	403	373	360
Administrativos	162	163	167	187	179	188
Total	656	535	570	590	552	548

Fuente: Las Lomas / Elaboración: PCR S.A.

Dividendos

La empresa mantiene una política de distribución de dividendos como máximo del 70% de las utilidades. Como dato histórico y único, el 16 de junio de 2017 se realizó la distribución de utilidades de Bs 70.000.000.

Adicionalmente, no se pagarán dividendos si el Originador se encuentra en incumplimiento de sus obligaciones financieras o cualquiera de las obligaciones del P.A.

Operaciones y Racionalidad del Servicio

Descripción del Negocio

Planta Siderúrgica

La empresa ha invertido en la construcción del primer Parque Industrial Siderúrgico de Bolivia, esta infraestructura tiene el objetivo de producir fierro de construcción a partir de chatarra ferrosa y reducido de hierro; permitirá satisfacer parte de la demanda del mercado interno, además de sustituir las importaciones de este tipo de material, considerando el alto volumen de acero corrugado que ingresa al país.

La planta Siderúrgica comprende una inversión total de USD 210 millones, de los cuales el 47,40% corresponde a inversión propia y 52,60% a financiamiento externo. La capacidad de producción será de 200.000 Tn/año en su primera fase, llegando en su segunda fase hasta 300.000 Tn/año.

En marzo de 2021, la empresa finalizó el montaje del área de "Laminación", incorporándose al mercado el mes de abril, como productores de fierro producido en base a palanquilla importada. En diciembre de 2021, finalizó el sector de "Acería" completando los elementos del proceso de producción y permitiendo fabricar barras de acero corrugado en base de chatarra ferrosa. De acuerdo con el informe del fabricante, el inicio de operaciones de Acería y Laminación fue exitoso y con el mejor tiempo de arranque.

Localización y maquinaria

La planta de producción se encuentra en el Municipio Buena Vista del Departamento de Santa Cruz y abarca un espacio de 77 Ha¹². La implementación fue realizada con equipos de última generación, provistos por la empresa multinacional italiana "Danieli", que cuenta con más de 100 años de experiencia y es líder mundial en la producción de plantas de acero.

El parque industrial cuenta con una extensión de 158.85 Ha y se divide en 25 lotes, del cual uno se ha destinado al proyecto Siderúrgico en una extensión de 77 Ha y los 24 restantes tendrán dimensiones variadas.

Se estima que el Parque Siderúrgico genere empleos directos en la zona en que se ubica, mejorando el nivel de vida de los habitantes y valorizando las tierras aledañas con un impacto positivo de 300 empleos directos nuevos y 20.000 empleos Indirectos.

Autorizaciones y gestiones de cuidado del medio ambiente

Cuenta con las siguientes autorizaciones:

- Licencia Ambiental.
- Aprobación y Construcción de ENDE para Línea de Alta Tensión para Subestación Eléctrica.
- Aprobación de YPFB para la instalación de Gas.
- Aprobación del RAI (Registro Ambiental Industrial) otorgado por la Alcaldía de Buena Vista.
- Reserva de Energía Eléctrica ante la Autoridad de Electricidad.
- El requerimiento Energético para esta planta es el siguiente:

Demanda Estimada:	60 Mw
Consumo de Energía Anual:	260,000 Mwh
Tensión Primaria de Alimentación:	230 Kv

Al ser una empresa comercializadora, no cuenta con exigencias de programas por parte del gobierno ni ninguna otra institución, sin embargo, luego de la implementación de la Planta Industrial ubicada en el Km 15 de la carretera a Cotoca, cuenta con el Manifiesto Ambiental Industrial aprobado (Resolución N°256/2018), dentro el cual se detallan actividades relevantes para el tema medio ambiental a ser aplicadas dentro de esta gestión. Estas se detallan a continuación:

¹² Una hectárea, medida de superficie cuyo símbolo es Ha. Esta unidad equivale a 100 áreas equivalentes a 100 metros cuadrados cada una. La superficie de una hectárea cuenta con 10.000 metros cuadrados.

- Establecer y cumplir las normas en el uso de EPPs¹³ y dotación de EPPs.
- Adquisición de contenedores diferenciados para separación en origen y su ubicación en planta.
- Establecer las áreas para almacenamiento de residuos industriales para su reciclado.
- Capacitar al personal sobre la disposición de residuos y medidas de control ambiental PML¹⁴.
- Mantenimiento del sistema de recirculación de aguas.
- Mantenimiento preventivo de vehículos de interior planta, control estado de filtros y afinado del sistema de inyección de combustible.
- Determinar área de confinamiento de residuos orgánicos.
- Diseño e implementación del sistema de tratamiento de residuos sólidos para su tratamiento según norma.
- Monitoreo ambiental.

Proceso Productivo

Planta Siderúrgica. La planta cuenta con dos áreas importantes de producción; la de acería, que es donde se funde la chatarra obteniendo el producto intermedio (palanquilla), y la laminadora que procesa las aleaciones para obtener las barras de acero corrugado.

Circuito Productivo Calaminas – Plancha. La Conformadora de Calaminas provee cortado a pedido según las especificaciones del cliente. En el proceso intervienen varios tipos de maquinaria como puentes grúa, rodillos, desbobinadora y guillotina. Permite proveer al cliente un producto que se ajuste a sus necesidades.

Circuito Productivo Belgo Pronto. El servicio de corte y doblado de fierro permite al cliente obtener exactamente la cantidad de piezas, dimensiones y espesores que requiere para un máximo aprovechamiento de los materiales.

Productos y servicios

La empresa comercializa diversos productos de construcción y brinda soluciones de acero. A junio 2025, se puede observar que la línea de producto con mayor concentración en las ventas es el Fierro Proy SID MP (88,59%), seguido por fierro corrugado (2,63%), planchas (2,55%), Fierro Belgo Pronto (1,79%), y calaminas (1,69%).

TIPO DE MATERIAL	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	Total 2024	Total a Junio 2025	Jun%
ACTIVOS	10.969	1.697	2.875	3.170	11.694	7.411	0,01%
ALAMBRES	1.378.108	1.551.605	1.195.088	920.522	1.010.408	592.668	0,65%
CALAMINAS	4.935.123	5.273.456	5.287.997	4.033.176	2.842.021	1.543.204	1,69%
CAÑERIAS	3.662.397	5.376.034	4.799.319	2.424.121	973.292	208.782	0,23%
CHATARRA	32	16	67.085	82	188.348	233.553	0,26%
CLAVOS	307.461	352.611	214.232	228.663	269.467	134.109	0,15%
CORDON	206.490	343.081	269.117	71.590	51.470	23.926	0,03%
FIERRO ANGULAR	1.104.793	1.025.125	1.224.344	1.071.036	592.530	301.735	0,33%
FIERRO BELGO PRONTO	989.327	1.473.686	1.112.083	856.742	1.241.755	1.638.632	1,79%
FIERRO CORRUGADO	17.814.686	9.667.311	8.769.437	3.432.862	3.280.202	2.401.833	2,63%
FIERRO CUADRADO	23.209	14.470	10.713	7.591	14.029	8.573	0,01%
FIERRO LISO	1.296.273	583.565	353.944	557.254	46.165	8.830	0,01%
FIERRO PLATINO	628.643	739.068	855.941	711.951	312.631	190.402	0,21%
FIERRO REDONDO	553.647	694.411	700.552	478.799	289.774	65.446	0,07%
FIERRO TEE	78.037	29.174	14.721	20.270	3.016	3.176	0,00%
FIERRO PROY SID MP		23.725.304	61.249.217	81.218.473	108.687.469	80.879.797	88,59%
GANCHOS	36.284	37.374	30.518	23.710	18.105	4.493	0,00%
GAVIONES	55.133	28.876	7.782	6.534	3.355	10.588	0,01%
GOLPES	52.189	23.243	27.836	33.201	28.711	19.815	0,02%
GRAMPAS	50.477	25.234	1.477	195	448		0,00%
MALLAS	582.131	997.162	661.344	705.801	561.215	303.516	0,33%
MAQ/EQUIP/OTROS	1.403	8.910	22.161	9.224	7.868	2.240	0,00%
METALCOM	572.192	519.603	701.043	178.291	61.044	27.118	0,03%
PERFILES	3.367.932	2.809.271	2.697.213	2.586.783	1.456.127	276.440	0,30%
PLANCHAS	11.366.280	12.696.702	13.020.435	9.397.888	5.838.813	2.324.874	2,55%
SERVICIOS	55.804	41.179	89.214	35.177	49.807	18.580	0,02%
TUBOS	1.055.851	1.057.090	821.454	945.904	273.250	62.036	0,07%
TOTAL \$US	50.238.859	69.126.710	104.214.483	109.968.427	128.125.557	91.295.661	100,00%

Fuente: Las Lomas

¹³ Los Equipos de Protección Personal (EPP) son elementos de uso individual destinados a dar protección al trabajador, frente a eventuales riesgos que puedan afectar su integridad durante el desarrollo de sus labores.

¹⁴ La Producción Más Limpia es la aplicación continua de una estrategia ambiental, preventiva e integrada, a los procesos productivos, a los productos y a los servicios para incrementar la eficiencia y reducir riesgos para los seres humanos y el ambiente.

Políticas en Operaciones

Política de Ventas: Las ventas se ejecutan en un 85% al contado y 15% a crédito. Los plazos de crédito no superan los 45 días y las solicitudes son analizadas y aprobadas por un comité de créditos interno.

Políticas de Compras: Las condiciones de compras con proveedores son, a crédito el 60% por un plazo de 60 días y el 40% a crédito por 180 días.

Distribución y Estacionalidad en Ventas

Los productos se distribuyen en forma directa al cliente final a través de las sucursales que cubren casi todo el territorio nacional; la demanda de los materiales proviene de diversos sectores de la economía como son la metalmecánica, construcción, industria petrolera, ferreterías minoristas, entre otros, lo cual minimiza cualquier estacionalidad.

Principales Proveedores

Los principales proveedores de la empresa son líderes mundiales en fabricación de acero y sus derivados, como ser:

PROVEEDORES	TOTAL %
ANCLA	25,05%
DP TRADE	16,85%
TRASTEEL	11,52%
RHI MAGNESITA	10,25%
GRANHA LIGAS	8,37%
DUFERCO	6,85%
CARBOIN	5,51%
IBAR	2,74%
REFRAC. ARG.	2,56%
DANIELI	2,22%
GRANHA LIGAS	2,09%
SIMEC	1,85%
GERDAU	1,76%
HERAEUS	1,03%
Otros	2,35%
TOTALES	100,00%

Fuente: Las Lomas

Principales Clientes

Los principales clientes de la empresa están diversificados entre empresas constructoras, de servicios, petroleras y metalmecánicas. A junio 2025, el principal cliente de la empresa es la INDUSTRIA METALURGICA FERROTOD0 S.A.

CLIENTE	Monto vendido \$us	Participación %
INDUSTRIA METALURGICA FERROTOD0 S.A.	7.608.954	8,33%
BELLIDO CAMARGO CONSTRUCCIONES S.R.L.	2.098.441	2,30%
OSCAR MAURICIO MARTINEZ CALVIMONTE	1.436.782	1,57%
SKY PROPERTIES SRL	1.383.606	1,52%
PLUS STEEL LTDA.	1.310.464	1,44%
CHINA RAILWAY INTERNATIONAL GROUP CO. LTD. (SUCURSAL BOLIVIA)	1.262.609	1,38%
WESTGATE S.R.L.	1.228.241	1,35%
EMPRESA CONSTRUCTORA ERIKA S.R.L.	1.037.667	1,14%
MUÑOZ PRUDENCIO S.R.L.	954.699	1,05%
DANIEL ARTURO VELASQUEZ VELASQUEZ	860.335	0,94%
EMPRESA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L.	826.928	0,91%

CLIENTE	Monto vendido \$us	Participación %
SKYREC S.R.L	823.623	0,90%
BERGDOR S.R.L.	798.373	0,87%
GERARDO LUIS ZUÑIGA VELASQUEZ	691.186	0,76%
WALLHAVEN S.R.L.	673.143	0,74%
MARCLOR CONSTRUCCIONES S.R.L.	657.412	0,72%
EMPRESA CONSTRUCTORA ROYAL S.R.L.	655.153	0,72%
ALVARADO BURGOS S.R.L.	571.949	0,63%
MAGALY MARLENE TICONA ARIAS	563.053	0,62%
ASQ & ASOCIADOS S.R.L.	559.998	0,61%
ELIZABETH DELGADO ARIAS	558.200	0,61%
EMPRESA CONSTRUCTORA TAURO S.A.	540.000	0,59%
DESARROLLOS INMOBILIARIOSACMT S.R.L.	533.821	0,58%
TERRARACONS S.R.L.	529.800	0,58%
EMPRESA CONSTRUCTORA MEDRANOLLANOS S.R.L.	494.537	0,54%
MARCELO CHRISTIAN VEIZAGA	466.958	0,51%
COMERCIAL EL NOGAL	432.048	0,47%
CONSTRUCTORA COMERCIALARAUCARIA S.R.L.	420.002	0,46%
LLAVICONST S.R.L.	383.421	0,42%
CHVINGENIEROS S.R.L.	371.441	0,41%
COMERCIAL VILLA	370.860	0,41%
MARCOS ZABALA ARANCIBIA	359.637	0,39%
HUMBERTO GARCIA ANTELO	353.910	0,39%
PABLO MARCELO OLMOS ARNEZ	352.593	0,39%
CHINA INTERNATIONAL WATER &ELECTRICCORPORATION (SUCURSAL BOLIVIA)	340.692	0,37%
AGUSTIN MUÑES COPA	337.920	0,37%
CARLOS ANDRES PEREZ ZEGARRA	337.811	0,37%
RAMIRO BARRERO	324.813	0,36%
CARLOS ORTIZ DURAN	316.095	0,35%
SILVIA EUGENIA VELIZ CHAMBIDE CALLEX	312.902	0,34%
CGI BOLIVIANA S.R.L. IMPORTADORAY EXPORTADORA	297.537	0,33%
SICHUAN HONGCHUAN INGENIERIADE CONSTRUCCION	295.852	0,32%
ESTORIL S.R.L.	291.322	0,32%
COMPACTO S.R.L.	289.257	0,32%
MARIO RAFAEL MUÑOZ GOMEZ	286.747	0,31%
ALISON MARIBEL SURCO DE LA BARRA	279.002	0,31%
LINO SALOMON MEDINA SULLCA	270.094	0,30%
FRANCO ANTONIO SUAREZ OROZCO	267.483	0,29%
PASCUAL VELASQUEZ OSORIO	264.862	0,29%
515 CREATIVE S.R.L.	264.251	0,29%
MARIA CRISTINA SANTI MARQUEZ	263.101	0,29%
ALIPIO CONDORI RAFAEL	258.400	0,28%
HECTOR ALFARO LUCAS APONTE	257.999	0,28%
AZAMBUJA SRL.	248.598	0,27%
JORGE ALBERTO QUIROGA YABETA	246.559	0,27%
ROBLESVARLOR S.R.L.	243.909	0,27%
CARLOS FLORES ZEBALLOS	241.640	0,26%

CLIENTE	Monto vendido \$us	Participación %
NAZARET VELEZ PEÑA	238.795	0,26%
EMPRESA CONSTRUCTORA CAVYAR S.R.L.	233.675	0,26%
TERRAPUERTO BOLIVIA S.A.	228.963	0,25%
FRAMA S.R.L.	227.973	0,25%
CARMEN ANA VARGAS DE SEJAS	227.398	0,25%
ELEVAGREEN S.R.L.	226.902	0,25%
JIANGSU GEOLOGY & ENGINEERINGCO.LTD. (SUCURSAL BOLIVIA)	218.620	0,24%
JACOB FEHR SCHMITT	214.284	0,23%
PROCICON S.R.L.	214.178	0,23%
ISAIAS MAMANI SANABRIA	214.050	0,23%
AGROCOMANCHE SRL	208.541	0,23%
PETROMAAS S.R.L.	202.427	0,22%
FERRETERIA ROMERO	200.359	0,22%
Otros	49.732.806	54,47%
Total	91.295.661	100%

Fuente: Las Lomas

Factores de Riesgo

De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, se definen los siguientes factores de riesgo:

- **Riesgo de Demanda:** Posibilidad de que los nuevos productos producidos por la planta siderúrgica no tengan una buena aceptación del mercado.
- **Riesgo Económico:** Desaceleración del sector de construcción podría ocasionar una reducción en los precios de los materiales.
- **Riesgo Cambiario.** El desarrollo de proyectos tanto públicos como privados, se enfrenta en general al riesgo de las fluctuaciones cambiarias de precios por la política cambiaria que adopte el Estado, la cual pudiera afectar algunos costos de productos importados.
- **Riesgo Operativo.** Riesgos internos a la operación diaria que generan incumplimiento de los parámetros de operación, mayores costos o que la operación sea interrumpida.
- **Riesgo Técnico.** Se relaciona al mantenimiento de la maquinaria o equipos a ser utilizados para la ejecución de las obras, así como la reparación adecuada y oportuna de los mismos.
- **Riesgo de Mercado.** El principal riesgo es el ingreso de material de mala calidad a precios bajos. Se mitiga este aspecto fortaleciendo la calidad de los productos.

Indicadores de Situación Financiera del Emisor

Cobertura de Gastos Financieros

En el periodo de análisis (2020-2024), los indicadores de cobertura reflejan una tendencia variable otorgada al comportamiento del EBITDA y al incremento de la deuda financiera necesaria para el proyecto siderúrgico. A junio 2025 (12 meses), la cobertura sobre gastos financieros alcanzó un ratio de 2,38 veces, superior a junio 2024 (1,97 veces). Esta mejora se explica por el incremento en los ingresos, lo cual fortaleció el rendimiento del EBITDA, frente al crecimiento de los gastos financieros en 12,04%. La cobertura sobre servicio de deuda se sitúa en 10,21 veces, encontrándose por debajo de junio 2024.

Gráfico N°2
Indicadores de Cobertura



Fuente: Las Lomas / Elaboración: PCR S.A.

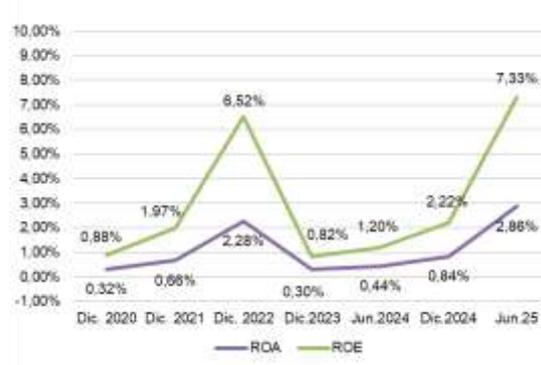
Rentabilidad

Durante el periodo analizado (2020-2024), los ingresos tuvieron un comportamiento creciente, reflejado en los márgenes bruto y operativo. Ambos indicadores registran promedios quinquenales de 31,81% y 16,26%, respectivamente. El margen neto presenta un comportamiento variable registrando un promedio de 4,05%. A junio 2025 (12 meses), los ingresos tuvieron un crecimiento en mayor proporción a los costos de venta, atribuido al incremento en precios. Este factor, favoreció al resultado bruto alcanzando un margen de 33,77%. Por su parte, la utilidad operativa tuvo un comportamiento ascendente, frente a mayores gastos operativos. El margen operativo resultó 22,98%. El margen neto, tuvo un crecimiento sustancial respecto a junio 2024, principalmente por el resultado neto de la gestión.

Gráfico N°3
Evolución de los Márgenes



Gráfico N°4
Índices de Rentabilidad



Fuente: Las Lomas / Elaboración: PCR S.A.

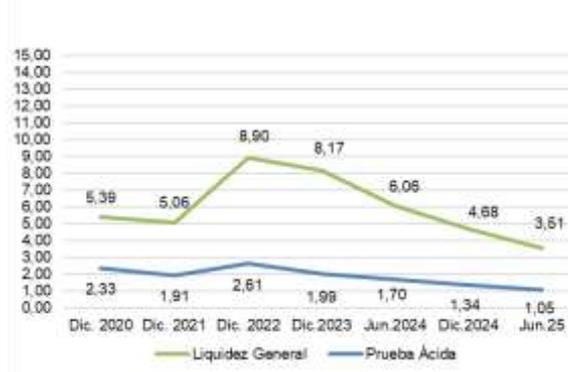
En la gestión 2020 a 2022, el ROA y ROE experimentaron una recuperación importante después de la pandemia COVID-19, no obstante, al cierre 2023 se presenta una caída por mayores gastos financieros producto del contexto económico del país. En la gestión 2024, se observa una recuperación potenciada por el volumen de ingresos. A junio 2025 (12 meses), se observa una mejora en los niveles de rentabilidad, impulsada por la administración eficiente de los recursos. El mayor nivel de ventas conllevó a un incremento en los ingresos y el manejo adecuado de los costo y gastos operativos. El ROE y ROA, alcanzan ratios de 7,33% y 2,86%, respectivamente.

Si se considera la utilidad operativa como medida de rendimiento, se observa un alto desempeño atribuido principalmente a las actividades operativas de la empresa.

Liquidez

En el periodo analizado (2020-2024), la liquidez general mantiene niveles por encima de la unidad con un promedio 6,44 veces. A junio 2025, el activo corriente se fortaleció principalmente por el aumento de los inventarios y el disponible. Asimismo, el pasivo corriente tuvo un incremento en mayor proporción por las deudas comerciales, laborales y fiscales. Por lo explicado anteriormente, la liquidez general y la prueba ácida mostraron un descenso en sus resultados, con 3,51 veces y 1,05 veces, respectivamente. No obstante, son suficientes para cumplir con sus obligaciones más inmediatas y el capital de trabajo totaliza Bs 725.793 millones, indicando que la empresa tiene la capacidad de cubrir sus actividades operativas de corto plazo.

Gráfico N°5
Indicadores de Liquidez

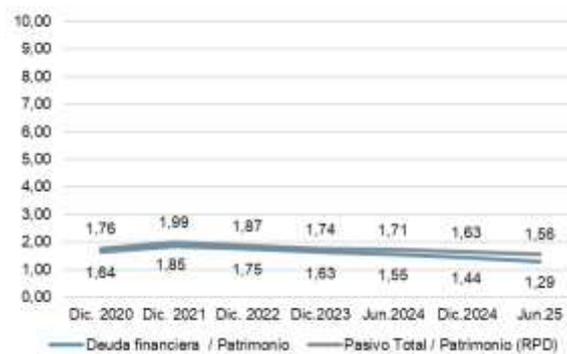


Fuente: Las Lomas / Elaboración: PCR S.A.

Endeudamiento

En el quinquenio analizado (2020-2024) los indicadores de endeudamiento presentaron un comportamiento progresivamente descendente por la amortización de obligaciones de corto y largo plazo, donde el promedio del pasivo total a patrimonio es 1,80 veces y deuda financiera a patrimonio presentan promedio de 1,66 veces. A junio 2025, el patrimonio presentó un fortalecimiento en 6,07% por el resultado del periodo, frente a un crecimiento de 1,36% de pasivo total por deudas comerciales, laborales y fiscales. Dado que este comportamiento, el pasivo total a patrimonio y la deuda financiera a patrimonio exponen 1,56 veces y 1,29 veces respectivamente, situándose por debajo del cierre 2024 (1,63 veces y 1,44 veces respectivamente). El endeudamiento es reducido y controlado

Gráfico N°6
Indicadores de Endeudamiento



Fuente: Las Lomas / Elaboración: PCR S.A.

Calce de Monedas

La empresa, posee una exposición en el disponible de dólares americanos en el Banco Santander S.A, además de una línea de crédito rotativa desde el año 2009, por un importe de Bs34.800.000 equivalente a \$us 5.000.000 millones.

Incidencia de los Resultados no Operacionales e Items Extraordinarios

En los resultados no operacionales, la cuenta "otros ingresos y gastos netos" representa el 4,13% del ingreso total.

Contingencias y Compromisos

A junio 2025, las deudas bancarias y de emisión son:

Deudas Bancarias Largo Plazo	
Detalle	Monto (Bs)
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	38.351.067.-
Banco Económico S.A.	123.738.000.-
Banco Ganadero S.A.	74.855.248.-
Banco Internacional Santander S.A.	34.800.000.-

Deudas Bancarias Largo Plazo	
Detalle	Monto (Bs)
Banco FIE S.A.	69.920.000.-
Banco Bisa S.A.	266.766.314.-
Banco Unión S.A.	377.266.972.-
Banco Nacional S.A.	21.000.000.-
Total.-	1.006.697.601.-

Fuente: Las Lomas / Elaboración: PCR S.A.

Deudas Emisión de Valores Corto Plazo	
Detalle	Monto (Bs)
Interés Deveng. Bonos Las Lomas I - Emisión 1	112.335.-
Interés Deveng. Bonos Las Lomas I - Emisión 2	182.790.-
Total.-	295.125.-

Fuente: Las Lomas / Elaboración: PCR S.A.

Deudas Emisión de Valores Corto Plazo	
Detalle	Monto (Bs)
Bonos Las Lomas I - Emisión 1-	27.680.000.-
Bonos Las Lomas I - Emisión 2-	100.557.500.-
Bonos Las Lomas I - Emisión 3-	138.400.000.-
Bonos Las Lomas I - Emisión 4-	30.240.000.-
Total.-	296.877.500.-

Fuente: Las Lomas / Elaboración: PCR S.A.

Acceso al Crédito

La empresa tiene acceso al crédito considerando que el financiamiento actual proviene de un Banco con calificación AAA.

Seguros

A junio 2025, los seguros con que cuenta la empresa son:

Tipo de Seguro	Bien Asegurado	Compañía de	Vencimiento
Todo Riego de daños a la propiedad – Multirisgo	Planta Siderúrgica ubicada en Buena Vista Km. 87	Nacional Seguros	8/5/2026
Responsabilidad Civil	Planta Siderúrgica ubicada en Buena Vista	Nacional	8/5/2026
Salud Flexible	Planta Siderúrgica ubicada en Buena Vista Km. 87	Nacional Seguros	8/5/2026

Fuente: Las Lomas / Elaboración: PCR S.A.

Resumen de la Estructura

Después de haber realizado inversiones importantes que le han permitido diversificar aún más su negocio; Las Lomas se constituye en Originador del presente Proceso de Titularización para obtener una fuente de financiamiento que le permita el recambio de una parte significativa de sus pasivos financieros, con mejores condiciones que las actuales, mejorando sus coeficientes financieros y disminuyendo sus requerimientos de flujos de efectivo por servicio de deuda.

Con ese propósito, LAS LOMAS. ha cedido sus Flujos de Ventas Futuras, provenientes de los ingresos diarios actuales y futuros por ventas al crédito o al contado, incluyendo los ingresos por pagos que en valores le hubiesen sido efectuados y sean efectivamente cobrados y percibidos en dinero por éste, por el comercio de materiales de construcción, importación de maquinaria, fabricación de estructuras de acero, producción y comercialización de acero, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente a su giro comercial; para que se constituya el "Patrimonio Autónomo LAS LOMAS - iBOLSA ST 003" con cargo al cual se emitirán los "Valores de Titularización LAS LOMAS - iBOLSA ST 003".

Destino de los Fondos

El monto recaudado por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por el Colocador íntegramente en la Cuenta Fondos de Colocación, será destinado de la siguiente manera:

Destino de Fondos	Monto
Recambio de Pasivos	Hasta Bs375.000.000
Capital de Operaciones	Hasta Bs375.000.000
Total	Bs750.000.000

Fuente: iBolsa ST

Participantes del Proceso de Titularización

Los participantes del proceso de titularización son:

Participantes del Proceso de Titularización	
Originador:	Import Export LAS LOMAS LTDA. (Las Lomas)
Estructurador:	iBOLSA Sociedad de Titularización S.A. (iBolsa ST)
Administrador del Patrimonio Autónomo:	iBOLSA Sociedad de Titularización S.A. (iBolsa ST)
Agente Colocador:	Ganavalores S.A.
Administrador de la Cuenta de Captura de Ventas:	iBOLSA Sociedad de Titularización S.A. (iBolsa ST)
Representante de Tenedores:	Rodrigo Víctor Argote Pérez
Agente Pagador:	iBOLSA Sociedad de Titularización S.A. (iBolsa ST)

Fuente: iBolsa ST / Elaboración: PCR S.A.

iBolsa Sociedad de Titularización S.A. se encuentra inscrita como Sociedad de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el Número de Registro ASFI/DSVSC-ST-IST-001/2017.

Estructurar proyectos de titularización, Administrar Patrimonios Autónomos conformados por activos presentes o futuros constituidos por acto unilateral o cesión irrevocable de bienes y activos y cualquier otro activo previsto en la normativa vigente para que emita con cargo a dichos Patrimonios Autónomos Valores de Titularización de contenido crediticio, de participación o mixtos conforme a lo dispuesto por la legislación boliviana, con plenas facultades de representar legalmente a los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia sociedad, dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre bienes, activos o flujos de ventas futuras que hubieran sido objeto de cesión.

Los accionistas de iBolsa Sociedad de Titularización S.A. a la fecha del presente informe son:

Participación Accionaria		
Accionista	N° Acciones	Porcentaje (%)
Antonio Freddy Carrion Jimenez	30,592	97.386%
José Miguel Valencia Artiga	819	2.607%
Ricardo Cesar Zambrana Gutiérrez	1	0.003%
Renzo Erick Arredondo Mancilla	1	0.003%
TOTAL	31.413	100%

Fuente: iBolsa ST

Características de la Emisión

El Patrimonio Autónomo LAS LOMAS-IBOLSA ST 003, fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el registro ASFI/DSV-PA-PLO-007/2025 y los Valores de Titularización LAS LOMAS-IBOLSA ST 003 con el número de registro ASFI/DSV-TD-PLO-007/2025 otorgados mediante Resolución ASFI/914/2025 de 26 de septiembre de 2025.

Condiciones y Términos Generales	
Denominación del Patrimonio Autónomo	Patrimonio Autónomo LAS LOMAS – iBOLSA ST 003
Denominación de la Emisión	Valores de Titularización LAS LOMAS - iBOLSA ST 003
Monto Total y Moneda de la Emisión	Bs 750.000.000.- (setecientos cincuenta millones 00/100 Bolivianos).
Precio y Modalidad de Colocación Primaria	El precio de colocación de los Valores de Titularización será mínimamente a la par del valor nominal. La modalidad de colocación primaria de los Valores de Titularización será por Oferta Pública y serán colocados por la Agencia de Bolsa colocadora "a mejor esfuerzo".
Valores a Emitirse	Valores de Titularización de Contenido Crediticio.

Condiciones y Términos Generales	
Mecanismos de Cobertura Interno, de Seguridad Adicional y Características Adicionales del Patrimonio Autónomo	Mecanismo de cobertura interno: Aval del Originador Import. Export. Las Lomas Ltda. Mecanismos de seguridad adicional: Exceso de Flujo de Caja Acumulado, Fondo de Amortización Acelerada y Coeficientes de Cobertura.
Fecha de Emisión	30 de septiembre de 2025
Tipo de Interés	Nominal anual y fijo.
Plazo de Colocación	Es el plazo para la colocación primaria de la cantidad de los Valores de Titularización será de ciento ochenta (180) días, el intercambio de los Valores de Titularización se realizará en la Fecha de Emisión.
Objetivo de la Colocación	Se ha establecido que el objetivo mínimo de la colocación sea al menos 30,00% del total monto emitido.
Plazo de la Emisión	Dos mil novecientos veintidós (2.922) días calendario a partir de la Fecha de Emisión.
Fecha de vencimiento	30 de septiembre de 2033
Forma de Colocación	Los Valores de Titularización serán colocados en el mercado primario bursátil, bajo la modalidad de "A mejor esfuerzo".
Forma de Circulación de los Valores de Titularización	A la orden.
Bolsa en la cual se inscribirán los Valores de Titularización	Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Fuente: iBolsa ST

Características de las Series

Características de las Series							
Serie	Monto de cada Serie (Bs)	Nº de Valores Titularización	Clave de Pizarra	Plazo (días calendario)	Valor Nominal de cada valor (Bs)	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento
A	90.000.000,00	9,000	PLO-TD-NA	1,096	10.000	8,90%	30/9/2028
B	105.000.000,00	10,500	PLO-TD-NB	1,461	10.000	9,00%	30/9/2029
C	120.000.000,00	12,000	PLO-TD-NC	1,826	10.000	9,10%	30/9/2030
D	135.000.000,00	13,500	PLO-TD-ND	2,191	10.000	9,20%	30/9/2031
E	150.000.000,00	15,000	PLO-TD-NE	2,557	10.000	9,30%	30/9/2032
F	150.000.000,00	15,000	PLO-TD-NF	2,922	10.000	9,40%	30/9/2033
Total	750.000.000	75.000					

Fuente: iBolsa ST

Redención Anticipada

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente, en cualquier momento a partir de la Fecha de Emisión, de acuerdo con lo siguiente:

- **A solicitud del Originador (*Procedimiento de Redención del Prospecto*)**

Para la realización de una redención total o parcial a solicitud del Originador, éste deberá comunicar a iBolsa ST su intención de redimir total o parcialmente los Valores de Titularización del Patrimonio Autónomo.

La redención de los Valores de Titularización a solicitud del Originador, con la consecuente redención anticipada de los Valores de Titularización, debe ser a una tasa de descuento que produzca la redención de los mismos al precio oficial de mercado, en la fecha en la cual el Originador comunicó a iBolsa ST su intención de redimir los Valores de Titularización.

Por acumulación de recursos en el Fondo de Amortización Acelerada (*Procedimiento de Redención del Prospecto*)

Si la redención anticipada se realiza por efecto de la acumulación de recursos en el Fondo de Amortización Acelerada, ésta se realizará al precio oficial de mercado de los Valores de Titularización, a la fecha en la cual este fondo haya llegado mínimamente al 5.0% (cinco por ciento) del saldo a capital vigente y siempre y cuando el monto a sortear sea mayor a Bs10,000,000.00. - (Diez Millones y 00/100 Bolivianos).

Evento de Amortización Acelerada

El Evento de Amortización Acelerada corresponde a la caída del Coeficiente de Cobertura Cupón por debajo de 1.10 veces y/o la caída del Coeficiente de Depósitos Directos por debajo de 0.60 veces y/o la caída del Coeficiente Trimestral de Cobertura Servicio de Deuda por debajo de 3.00 veces y/o la caída del Coeficiente de Cobertura por Captura de Ventas Brutas por debajo de 3.00 veces. Para determinar estos coeficientes se seguirá el siguiente procedimiento:

- **Coefficiente de Cobertura Cupón (CCC)**

$$CCC_t = \frac{EFCA_{t-1} - GP_t + AFVF_t + MAA_t}{Cupón_t}$$

Donde:

t = Periodo Mensual.

$t - 1$ = Es el Periodo Mensual vencido anterior.

$EFCA_{t-1}$ = Exceso de Flujo de Caja Acumulado.

GP_t = Son los Gastos Administrativos y Gastos Extraordinarios.

$AFVF_t$ = Adelanto del Flujo de Ventas Futuras

$Cupón_t$ = Son los pagos de capital e intereses, según corresponda, de los Valores de Titularización 003, en el periodo mensual.

MAA_t = Es el Monto de Amortización Acelerada. Este monto es cero, a menos que el CCC sea menor a 1,10 veces, en cuyo caso se deberá aplicar la fórmula descrita a continuación.

Si el CCC es menor a 1,10, se procederá de la siguiente manera para calcular el MAA, para que el nuevo Coeficiente de Cobertura Cupón alcance a 1,20.

$$MAA_t = 1,20 * Cupón_t - (DD_t + EFCA_{t-1} - GP_t + AFVF_t)$$

Este coeficiente será medido y publicado como Hecho Relevante (a la ASFI y a la BBV) para cada Periodo Mensual, hasta diez (10) días hábiles posteriores de culminado el mismo.

- **Coefficiente de Depósitos Directos (CDD)**

$$CDD_t = \frac{DD_t + AFVF + MAA_t}{FVF_t}$$

Donde:

t = Periodo Mensual.

DD_t = Depósitos Directos.

FVF_t = Flujos de Ventas Futuras cedido.

$AFVF_t$ = Adelanto de Flujos de Ventas Futuras.

MAA_t = Es el Monto de Amortización Acelerada. Este monto es cero, a menos que el CDD sea menor a 0,60 veces, en cuyo caso se deberá aplicar la fórmula descrita a continuación.

Si este coeficiente es menor a 0.60, se procederá de la siguiente manera para calcular el MAA, para que el nuevo Coeficiente de Depósitos Directos alcance a 0,70.

$$MAA_t = (0,7 * FVF_t) - DD_t - AFVF$$

Este coeficiente será medido y publicado como Hecho Relevante (a la ASFI y a la BBV) para cada Periodo Mensual, hasta diez (10) días hábiles posteriores de culminado el mismo.

- **Coefficiente Trimestral de Cobertura Servicio de Deuda (CTCSD)**

$$CTCSD_t = \frac{(E_T + CC_T) + MAA_T}{FVF_{T+1} + SD_{T+1}}$$

Donde:

T = Trimestre a marzo, junio, septiembre o diciembre, según corresponda.

E_T = Saldo de caja del Originador.

CC_T = Saldo de cuentas por cobrar comerciales del Originador.

FVF_{T+1} = Flujos de Ventas Futuras cedido en el siguiente trimestre.

SD_{T+1} = Amortización de capital e intereses de obligaciones financieras del Originador en el siguiente trimestre.

MAA_T = Es el Monto de Amortización Acelerada. Este monto es cero, a menos que el CTCSD sea menor a 3,00 veces, en cuyo caso se deberá aplicar la fórmula descrita a continuación.

Si este coeficiente es menor a 3,00, se procederá de la siguiente manera para calcular el MAA, para que el nuevo Coeficiente Trimestral de Cobertura de Servicio de Deuda alcance a 3,10.

$$MAA_T = 3,10 * (FVF_{T+1} + SD_{T+1}) - (E_T + CC_T)$$

Este coeficiente será medido y publicado como Hecho Relevante (a la ASFI y a la BBV), trimestralmente con cortes finalizados a marzo, junio septiembre y diciembre de cada año, a partir del mes de la Fecha de Emisión dentro de los veinticinco (25) días hábiles posteriores al último día calendario del trimestre calculado.

- **Coefficiente de Cobertura por Captura de Ventas Brutas (CCCV)**

$$CCCV_t = \frac{VB_t + MAA_t}{FVF_t + AFVF_t}$$

Donde:

t = Periodo Mensual.

VB_t = Ventas Brutas ingresadas a la Cuenta de Captura de Ventas.

FVF_t = Flujos de Ventas Futuras cedidos al Patrimonio Autónomo 003.

$AFVF_t$ = Adelanto del Flujo de Ventas Futuras

MAA_t = Es el Monto de Amortización Acelerada. Este monto es cero, a menos que el CCCV sea menor a 3,00 veces, en cuyo caso se deberá aplicar la fórmula descrita a continuación.

Si este coeficiente es menor a 3,00, se procederá de la siguiente manera para calcular el MAA, para que el nuevo Coeficiente de Cobertura por Captura de Ventas Brutas alcance a 3,10.

$$MAA_t = 3,10 * (FVF_t + AFVF_t) - VB_t$$

Este coeficiente será medido y publicado como Hecho Relevante (a la ASFI y a la BBV) para cada Periodo Mensual, hasta diez (10) días hábiles posteriores de culminado el mismo.

Procedimiento para la Amortización Acelerada

Cualquiera de los Coeficientes de Cobertura, puede dar lugar a un Evento de Amortización Acelerada. En el caso de que dos o más coeficientes se activen simultáneamente, se acelerará únicamente el MAA que sea mayor.

La transferencia del MAA necesaria al Fondo de Amortización Acelerada se realizará de la siguiente manera:

- a) Una vez iBolsa ST calcule el MAA, procederá a emitir el Hecho Relevante y a notificar por escrito a LAS LOMAS y al Representante de Tenedores.
- b) En el siguiente Periodo Mensual, iBolsa ST, una vez que haya debitado de la Cuenta de Ventas el Flujo Cedido correspondiente al cronograma establecido (*Cronograma de Cesión de Flujos de Ventas Futuras*), transferirá adicionalmente el MAA al Fondo de Amortización Acelerada. Para realizar la redención anticipada, se aplicará lo establecido (*Redención Anticipada de los Valores de Titularización*).

A la liquidación del Patrimonio Autónomo 003, los MAA que se encuentren en el Fondo de Amortización Acelerada y que no hayan sido utilizados, formaran parte del Remanente.

Mecanismos de Cobertura

El mecanismo interno de cobertura y los de seguridad adicional, se constituyen en el respaldo a favor de los Tenedores de Valores de Titularización del Patrimonio Autónomo, ante la presencia de cualquier riesgo que pueda afectar a los Flujos de Ventas Futuros de este Proceso de Titularización.

Mecanismo de cobertura interno:

- **Aval**

El Originador del presente proceso de titularización se constituirá en avalista de la emisión de los Valores de Titularización a emitirse con cargo al Patrimonio Autónomo LAS LOMAS – iBOLSA ST 003. Es decir que, en caso de insolvencia o liquidación del Patrimonio Autónomo, la deuda consignada en los Valores de Titularización será exigible directamente al Originador de acuerdo a los términos y condiciones descritas en el Contrato de Aval. La capacidad patrimonial de LAS LOMAS está acreditada a través de sus estados financieros auditados.

Además, asumiendo la calidad de avalista, ante la insolvencia del Originador o quiebra, concurso de acreedores, sentencias judiciales o administrativas ejecutoriadas emergentes de acciones civiles contra el Originador por el incumplimiento de pago de obligaciones, relacionadas con el objeto del Contrato de Cesión, que pudiesen afectar el pago oportuno del capital y/o intereses de los Valores de Titularización, el saldo de la deuda del Patrimonio Autónomo se convertirá en líquido, exigible al Originador y de plazo vencido, pudiendo iBOLSA ST, con cargo al Patrimonio Autónomo, realizar todas las gestiones en representación del Patrimonio Autónomo en cualquier caso judicial o extrajudicial.

Mecanismos de seguridad adicional:

Se ha constituido como seguridad adicional lo siguiente:

a. Exceso de Flujo de Caja Acumulado

El Exceso de Flujo de Caja Acumulado será constituido con el excedente o diferencial entre los ingresos y los gastos incurridos del Patrimonio Autónomo. Este Exceso de Flujo de Caja Acumulado será utilizado para cubrir las necesidades de liquidez del Patrimonio Autónomo.

El Exceso de Flujo de Caja Acumulado deberá cubrir mínimamente una vez los gastos presupuestados del Patrimonio Autónomo, de acuerdo al presupuesto de ingresos y gastos del Patrimonio Autónomo reflejado en el anexo A del Prospecto de Emisión, siempre que no existan gastos extraordinarios. En el caso de que existan gastos extraordinarios se utilizará el Exceso del Flujo de Caja de acuerdo a lo establecido en el prospecto.

b. Fondo de Amortización Acelerada y Coeficientes de Cobertura

El objeto del Fondo de Amortización Acelerada es la recepción de transferencias del MAA al ocurrir el Evento de Amortización Acelerada descrito en el numeral 2.5 (Evento de Amortización Acelerada) del Prospecto, por la caída de los Coeficientes de Cobertura por debajo de los niveles mínimos establecidos.

Prelación de Uso de los Mecanismos de Cobertura y Seguridad Adicional

Ante una insuficiencia de Flujos de Ventas Futuras cedidos por el Originador en el Patrimonio Autónomo para cubrir sus obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización, se utilizará el siguiente orden de prelación en el uso de los mecanismos de cobertura y/o seguridad adicional que se constituyen en fuentes de liquidez:

1° Exceso de Flujo de Caja Acumulado.

2° Fondo de Amortización Acelerada.

3° Aval

Se utilizarán los recursos del Exceso de Flujo de Caja Acumulado, y el Fondo de Amortización Acelerado hasta agotarlos y se notificará este hecho como Hecho Relevante. En el caso de que estos recursos sean insuficientes para cubrir estas obligaciones, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.17.2 (Causales de Liquidación Sujetas al Acuerdo de la Asamblea de Tenedores) literales e) y f) del Prospecto. Seguidamente se activará el uso del Aval, de acuerdo al procedimiento establecido en el prospecto.

Características Adicionales del Patrimonio Autónomo.

a. Propiedad de los primeros ingresos del Periodo Mensual, capturados en la Cuenta de Captura de Ventas administrada por la Sociedad de Titularización.

Los Flujos de Ventas Futuras son de propiedad del Patrimonio Autónomo desde que son percibidos efectivamente y en dinero por el Originador o desde que son depositados directamente por sus clientes en la Cuenta de Captura de Ventas del Patrimonio Autónomo, desde el primer día de cada Periodo Mensual, hasta los importes establecidos en numeral 1.9 (Cronograma de Cesión de Flujos de Ventas Futuras y Valor del Patrimonio Autónomo) del Prospecto. Por esta condición, el Originador no puede disponer de estos recursos.

Además la totalidad de los ingresos diarios actuales y futuros del Originador por sus ventas en dinero por el comercio de materiales de construcción, importación de maquinaria, fabricación de estructuras de acero, producción y comercialización de acero, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial del Originador, se depositan en la Cuenta de Captura de Ventas del Patrimonio Autónomo administrada únicamente por iBolsa ST, sin perjuicio de que el Originador tenga acceso a la información de movimientos y saldos de dicha cuenta, para que éste, como propietario de los primeros ingresos de cada Periodo mensual, a través de iBolsa ST, se debite de manera automática los Flujos de Ventas Futuras cedidos hasta los montos correspondientes definidos en el Prospecto, con primera prelación a los demás usos de estos recursos por parte del Originador.

Una vez cubierta la obligación de pago de los Flujos de Ventas Futuras cedidos y otros descritos en el presente Prospecto, los saldos serán transferidos a la Cuenta Administrativa del Originador, desde donde recién podrán ser dispuestos libremente por él.

Esta característica adicional no solo asegura que el Patrimonio Autónomo reciba prioridad en la asignación de sus pagos, sino que también disminuye el riesgo de voluntad de pago del Originador al combinarse con el mecanismo de control de Discrepancias de Fondos establecido en el Prospecto.

b. Control de ventas y tratamiento de Discrepancias de Fondos:

El control de las ventas y el tratamiento de Discrepancias de Fondos se realizará según se establece en el Prospecto.

c. Adelanto de Flujo de Ventas Futuras:

Es un mecanismo de seguridad adicional constituido por el Originador el primer día hábil de cada mes por Bs11.000.000.00 (Once Millones 00/100 bolivianos), que tiene como objeto transferir a la Cuenta de Captura de Ventas como adelanto del Flujo de Ventas Futuras cedido durante cada Periodo Mensual.

d. Compromisos:

El Originador se compromete a:

- a) Cumplir con el Coeficiente de Apalancamiento Financiero (CAF) establecido a continuación.

$$CAF_t = \frac{DT}{E_t} \leq 2$$

Donde:

T = Trimestre a marzo, junio, septiembre o diciembre, según corresponda.

DT = Es la suma () de todas las cuentas presentadas como Pasivo Corriente y Pasivo No Corriente en el Balance General del Originador en la fecha de cálculo.

ET = Es la diferencia entre el monto del Activo Total y Pasivo Total que aparece en los estados financieros del Originador en la fecha de cálculo.

Este coeficiente será medido y publicado como Hecho Relevante para cada Periodo Mensual, hasta diez (10) días hábiles posteriores de culminado el mismo.

- b) No pagar royalties, ni aportes extraordinarios a empresas relacionadas. También se compromete a no pagar dividendos si se encuentra en incumplimiento de sus obligaciones financieras o cualquiera de las obligaciones contenidas en el prospecto.

Quiebra o liquidación del originador.

En caso de que el Originador entre en un proceso de liquidación o quiebra por cualquier causa (judicial o extrajudicial), los derechos a Flujos de Ventas Futuras pendientes de pago, automáticamente se convertirán en deuda exigible a favor del Patrimonio Autónomo.

iBolsa ST en representación del Patrimonio Autónomo, deberá solicitar el reconocimiento de la deuda para el concurso de acreedores. Una vez obtenido el reconocimiento de la deuda por autoridad competente, se procederá a liquidar el Patrimonio Autónomo.

Mecanismos de Recaudación

La recaudación de los Flujos de Ventas Futuras se realizará mediante los siguientes mecanismos:

- a) Por depósitos del Adelanto del Flujo de Ventas Futuras del Originador en la Cuenta de Captura de Ventas. Para esto, el Originador deberá comunicar a iBolsa ST mediante nota o email, el mismo día de realizada la transferencia, el monto exacto depositado.
- b) Depósitos Directos de los clientes de LAS LOMAS en la Cuenta de Captura de Ventas.
- c) Por depósitos del Originador, en la Cuenta de Captura de Ventas. Existen clientes del Originador que realizan pagos en efectivo a sus agentes de ventas y/o depósitos en la Cuenta Administrativa del Originador. En estos casos el Originador recaudará los fondos de sus agentes de ventas y/o los depósitos que sus clientes pudieran hacer en la Cuenta Administrativa del Originador, los depositará en su totalidad en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, en la Cuenta de Captura de Ventas. Estos depósitos así efectuados, no serán considerados Discrepancia de Fondos como lo establece en el Prospecto.

Las Partes dejan establecido que los Flujos de Ventas Futuras cedidos establecidos en el cronograma señalado en el Prospecto, integrarán el Patrimonio Autónomo mensualmente conforme lo estipulado en el Contrato de Cesión y el presente Prospecto, desde que el Originador los perciba efectivamente en dinero. Por lo tanto, al no ser de su propiedad, los mencionados Flujos de Ventas Futuras, no son nunca de libre disponibilidad del Originador.

Por otro lado, el Originador podrá disponer de los recursos de su Cuenta Administrativa, libre, irrestricta e incondicionalmente, toda vez que se hayan cumplido con la cesión de los montos establecidos en el numeral 1.9 (*Cronograma de Cesión de Flujos de Ventas Futuras y Valor del Patrimonio Autónomo*), mismos que no estarán afectados por las disposiciones, límites, restricciones o cesión acordada en el Prospecto, por no formar parte de los Flujos de Ventas Futuras cedidos, sin que iBolsa ST, el Representante de los Tenedores, la Asamblea de Tenedores, o cualquiera de los Tenedores de Valores de Titularización lo impida o restrinja.

La cobranza y recaudación de los Flujos de Ventas Futuras, por cualquiera de los mecanismos indicados anteriormente, estarán siempre bajo la responsabilidad del Originador, incluyendo la custodia en el caso de recibir depósitos a través de sus agentes de ventas, sin necesidad de un contrato accesorio y sin costo adicional para el Patrimonio Autónomo, hasta su depósito en la Cuenta de Captura de Ventas, según la operatoria, condiciones y términos previstos en el Prospecto.

Factores De Riesgo

Dentro de los factores de riesgo que podrían afectar al desempeño y eficiencia regular de las operaciones tanto del Originador como del Patrimonio Autónomo se encuentran los siguientes:

1. Riesgo Operativo

La rentabilidad y generación de flujos de caja de Las Lomas dependen en gran medida -y podrían continuar dependiendo en el futuro, según las condiciones de mercado y operativas- de su capacidad para reducir costos y mejorar la eficiencia operativa.

La industria siderúrgica ha mostrado históricamente un comportamiento cíclico, atravesando periódicamente condiciones operativas adversas. En respuesta a este entorno, Las Lomas ha implementado diversas iniciativas orientadas a la reducción de costos y la mejora de su eficiencia operativa, incluyendo programas de optimización de activos y otras medidas estructurales.

Estas iniciativas han sido fundamentales para que Las Lomas mantenga el control y la contención de sus costos operativos, especialmente en contextos de mercado desfavorables, contribuyendo así a preservar su rentabilidad. Sin embargo, la imposibilidad de continuar desplegando e implementando plenamente dichas medidas podría tener un efecto adverso significativo sobre la rentabilidad y los flujos de caja de la Compañía.

Mitigantes:

Con el objetivo de preservar su rentabilidad y estabilidad financiera frente a entornos cíclicos adversos, Las Lomas ha implementado y continúa fortaleciendo un conjunto de estrategias orientadas a consolidar su eficiencia operativa y reducir su estructura de costos. Entre las principales medidas mitigantes destacan:

- Política activa de revisión de contratos y renegociación de insumos estratégicos, destinada a optimizar costos de abastecimiento y capturar eficiencias ante cambios en condiciones de mercado.
- Estrategias de diversificación comercial y expansión hacia segmentos con mayor valor agregado, para mitigar la exposición directa a productos cíclicos sensibles a márgenes bajos.
- Monitoreo continuo de indicadores de competitividad de activos, con el fin de identificar oportunidades de mejora continua, desinversión selectiva o relocalización de capacidad en función de retornos marginales esperados.

2. Riesgo Crediticio

Si bien el nivel de endeudamiento se ha reducido en años recientes, un eventual incremento sustancial podría incrementar la vulnerabilidad del Originador ante condiciones adversas del mercado o mayor presión competitiva, limitando su flexibilidad para adaptar sus operaciones, acceder a nuevo financiamiento en condiciones favorables o refinanciar obligaciones existentes.

Adicionalmente, las agencias calificadoras podrían rebajar la calificación crediticia de Las Lomas debido a factores específicos de la Compañía, deterioro del ciclo siderúrgico, crisis macroeconómicas o disrupciones en los mercados de crédito.

El programa de emisiones de bonos Las Lomas I y los principales contratos de crédito incorporan cláusulas restrictivas (covenants), incluyendo limitaciones sobre gravámenes, apalancamiento financiero y disposiciones patrimoniales bajo ciertas circunstancias. El incumplimiento de dichos covenants habilitaría a los acreedores a acelerar vencimientos, generando tensiones de liquidez. Incluso la percepción de mercado sobre un posible incumplimiento podría deteriorar la capacidad de refinanciamiento de Las Lomas.

Mitigantes:

Con el objetivo de preservar su perfil crediticio y su capacidad de acceso a financiamiento competitivo, Las Lomas ha implementado una serie de medidas estructurales y operativas orientadas a reducir su exposición al riesgo de endeudamiento y preservar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Entre ellas se destacan:

- Diversificación de fuentes de financiamiento, la presente emisión de valores de titularización tiene por objeto reducir la dependencia de mercados o acreedores individuales.
- Gestión del apalancamiento financiero, la emisión de valores de titularización ha replicado el apalancamiento máximo establecido de 2x en los covenants de las emisiones de bonos de Las Lomas.
- Mantener un record Crediticio impecable, desde el inicio de sus emisiones de bonos, Las Lomas tiene una calificación de grado de inversión, sin embargo, como cualquier empresa está expuesta al riesgo crediticio.

- Mantenimiento de liquidez disponible en caja y líneas de crédito comprometidas, que actúan como colchón frente a eventos de disrupción en los mercados financieros y permiten sostener la capacidad de pago en contextos contractivos.

3. Riesgos Relacionados con la Economía Global y Siderúrgica

Las operaciones de Las Lomas están significativamente expuestas a las condiciones macroeconómicas globales y a la dinámica estructural de la industria del acero. Factores como la volatilidad en la demanda global, ciclos económicos regionales, fluctuaciones en los precios del acero y materias primas clave, presiones inflacionarias, restricciones regulatorias, disrupciones en el comercio internacional y conflictos geopolíticos pueden afectar de manera adversa los ingresos, márgenes operativos y resultados financieros del Originador.

La industria siderúrgica ha enfrentado históricamente desafíos derivados de exceso de capacidad, prácticas comerciales desleales y volatilidad en los precios y la demanda, exacerbados en periodos de desaceleración económica o crisis sanitarias como la pandemia de COVID-19. Las tensiones comerciales, la implementación de aranceles y la competencia desleal también representan riesgos relevantes para la rentabilidad y el posicionamiento competitivo del Originador.

Simultáneamente, las presiones estructurales sobre la cadena de suministro, los descalces temporales entre precios de insumos y precios de venta (efecto precio-costos), y los desafíos asociados a la transición energética (como mayores precios de CO₂, energía y chatarra) pueden impactar negativamente el desempeño operativo.

La evolución de los precios del acero está influenciada por factores de oferta y demanda, así como por ciclos de inventario. En términos de demanda, estos precios están correlacionados con la actividad en sectores industriales cíclicos como el automotriz, la construcción, electrodomésticos, maquinaria, equipos y transporte, siendo el sector de la construcción especialmente relevante para Las Lomas.

Más ampliamente, los precios del acero son sensibles a fluctuaciones macroeconómicas globales originadas por tensiones comerciales y geopolíticas, políticas monetarias (tanto globales como regionales) y eventos disruptivos como pandemias, conflictos bélicos o desastres naturales. Históricamente, las caídas en precios durante fases de debilidad económica no siempre han sido compensadas por incrementos proporcionales en épocas de recuperación.

El exceso de oferta en los mercados locales respecto a la demanda suele fomentar un aumento en las exportaciones, ejerciendo presión bajista sobre los precios regionales o globales. Además, los ciclos de acumulación y liquidación de inventarios afectan la demanda aparente de acero, influyendo así en sus precios y en la rentabilidad de los productores. Por ejemplo, los distribuidores tienden a acumular inventario durante períodos de precios bajos y luego a deshacerse de estos volúmenes (destock) cuando la demanda final comienza a repuntar, retrasando la implementación efectiva de aumentos de precios. A su vez, caídas de precios pueden amplificarse si los compradores adoptan una postura expectante ante la perspectiva de nuevas reducciones, reforzando el ciclo de destock.

Mitigantes:

A fin de limitar el impacto potencial derivado de la volatilidad macroeconómica global y de las condiciones estructurales de la industria siderúrgica y minera, Las Lomas ha implementado una serie de políticas operativas y financieras orientadas a preservar la estabilidad de sus flujos y márgenes operativos. Entre dichas medidas se incluyen:

- **Diversificación de portafolio comercial** mediante la participación en mercados regionales con distinta dinámica cíclica y regulatoria, reduciendo así la concentración de ingresos en zonas geográficas expuestas a eventos sistémicos o medidas proteccionistas.
- **Contratación de coberturas selectivas** sobre precios de materias primas estratégicas y tipos de cambio relevantes, con el objeto de reducir la exposición a descalces temporales entre costos de insumos y precios de venta de productos.
- **Estrategias de eficiencia energética y sustitución de insumos intensivos en carbono**, con el objetivo de moderar la sensibilidad a aumentos en los precios de energía y CO₂, alineándose además con tendencias regulatorias de descarbonización.
- **Gestión dinámica de inventarios y de relaciones comerciales con distribuidores**, que permite atenuar los efectos de ciclos de stock-destock y mejorar la sincronización entre producción, demanda efectiva y condiciones de mercado.
- **Mantenimiento de niveles prudentes de endeudamiento operativo** y líneas de liquidez contingente, que contribuyen a absorber impactos temporales negativos sobre márgenes o ingresos sin comprometer la continuidad operativa.

4. Riesgo de provisión de Materia Prima

Las Lomas depende del suministro oportuno, estable y competitivo de insumos estratégicos para sus operaciones industriales para la producción siderúrgica. La interrupción, encarecimiento o deterioro en la calidad de dichos

suministros podría afectar de forma adversa la continuidad operativa, los márgenes de producción y el cumplimiento de obligaciones contractuales.

Los principales factores que podrían materializar este riesgo incluyen: la concentración geográfica o de proveedores en el abastecimiento de materia prima clave, lo cual expone a Las Lomas a riesgos logísticos, políticos o contractuales en origen; conflictos sociales en zonas mineras o rutas de transporte que pueden generar interrupciones temporales o sostenidas en la cadena de suministro; restricciones regulatorias, aduaneras o ambientales que afecten la comercialización de materias primas; incrementos abruptos en precios internacionales de commodities, por escasez estructural, especulación financiera o shock geopolíticos.

La materialización de este riesgo podría comprometer la capacidad productiva de Las Lomas, deteriorar su rentabilidad y generar impactos contractuales si afecta flujos relevantes para las estructuras financieras vigentes. Tenemos logística armada para la compra de Materia Prima tanto en mercado nacional como dentro de los países vecinos. Nuestro equipo de compras asegura, actualmente, volúmenes de compra que puedan asegurar la producción planificada para cada año y continuamos en la negociación para nuevos proveedores con los que además de asegurar la provisión de materiales logramos cerrar cada vez mejores precios. Sin embargo, al comercializar productos cotizados a nivel mundial, existe la volatilidad de precios, variaciones de precios de materia prima.

Mitigantes:

Las Lomas ha implementado una serie de estrategias estructurales y tácticas con el fin de reducir su exposición a interrupciones, volatilidad de precios y concentración en el suministro de insumos críticos. Entre las medidas más relevantes se destacan:

- **Diversificación geográfica y contractual de proveedores**, con el objetivo de reducir la dependencia de fuentes únicas o jurisdicciones de alto riesgo logístico, político o climático.
- **Celebración de contratos de suministro de largo plazo con cláusulas de volumen asegurado**, mecanismos de ajuste de precios predefinidos y penalidades por incumplimiento, lo que otorga estabilidad operativa y financiera.
- **Desarrollo de relaciones preferenciales con proveedores clave**, que incluyen acuerdos de cooperación tecnológica, asistencia técnica en origen y evaluación conjunta de proyectos de inversión en la cadena de abastecimiento.
- **Integración progresiva hacia fases intermedias de la cadena (semielaborados)** o análisis de integración vertical en insumos críticos, como estrategia estructural de aseguramiento de suministro.
- **Monitoreo de precios internacionales y variables macro relevantes (fletes, tarifas, regulaciones de exportación)** a través de sistemas de inteligencia de mercado, permitiendo decisiones anticipadas de compra o cobertura financiera.

4. Riesgo Legal y Regulatorio

Las Lomas opera bajo el marco regulatorio boliviano, específicamente el marco de sus municipios y el nacional que son cada vez más exigente en todas las jurisdicciones donde tiene presencia. Dichas normativas abarcan aspectos como la salud y seguridad general, emisiones atmosféricas, uso y transporte de materiales peligrosos, disposición de residuos y remediación de pasivos ambientales. Cumplir con estas obligaciones puede implicar costos relevantes, especialmente ante estándares más estrictos que requieran inversiones adicionales o cambios operativos.

Además, la carga tributaria de las Lomas podría incrementarse significativamente si las leyes fiscales y regulaciones de Bolivia sufren modificaciones adversas o se ven sujetas a interpretaciones desfavorables o a una aplicación inconsistente por parte de las autoridades. La existencia de sistemas de recaudación con normas tributarias sujetas a interpretaciones divergentes, junto con restricciones fiscales a nivel nacional o local, aumenta el riesgo de que se impongan tributos arbitrarios o gravosos, lo que podría tener un efecto adverso material sobre la situación financiera y los resultados operativos del Originador.

Mitigantes:

Para mitigar la exposición al riesgo regulatorio y tributario derivado de la normativa boliviana (tanto a nivel nacional como municipal) Las Lomas ha implementado una estrategia integral basada en cumplimiento proactivo, gestión anticipada de contingencias y fortalecimiento de su gobernanza legal-tributaria. Entre las principales medidas se destacan:

- **Monitoreo normativo permanente**, a través de equipos especializados en asuntos regulatorios y fiscales que identifican, evalúan y anticipan cambios legislativos o administrativos relevantes que puedan afectar directa o indirectamente sus operaciones industriales, ambientales o impositivas.
- **Sistema interno de cumplimiento normativo (compliance)**, alineado con estándares internacionales, que garantiza la correcta aplicación de requisitos legales ambientales, de seguridad y salud ocupacional, incluyendo auditorías preventivas, capacitación continua y protocolos de respuesta ante incidentes o fiscalizaciones.

- **Planeación fiscal responsable**, apoyada en diagnósticos de exposición y simulaciones de escenarios fiscales, que permiten optimizar el cumplimiento tributario, asegurar la coherencia de los criterios aplicados y evitar controversias relacionadas con interpretaciones divergentes o ajustes retroactivos.
- **Relación institucional activa con autoridades locales y nacionales**, incluyendo canales de diálogo con entes municipales, el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), y otros organismos competentes, para asegurar claridad interpretativa, anticipar requerimientos y prevenir litigios.

5. Riesgo de Liquidez

La capacidad de Las Lomas para cumplir de forma oportuna con sus obligaciones financieras y contractuales depende, en gran medida, de su acceso fluido a fuentes de liquidez y de su capacidad para generar flujos operativos suficientes en escenarios de estrés.

Si bien el Originador ha mantenido históricamente niveles adecuados de liquidez y una política prudente de gestión financiera, existe el riesgo de que, ante condiciones adversas del mercado—como un deterioro del entorno macroeconómico, disrupciones en el sistema financiero, o eventos contractuales no previstos—pueda enfrentarse a restricciones temporales o sostenidas en su disponibilidad de caja o acceso al crédito.

En particular, el riesgo de liquidez se puede materializar a través de:

- Concentración de vencimientos de deuda en el corto plazo, sin acceso garantizado a mecanismos de refinanciamiento.
- Disminución en la generación de flujo operativo por contracción de la demanda, aumento de costos o eventos extraordinarios.
- Posible iliquidez en el mercado secundario de valores, lo que podría dificultar emisiones futuras o limitar el fondeo alternativo.
- Activación de covenants financieros, colaterales u obligaciones contractuales aceleradas por parte de acreedores, que exijan desembolsos inmediatos.

La materialización de alguno de estos eventos podría afectar la capacidad de Las Lomas para cumplir con pagos en tiempo y forma, comprometer su calificación crediticia e incrementar el riesgo para los tenedores de títulos.

Mitigantes:

A fin de asegurar una adecuada gestión del riesgo de liquidez y preservar la capacidad de atender sus obligaciones financieras en tiempo y forma, Las Lomas ha implementado una serie de políticas y mecanismos orientados a anticipar, contener y neutralizar contingencias en escenarios adversos. Entre las medidas más relevantes se destacan:

- **Gestión proactiva de la posición de caja y liquidez inmediata**, mediante herramientas de tesorería centralizada, monitoreo diario de flujos y mantenimiento de saldos líquidos suficientes para cubrir obligaciones de corto plazo y gastos operativos recurrentes.
- **Planeación financiera bajo escenarios de estrés**, que incluye simulaciones multivariadas para anticipar situaciones de iliquidez originadas por eventos operativos, contractuales o de mercado, permitiendo la adopción anticipada de medidas correctivas.
- **Política de vencimientos escalonados**, diseñada para evitar concentraciones en el perfil de deuda que generen presiones puntuales de refinanciamiento, y asegurar alineamiento entre flujos esperados y vencimientos contractuales.
- **Cumplimiento riguroso de covenants financieros y condiciones contractuales clave**, minimizando la probabilidad de activación de cláusulas de aceleración por parte de acreedores o contrapartes.
- **Mantenimiento de relaciones estratégicas con acreedores clave e inversionistas institucionales**, fomentando la transparencia financiera y la confianza del mercado, lo que facilita el acceso a liquidez en condiciones competitivas, incluso en contextos de tensión financiera.
- **Compromiso asumido para mantener un ratio de liquidez** (denominado razón corriente en las emisiones de bonos) igual al activo corriente entre el pasivo corriente mayor a dos (2) calculado y reportado trimestralmente a ASFI y la Bolsa Boliviana de Valores.

6. Ingreso de Nuevos Participantes

El sector siderúrgico, si bien intensivo en capital y regulado en términos ambientales y operativos, no está exento de la posibilidad de ingreso de nuevos actores que modifiquen la dinámica competitiva y ejerzan presión sobre los márgenes del mercado.

El ingreso de nuevos participantes—ya sea a través de proyectos greenfield, reconversión industrial de plantas existentes como el Mutún o inversión extranjera directa - podría generar impactos adversos sobre la posición de mercado de operadores establecidos como Las Lomas, especialmente si estos nuevos entrantes:

- **Acceden a insumos clave a costos más bajos** (por ejemplo, mineral de hierro subsidiado o energía preferencial).
- **Cuentan con respaldo estatal, incentivos fiscales o beneficios arancelarios** que les otorguen ventajas competitivas artificiales.

- **Enfocan su producción en segmentos de mercado sensibles al precio** o aplican estrategias de penetración agresivas vía descuentos.
- **Poseen estructuras de costos más flexibles** o integraciones verticales que les permitan soportar ciclos contractivos de precios mejor que los operadores incumbentes.
- **Instalan capacidad productiva redundante o sobredimensionada**, generando condiciones de sobreoferta regional.
Este riesgo puede materializarse particularmente en contextos de crecimiento de la demanda interna, desregulación sectorial o incentivos a la inversión industrial por parte del Estado. Su efecto puede incluir erosión de participación de mercado, presión bajista sobre precios y necesidad de ajustes en los planes de inversión o estrategia comercial de Las Lomas.

Mitigantes:

Las Lomas ha identificado como factor competitivo clave la posibilidad de ingreso de nuevos operadores en el mercado siderúrgico nacional o regional. Para preservar su posición de mercado y márgenes operativos frente a este riesgo, la Compañía ha implementado un conjunto de estrategias que se articulan en torno a las siguientes líneas de defensa

- **Diferenciación a través de integración y control de la cadena de valor**, que permite asegurar el suministro estable de materias primas críticas, contener costos en entornos inflacionarios y reducir dependencia de proveedores externos.
- **Desarrollo de relaciones comerciales de largo plazo con clientes industriales clave**, mediante acuerdos de suministro continuo, servicios técnicos posventa y programas de fidelización, lo cual incrementa los costos de cambio para la demanda.
- **Especialización en productos de mayor complejidad y valor agregado**, que requieren estándares técnicos, certificaciones o capacidades logísticas difíciles de replicar por nuevos entrantes en el corto o mediano plazo.
- **Inversiones progresivas en mejora tecnológica y eficiencia operativa**, tanto en procesos productivos como en sistemas de trazabilidad y control de calidad, fortaleciendo barreras tecnológicas de entrada.
- **Participación activa en procesos regulatorios sectoriales**, impulsando condiciones de competencia equitativa, respeto a normas ambientales y laborales, y fiscalización de posibles prácticas de competencia desleal.
- **Diversificación geográfica y comercial**, reduciendo la concentración en segmentos particularmente expuestos a precios y reforzando canales hacia sectores industriales no cíclicos o con menor elasticidad al precio

7. Informe de Flujos Efectivamente recibidos en la Cuenta Captura de ventas e Informe de Verificación de Captura de Ventas.

La información económica financiera del Originador utilizada para la elaboración de estos informes no es auditada por un auditor externo registrado en el RMV, lo que podría ocasionar un riesgo de desviación de fondos al Patrimonio Autónomo.

Mitigantes:

- Penalidades y multas al Originador por desvío de fondos.
- Cálculo del Coeficiente de Cobertura por Captura de Ventas Brutas y el Coeficiente de Depósitos Directos, hasta doce (12) días hábiles después de finalizado cada Periodo Mensual para determina los flujos de dinero efectivamente recibidos en la Cuenta Captura de Ventas y también de forma trimestral hasta treinta y cinco (35) días hábiles posteriores a los cierres contables del Originador a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.
- Estableciendo de mecanismos de seguridad adicional: Propiedad de los primeros ingresos del Periodo Mensual, capturados en la Cuenta de Captura de Ventas administrada por la Sociedad de Titularización; Control de ventas y tratamiento de Discrepancias de Fondos; Adelanto del Flujo de Ventas Futuras.

8. Respaldos de la emisión de Valores de Titularización LAS LOMAS – iBOLSA ST 003

Los activos liberados por el pago de los pasivos descritos en el numeral 3.2 Destino de los Recursos Recaudados del Prospecto, podrán ser otorgados en garantías hipotecarias y prendarias nuevamente por el Originador, lo que podría ocasionar un riesgo de garantías de activos a favor del Patrimonio Autónomo.

Mitigantes:

- Mecanismos de cobertura: Aval, Exceso de Flujo de Caja Acumulado.

Análisis de Factores Cuantitativos y Cualitativos

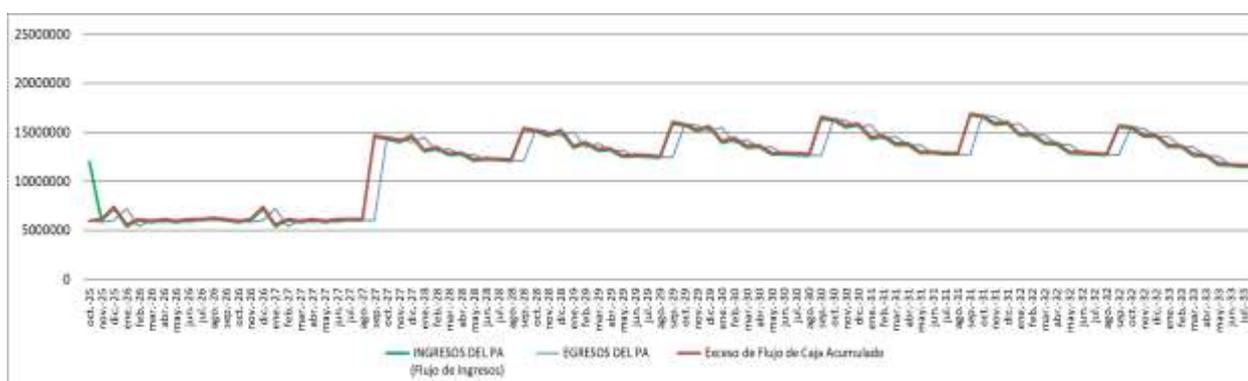
a) Riesgo de desempeño de la empresa durante la titularización

La continuidad de operaciones de Las Lomas es posible ya que demuestra tener un flujo de caja suficiente para mantener el Patrimonio Autónomo durante toda su vigencia. En un escenario conservador de crecimiento de la empresa durante la vida del Patrimonio Autónomo, el promedio del flujo cedido aproximadamente representaría el 10,39% del total de las ventas netas, adicionalmente la diversificación de los materiales que comercializa reduce la ciclicidad en la empresa.

b) Mecanismos de Cobertura

El Patrimonio Autónomo proyecta una vida de 96 meses, en los cuales contará con flujos de ventas futuras cedidos por el Originador. El promedio de los ingresos mensuales que recibirá el Patrimonio Autónomo será Bs11,88 millones, considerando que el Patrimonio Autónomo otorgará dos años de gracia para el pago de capital, posteriormente, la amortización de capital e intereses se realizará de manera mensual.

Gráfico N°7
Ingresos y Egresos del Patrimonio Autónomo y Exceso de Flujo de Caja Acumulado
En bolivianos



Fuente: iBolsa ST / Elaboración: PCR S.A.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle el presupuesto del Patrimonio Autónomo:

PERIODO	INGRESOS DEL PA (Flujo de Ingresos)	EGRESOS DEL PA	SALDO DE CAPITALES	Exceso de Flujo de Caja Acumulado	Ratio de Cobertura de Servicio de deuda Ingresos/Egresos	RATIO DE COBERTURA A DE LIQUIDEZ	Ingresos+exceso t-1/egresos	exceso de flujo/Egresos
0								
1	12.000.000	6.014.900	750.000.000	5.985.100	2,00	0,80%	2,00	1,00
2	6.014.900	5.823.785	750.000.000	6.176.215	1,03	0,82%	2,06	1,06
3	7.239.260	6.014.900	750.000.000	7.400.575	1,20	0,99%	2,23	1,23
4	5.441.300	7.239.260	750.000.000	5.602.615	0,75	0,75%	1,77	0,77
5	6.014.900	5.441.300	750.000.000	6.176.215	1,11	0,82%	2,14	1,14
6	5.823.785	6.014.900	750.000.000	5.985.100	0,97	0,80%	2,00	1,00
7	6.014.900	5.823.785	750.000.000	6.176.215	1,03	0,82%	2,06	1,06
8	5.823.785	6.014.900	750.000.000	5.985.100	0,97	0,80%	2,00	1,00
9	6.014.900	5.823.785	750.000.000	6.176.215	1,03	0,82%	2,06	1,06
10	6.014.900	6.014.900	750.000.000	6.176.215	1,00	0,82%	2,03	1,03
11	6.140.245	6.014.900	750.000.000	6.301.560	1,02	0,84%	2,05	1,05
12	6.014.900	6.140.245	750.000.000	6.176.215	0,98	0,82%	2,01	1,01
13	5.823.785	6.014.900	750.000.000	5.985.100	0,97	0,80%	2,00	1,00
14	6.014.900	5.823.785	750.000.000	6.176.215	1,03	0,82%	2,06	1,06
15	7.239.260	6.014.900	750.000.000	7.400.575	1,20	0,99%	2,23	1,23
16	5.441.300	7.239.260	750.000.000	5.602.615	0,75	0,75%	1,77	0,77
17	6.014.900	5.441.300	750.000.000	6.176.215	1,11	0,82%	2,14	1,14
18	5.823.785	6.014.900	750.000.000	5.985.100	0,97	0,80%	2,00	1,00
19	6.014.900	5.823.785	750.000.000	6.176.215	1,03	0,82%	2,06	1,06
20	5.823.785	6.014.900	750.000.000	5.985.100	0,97	0,80%	2,00	1,00
21	6.014.900	5.823.785	750.000.000	6.176.215	1,03	0,82%	2,06	1,06
22	6.014.900	6.014.900	750.000.000	6.176.215	1,00	0,82%	2,03	1,03

PERIODO	INGRESOS DEL PA (Flujo de Ingresos)	EGRESOS DEL PA	SALDO DE CAPITALES	Exceso de Flujo de Caja Acumulado	Ratio de Cobertura de Servicio de deuda Ingresos/Egresos	RATIO DE COBERTUR A DE LIQUIDEZ	Ingresos+exceso t-1/egresos	exceso de flujo/Egresos
23	6.016.815	6.014.900	750.000.000	6.178.130	1,00	0,82%	2,03	1,03
24	14.564.900	6.016.815	750.000.000	14.726.215	2,42	1,96%	3,45	2,45
25	14.310.335	14.564.900	741.450.000	14.471.650	0,98	1,95%	1,99	0,99
26	13.983.860	14.310.335	732.900.000	14.145.175	0,98	1,93%	1,99	0,99
27	14.525.960	13.983.860	724.800.000	14.687.275	1,04	2,03%	2,05	1,05
28	13.043.885	14.525.960	716.700.000	13.205.200	0,90	1,84%	1,91	0,91
29	13.351.070	13.043.885	709.050.000	13.512.385	1,02	1,91%	2,04	1,04
30	12.663.335	13.351.070	701.400.000	12.824.650	0,95	1,83%	1,96	0,96
31	12.787.220	12.663.335	694.200.000	12.948.535	1,01	1,87%	2,02	1,02
32	12.106.505	12.787.220	687.000.000	12.267.820	0,95	1,79%	1,96	0,96
33	12.230.300	12.106.505	680.250.000	12.391.615	1,01	1,82%	2,02	1,02
34	12.178.640	12.230.300	673.500.000	12.339.955	1,00	1,83%	2,01	1,01
35	12.094.285	12.178.640	666.750.000	12.255.600	0,99	1,84%	2,01	1,01
36	15.300.140	12.094.285	660.000.000	15.461.455	1,27	2,34%	2,28	1,28
37	15.056.495	15.300.140	650.025.000	15.217.810	0,98	2,34%	1,99	0,99
38	14.620.580	15.056.495	640.050.000	14.781.895	0,97	2,31%	1,98	0,98
39	15.076.130	14.620.580	630.600.000	15.237.445	1,03	2,42%	2,04	1,04
40	13.471.370	15.076.130	621.150.000	13.632.685	0,89	2,19%	1,90	0,90
41	13.879.910	13.471.370	612.225.000	14.041.225	1,03	2,29%	2,04	1,04
42	13.131.005	13.879.910	603.300.000	13.292.320	0,95	2,20%	1,96	0,96
43	13.220.615	13.131.005	594.900.000	13.381.930	1,01	2,25%	2,02	1,02
44	12.480.005	13.220.615	586.500.000	12.641.320	0,94	2,16%	1,96	0,96
45	12.569.510	12.480.005	578.625.000	12.730.825	1,01	2,20%	2,02	1,02
46	12.508.505	12.569.510	570.750.000	12.669.820	1,00	2,22%	2,01	1,01
47	12.430.473	12.508.505	562.875.000	12.591.788	0,99	2,24%	2,01	1,01
48	15.911.390	12.430.473	555.000.000	16.072.705	1,28	2,90%	2,29	1,29
49	15.682.355	15.911.390	543.600.000	15.843.670	0,99	2,91%	2,00	1,00
50	15.132.710	15.682.355	532.200.000	15.294.025	0,96	2,87%	1,98	0,98
51	15.489.590	15.132.710	521.400.000	15.650.905	1,02	3,00%	2,03	1,03
52	13.969.040	15.489.590	510.600.000	14.130.355	0,90	2,77%	1,91	0,91
53	14.283.590	13.969.040	500.400.000	14.444.905	1,02	2,89%	2,03	1,03
54	13.477.355	14.283.590	490.200.000	13.638.670	0,94	2,78%	1,95	0,95
55	13.528.430	13.477.355	480.600.000	13.689.745	1,00	2,85%	2,02	1,02
56	12.731.795	13.528.430	471.000.000	12.893.110	0,94	2,74%	1,95	0,95
57	12.782.630	12.731.795	462.000.000	12.943.945	1,00	2,80%	2,02	1,02
58	12.712.070	12.782.630	453.000.000	12.873.385	0,99	2,84%	2,01	1,01
59	12.642.790	12.712.070	444.000.000	12.804.105	0,99	2,88%	2,01	1,01
60	16.396.070	12.642.790	435.000.000	16.557.385	1,30	3,81%	2,31	1,31
61	16.185.380	16.396.070	422.175.000	16.346.695	0,99	3,87%	2,00	1,00
62	15.517.895	16.185.380	409.350.000	15.679.210	0,96	3,83%	1,97	0,97
63	15.763.760	15.517.895	397.200.000	15.925.075	1,02	4,01%	2,03	1,03
64	14.351.480	15.763.760	385.050.000	14.512.795	0,91	3,77%	1,92	0,92
65	14.559.530	14.351.480	373.575.000	14.720.845	1,01	3,94%	2,03	1,03
66	13.699.895	14.559.530	362.100.000	13.861.210	0,94	3,83%	1,95	0,95
67	13.707.950	13.699.895	351.300.000	13.869.265	1,00	3,95%	2,01	1,01
68	12.859.250	13.707.950	340.500.000	13.020.565	0,94	3,82%	1,95	0,95
69	12.867.305	12.859.250	330.375.000	13.028.620	1,00	3,94%	2,01	1,01
70	12.786.980	12.867.305	320.250.000	12.948.295	0,99	4,04%	2,01	1,01
71	12.728.703	12.786.980	310.125.000	12.890.018	1,00	4,16%	2,01	1,01
72	16.751.600	12.728.703	300.000.000	16.912.915	1,32	5,64%	2,33	1,33
73	16.563.350	16.751.600	285.750.000	16.724.665	0,99	5,85%	2,00	1,00
74	15.773.450	16.563.350	271.500.000	15.934.765	0,95	5,87%	1,96	0,96
75	15.896.060	15.773.450	258.000.000	16.057.375	1,01	6,22%	2,02	1,02
76	14.680.100	15.896.060	244.500.000	14.841.415	0,92	6,07%	1,93	0,93
77	14.705.150	14.680.100	231.750.000	14.866.465	1,00	6,41%	2,01	1,01
78	13.796.000	14.705.150	219.000.000	13.957.315	0,94	6,37%	1,95	0,95
79	13.756.850	13.796.000	207.000.000	13.918.165	1,00	6,72%	2,01	1,01
80	12.860.000	13.756.850	195.000.000	13.021.315	0,93	6,68%	1,95	0,95

PERIODO	INGRESOS DEL PA (Flujo de Ingresos)	EGRESOS DEL PA	SALDO DE CAPITALES	Exceso de Flujo de Caja Acumulado	Ratio de Cobertura de Servicio de deuda Ingresos/Egresos	RATIO DE COBERTURA A DE LIQUIDEZ	Ingresos+exceso t-1/egresos	exceso de flujo/Egresos
81	12.820.700	12.860.000	183.750.000	12.982.015	1,00	7,07%	2,01	1,01
82	12.730.550	12.820.700	172.500.000	12.891.865	0,99	7,47%	2,01	1,01
83	12.685.840	12.730.550	161.250.000	12.847.155	1,00	7,97%	2,01	1,01
84	15.550.400	12.685.840	150.000.000	15.711.715	1,23	10,47%	2,24	1,24
85	15.399.650	15.550.400	135.750.000	15.560.965	0,99	11,46%	2,00	1,00
86	14.569.850	15.399.650	121.500.000	14.731.165	0,95	12,12%	1,96	0,96
87	14.571.260	14.569.850	108.000.000	14.732.575	1,00	13,64%	2,01	1,01
88	13.527.200	14.571.260	94.500.000	13.688.515	0,93	14,49%	1,94	0,94
89	13.497.950	13.527.200	81.750.000	13.659.265	1,00	16,71%	2,01	1,01
90	12.626.750	13.497.950	69.000.000	12.788.065	0,94	18,53%	1,95	0,95
91	12.547.700	12.626.750	57.000.000	12.709.015	0,99	22,30%	2,01	1,01
92	11.688.800	12.547.700	45.000.000	11.850.115	0,93	26,33%	1,94	0,94
93	11.609.450	11.688.800	33.750.000	11.770.765	0,99	34,88%	2,01	1,01
94	11.518.400	11.609.450	22.500.000	11.679.715	0,99	51,91%	2,01	1,01
95	11.497.530	11.518.400	11.250.000	11.658.845	1,00	103,63%	2,01	1,01
96	2.221.430	11.497.530	-	2.382.745	0,19		1,21	0,21

Fuente: iBolsa ST / Elaboración: PCR S.A.

El ratio de cobertura de servicio de deuda mide los ingresos entre el servicio de deuda (ambos de la titularización), así también es medido por los ingresos más el exceso de flujo de caja del periodo anterior. El cuadro de Presupuesto del Patrimonio Autónomo e Indicadores expone los niveles mensuales de cobertura, durante 96 meses que en promedio alcanzan a 1,02 y 2,02 veces, respectivamente.

En relación con la importancia porcentual del mecanismo de cobertura de liquidez (Exceso de Flujo de Caja Acumulado) respecto al monto vigente de la emisión, se puede observar que al inicio de la emisión el fondo de liquidez representa un 0,80%. No obstante, el modelo presenta variaciones en la cobertura, relacionado con el comportamiento de los ingresos y egresos captado. En el periodo 80 alcanza 6,68% y se va incrementando conforme el saldo de la emisión es menor.

Los indicadores muestran la relevancia del mecanismo de cobertura frente al cumplimiento oportuno de las obligaciones del patrimonio autónomo.

Adicionalmente, se debe considerar que como parte de seguridad adicional se ha constituido el "Adelanto de Flujo de Ventas Futuras", donde el Originador el primer día hábil de cada mes transferirá a la Cuenta Captura de Ventas la suma de Bs11.000.000 (Once millones 00/100 bolivianos) como adelanto del Flujo de Ventas Futuras.

c) Flujo de la Titularización relativo al Balance General

El indicador monto vigente de la titularización respecto a patrimonio proyectado de Las Lomas representa una baja exposición al inicio de la emisión, donde se obtiene 0,70 veces y disminuye conforme se van realizando las amortizaciones.

d) La estructura de la titularización

El patrimonio autónomo se alimentará de todos los recursos provenientes de la totalidad de los ingresos diarios actuales y futuros por el comercio de materiales de construcción, importación de maquinarias e instrumentos inherentes para el desarrollo de las actividades y fabricación de estructuras de acero, chatas, remolques y otros relacionados directa y exclusivamente al giro comercial del Originador.

La emisión cuenta con los siguientes mecanismos internos de cobertura: aval y utilización del mismo. Los mecanismos de seguridad adicional son: Exceso de Flujo de Caja acumulado, fondo de amortización Acelerada. Las características adicionales del patrimonio: propiedad de los primeros ingresos del periodo mensual capturados en la cuenta de captura de ventas administrada por la Sociedad de titularización, control de ventas y tratamiento de discrepancias de fondos, adelanto de flujo de ventas futuras y compromisos.

Declaración del Originador

El Originador no ha sido declarado en insolvencia, ni se encuentra sujeto a un proceso de quiebra, ni ha ingresado a un concurso preventivo o de reestructuración voluntaria de empresas.

Escenario Base

El Estructurador del Patrimonio proyecta que a lo largo de la vida de la titularización (2025 a 2034), los ingresos alcanzan un promedio anual de 7,68%, teniendo efecto sobre el resultado de gestión con variaciones por los costos y los gastos operativos. No obstante, se expone eficiencia en la gestión de recursos, traducido en rendimientos adecuados de rentabilidad. El balance general muestra niveles suficientes de liquidez y un endeudamiento estable y controlado. Los fondos del P.A., están destinados al intercambio de pasivos y al capital de operaciones, por tanto, se considera un escenario conservador. El flujo de caja anual del Originador es positivo, donde se registra la amortización de préstamos, la emisión de bonos y los gastos financieros.

Anexo 1 Información Financiera “Las Lomas” (En miles de bolivianos)

	Dic. 2020	Dic. 2021	Dic. 2022	Dic.2023	Dic.2024	Jun.2024	Jun.25
Balance General							
Disponible	29.050	88.472	24.513	18.775	56.960	48.296	82.547
Cuentas por cobrar	267.532	177.078	154.997	137.747	122.848	148.520	118.429
Inventario	679.407	702.866	765.000	757.324	672.409	704.067	711.971
Activo corriente	1.195.729	1.130.513	1.081.907	1.001.816	941.346	977.611	1.014.570
Activo Fijo	1.172.833	1.483.174	1.602.937	1.587.467	1.598.124	1.598.198	1.603.596
Activo no Corriente	1.178.303	1.487.599	1.607.281	1.592.233	1.602.737	1.602.536	1.609.637
Total Activo	2.374.032	2.618.112	2.689.188	2.594.048	2.544.083	2.580.147	2.624.208
Total Activo/Prueba Ácida	516.322	427.647	316.907	244.492	268.937	273.543	302.600
Pasivo Corriente	221.944	223.523	121.594	122.628	201.285	161.249	288.777
Obligaciones Financieras CP	124.283	114.867	20.593	19.073	18.762	15.197	15.957
Pasivo no Corriente	1.292.693	1.517.883	1.629.702	1.525.820	1.375.774	1.468.316	1.309.674
Obligaciones Financieras LP	1.285.077	1.511.110	1.623.307	1.519.219	1.369.822	1.462.025	1.303.575
Total obligaciones Financieras	1.409.360	1.625.977	1.643.900	1.538.291	1.388.584	1.477.222	1.319.532
Total Pasivo	1.514.637	1.741.406	1.751.297	1.648.449	1.577.059	1.629.565	1.598.452
Total Patrimonio	859.395	876.706	937.891	945.599	967.024	950.582	1.025.756
Total Pasivo y Patrimonio	2.374.032	2.618.112	2.689.188	2.594.048	2.544.083	2.580.147	2.624.208
Estado de Resultados							
Ingresos	304.225	418.862	631.091	664.879	775.590	362.657	552.803
Costos	212.345	296.043	423.661	443.298	517.035	245.931	368.473
Utilidad Bruta	91.880	122.819	207.431	221.580	258.555	116.726	184.330
Gastos operativos	58.873	72.718	87.650	96.160	98.494	48.620	54.357
Gastos financieros	25.147	34.096	39.277	97.780	96.886	47.991	59.917
Utilidad Neta	7.546	17.311	61.185	7.708	21.425	4.983	58.732
EBIT	33.007	50.101	119.781	125.421	160.061	68.106	129.973
EBITDA	38.106	55.611	125.905	179.410	197.808	86.962	148.341
Estado de Resultados (12 meses)							
Ingresos	304.225	418.862	631.091	664.879	775.590	662.727	965.735
Costos	212.345	296.043	423.661	443.298	517.035	444.250	639.576
Utilidad Bruta	91.880	122.819	207.431	221.580	258.555	218.477	326.159
Gastos operativos	58.873	72.718	87.650	96.160	98.494	87.218	104.231
Gastos financieros	25.147	34.096	39.277	97.780	96.886	97.122	108.812
Utilidad Neta	7.546	17.311	61.185	7.708	21.425	11.438	75.174
EBIT	33.007	50.101	119.781	125.421	160.061	131.258	221.928
EBITDA	38.106	55.611	125.905	179.410	197.808	191.194	259.186
Rentabilidad							
Margen bruto	30,20%	29,32%	32,87%	33,33%	33,34%	32,97%	33,77%
Margen operativo (EBIT/Ingresos)	10,85%	11,96%	18,98%	18,86%	20,64%	19,81%	22,98%
Margen neto	2,48%	4,13%	9,70%	1,16%	2,76%	1,73%	7,78%
ROA	0,32%	0,66%	2,28%	0,30%	0,84%	0,44%	2,86%
ROA operativo	0,35%	0,71%	2,40%	0,31%	0,87%	0,46%	2,99%
ROE	0,88%	1,97%	6,52%	0,82%	2,22%	1,20%	7,33%
ROA OP(EBIT/Activo Total)	1,39%	1,91%	4,45%	4,83%	6,29%	5,09%	8,46%
ROA OP(EBIT/Patrimonio)	3,84%	5,71%	12,77%	13,26%	16,55%	13,81%	21,64%
Endeudamiento							
Deuda financiera / Patrimonio	1,64	1,85	1,75	1,63	1,44	1,55	1,29
Pasivo Total / Patrimonio (RPD)	1,76	1,99	1,87	1,74	1,63	1,71	1,56
Pasivo Corriente / Pasivo Total	0,15	0,13	0,07	0,07	0,13	0,10	0,18
Apalancamiento (Activo / Patrimonio)	2,76	2,99	2,87	2,74	2,63	2,71	2,56
Solvencia							
Pasivo No Corriente / EBITDA	33,92	27,29	12,94	8,50	6,96	7,68	5,05
Pasivo Corriente / EBITDA	5,82	4,02	0,97	0,68	1,02	0,84	1,11
Pasivo Total / EBITDA	39,75	31,31	13,91	9,19	7,97	8,52	6,17
Deuda financiera/ EBITDA	36,99	29,24	13,06	8,57	7,02	7,73	5,09
Cobertura							
EBITDA / Gastos Financieros	1,52	1,63	3,21	1,83	2,04	1,97	2,38
Cobertura de servicio de la deuda	8,26	7,96	20,17	10,11	9,85	10,41	10,21
Liquidez							
Liquidez General	5,39	5,06	8,90	8,17	4,68	6,06	3,51
Prueba Ácida	2,33	1,91	2,61	1,99	1,34	1,70	1,05
Capital de Trabajo	973.785	906.990	960.312	879.187	740.062	816.362	725.793
Actividad							
Rotacion Promedio de Inventarios	0,31	0,42	0,55	0,59	0,77	0,63	0,90
Inventario	679.407	702.866	765.000	757.324	672.409	704.067	711.971
Plazo promedio de inventarios (PPI)	1152	855	650	615	468	571	401
Rotacion de Cuentas por cobrar	1,14	2,37	4,07	4,83	6,31	4,46	8,15
Cuentas por cobrar comerciales	267.532	177.078	154.997	137.747	122.848	148.520	118.429
Plazo promedio de cobro (PPC)	317	152	88	75	57	81	44
Rotacion de Cuentas por Pagar	6,72	24,15	36,40	34,28	11,68	9,85	10,16
Cuentas por pagar comerciales	31.610	12.258	11.638	12.932	44.269	45.091	62.948
Plazo promedio de pago (PPP)	54	15	10	11	31	37	35
Ciclo de efectivo	1415	992	729	679	494	615	409

Fuente: Las Lomas / Elaboración: PCR S.A.

INFORME DE CALIFICACIÓN

Sesión de comité:

12 de septiembre de 2025

**Patrimonio Autónomo Las Lomas –
iBolsa ST 003**

CALIFICACIÓN PÚBLICA

Actualización

CALIFICACIONES ACTUALES (*)

	Calificación	Equivalencia ASFI	Perspectiva
Valores de Titularización	A.bo	A2	-

(*) La nomenclatura 'bo' refleja riesgos solo comparables en El Estado Plurinacional de Bolivia. Para mayor detalle sobre las calificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

CONTACTOS

Marcelo Gomez +511 616.0400
Senior Credit Analyst
Marcelo.Gomez-non-empl@moodys.com

Juan Carlos Alcalde +511 616.0410
Director Credit Analyst
JuanCarlos.Alcalde@moodys.com

Jaime Tarazona +511.616.0417
Ratings Manager
Jaime.Tarazona@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú
+51.1.616.0400

RESUMEN

Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., bajo su marca comercial "Moody's Local Bolivia" (en adelante, "Moody's Local Bolivia") afirma la calificación A.bo a las series A, B, C, D, E y F a ser emitidas en el marco de los Valores de Titularización Las Lomas – iBolsa ST 003 (en adelante, los Valores de Titularización).

La calificación asignada pondera la experiencia que ostentan los accionistas, directores y principales ejecutivos de Import Export Las Lomas Ltda (en adelante, el Originador, la Compañía o Las Lomas) en el negocio de comercialización de fierro y materiales de construcción. A lo anterior se agrega la posición competitiva que posee Las Lomas (presencia de marca e importante participación de mercado).

Se pondera favorablemente el inicio de operaciones y la capacidad disponible de la planta siderúrgica, la cual otorga a la Compañía una ventaja competitiva frente a empresas importadoras. Esta ventaja se basa en una estructura de costos más eficiente, que permite ofrecer precios más competitivos y lograr una mayor penetración de mercado. Adicionalmente, se beneficia de márgenes más altos en comparación con sus competidores importadores, quienes se ven afectados por la escasez de divisas y la inflación. Este entorno ha incentivado además compras anticipadas por parte de los clientes, ante expectativas de incrementos en los precios, fortaleciendo así la posición comercial de la Compañía.

Los Valores de Titularización cuentan con mecanismos de cobertura y seguridad que permitirán una adecuada administración y control de los flujos cedidos.

La calificación se encuentra limitada por la elevada Palanca Financiera (Deuda Financiera/EBITDA LTM) que presenta el Originador. Asimismo, los ratios de Cobertura del Servicio de Deuda, tanto con el EBITDA como del Flujo de Caja Operativo, resultan ajustados.

Se considera el riesgo relevante de abastecimiento de materia prima, dado que su proceso productivo depende de chatarra ferrosa, un insumo con alta demanda en el mercado local. No obstante, la Compañía podría utilizar materiales alternativos, lo que le permite mitigar parcialmente este riesgo y asegurar la continuidad operativa.

Una limitante relevante es que la deuda financiera actual del Originador está respaldada por activos en garantía, lo que genera una subordinación estructural para los Valores de Titularización, ya que estos no cuentan con dichos respaldos. Esta situación podría mantenerse si no se logra colocar el 100% de los Valores, ya que no se amortizaría la totalidad de la deuda ni se liberarían las

garantías. Además, la estructura no impide que la Compañía vuelva a comprometer activos en futuras obligaciones, lo que incrementa el riesgo ante un escenario de *default*. Por lo tanto, la calificación también recoge el hecho de que la estructura financiera no cuenta con una garantía real que pueda servir de respaldo ante un escenario de *default* crediticio.

La calificación también se ve limitada por el riesgo operativo asociado a la canalización de los flujos cedidos, ya que no todos serán transferidos directamente a la Cuenta de Captura de Ventas. Dado que muchas ventas se realizan en efectivo, los fondos deben ser transferidos manualmente por la Compañía, lo que los expone a riesgos de embargo y depende de la eficacia de los procesos de recaudación implementados, escenario en el cual los flujos cedidos deberán ser transferidos por Las Lomas o por algún representante de la Compañía, exponiéndolos a potenciales embargos en caso se generen medidas cautelares sobre las cuentas del Originador. De igual manera, el riesgo de transferencia de las sumas en efectivo dependerá de la efectividad que se logre en los procesos de recaudación establecidos.

La Compañía enfrenta el desafío de alinear la producción de su nueva planta siderúrgica con la dinámica comercial, operando actualmente con una utilización de capacidad ligeramente superior al 50%. Esta sobrecapacidad refleja condiciones de demanda limitadas, lo que puede afectar la eficiencia operativa y financiera, aunque también representa un margen de crecimiento sin requerir inversiones adicionales.

A lo anterior se suma el entorno macroeconómico desafiante, caracterizado por restricciones de liquidez en moneda extranjera, escasez de diésel que podría afectar la logística y los costos operativos, y posibles protestas sociales que podrían reducir la demanda. Además, la evolución de la calificación dependerá del cumplimiento de las proyecciones financieras y de la capacidad de la Compañía para mitigar desviaciones en sus resultados futuros.

Fortalezas crediticias

- Posición competitiva de Las Lomas.
- Ventajas estratégicas producto de la capacidad disponible de la nueva planta siderúrgica.
- Adecuado nivel de ingresos y estabilidad histórica de los márgenes.
- Experiencia de los accionistas, las principales Gerencias y Directores de la Compañía.
- Mecanismos de cobertura y seguridad para el control de flujos cedidos.

Debilidades crediticias

- Elevada Palanca Financiera (Deuda Financiera/EBITDA LTM) del Originador.
- Ratios de Cobertura del Servicio de Deuda ajustados.
- La estructura financiera no tiene una garantía real que pueda servir de respaldo ante un escenario de *default* crediticio.
- Riesgo operativo del proceso de canalización de flujos.
- Riesgo de abastecimiento de materia prima.
- Entorno económico desafiante.

Factores que pueden generar una mejora de la calificación

- Baja gradual en la Palanca Financiera del Originador que le permita a su vez mejorar la cobertura del Servicio de Deuda tanto con el EBITDA como con el Flujo de Caja Operativo.
- Mejora en los niveles de rentabilidad que impacten de manera positiva en la generación de caja de la Compañía.

Factores que pueden generar un deterioro de la calificación

- Incumplimiento de las proyecciones remitidas por el Originador.
- Deterioro en los niveles de rentabilidad que puedan afectar la generación de caja y la solvencia del Originador.

→ Incumplimiento de los compromisos financieros establecidos en el Prospecto de la Emisión.

Principales aspectos crediticios

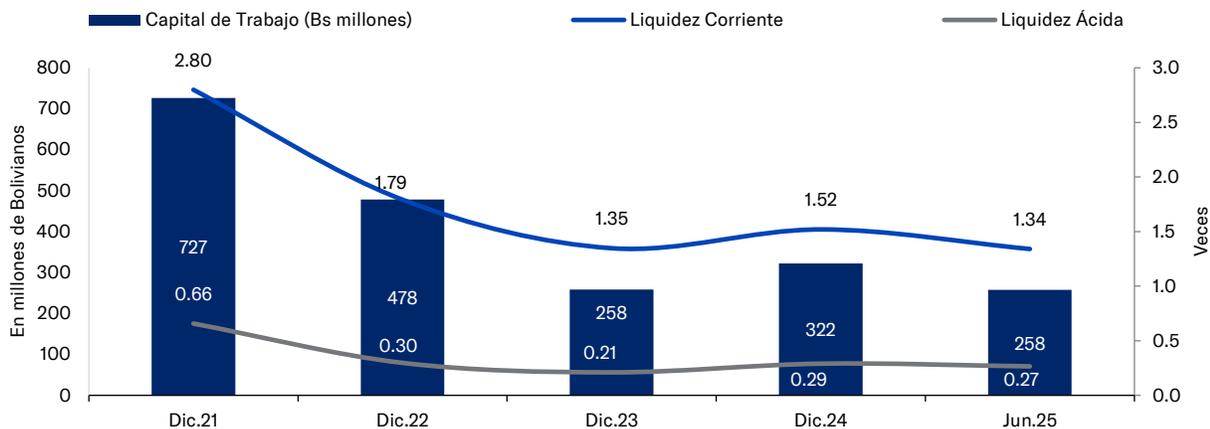
La porción de corto plazo de la deuda financiero genero un ajuste en los indicadores de liquidez a pesar del mayor nivel de caja

Al 31 de diciembre de 2024 los activos totales se redujeron en 1,93% con respecto al cierre de 2023 a raíz de los menores niveles de inventario (-11,21% respecto de diciembre de 2023), en especial de productos terminados, a causa de las mayores toneladas vendidas en el 2024. Sin embargo, la reducción de los activos totales fue limitada por los mayores niveles de caja (+203,38% vs. diciembre de 2023) debido a la mayor generación operativa del negocio. Producto de lo anterior, la Compañía registró un aumento del capital de trabajo a Bs321,9 millones, desde Bs258,4 millones al 31 de diciembre de 2023. Adicionalmente, es importante destacar el incremento de la cuenta Propiedades, planta y Equipo, donde se registró un aumento de Bs10,7 millones dada la activación de los repuestos de la planta siderúrgica. Por su parte, al cierre de 2024 se apreció una mejora en el capital de trabajo, mostrando un superávit y una razón corriente de 1,52x, ante la reducción del pasivo corriente.

Al 30 de junio de 2025, el activo totalizó Bs2.624,2 millones, 3,15% mayor al cierre de 2024 explicado por mayores niveles de inventario de producto terminado, debido a la acumulación preventiva de chatarra, su principal materia prima. Lo anterior se debe a la escasez y alza de precio, junto con una producción anticipada por expectativas inflacionarias de mayor demanda.

Asimismo, se registra un incremento de la liquidez de la empresa (+44,92%), sin embargo la razón corriente se ajusta a 1,34x desde 1,52x al corte de diciembre 2024 debido un mayor nivel de porción de corto plazo correspondiente a las obligaciones financieras. Lo anterior generó que el capital de trabajo también se ajuste pero se mantenga en superávit.

GRÁFICO 1 Evolución de la liquidez



Fuente: Import Export Las Lomas Ltda / Elaboración: Moody's Local Bolivia

Amortización de deuda, y crecimiento de la utilidad resultaron favorables para indicadores de solvencia

Los pasivos totales de Import Export Las Lomas Ltda, registraron una disminución anual de 4,33% al 31 de diciembre de 2024, derivado primordialmente de la amortización de los Bonos Las Lomas I. Producto de lo anterior, al 31 de diciembre de 2024 la cuenta Deudas por Emisión de Valores se redujo a Bs335,0 millones desde los Bs404,2 millones registrados al 31 de diciembre de 2023.

Durante 2024, el Originador refinanció parte de su deuda bancaria, lo que permitió aplazar amortizaciones corrientes e incrementó sus pasivos no corrientes en 5,81% respecto a diciembre de 2023. Aunque se refinanció la mayor parte de los préstamos, también se realizaron amortizaciones anticipadas y programadas con el Banco Mercantil. Destaca además la consolidación de siete préstamos con el Banco Unión en una sola obligación por Bs318,0 millones con vencimiento en 2029. Adicionalmente, se adquirieron diez nuevos préstamos por Bs322,8 millones. No obstante,

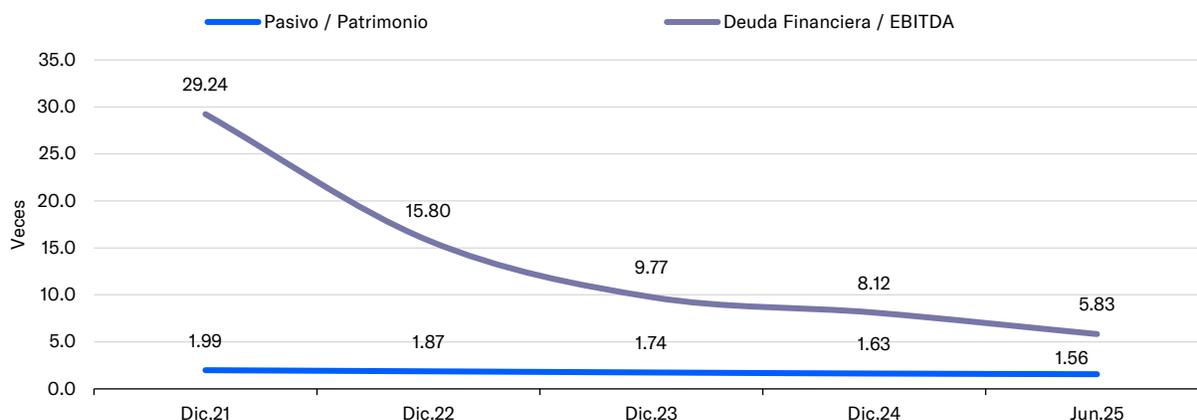
considerando las amortizaciones efectuadas, las obligaciones financieras netas se redujeron en Bs149,8 millones respecto al cierre de 2023.

El patrimonio registró un incremento de 2,27% explicado por un incremento significativo de los resultados del ejercicio (Bs21,4 millones). Con todo ello, la Palanca Contable del Originador (Pasivo/Patrimonio) se situó en 1,63x desde 1,74x al 31 de diciembre de 2023. Por su lado, la Palanca Financiera (Deuda Financiera/EBITDA), mantuvo la tendencia negativa y se redujo a 8,12x desde 9,77x al cierre de 2023 a raíz del crecimiento del EBITDA y la reducción de la deuda financiera; no obstante, estos niveles siguen siendo elevados.

Al cierre de junio de 2025, los pasivos aumentaron en 1,36% debido a incremento del IVA debito fiscal por mayores niveles de ventas. Asimismo, se destaca el incremento de las otras cuentas por pagar, asociadas a préstamos otorgados por accionistas con fondos del extranjero destinados al pago de proveedores del exterior y a la provisión de costos indirectos de la materia prima.

La deuda financiera total se redujo como resultado de la amortización de los Bonos Las Lomas I. En paralelo, el patrimonio incrementó en 6,07% producto de mayores resultados acumulados y un mejor desempeño en el ejercicio. En consecuencia, la palanca contable y financiera disminuyeron respecto a diciembre de 2024 a 1,56x y 5,83x respectivamente, debido al aumento del patrimonio y la reducción de obligaciones financieras.

GRÁFICO 2 Evolución del Apalancamiento



Fuente: Import Export Las Lomas Ltda / Elaboración: Moody's Local Bolivia

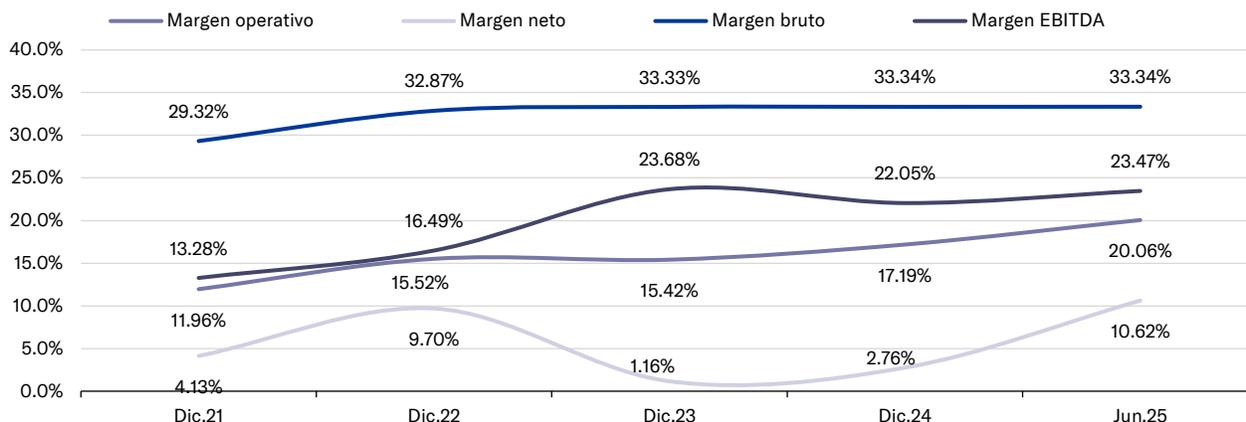
Incremento de ingresos por mayores toneladas vendidas y una menor incidencia de los gastos operativos generaron un impacto positivo en la utilidad del ejercicio

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía registró ingresos operativos por Bs775,6 millones, un crecimiento anual de 16,65% producto de mayores toneladas vendidas. En ese mismo intervalo de tiempo, el margen bruto se mantuvo estable mientras que el margen operativo, impactado por los menores gastos de depreciación y fletes de importación, se incrementó a 17,19% desde 15,42%, derivando en un resultado operativo de Bs133,3 millones, un aumento anual de 30,07%. Los gastos financieros no presentaron cambios importantes (-0,91% interanual), mientras que la Compañía registró otros gastos netos por un valor de Bs15,0 millones producto de la diferencia de cambio. Como consecuencia de todo lo anterior, la Compañía registró una utilidad neta de Bs21,4 millones, mostrando una importante mejora en sus resultados respecto a la gestión del año anterior.

Al 30 de junio de 2025, las ventas incrementaron en 52,43% respecto a junio 2024, explicado principalmente a un incremento progresivo en el precio del fierro corrugado, lo que ha estado acompañado, en menor proporción, por mayores volúmenes de venta. A pesar de que se reportaron mayores gastos de administración y ventas, el nivel de ingresos generó una mejora en el margen operativo a 20,06% desde 15,33% a junio de 2024. Al corte de análisis, la Compañía registró otros ingresos por un monto de Bs7,7 millones, correspondientes a la diferencia cambiaria. Con todo lo anterior, la utilidad neta se ubicó a Bs58,7 millones desde Bs5,0 millones a junio de 2025.

Es relevante destacar que Las Lomas, al ser productor local de acero corrugado, evita los costos asociados a la importación que enfrentan sus competidores, quienes se ven afectados por la escasez de divisas y la inflación en Bolivia. Este contexto ha elevado los precios de mercado, ampliando los márgenes de Las Lomas. Adicionalmente, la inflación ha incentivado compras anticipadas de los clientes, ante expectativas de mayores incrementos de precios.

GRÁFICO 3 Evolución de Márgenes



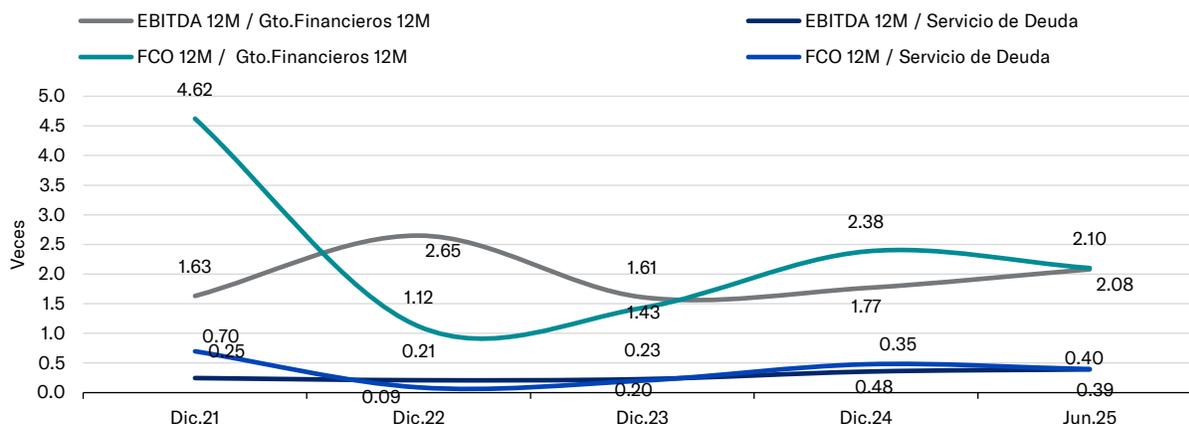
Fuente: Import Export Las Lomas Ltda / Elaboración: Moody's Local Bolivia

A pesar de mejoras en el EBITDA y FCO, coberturas del servicio de deuda todavía se mantienen en niveles ajustados

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía registró un EBITDA de Bs171,1 millones presentando un crecimiento anual de 8,66% a raíz de los mayores márgenes y rentabilidad del negocio. No obstante, el EBITDA no fue suficiente para cubrir el Servicio de Deuda, ubicándose dicho indicador en 0,35x (0,23x al cierre de 2023), debido a la aún importante presión que ejerce la deuda corriente en los indicadores de la Compañía. Asimismo, el Flujo de Caja de Operativo (FCO) se incrementó anualmente a Bs230,8 millones desde Bs139,8 millones, producto de la realización de inventarios y la mayor generación del negocio. Sin embargo, si bien la cobertura del Servicio de Deuda por el FCO mejoró, aún se registran niveles ajustados, resultando en un valor de 0,48x al 31 de diciembre de 2024.

Al 30 de junio de 2025, el EBITDA LTM se ubicó en Bs226,4 millones, generando que el indicador de cobertura sobre gastos financieros mejore a pesar de la mayor carga financiera, mientras que la cobertura del servicio de deuda no presento variación significativa, ambos en comparación al corte de diciembre 2024. No obstante, aún no se logró cubrir completamente el servicio de deuda, debido a una mayor proporción de deuda de corto plazo. Por su parte, el Flujo de Caja Operativo (FCO) LTM ascendió a Bs228,8 millones, sin embargo, las coberturas respecto a gastos financieros y servicio de deuda, se ajustan respecto al corte de diciembre 2024.

GRÁFICO 4 Evolución de las Coberturas



Fuente: Import Export Las Lomas Ltda / Elaboración: Moody's Local Bolivia

Otras Consideraciones**Limitantes**

→ No se contó con la versión final del Prospecto de los Valores De Titularización Las Lomas - iBolsa ST 003.

Los activos subyacentes de los instrumentos clasificados**Descripción de la titularización**

Import Export Las Lomas, Ltda (en adelante, las Lomas, la Compañía o el Originador) es una compañía dedicada a la importación y comercialización local de fierro y materiales de construcción que durante los últimos ejercicios realizó importantes inversiones destinadas a la construcción y puesta en marcha de una planta siderúrgica para la producción de acero de construcción. El presente proceso de titularización busca constituirse como una fuente de financiamiento que le permita realizar el reperfilamiento de una parte de sus pasivos financieros (reperfilamiento de deuda bancaria de largo plazo) con mejores condiciones que las actuales, permitiéndole así reducir la presión corriente que estas operaciones ejercen sobre los flujos de efectivo.

Con ese propósito, Las Lomas ha cedido sus flujos de ventas futuras provenientes de la totalidad de sus ingresos diarios actuales y futuros efectivamente percibidos en dinero, para que se constituya el "Patrimonio Autónomo Las Lomas – iBolsa ST 003" (en adelante, el Patrimonio Autónomo) con cargo al cual se emitirán los "Valores de Titularización Las Lomas - iBolsa ST 003" (en adelante, los Valores de Titularización), materia del presente informe de calificación.

El monto total de la Emisión de los Valores de Titularización será de Bs750,0 millones y tendrá el siguiente destino de fondos:

- Recambio de pasivos hasta por Bs375,0 millones.
- Capital de operaciones hasta por Bs375,0 millones.

La instrumentación del proceso de titularización señalado se dará con la firma de un contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre los Flujos de Ventas Futuras del Originador para Fines de Titularización, Administración y Representación (en adelante, el Contrato de Cesión), celebrado entre iBolsa Sociedad de Titularización S.A. (en adelante, iBolsa ST o la Sociedad Titularizadora) e Import Export Las Lomas Ltda. Con la firma de dicho Contrato, el Patrimonio Autónomo se convertirá en propietario de los flujos de venta del Originador desde el momento en que los mismos sean depositados en la cuenta de Captura de Ventas del Patrimonio.

Asimismo, el Contrato de Cesión establece un Cronograma de Flujos de Ventas Futuras Cedidos, el cual fija un monto de flujo mensual de ventas a ceder y una fecha límite de cesión, fecha hasta la cual se deberán de haber recaudado los recursos necesarios para poder cumplir con cada flujo mensual cedido. Es de señalar que el Cronograma de los Flujos de Ventas Futuras Cedidos (ingresos) tendrá que estar alineado con el Cronograma de Pagos de los Valores de Titularización (egresos) e implica que todos los meses se genere un margen diferencial o excedente (Exceso de Flujo de Caja Acumulado) entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo.

Mecanismo de Asignación de Flujos

Para cumplir con la operativa anteriormente descrita, el Patrimonio Autónomo contará con las siguientes cuentas:

- Cuenta de Captura de Ventas: tiene por objeto la recaudación de los flujos de ventas futuras del Originador. Su administración y control será totalmente delegada a la Sociedad de Titularización.
- Cuenta Distribuidora de Pagos: tiene por objeto recibir los flujos de ventas futuras cedidos capturados en la Cuenta de Captura de Ventas y otros adicionales. Desde esta cuenta se realizarán todos los pagos para cubrir los gastos administrativos, los pagos de los cupones y los gastos extraordinarios, de existir. Los saldos de esta cuenta constituyen el Exceso de Flujo de Caja Acumulado el cual se encuentra presupuestado.

- Cuenta Fondo de Amortización Acelerada: tiene como objeto la recepción del Monto de Amortización Acelerada¹, el mismo que se activará cuando el Patrimonio Autónomo incumpla con alguno de los Coeficientes de Cobertura definidos (Evento de Amortización Acelerada) dentro del Contrato de Cesión. Esta cuenta también recibirá las multas que pueda recibir el Originador.
- Cuenta Fondos de Colocación: tiene por objeto recibir los recursos provenientes de la colocación de los Valores de Titularización.

El proceso de recaudación de los flujos cedidos establecido será el siguiente:

- El Originador se obliga y se responsabiliza a que todos los recursos o pagos provenientes de los ingresos diarios actuales y futuros por ventas al contado se canalicen a la Cuenta de Captura de Ventas. En este caso es de mencionar que los mecanismos de recaudación posibles son los siguientes:
 - Depósitos directos de los clientes de las Lomas en la Cuenta de Captura de Ventas.
 - Depósitos del Originador en la Cuenta de Captura de Ventas: existen casos en los que los pagos relacionados a las ventas de las Lomas son realizados en efectivo directamente a los empleados o agentes de ventas, los mismos que, posteriormente, se encargarán de transferirlos a la Cuenta de Captura de Ventas en su totalidad en un plazo no mayor a cinco días hábiles.
 - Adelanto de Flujo de Ventas Futuras: mecanismo de seguridad adicional a través del cual el Originador transferirá a la Cuenta de Captura de Ventas, el primer día hábil de cada mes, la suma de Bs11,0 millones como adelanto de la futura recaudación del mes.
- Posteriormente, iBolsa ST, como administrador de las cuentas del Patrimonio Autónomo, transferirá de la Cuenta de Captura de Ventas a la Cuenta Distribuidora de Pagos los fondos necesarios hasta cubrir los montos de Flujos de Ventas Futuras Cedidos y otros.
- Es importante indicar que el Contrato de Cesión define la Fecha Límite de Cesión el día 25 de cada mes, a partir del mes siguiente al mes de la Fecha de Emisión, en el cual se tienen que haber recaudado los Flujos de Ventas Futuras Cedidos.
- Si hasta la Fecha Límite de Cesión de cada periodo mensual no se ha recaudado el monto establecido en el Cronograma de Flujos de Ventas Futuras Cedidos, se deberá proceder de la siguiente manera:
 - Usar el Exceso de Flujo de Caja a la Cuenta Distribuidora de Pagos del Patrimonio Autónomo.
 - Continuar recaudando y transfiriendo Flujos de Ventas Futuras a la Cuenta Distribuidora de Pagos automáticamente más allá de la Fecha Límite de Cesión.
 - En caso de no haber recaudado el monto establecido en un periodo mensual, este hecho será comunicado como Hecho Relevante a la ASFI y a la BBV.
- Una vez completada la transferencia a la Cuenta Distribuidora de Pagos, los montos adicionales que se sigan recaudando serán de propiedad y dominio del Originador, por lo que serán transferidos a su Cuenta Administrativa. La Cuenta Captura de Ventas quedará con saldo cero.
- De acuerdo con lo indicado por las Lomas, los Flujos Mensuales Cedidos representarían aproximadamente el 10,80% de los Ingresos Operativos mensuales de la Compañía.

Cabe mencionar que trimestralmente iBolsa ST emitirá un Informe de Verificación de Captura de Ventas en el cual se calcularán las ventas brutas y netas totales del Originador y los flujos de dinero efectivamente recibidos en la Cuenta de Captura de Ventas, comunicándose como Hecho Relevante los resultados obtenidos. Asimismo, iBolsa ST emitirá el Informe de Flujos Efectivamente recibidos en la Cuenta Captura de Ventas, donde se determinará mensualmente los flujos de dinero efectivamente recibidos en la Cuenta Captura de Ventas a través del cálculo del Coeficiente de Cobertura por Captura de Ventas Brutas y el Coeficiente de Depósitos Directos.

Finalmente, el Contrato de Cesión establece el siguiente orden de prelación:

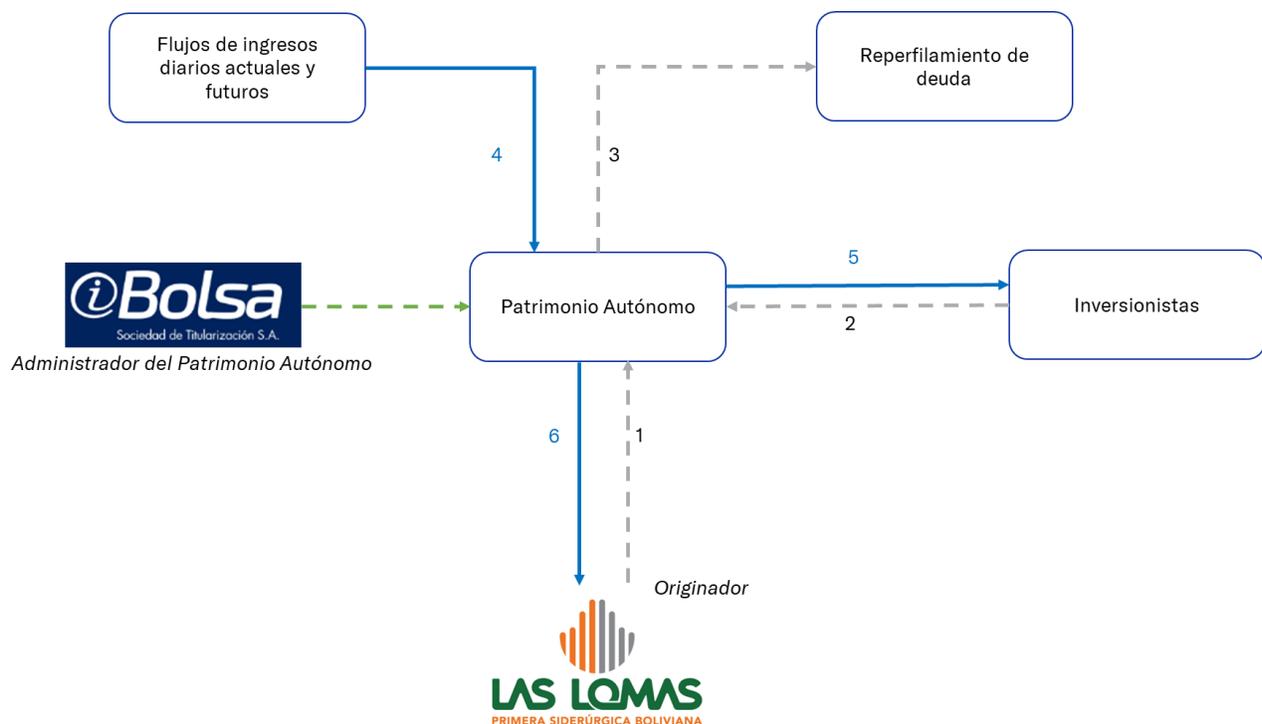
- Pago de capital de los Valores de Titularización.
- Pago de intereses de los Valores de Titularización.

¹ Es la retención adicional de recursos por parte de iBolsa ST como administrador de la Cuenta de Captura de Ventas, con el objetivo de restablecer los Coeficientes de Cobertura hasta sus niveles mínimos.

- Pago de gastos administrativos.
- Pago de gastos extraordinarios, de existir.
- Flujos de Ventas Futuras cedidos en exceso por el Originador serán iguales a los Flujos de Ventas Futuras cedidos menos el pago de capital e intereses de los Valores de Titularización, los gastos administrativos, los gastos extraordinarios y el Exceso de Flujo de Caja Acumulado presupuestado.
- Entrega de excedentes, cuando corresponda.

En comparación con la versión anterior, los mecanismos de seguridad adicional se han reducido, limitándose ahora al Exceso de Flujo de Caja Acumulado, el Fondo de Amortización Acelerada y los Coeficientes de Cobertura.

El siguiente diagrama representa el esquema de la titulización:



Fuente: Import Export Las Lomas Ltda. / Elaboración: Moody's Local Bolivia

1. El Originador cede los flujos de ventas futuras de la totalidad de sus ingresos diarios actuales y futuros para constituir el Patrimonio Autónomo LAS LOMAS. iBolsa ST 003.
2. El Patrimonio Autónomo emite los Valores de Titularización LAS LOMAS – iBolsa ST 003 para recaudar recursos financieros de Inversionistas.
3. Los Fondos recaudados son destinados para el reperfilamiento de deuda bancaria de largo plazo y para capital de operaciones.
4. El Patrimonio Autónomo recibe los flujos de ventas de la totalidad de sus ingresos diarios en la Cuenta de Captura de Ventas (depósitos directos, depósitos del originador, adelanto de flujo de ventas futuras).
5. Los flujos recibidos son administrados por la Sociedad Administradora, quien transfiere de la Cuenta de Captura de Ventas a la Cuenta Distribuidora de Pagos, los fondos necesarios hasta cubrir los montos de Flujos de Ventas Futuras Cedidos con los cuales se procederá a pagar los cupones que componen el Cronograma de Pagos de los Valores de Titularización.
6. Una vez completada la transferencia a la Cuenta Distribuidora de Pagos, los flujos adicionales que se sigan recaudando, serán de propiedad y dominio del Originador.

Descripción y análisis del originador y fiduciario

El Emisor – Patrimonio Autónomo Las Lomas – iBolsa ST 003

El Patrimonio Autónomo Las Lomas – iBolsa ST 003 se constituirá de conformidad a las disposiciones legales vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la firma de un Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para Fines de Titularización, Administración y Representación, celebrado entre iBolsa Sociedad de Titularización S.A. e Import Export Las Lomas Ltda.

El Originador – Import Export Las Lomas LTDA.

Import Export Las Lomas Ltda. inició su actividad comercial en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en el año 1969 como Importadora CAZUQ, posteriormente, en el año 2008, cambió su nombre por la denominación social actual. Tiene como actividad principal la importación y comercialización de fierro y materiales de construcción destinados a atender distintos sectores económicos como construcción, minería, industria y comercio. Cuenta con 24 sucursales en el país distribuidas en las ciudades de Santa Cruz (7), Cochabamba (4), La Paz (5), Sucre (4), Oruro (1), Potosí (1), Tarija (1) y Beni (1). Durante el primer trimestre del ejercicio 2020 concluyó con la construcción de la nueva planta siderúrgica ubicada en el municipio de Buena Vista (Santa Cruz), la misma que inició actividades comerciales durante el ejercicio 2021 y que produce fierro corrugado a partir de chatarra ferrosa.

La Sociedad de Titularización – iBolsa Sociedad de Titularización S.A.

iBolsa Sociedad de Titularización S.A. fue constituida el 20 de junio de 2014 y autorizada mediante Resolución Administrativa N° 134/2017 de ASFI el 1 de febrero de 2017, fecha desde la cual se encuentra operando. Su objeto social es el de estructurar proyectos de titularización, administrar patrimonios autónomos conformados por activos presentes o futuros para que se emita, con cargo a dichos patrimonios, valores de titularización de contenido crediticio, de participación o mixtos conforme a lo dispuesto por la legislación boliviana.

Los riesgos a los que están expuestos los activos que sirven de respaldo de los valores

Riesgo Operativo

El inicio de operaciones de la Planta siderúrgica conlleva un cambio en los procesos y en los controles dentro de la Compañía. No obstante, la construcción y puesta en marcha fueron llevadas a cabo por una empresa con amplia experiencia en la industria de fabricación y construcción de equipos siderúrgicos, la misma que otorgó la inducción al personal durante el proceso de construcción y durante la fase operativa. Asimismo, la Compañía ha contratado a personal con experiencia a nivel gerencial y técnico, los mismos que se encuentran capacitando al personal de planta.

Riesgo de Abastecimiento de Materia Prima

Riesgo de que la planta de producción no cuenta con la materia prima suficiente para poder operar rentablemente, lo cual podría generar sobrecostos a las unidades producidas afectando los niveles de rentabilidad de la Compañía. Ante este riesgo, la Compañía señala que cuenta con un equipo de logística dedicado a la compra de materia prima a nivel nacional e internacional (países vecinos) cuyo objetivo es asegurar la producción planificada para cada año.

Riesgo de Mercado

Riesgo de que los flujos del Originador se vean afectados ante potenciales variaciones en los precios de venta o precios de compra de materias primas. Ante este riesgo, la Compañía señala que el inicio de producción de la nueva planta siderúrgica le permite tener mayores márgenes de ganancia que servirían para soportar estas posibles caídas. Por el lado de los precios de materias primas, la Compañía indica que se encuentran realizando negociaciones para obtener mejores condiciones de compra que le permitan mitigar este riesgo.

Riesgo de Ingreso de Nuevos Participantes

La Compañía señala que el riesgo de ingresos de nuevos partícipes es mínimo debido al capital que se requeriría para construir una planta siderúrgica en el país.

Riesgo Operativo de los Flujos Cedidos

Riesgo de que los flujos cedidos no se canalicen directamente a las cuentas del Patrimonio Autónomo, dado que los mismo no necesariamente contarán con un mecanismo de transferencia directa, siendo que estos en algunos casos tengan que ser transferidos por la Compañía o por representantes de esta, exponiéndolos a embargos en caso se generen medidas cautelares sobre las cuentas del Originador. De igual manera, el riesgo de transferencia de las sumas en efectivo dependerá de la efectividad que se logre en los procesos de recaudación establecidos.

TABLA 1 iBolsa Sociedad de Titularización S.A.

Indicadores	Jun-25 LTM	Dic-24	Dic-23	Dic-22	Dic-21
Activos (Bs miles)	3.933	4.102	4.674	8.010	7.480
Utilidad Neta (Bs miles)	(853)	(742)	(168)	147	201
ROAA	-20,42%	-16,92%	-2,65%	1,90%	2,95%
ROAE	-25,77%	-20,10%	-4,05%	3,55%	5,04%

Fuente: iBolsa Sociedad de Titularización S.A./ Elaboración: Moody's Local Bolivia

TABLA 2 Import Export Las Lomas Ltda.

Indicadores	Jun-25 LTM	Dic-24	Dic-23	Dic-22	Dic-21
Activos (Bs millones)	2.624	2.544	2.594	2.689	2.618
Ingresos (Bs millones)	966	776	651	631	419
EBITDA (Bs millones)	226	171	157	104	56
Deuda Financiera / EBITDA	5,83x	8,12x	9,77x	15,80x	29,24x
EBITDA / Gastos Financieros	2,08x	1,77x	1,61x	2,65x	1,63x
FCO / Servicio de la Deuda	0,40x	0,48x	0,20x	0,09x	0,70x

Fuente: Import Export Las Lomas Ltda / Elaboración: Moody's Local Bolivia

TABLA 3 Resguardos de la Emisión

Aplicables al Originador (Import Export Las Lomas Ltda.)	Jun-25	Dic-24	Dic-23	Dic-22	Dic-21
(Pasivo Corriente + Pasivo No Corriente) / (Activo Total - Pasivo Total) < 2.0x*	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

* Este coeficiente será medido y publicado como Hecho Relevante para cada Periodo Mensual, hasta 10 días hábiles posteriores de culminado el mismo.

Fuente: Import Export Las Lomas Ltda / Elaboración: Moody's Local Bolivia

Calificación de Deuda
TABLA 4 Detalle de los Instrumentos Calificados

Principales Características	
Monto Total de la Emisión	Bs750.000.000,00
Tipo de Valor	Valores de Titularización de Contenido Crediticio para su Oferta Pública en seis Series: Serie "A", Serie "B", Serie "C", Serie "D", Serie "E" y Serie "F".
Plazo de la Emisión	<ul style="list-style-type: none"> Serie A: 1.096 días Serie B: 1.461 días Serie C: 1.826 días Serie D: 2.191 días Serie E: 2.557 días Serie F: 2.922 días
Tipo de Oferta	Pública
Plazo de colocación	180 días calendario
Moneda de la Emisión	Bolivianos
Tasa de Interés Nominal	<ul style="list-style-type: none"> Serie A: 8,90%. Serie B: 9,00%. Serie C: 9,10%. Serie D: 9,20%. Serie E: 9,30%. Serie F: 9,40%.
Mecanismo Interno de Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> Aval (El Originador garantiza el pago de los Valores de Titularización como avalista)

Mecanismo de Seguridad Adicional	<ul style="list-style-type: none">• Exceso de Flujo de Caja Acumulado• Fondo de Amortización Acelerada• Coeficientes de Cobertura
Compromisos Financieros	$(\text{Pasivo Corriente} + \text{Pasivo No Corriente}) / (\text{Activo Total} - \text{Pasivo Total}) \leq 2.0x$
Bolsa en la cual se inscribirán los Valores	Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Anexo
TABLA 5 Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

(Miles de Bolivianos)	Jun-25	Dic-24	Jun-24	Dic-23	Dic-22	Dic-21
TOTAL ACTIVOS	2.624.208	2.544.083	2.580.147	2.594.048	2.689.188	2.618.112
Caja y Bancos	82.547	56.960	48.296	18.775	24.513	88.472
Cuentas por cobrar comerciales, neto	118.429	122.848	148.520	137.747	154.997	177.078
Anticipos a proveedores	93.087	82.253	71.341	80.417	77.194	88.581
Inventarios por mercadería	711.971	672.409	704.067	757.324	765.000	702.866
Impuestos por recuperar	8.536	6.876	5.386	7.553	60.203	73.517
Activo Corriente	1.014.570	941.346	977.611	1.001.816	1.081.907	1.130.513
Activo fijo	1.603.596	1.598.124	1.598.198	1.587.467	1.602.937	1.483.174
Otros activos no corrientes	5.879	4.451	4.176	4.603	4.182	4.263
Activo No Corriente	1.609.637	1.602.737	1.602.536	1.592.233	1.607.281	1.487.599
TOTAL PASIVOS	1.598.452	1.577.059	1.629.565	1.648.449	1.751.297	1.741.406
Obligaciones Financieras	15.662	51.335	42.331	46.171	45.371	103.443
Parte corriente de la deuda	89.045	86.798	76.630	69.687	41.962	442
Cuentas por pagar comerciales	80.492	62.308	57.553	70.660	57.944	80.130
Otros pasivos	62.948	42.529	39.871	5.972	4.678	5.298
Pasivo Corriente	756.829	619.483	491.704	743.430	603.696	403.922
Obligaciones Financieras	627.396	703.151	834.692	558.456	725.039	866.065
Deuda por emisión de valores	208.128	248.472	296.878	334.975	404.220	445.740
Pagaré Privado	-	-	-	4.987	11.947	18.907
Otras provisiones	6.099	5.952	6.291	6.602	6.395	6.773
Pasivo No Corriente	841.623	957.575	1.137.861	905.019	1.147.601	1.337.484
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.025.756	967.024	950.582	945.599	937.891	876.706
Capital social	288.433	288.433	288.433	288.433	288.433	288.433
Ajuste de capital	64.759	64.759	64.759	64.759	64.759	64.759
Reserva legal	27.235	26.164	26.164	25.778	22.719	21.853
Reserva por revalúo técnico	235.052	235.052	235.052	235.052	235.052	235.052
Resultados Acumulados	384.530	326.870	310.428	305.831	301.182	240.862

Fuente: Import Export Las Lomas Ltda / Elaboración: Moody's Local Bolivia

TABLA 6 Principales Partidas del Estado de Resultados

(Miles de Bolivianos)	Jun-25	Dic-24	Jun-24	Dic-23	Dic-22	Dic-21
Ventas netas	552.803	775.590	362.657	664.879	631.091	418.862
Costo de ventas	(368.473)	(517.035)	(245.931)	(443.298)	(423.661)	(296.043)
RESULTADO BRUTO	184.330	258.555	116.726	221.580	207.431	122.819
Gastos de administración	(52.130)	(90.359)	(43.411)	(84.079)	(85.641)	(52.761)
Gastos de ventas	(21.299)	(34.888)	(17.717)	(35.009)	(23.841)	(19.957)
RESULTADO OPERATIVO	110.901	133.308	55.598	102.492	97.948	50.101
Gastos Financieros	(59.917)	(96.886)	(47.991)	(97.780)	(39.277)	(34.096)
Otros Ingresos (gastos), neto	7.748	(14.997)	(2.624)	2.996	2.513	1.306
RESULTADO NETO	58.732	21.425	4.983	7.708	61.185	17.311

Fuente: Import Export Las Lomas Ltda / Elaboración: Moody's Local Bolivia

TABLA 7 Indicadores Financieros

Indicadores	Jun-25	Dic-24	Jun-24	Dic-23	Dic-22	Dic-21
SOLVENCIA						
Pasivo / Patrimonio	1,56x	1,63x	1,71x	1,74x	1,87x	1,99x
Deuda Financiera / Pasivo	0,83x	0,88x	0,91x	0,93x	0,94x	0,93x
Deuda Financiera / Patrimonio	1,29x	1,44x	1,55x	1,63x	1,75x	1,85x
Pasivo / Activo	0,61x	0,62x	0,63x	0,64x	0,65x	0,67x
Pasivo Corriente / Pasivo Total	0,47x	0,39x	0,30x	0,45x	0,34x	0,23x
Pasivo No Corriente / Pasivo Total	0,53x	0,61x	0,70x	0,55x	0,66x	0,77x
Deuda Financiera / EBITDA *	5,83x	8,12x	8,73x	9,77x	15,80x	29,24x
LIQUIDEZ						
Liquidez Corriente (Activo Cte / Pasivo Cte.)	1,34x	1,52x	1,99x	1,35x	1,79x	2,80x
Prueba Ácida (Act Cte. - Inven. - Gtos Pgdos por Ant. / Pas Cte.)	0,27x	0,29x	0,40x	0,21x	0,30x	0,66x
Liquidez Absoluta (Efectivo / Pasivo Cte.)	0,11x	0,09x	0,10x	0,03x	0,04x	0,22x
Capital de Trabajo (Activo Cte. - Pasivo Cte.)	257.742	321.863	485.907	258.386	478.211	726.591
GESTIÓN						
Gastos operativos / Ingresos	13,28%	16,15%	16,86%	17,91%	17,35%	17,36%
Gastos financieros / Ingresos	10,84%	12,49%	13,23%	14,71%	6,22%	8,14%
Días promedio de Cuentas por Cobrar (días)	43	60	78	79	95	191
Días promedio de Cuentas por Pagar (días)	30	50	55	53	51	83
Días promedio de Inventarios (días)	346	498	528	618	624	840
Ciclo de conversión de efectivo	359	508	551	644	667	949
RENTABILIDAD						
Margen bruto	33,34%	33,34%	32,19%	33,33%	32,87%	29,32%
Margen operativo	20,06%	17,19%	15,33%	15,42%	15,52%	11,96%
Margen neto	10,62%	2,76%	1,37%	1,16%	9,70%	4,13%
ROAA*	2,89%	0,83%	0,44%	0,29%	2,31%	0,69%
ROAE*	7,61%	2,24%	1,21%	0,82%	6,74%	1,99%
GENERACIÓN						
FCO	116.038	230.749	118.010	139.751	43.925	157.611
FCO anualizado *	228.803	230.749	195.906	139.751	43.925	157.611
EBITDA	129.757	171.055	74.454	157.420	104.073	55.611
EBITDA anualizado *	226.358	171.055	169.276	157.420	104.073	55.611
Margen EBITDA	23,47%	22,05%	20,53%	23,68%	16,49%	13,28%
COBERTURAS						
EBITDA / Gastos Financieros *	2,08x	1,77x	1,74x	1,61x	2,65x	1,63x
EBITDA / Servicio de Deuda *	0,39x	0,35x	0,42x	0,23x	0,21x	0,25x
FCO / Gastos Financieros *	2,10x	2,38x	2,02x	1,43x	1,12x	4,62x
FCO / Servicio de Deuda *	0,40x	0,48x	0,49x	0,20x	0,09x	0,70x

Fuente: Import Export Las Lomas Ltda / Elaboración: Moody's Local Bolivia

*Indicadores anualizados.

Información Complementaria

Tipo de calificación / Instrumento	Calificación actual ^{2/}	ASFI actual ²	Perspectiva actual	Calificación anterior ^{1/}	ASFI anterior ^{1/}	Perspectiva anterior
Patrimonio Autónomo Las Lomas – iBolsa ST 003 ^{4/}						
Valores de Titularización Las Lomas – iBolsa ST 003 (Series A, B, C, D, E y F) ^{3/}	A.bo	A2	-	A.bo	A2	-

^{1/} Sesión de Comité del 03 de julio de 2025.

^{2/} Las categorías y nomenclaturas utilizadas en el presente Informe corresponden a las establecidas por las Secciones 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, según corresponda.

^{3/} El Número de Registro en el Registro del Mercado de Valores de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio denominados Valores de Titularización Las Lomas – iBolsa ST 003 es ASFI/DSV-TD-PLO-007/2025, según la Resolución ASFI 914/2025 de fecha 26 de septiembre de 2025.

^{4/} El Número de Registro en el Registro del Mercado de Valores del Patrimonio Autónomo Las Lomas – iBolsa ST 003 es ASFI/DSV-PA-PLO-007/2025, según la Resolución ASFI 914/2025 de fecha 26 de septiembre de 2025.

Información considerada para la calificación.

- Metodología de Calificación de Valores de Titularización.
- Estados Financieros Auditados de Import Export Las Lomas Ltda al 31 de diciembre de 2021, 2022, 2023 y 2024.
- Estados Financieros No Auditados de Import Export Las Lomas Ltda al 30 de junio 2024 y 2025.
- Prospecto de Emisión Patrimonio Autónomo Las Lomas – iBolsa ST 003, en versión preliminar.
- Proyecciones Financieras elaboradas y remitidas por Import Export Las Lomas Ltda.
- Carta de requerimiento de información remitida al Emisor.
- Comunicación con el Emisor durante el ejercicio 2025.

Definición de las calificaciones asignadas.

- **A.bo:** Corresponde a aquellos bonos que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la economía.
- **A:** Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. **(ASFI)**.

Moody's Local Bolivia agrega los modificadores “+” y “-” a cada categoría de calificación genérica que va de AA.bo a CCC.bo, y de ML A-1.bo a ML A-3.bo. El modificador “+” indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de calificación genérica, ningún modificador indica una calificación media, y el modificador “-” indica una calificación en el extremo inferior de la categoría de calificación genérica.

Metodología Utilizada.

- Metodología de Calificación de Valores de Titularización - (04/Sep/2020), disponible en <https://moodyslocal.com.bo/reportes/metodologias/>

Descripción de los análisis llevados a cabo.

La metodología de valores de titularización aplica a las dos formas de constitución del patrimonio autónomo, a partir de (i) Contrato de cesión irrevocable de bienes o activos, en el caso de las personas individuales o colectivas no vinculadas a la Sociedad de Titularización; y (ii) Declaración unilateral de cesión irrevocable de bienes o activos, en el caso que la constitución del patrimonio autónomo sea la propia Sociedad de Titularización. La Metodología de Valores de Titularización aplica a todos los modelos de titularización establecidos en la regulación vigente, esto es Titularización de Cartera de Créditos y Otros Activos Generadores de un Flujo de Caja; Titularización de Inmuebles; Titularización de Proyectos de Construcción; Titularización de Documentos de Crédito y Contratos; Titularización de Valores Inscritos en el Registro del Mercado de Valores y Titularización de Obras de Infraestructura y Servicios Públicos.

La calificación de los valores de titularización consta de dos etapas: el análisis previo y los procedimientos normales o generales de calificación. El análisis previo tiene como finalidad determinar si la información con que cuenta la Calificadora resulta suficiente. Si así ocurriese, se aplicarán los procedimientos normales de calificación. En caso contrario, se asignará en forma definitiva la categoría E a la estructura de los instrumentos respecto de la cual no se disponga de la mínima información necesaria para proceder a su calificación.

El procedimiento general de calificación se subdivide en tres etapas: (i) Riesgo de Performance; (ii) Estructura de la Emisión y; (iii) Calificación Final. Con referencia a la evaluación del Riesgo de Performance, Moody's Local Bolivia efectúa el análisis de la Entidad Originadora sobre la base de la situación financiera, posición competitiva y liderazgo en el mercado, para lo cual utilizará las secciones pertinentes de la metodología de Bonos Corporativos que permitirá otorgar a la Entidad Originadora una calificación de riesgo interna en escala local, la cual servirá de plataforma inicial para construir la calificación final de los Valores de Titularización. En el caso que se esté evaluando una Institución Financiera, se utilizará la calificación que arroje la Matriz Base de Solvencia (Indicadores de Solvencia, Calce y Liquidez) de la metodología de Emisores Financieros e Instrumentos Emitidos por éstos; así como Consideraciones Adicionales que pudiera haber a criterio del Comité de Calificación. Con respecto a la Estructura de la Emisión, dado que una titularización intenta mejorar la calidad crediticia base, la estructura deberá mitigar los riesgos derivados del negocio de la Entidad Originadora. La calificación de la Estructura de la Emisión es el resultado de la combinación del Análisis del Producto, las Proyecciones del Flujo de Caja de la Estructura, los Mecanismos de Cobertura, la Fortaleza Legal y la Evaluación de la Sociedad de Titularización.

Divulgaciones regulatorias.

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de calificación.

© 2025 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en ir.moody's.com bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa – Documentos Constitutivos - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Calificadora de Riesgo S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.